EDICTOS JUDICIALES

# Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, viernes 16 de octubre de 1959


## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### ARGENTUS

**Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Primer testimonio. — Escritura número ciento sesentitrés. — En la Ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos cincuentinueve, ante mí; escribano autorizante y testigos que al final se nombrarán, comparecen los señores don José Manrique Basso, casado, argentino; don Marcelo Alvarez Reynolds, argentino, casado; don Agustín Gardonio, italiano, casado; don Enrique Francisco Butti, argentino, soltero; don Juan Luis Butti, argentino, casado; don José Padovani, argentino, casado; don Angel Amadeo Gastaldi, argentino, casado; don Roberto Mariano Blanco, argentino, casado; don Arnaldo Alejandro Hipólito Basso, argentino, casado; don Maks Fell, argentino, casado; y don Julio César Manzuoli, argentino, casado; los comparecientes son mayores de edad, vecinos de este Partido de Avellaneda, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe; y exponen: Que con fecha veinte y dos de junio de mil novecientos cincuentisiete, constituyeron con carácter provisorio una sociedad anónima, que denominaron "Argentus, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad anónima", que a los efectos del reconocimiento de esa entidad ocmo persona jurídica, se promovió el expediente letra N, número cuatro mil ochocientos uno, año mil novecientos cincuentinueve, en el que previo los trámites de estilo, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el decreto número siete mil novecientos cuarenta, de fecha veintitrés de junio de mil novecientos cincuentinueve, autorizando el funcionamiento de la sociedad y aprobando el estatuto que regirá su funcionamiento, todo ello previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y que con el fin de dar cumplimiento a esta disposición legal, vienen por la presente a dejar constituida definitivamente la sociedad de referencia, elevando a escritura pública el acta de su constitución provisoria, el estatuto con las modificaciones introducidas al mismo por la repartición citada y el decreto mencionado precedentemente, todo lo que copiado del testimonio que agrego como cabeza de la presente, expedido por la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista a efectos de su otorgamiento, es del tenor siguiente: "Testimonio. "Argentus, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima". Acta de constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos cincuentisiete, siendo las diez horas, reunidos en el local de la calle 25 de Mayo Nº 252, piso 4º, los señores don José Manrique Basso, argentino, de 64 años, casado, con Libreta de Enrolamiento 915.105; don Marcelo Alvarez Reynolds, argentino, casado, de 41 años de edad, Libreta de Enrolamiento 1.495.719; don Agustín Gardonio, italiano, casado, de 46 años, con Céd. de Identidad de la provincia de Buenos Aires 780.136; don Enrique Francisco Butti, argentino, soltero, de 58 años, Lib. de Enrolamiento 737.131; don Juan Luis Butti, argentino, de 62 años, con Libreta de Enrolamiento 1069440; don Jose Padovani, argentino, casado, de 60 años, con Libreta de Enrolaminento 768627; don Angel Amadeo Gastaldi, argentino, casado, de 55 años, Libreta de Enrolamiento 771442; don Roberto Mariano Blanco, argentino, casado, de 42 años de edad, Libreta de Enrolamiento 1053706; don Arnaldo Alejandro Hipólito Basso, argentino, casado, de 67 años, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires 1210217; don Maks Fell, argentino, casado, de 35 años de edad, Cédula de Identidad de la Capital Federal 1993575; y don Julio César Manzuoli, argentino, casado, de 35 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 3.688.475, con el objeto de constituir una sociedad anónima para los fines que a continuación se expresan, después de un cambio de ideas, resolvieron: Primero: Constituir una sociedad anónima, bajo la denominación de "Argentus, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima", que tendrá por objeto principal el de la financiación de ventas a plazos, de máquinas en general de cualquier clase de mercaderías, artículos aptos para esta clase de operaciones, inclusive toda clase de bienes muebles o inmuebles, por cuenta propia o de terceros, y también hacer o intervenir en toda clase de negocios comerciales o financieros, relacionados directa o indirectamente con el objeto social, y a tal efecto podrá realizar por resolución de su Directorio o las personas en quienes él delegue facultades a esos efectos, cuantas operaciones sean necesarias o convenientes para sus intereses, inclusive el actuar como representante de compañías similares extranjeras. — Segundo: Fijar como capital social la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quince series de cien mil pesos moneda nacional cada una. — Tercero: Fijan en cien pesos moneda nacional de curso legal el valor de cada acción. — Cuarto: Aprueban los estatutos confeccionados, que forman parte integrante de esta acta, bajo la firma de todos los comparecientes. — Quinto: Proceder a la suscripción de las tres primeras series de acciones, la que dió el siguiente resultado: don José Manrique Basso, cuatrocientas acciones, que importan cuarenta mil pesos; don Marcelo Alvarez Reynolds, cien acciones que importan diez mil pesos moneda nacional; don Agustín Gardonio, cien acciones, que importan diez mil pesos moneda nacional; don Enrique Francisco Butti, cuatrocientas acciones que importan cuarenta mil pesos moneda nacional· don Juan Luis Bútti, cuatrocientas acciones que importan cuarenta mil pesos moneda nacional; don José Padovani, doscientas acciones que importan veinte mil pesos moneda nacional; don Angel Amadeo Gastaldi, cien acciones que importan diez mil pesos moneda nacional; don Roberto Mariano Blanco, cuatrocientas acciones que importan cuarenta mil pesos moneda nacional; don Arnaldo Alejandro Hipólito Basso, cuatrocientas acciones que importan cuarenta mil pesos moneda nacional; don Maks Fell, cuatrocientas acciones que importan cuarenta mil pesos moneda nacional y don Julio César Manzuoli, cien acciones que importan diez mil pesos moneda nacional, de las cuales en este acto aportan el diez por ciento. — Sexto: Constituir el primer Directorio de la siguiente forma: Presidente: doctor Arnaldo Alejandro Hipólito Basso; Vicepresidente: don Enrique Francisco Butti; Director Secretario: don Roberto Mariano Blanco; Director Tesorero: don Maks Fell; Director titular: don Angel Amadeo Gastaldi; Director titular: don Marcelo Alvarez Reynolds; Director titular: don Julio César Manzuoli; Director suplente: don José Manrique Basso; Director suplente: don Agustín Gardonio; Síndico titular don Isaac Oxer; Síndico suplente don José Padovani. — Séptimo: Autorizan al Presidente Dr. Arnaldo Alejandro Hipólito Basso y al señor Maks Fell, para que soliciten del P. E. de la Nación la aprobación de los Estatutos Sociales y la autorización para que la Compañía funcione como Sociedad Anónima con facultad de aceptar las modificaciones que se exigiesen en los Estatutos y en esta acta Constitutiva si así creyeran conveniente y gestionar en su oportunidad la inscripción en el Registro Público de Comercio, con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes. — Firmado: José M. Basso. — Marcelo Alvarez Reynolds. — Agustín Gardonio. — José Padovani. — Francisco Butti. — Juan L. Butti. — A. A. Gastaldi. — Roberto M. Blanco. A. A. H. Basso. — Maks Fell. — J. C. Manzuoli. — "Certifico que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores: José Manrique Basso. Marcelo Alvarez Reynolds, Agustín Gardonio, José Padovani, Enrique Francisco Butti, Juan Luis Butti, Angel Amadeo Gastaldi, Roberto Mariano Blanco, Arnaldo Alejandro Basso, don Maks Fell y don Julio César Manzuoli. — Avellaneda, julio doce de mil novecientos cincuenta y siete. — Hay un sello que dice: Eduardo Tibiletti Yañez. — Escribano. — Avellaneda. — E. Tibiletti Yañez". — "Estatutos. — Título I. — Nombre, Objeto, Domicilio y Duración de la Sociedad. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "ARGENTUS, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA", queda constituída una sociedad anónima que se regirá por estos Estatutos y en todo lo no previsto en los mismos por las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero. — Artículo Tercero: El término de duración de la Sociedad será de noventinueve años, a contar desde la fecha de su definitiva constitución, pudiendo ese término ser prorrogado o disuelta anticipadamente la Sociedad, si así lo resolviesen los accionistas en Asamblea General Extraordinaria, constituída de conformidad a lo establecido por el artículo 354 del Código de Comercio — Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto: a) La financiación de ventas a plazos de máquinas en general, rodados, artículos para el hogar o de cualquier clase de mercaderías o artículos para el hogar o de cualquier clase de mercaderías o artículos aptos para esta clase de operaciones; b) La adquisición, construcción, enajenación, explotación y división de terrenos y|o propiedades urbanos y|o rurales, venta o financiación por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras; c) Intervención en compras, ventas, importaciones o exportaciones, ya sean al contado o a crédito, de materias primas, mercaderías y maquinarias en general. — Título II. — Capital y Acciones. — Artículo Quinto: El capital autorizado de la Sociedad es de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, y está representado por quince mil acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una dividido en quince series de cien mil pesos moneda nacional, cada una. — De estas series se encuentran emitidas tres, en acciones ordinarias, al portador, las que han sido totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento. — El capital autorizado podrá elevarse hasta siete millones quinientos mil pesos moneda nacional, mediante la emisión total o parcial de nuevas series, de cien mil pesos moneda nacional, cada una, que deberá hacerse por Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria del número máximo de series a emitirse en cada caso, en cuya oportunidad se resolverá asimismo si los aumentos se harán mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior de la misma clase esté totalmente suscripta e integrada en su 10 %. — Las actas de las asambleas que resuelven los autorizados por este artículo deberán elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, comunicarán a la Inspección Gentral de Justicia y publicados por tres días en el Boletín Oficial. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional más los aumentos resueltos con las formalidades establecidas en este artículo. — Artículo sexto: La asamblea o el Directorio en su caso, quedan facultados para emitir las nuevas series de capital en títulos al portador. — Cada vez que la asamblea o el Directorio, en su caso, emitan acciones preferidas fijarán el tipo de interés que no podrá exceder del diez por ciento, acumulátivo o no. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas, a la par, en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio. — Al emitirse cada serie de acciones ordinarias se determinará si se ofrecen a la par, o con prima que no excederá del diez por ciento y las condiciones de emisión, dentro de las normas de estos estatutos. Los poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia, en la suscripción a prorrata de las acciones que posean, dentro de los quince días de iniciada la emisión, comunicándose a los accionistas mediante avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial. En la emisión de las series hasta el capital autorizado de un millón quinientos mil pesos el Directorio deberá establecer si son ordinarias o preferidas, inscriptas las emisiones respectivas en el Registro Público de Comercio, publicadas en el Boletín Oficial por tres días y comunicado a la Inspección General de Justicia. — Artículo séptimo: Las acciones deberán ser firmadas por el presidente y un director y llevarán un número de orden y demás requisitos enumerados en el artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo octavo: Los accionistas que no abonaren a su vencimiento el importe de las cuotas fijadas por el Directorio, pagarán una multa del uno por ciento por cada mes o fracción hasta el día de pago. — Artículo noveno: Las acciones son indivisibles, no reconociendo la Sociedad, sino un propietario para cada una de ellas. — Artículo décimo: El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, implica el conocimiento y aprobación de estos estatutos o sus modificaciones, sin perjuicio de los derechos que acuerdan los artículos 353 y 354, del Código de Comercio y demás actos constitutivos de la Sociedad, como igualmente someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, para toda contienda judicial con la Sociedad. — Artículo III. — Obligaciones. — Artículo décimo primero: Por resolución de una Asamblea General Extraordinaria, la Sociedad por intermedio de su Directorio podrá emitir debentures en moneda nacional y|o extranjera, fuera y|o dentro del país, con sujeción a la ley número 8 875, y otras disposiciones legales actuales o que se sancionen en adelante. — Título IV. — Dirección y administración. — Artículo décimo segundo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco a ocho miembros, nombrados por la Asamblea General Ordinaria. — El primer Directorio se compondrá de ocho titulares. Además de los titulares habrá de uno a tres suplentes, de los cuales dos serán nombrados al constituirse la Sociedad. Los directores durarán un año en sus funciones, pero continuarán en el desempeño de sus cargos con todos los deberes y atribuciones hasta que se designen sus sustitutos en la próxima Asamblea General Ordinaria, pero sin remuneración, por el período transcurrido desde la terminación del ejercicio anterior, hasta que hayan sido constituídas. Los directores son reelegibles indefinidamente. En caso de muerte, ausencia o enfermedad prolongada o renuncia de alguno o algunos de los directores o suplentes y si a juicio de los demás componentes del Directorio, fuera indispensable la sustitución de los así impedidos, el síndico a pedido del Directorio y de acuerdo con el mismo, elegirá el o los reemplazantes, que desempeñarán sus cargos hasta que cese el impedimento o en su caso hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. — Artículo décimo tercero: El Directorio queda constituído y funcionará válidamente con la presencia de tres de sus miembros, cuando éstos fueran cinco y siendo mayor el número de directores, el quórum se formará con cuatro. — Artículo décimo cuarto: Para ser miembro del Directorio se requiere ser propietario de cincuenta acciones, las que deberán quedar depositadas en las cajas sociales, en garantía de bien desempeño de su gestión y no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna mientras aquél ejerza el mandato. — Artículo décimo quinto: El Directorio nombrará de su seno un presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero. En caso de ausencia o de renuncia, muerte o incapacidad del presidente, lo reemplazará el director de más edad, entre los presentes hasta tanto se designe un nuevo titular. — Artículo dieciséis: El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes, por convocatoria del presidente o de quien lo reemplace o cuando los negocios sociales lo exijan. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, incluso el del Presidente o de quién lo reemplace, el que en caso de empate tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio se anotarán en un libro de actas rubricado. Las actas serán suscriptas por los Directores presentes en cada sesión. — Artículo décimo séptimo: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o de quién haga sus veces; b) Administrar los negocios de la Sociedad, con amplias facultades y sin limitación alguna. En consecuencia podrá ejercer todos los actos y operaciones conducentes a la realización del objeto social y de los que se realicen directa o indirectamente con él, incluso aquellos actos para los cuales se necesita poder especial. De acuerdo con los artículos 608 del Código de Comercio y 1881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5º y 6º podrá comprar, vender y permutar mercaderías o artículos cuya financiación encuadre dentro del objeto de la Sociedad, constituir, aceptar y transferir prendas, hipotecas y todo derecho real, dar y tomar prestado y en general negociar con el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y otros Bancos oficiales o particulares y hacer toda clase de operaciones, con estos Bancos, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, dar o tomar bienes en usufructo, dar y tomar en arrendamiento bienes de toda especie, aún por mayor tiempo de seis años, invertir fondos y para ese efecto, adquirir, vender y transmitir toda clase de títulos, sean nacional y del extranjero, celebrar contratos como asegurados, abrir cuentas corrientes, emitir, endosar y acep-

tar y avalar letras de cambio, cheques y vales, descontar y redescontar pagarés y otros efectos de comercio. No siendo la precedente enumeración limitativa sino explicativa, el Directorio podrá resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos, autorizando cualquier acto y operación que no estuviese expresamente determinada en las mismas, siempre que encuadre dentro del objeto social, las leyes vigentes o futuras y que no sea una atribución privativa de la Asamblea de accionistas; c) Adquirir bienes inmuebles para uso propio de la Sociedad y arrendarlos aún por mayor tiempo que seis años, hipotecarlos o venderlos; d) Aceptar por parte de la Sociedad, la representación local de Compañías similares en el extranjero; e) Establecer con aprobación de la Asamblea agencias o sucursales en el país o fuera de él, asignándose o no un capital propio; f) Nombrar gerentes, subgerentes y apoderados y demás empleados que juzgue necesarios, fijándose sus remuneraciones, confiriéndoles en cada caso, las facultades ejecutivas que considere convenientes y pudiendo removerlos en sus cargos; g) Convocará Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, de acuerdo con los Estatutos y ejecutar las resoluciones de las mismas; h) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria la memoria sobre las operaciones realizadas y marcha de la Sociedad, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, del ejercicio transcurrido aconsejando la distribución de utilidades; i) Confiar a uno o más Directores el desempeño de puestos estables en la administración de la Sociedad, los que serán ejercidos de acuerdo con las instrucciones del Directorio y sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como Directores. Esos servicios podrán remunerarse con sueldos fijos, que se imputarán a gastos generales, debiendo el Directorio dar cuenta a la Asamblea General; j) Designar Directores titulares y suplentes interinos, de acuerdo con el Síndico y de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo segundo. Artículo décimo octavo: Los créditos, descuentos y todas las operaciones financieras que debe realizar la Sociedad, serán estudiadas y aprobadas por el directorio previo estudio técnico, labrándose acta en cada caso. — Artículo décimo noveno: Para que los actos realizados obliguen a la sociedad y se reputen de válidos, se requerirá la firma conjunta del presidente o vicepresidente con un director nombrado al efecto. — Artículo vigésimo: De acuerdo con las facultades que estos estatutos le confieren, el directorio podrá otorgar a favor del gerente o de la persona que designe, poderes generales o especiales, dentro de lo establecido en el artículo 314 del Código de Comercio. Estos poderes subsistirán aun cuando el directorio se haya modificado o cesado en sus funciones, mientras no fueran revocados por el mismo directorio que los otorgó o por otro de los que le sucedan. — Título V. — Del Síndico.

— Artículo vigésimo primero: Las asambleas generales ordinarias designarán anualmente un síndico y un síndico suplente, quienes ejercerán sus funciones de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio y especialmente en el artículo 340. El síndico y síndico suplente son reelegibles indefinidamente. La asamblea fijará anualmente la remuneración del síndico para el ejercicio transcurrido. — Título VI. — De las Asambleas Generales. — Artículo vigésimo segundo: Las asambleas generales Ordinarias de Accionistas, se reunirán por convocatoria, del Directorio, a más tardar dentro de los cuatro meses de terminado el ejercicio social. — Artículo Vigésimo Tercero: Las Asambleas Generales Extraordinarias, se reunirán siempre que el Directorio o el Síndico lo crean conveniente o cuando lo soliciten un número de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, debiendo expresar el motivo por el cual lo soliciten. Todo pedido de Asamblea formulado por los accionistas será resuelto de conformidad con el Directorio dentro de un plazo de diez días. — Artículo Vigésimo Cuarto: La primera convocatoria para cualquier clase de Asamblea se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial y la publicación comenzará con diez de anticipación a la fecha de la Asamblea. La convocatoria expresará el objeto de la reunión u orden del día y la Asamblea no podrá deliberar sino sobre los puntos establecidos en aquél. — Artículo Vigésimo Quinto: Hasta tres días antes del fijado para la reunión de la Asamblea, los accionistas deberán presentar en la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de acciones depositadas. — Artículo Vigésimo Sexto: Los accionistas que no pudieren concurrir personalmente a la Asamblea, tendrán derecho de hacerse representar por otros accionistas o persona extraña mediante una carta poder otorgada al efecto en forma legal. — Artículo Vigésimo Séptimo: Cada acción da derecho a un voto, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 350 del Código de Comercio. Las acciones preferidas que se emitan de acuerdo a lo que autorice el artículo quinto no tendrán derecho a voto, pero sí voz en la Asamblea de la Sociedad. Sin embargo, si durante dos o más años consecutivos no fueran abonados dividendos sobre dichas acciones preferidas, alcanzando los dividendos impagos a una suma igual al doble del dividendo anual fijado al emitir dichas acciones preferidas o más, los tenedores de dichas acciones tendrán en lo sucesivo derecho a voto en las Asambleas y demás derechos correspondientes a las acciones ordinarias hasta el momento, en que los dividendos impagos se reduzcan a menos del importe citado. — Artículo Vigésimo Octavo: Las Asambleas Generales Ordinarias se considerarán legalmente constituídas cuando se hallen reunidos accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Las Asambleas para todos los casos previstos en el artículo 354, del Código de Comercio, se ajustarían en la primera convocatoria a lo dispuesto en el mismo y en la segunda, a lo que prescriban estos Estatutos para segunda convocatoria de Asamblea ordinaria. No concurriendo a la primera convocatoria el número de accionistas necesario para su celebración se convocará por segunda vez, para dentro de los treinta días siguientes, debiendo igualmente publicarse los avisos en el Boletín Oficial, durante un término de tres días, con ocho de anticipación. — La Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, así convocada se celebrará aún en los casos del artículo 354, del Código de Comercio, cualquiera que sea el número de accionistas que concurra y tomará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en ausencia o impedimento de éste por el Director que la Asamblea elija. — Quien presida tendrá voz y voto y en caso de empate tendrá además el voto decisivo. — Cada Asamblea designará dos accionistas que suscribirán el acta en representación de los demás. — Las precedentes disposiciones relativas a la convocatoria, organización y representación de los accionistas y el funcionamiento de las Asambleas Generales, se aplicará indistintamente a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. — Artículo Vigésimo Noveno: El Directorio determinará la orden del día para las Asambleas Generales, las que no podrán tomar en consideración otros asuntos que los comprendidos en ella. — Artículo Trigésimo: Las resoluciones de las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, se consignarán en un libro de actas rubricado, que firmará el Presidente de la Asamblea y los accionistas a que se refiere el artículo 28. — Artículo Trigésimo Primero: Por primera vez el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y nueve y después en la misma fecha de cada año siguiente, se efectuará el balance legal de la Sociedad, el que se ajustará a las sumas fijadas en las disposiciones reglamentarias en vigencia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la forma siguiente: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. b) Las remuneraciones que fije la Asamblea para el Directorio. c) El dividendo fijo que se hubiese estipulado para las acciones preferidas, debiendo pagarse en primer término los acumulados; y d) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea, pudiendo ésta disponer la distribución de dividendos en efectivo o en acciones, constituir toda clase de reservas o pasar a cuenta nueva las sumas que considere conveniente. Las remuneraciones que se fijen al Directorio más las que puedan corresponder por desempeño de funciones delegadas, no podrán ser superiores en su cómputo, al veinticinco por ciento de las utilidades anuales. Cuando en el ejercicio de sus funciones técnicas administrativas por parte de alguno o algunos de los directores frente a lo reducido de las utilidades, se imponga la necesidad de exceder el porcentaje referido, ello sólo podrá hacerse con la aprobación de la Asamblea General, a cuyo efecto se incluirá como punto en el orden del día. — Artículo Trigésimo Segundo: Los dividendos no cobrados en el término de tres años, a contar de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, se considerarán prescriptos e ingresarán al fondo de reserva de la sociedad. — Título VIII. — De la Disolución y Liquidación. — Artículo Trigésimo Tercero: La sociedad podrá disolverse en los casos previstos en los artículos trescientos cincuenta y cuatro, trescientos setenta y nueve y trescientos setenta del Código de Comercio. En la liquidación, pagado el pasivo, el remanente se distribuirá así: Se reintegrará el capital íntegro de las acciones preferidas, se reintegrará el capital íntegro de las acciones ordinarias se pagarán los dividendos acumulativos de las acciones preferidas y el saldo se distribuirá entre los accionistas ordinarios en proporción al capital aportado. — Artículo Trigésimo Cuarto: En todo lo que no tuviera presente en este estatuto regirán las disposiciones del Código de Comercio y leyes y reglamentos comerciales. Firmado: José M. Basso. — Marcelo Alvarez Reynolds. — Agustín Gardonio. — Francisco Butti. — Juan L. Butti. — José Padovani. — A. A. Gastaldi. — Roberto M. Blanco. — A. A. H. Basso. — Maks Fell. — J. C. Manzuoli. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: José Manrique Basso; Marcelo Alvarez Reynolds; Agustín Gardonio; Enrique Francisco Butti; Juan Luis Butti; José Padovani; Angel Amadeo Gastaldi; Roberto Mariano Blanco; Arnaldo Alejandro Hipólito Basso; Maks Fell y Julio César Manzuoli; habiendo sido puestas las mismas en mi presencia. — Avellaneda, a los doce días de julio de mil novecientos cincuentisiete. — Hay un sello. — E. Tibiletti Yáñez". — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 23 Jun. 1959. — Visto el Expediente Nº 4.801|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Argentus, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamente de la Inspección General de Justicia. —

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad Argentus, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima ", constituída en esta Capital el 22 de junio de 1957 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.) con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a veintiuno vuelta (21 vta.) y veinticuatro (24) a veinticinco vuelta (25 vta.) y veintisiete (27). — Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda del acta constitutiva en la forma indicada a fojas diecisiete (17). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº 7.940. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Luis R. Mac Kay. —

Raspado: Butti — Cédula — dividido — aprueban — Manrique — mil — Anónima — series — formalidades — resuelvan — Justicia — fuera — nombrará — venderlos — Social — Vale — esté — si — casos — Vale". —

"Certifico: que lo precedente es copia de las constancias que obran en el Expediente letra N. número ocho mil setecientos treinta y nueve y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte y tres de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Argentus, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima". se aprueba su estatuto. — Expido el presente en diez sellados de dos pesos moneda nacional numerados ciento diez mil cuatrocientos noventa y dos al ciento diez mil quinientos, ciento diez mil quinientos sesenta y uno, habilitados con estampillas de tres pesos moneda nacional, numerados un millón ciento ocho mil cero ochenta y seis al un millón ciento ocho mil cero noventa, un millón ciento ocho mil cero noventa y seis, al un millón ciento ocho mil cien, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y nueve". — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia. — Hay una firma ilegible. — Siguen las legalizaciones. — "Es copia fiel, doy fe. — Previa lectura que les di a los comparecientes ratifican su contendio y firman ante mí, con los testigos don Edelmiro Castro y don Liber Ranovsky, vecinos, mayores hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Siguen a la escritura número ciento sesentidós de fecha de hoy. — Arnaldo A. Basso, José M. Basso, Marcelo Alvarez Reynolds, Agustín Gardonio. Francisco Butti, Juan L. Butti, José Padovani, Roberto M. Blanco, A. Gastaldi. Maks Fell, J. C. Mansuoli. — Tgo.: Edelmiro Castro. — Tgo.: Liber Ranovsky. — Hay un sello. — Ante mí. Eduardo Tibiletti Yáñez. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio en trece sellos notariales de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del cuatro millones quinientos setenta y cinco mil quinientos veinticuatro al presente que sello y firmo en la Ciudad de Avellaneda, a los diez y ocho días de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1959. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 13.500 e.16|10-Nº 22.814 D.T. v.16|10|59

---

**LAW UNION AND ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED**

**Sociedad Anónima Extranjera**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día este edicto.

El 11 de junio de 1959, en esta ciudad de Buenos Aires, por escritura otorgada ante el escribano don Alberto Aníbal Pombo, al folio 560 del Registro Nº 22, se transcribieron las siguientes reformas introducidas a los estatutos de la SOCIEDAD ANONIMA EXTRANJERA "LAW UNION AND ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED", según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Londres (Gran Bretaña) el 6 de marzo de 1958; las cuales fueron aprobados según Decreto del Superior Gobierno Nacional Nº 1.199 del 6 de febrero de 1959. — A) Mediante supresión de las cláusulas 103 a 105 (ciento tres a ciento cinco) inclusive y cláusulas ciento siete y ciento ocho, remuneración de la cláusula ciento seis como cláusula ciento ocho e inserción de las siguientes cláusulas ciento tres a ciento siete nuevas. — 103. Fondos Seguros de Vida. — El Fondo Seguros de Vida consistirá del activo que constituye en la actualidad dicho Fondo y cualesquiera agregados al mismo sea que dichos agregados surjan de operaciones de rentas vitalicias, con lo que se entiende operaciones de otorgamiento de toda clase de rentas anuales dependientes de la vida humana o de operaciones de seguros de vida, y se mantendrá separado e independiente en los Libros de la Compañía. — 104. Facultad de mantener Fondos separados: Aparte del Fondo Seguros de Vida constituído conforme a la cláusula ciento tres de estas presentes, el Directorio podrá mantener cualesquiera otros fondos separados e independientes que en lo sucesivo estime conveniente. — 105. Definiciones de Pólizas de Seguros de Vilda, etc. (a) Por póliza de Seguro de Vida se entenderá todo instrumento que evidencie un contrato de seguro otorgado por la Compañía en el curso de sus operaciones en seguros de vida. (b) Por Póliza de renta vitalicia se entenderá todo instrumento que evidencie un contrato de renta anual otorgado por la Compañía en el curso de sus operaciones en rentas vitalicias. (c) A los efectos de las operaciones en seguros de vida y rentas vitalicias, póliza participante se entenderá ser toda póliza de seguro de vida o póliza de renta vitalicia con derecho a participar en distribución de utilidades. — 106. Cuarta parte del capital suscripto para reclamaciones vida. Una cuarta parte igual del capital a la sazón quedará sujeta exclusivamente a y responderá exclusivamente por reclamaciones bajo póliza de seguro de vida y pólizas de renta vitalicia. — 107. El fondo vida no será de aplicación a Pólizas de Incendio: El Fondo Seguros de Vida constituído de conformidad a la cláusula ciento tres de la presente no responderá por reclamaciones con respecto a pólizas de seguro contra incendíos. B) Mediante sustitución de las cláusulas ciento veintitrés a ciento veinticinco inclusive, por las siguientes cláusulas nuevas: 123. Bonificaciones a Titulares de Pólizas Participantes: (a) El porcentaje de sobrante distribuíble declarado asignado a los Titulares de Póliza Participante en virtud de la cláusula ciento veintiocho de la presente se adjudicará entre [illegible] a título de bonificación. (b) Siempre que bajo toda póliza [illegible] el pago de suma contractual [illegible] derecho a participar en distribución de utilidades durante la vigencia de cualquier quinquenio u otro período establecido para verificación de excedente distribuíble. se podrá adjudicar una bonificación al tipo o tipos y en las condiciones en general que el Directorio determine, cuya bonificación podrá en cada caso a discreción del Directorio ya sea estimarse antes del cierre del referido quinquenio u otro período y abonarse en cualquier fecha conveniente una vez adjudicada (toda cuya estimación se efectuará conforme el Directorio a su absoluta discreción estime justo o procedente) o bien podrá verificarse al vencimiento del referido quinquenio u otro período y abonarse en cualquier época posterior conveniente. 124. Forma de adjudicar las bonificaciones. (a) La adjudicación de bonificaciones en virtud de la cláusula inmediata anterior se hará en las proporciones, en base a los principios y en la forma, sea a título de aumento en un beneficio estipulado por una póliza participante o a modo de suma pagadera en una fecha posterior, sea o no en forma contingente, o en cualquier otra forma, y con la variante respecto a distintas cla-

ses de póliza sujeto a las condiciones en general que en cada ocasión, el Directorio, a su absoluta discreción, estime justo y procedente. (b). El Directorio podrá a su absoluta discresión convenir con el titular de la póliza que cualquier bonificación que se adjudique de manera alguna que no sea efectivo, se trueque por su valor en efectivo o se salde mediante aplicación de dicho valor en efectivo a reducir o extinguir toda prima inmediata o presunta sobre la póliza respectiva o se le dé cualquier otra aplicación. — 125. Caducidad de Bonificaciones: Siempre que caduque o queda anulada una póliza caducirá asimismo toda bonificación al respecto y bajo ninguna póliza surtirá a favor de persona alguna mejor derecho a cualquier bonificación que a la misma se asigne del que le corresponde al beneficio o beneficios contractuales dispuestos por la póliza. C) Mediante sustitución de la cláusula ciento veintiocho por la siguiente cláusula nueva: — 128. Investigación de las operaciones de la Sección Vida y distribución de utilidades: (a) En el año que el Directorio disponga, que no será posterior al año 1960, (mil novecientos sesenta) y subsiguientemente con frecuencia no menor de una vez cada cinco años, el Directorio hará practicar una investigación por actuario de la situación financiera de las operaciones de seguros de vida y rentas vitalicias de la Compañía, al día treinta y uno de diciembre inmediato anterior. Las bases actuariales y métodos de valuación serán los que el Directorio juzgue convenientes, y luego de disponer las reservas adicionales que estime procedente, declarará el monto del excedente distribuíble (si hubiere) surgido de las referidas operaciones al antedicho día treinta y uno de diciembre. (b) Un monto que no bajará del noventa por ciento de dicho excedente distribuíble será asignado a los titulares de póliza participante, para distribución según se dispone en la cláusula (a) de la cláusula ciento veintitrés de la presente, llevándose el saldo de dicho excedente distribuíble más una suma que no excederá de la novena parte del costo de todas las bonificaciones asignadas en virtud de la subcláusula (b) de la cláusula ciento veintitrés de la presente, durante el período a que se refiere la investigación a Cuenta de Ganancias y Pérdidas donde quedará disponible para los fines generales de la Compañía.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000 e.16|10-Nº 22.876 D.T. v.16|10|59

---

**ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA**
**Sociedad Anónima**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la Sociedad "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA, SOCIEDAD ANONIMA", ha reformado los artículos Sexto, Séptimo, Veintisiete y Veintiocho en la siguiente forma: "Art. 6º. — "El capital autorizado de la Sociedad es trescientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, pudiendo ampliarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta un máximo del quíntuplo del importe indicado. — El capital social está representado por acciones de $ 100 cada acción y dividido en series de 10.000 acciones cada serie. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias dan derecho a un voto y el voto de las acciones preferidas se rige por lo dispuesto en el artículo 31. — Las acciones preferidas gozan además de los derechos especiales que determinan los artículos treinta y cuatro, treinta y cinco y treinta y siete de estos Estatutos. — Toda emisión posterior de capital, podrá realizarse en una de las cuatro formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas de utilidades líquidas y realizadas aprobadas por la Asamblea General, excluídas las reservas legales. — b) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el establecido en el Balance General e Inventario último aprobado por la Asamblea General en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes vigentes en el momento de esta capitalización. — c) Incorporando nuevos capitales por lanzamiento de acciones, pudiendo disponerse que éstas se emitan con prima. — d) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad y|o servicios prestados a la misma. Para las emisiones en la forma prevista en los incisos a) y b) se requerirá la conformidad previa de la Asamblea General y las acciones así creadas, se repartirán a prorrata del monto integrado de las acciones ordinarias. Para los casos de los incisos c) y d), el Directorio determinará cada vez las condiciones estatutarias en que debe hacerse la emisión. Se han emitido doscientas diez y siete series de las cuales ciento ochenta y seis son de acciones ordinarias y treinta y una son de acciones preferidas; se han suscripto é integrado doscientas diez y seis series y tres mil novecientas veintiocho acciones de la serie 217. — Al resolver cada aumento de capital autorizado la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas por los estatutos, debiendo fijar el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo del pago de las mismas. — Las acciones preferidas se ajustarán a las siguientes características generales: a) Tendrán preferencia sobre las acciones ordinarias en cuanto a derecho a dividendos en la distribución de utilidades y también en cuanto a derechos a devolución de capital en casos de liquidación, todo ello de acuerdo a las condiciones fijadas por la Asamblea que autorice su emisión. — b) Gozarán del dividendo que se disponga en cada emisión, el que en ningún caso excederá del ocho por ciento (8 %) anual, como dividendo fijo, sin perjuicio de la participación adicional en los beneficios que sobraran después de fijarse un porcentaje igual a las acciones ordinarias, que podrá acordar la Asamblea al autorizar su emisión dentro de un máximo del veinticinco por ciento (25 %) de dicho saldo de utilidades. — c) Los tenedores de acciones preferidas sólo podrán votar en las Asambleas Generales en el caso previsto por el artículo 31. — El dividendo que se fije a las acciones preferidas podrá tener o no efecto acumulativo según lo disponga la Asamblea que autorice su emisión hasta un máximo de tres ejercicios. — Las reservas facultativas podrán emplearse para pagar o completar estos dividendos cuando los beneficios no fueran suficientes. — El Directorio podrá pactar si así lo ha autorizado la Asamblea que las acciones preferidas sean rescatables, total o parcialmente, con una prima de hasta el 10 % del valor integrado, más los dividendos estipulados atrasados y corridos, todo lo cual se pagará al contado en el momento del rescate. El rescate se efectuará por resolución de la Asamblea General de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio, ó mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales en vigencia, pero siempre de acuerdo a las condiciones pactadas. En caso de hacerse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. En cualquier caso, los anuncios de que se procederá al rescate deberán publicarse durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial y encontrarse publicados todos ellos tres meses antes de la fecha anunciada. A partir de la fecha del rescate, las acciones rescatadas no tendrán participación alguna en las utilidades posteriores ni en los bienes de la Sociedad. El Directorio debidamente autorizado por la Asamblea podrá convertir las acciones preferidas en otras de dividendo menor, previo acuerdo con los tenedores de las mismas. Todas las conversiones de acciones preferidas que se realicen serán inscriptas en el Registro público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. Cada resolución de la Asamblea que aumente el capital autorizado deberá hacerse constar por escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse por tres días en el Boletín Oficial, comunicándolo a la Inspección de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de trescientos cincuenta millones de pesos, más los aumentos realizados de acuerdo a lo prescripto en el presente artículo. — Cada resolución de emisión de acciones que apruebe el Directorio deberá hacerse constar por escritura pública, publicarse por tres días en el Boletín Oficial oblando en este acto el impuesto correspondiente al capital que se emita, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrán emitirse acciones de una serie sin que estén suscriptas íntegramente las series anteriores de la misma categoría de acciones, pero podrá emitirse simultáneamente varias series de la misma o distintas categorías de acciones, tomando las suscripciones en el orden correlativo de las series. — "Art. 7º. — "Los propietarios de acciones ordinarias tendrán siempre preferencia para suscribir en proporción de las que posean, las acciones ordinarias que se emitan, pudiendo hacer uso de este derecho dentro de los quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial". — Art. 27. — "Las convocatorias para las Asambleas, se anunciarán por medio de avisos publicados durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, debiendo aparecer la primera publicación con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Los avisos de la Convocatoria transcribirán la orden del día de la reunión, siendo nula toda deliberación sobre materias extrañas a la Convocatoria". — Art. 28. — "Las Asambleas Generales, las Ordinarias así como las Extraordinarias y aun las que tengan por objeto tratar alguno de los puntos señalados en el artículo 354 del Código de Comercio, quedarán legalmente constituídas y con quórum si concurrieran a ella dentro de los treinta minutos que sigan a la indicada para la convocatoria, accionistas presentes o representados poseedores de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto. Si en la primera convocatoria no se lograra quórum, deberá hacerse una segunda convocatoria mediante avisos publicados durante tres días, debiendo aparecer la primera publicación con ocho de anticipación al de la Asamblea. Esta se realizará dentro de los treinta días de la fecha en que debió realizarse la anterior, y la Asamblea se considerará en quórum cualquiera que sea el número de acciones suscriptas con derecho a voto presentes y representados que concurran". — Los referidos artículos han sido reformados por Decreto número diez mil seiscientos veintiuno del Poder Ejecutivo Nacional que dice: "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 31 ago. 1959. — Visto el Expediente Nº 6.819|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa, Sociedad Anónima", que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional trescientos cincuenta millones ($ m|nac. 350.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional mil setecientos cincuenta millones ($ m|n. 1.750.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setecientas cincuenta (750) a setecientas cincuenta y dos (752), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa, Sociedad Anónima", por la Asamblea celebrada el 2 de abril de 1959. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº 10.621. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay". — Todo ello resulta de la escritura pasada ante el Escribano señor Alfredo Pérez Segura, con fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, al folio 583, del Registro 48 a su cargo. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.650.— e.16|10-Nº 15.048-v.16|10|59

---

**STOCKER**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, de esta Capital, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del 21 de septiembre de 1959, otorgada ante el escribano Federico G. Luckhaus, han sido protocolizadas las reformas introducidas en los estatutos de "STOCKER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", resueltas en asamblea general extraordinaria de fecha 6 de julio último, aprobadas por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 10.609, de fecha 31 de agosto de 1959, quedando el texto de los artículos 4º, 5º, 10º y 14º en la forma siguiente: "Capital Social. Acciones. — Artículo cuarto: El capital autorizado de la sociedad es de ochenta millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por ochocientas mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en ochenta series de un millón de pesos moneda nacional de curso legal cada una, de las cuales ya han sido suscriptas cuarenta series y un mil setecientas sesenta acciones ordinarias, integrándose la suma de cuarenta millones ciento setenta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal". — "Artículo Quinto: La asamblea podrá aumentar el capital autorizado, sucesivamente, hasta la suma de cuatrocientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en series de diez mil acciones cada una, fijando las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de la emisión y el modo de pago de la misma. Todo aumento de capital podrá hacerse emitiendo acciones ordinarias, preferidas o diferidas, por todo ó parte de ese importe, en una de las maneras que se expresan a continuación, o bien, combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas de utilidades líquidas y realizadas, aprobadas por la asamblea excluídas las reservas legales previa constatación de su desafectación, debiendo formularse una comunicación a la Inspección General de Justicia. No se podrán capitalizar reservas sino en la suma que éstas, en conjunto, con excepción de la legal, excedan del 25% del capital suscripto; b) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el establecido en el balance general e inventario último aprobado por la asamblea general en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes en el momento de la capitalización. Las operaciones a que se hace referencia en este inciso y en el precedente, deberán ser resueltas por la asamblea; c) Incorporando nuevos capitales por lanzamiento de acciones pudiendo disponerse que éstas se emitan con prima. Las primas de colocación deberán llevarse a fondos de reservas no distribuíbles en forma de dividendos. El monto máximo de las primas de emisión será del veinte por ciento; d) Por conversión de debentures si éstos se hubieren emitido; e) Emitiendo acciones en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, los que deberán tener un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago y de las que se dará conocimiento a la Inspección General de Justicia; f) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio, aprobados por la asamblea mediante el pago de dividendos en acciones liberadas, lo que también deberá ser previamente aprobado por la asamblea. En los casos de los incisos a), b) y e), las acciones creadas se repartirán a prorrata del monto integrado de las acciones. Para el caso del inciso c) el directorio dispondrá la emisión de acciones, determinando las condiciones de pago, respetando las disposiciones legales y reglamentarias y lo dispuesto en los estatutos. No se podrán emitir acciones de una serie, sin que estén suscriptas las series anteriores e integradas en un diez por ciento (10%), por lo menos, pero podrán emitirse varias series a la vez, tomando las suscripciones en el orden correlativo de las series. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiéndose inscribir la escritura en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicarse a la Inspección General de Justicia, debiendo efectuarse las publicaciones correspondientes. No se denunciará como capital autorizado sino el de ochenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación precedente. Las acciones a emitirse podrán ser: ordinarias, preferidas o diferidas y en estos últimos casos, la asamblea dispondrá, o en su defecto facultará al directorio para establecer los derechos y obligaciones que disponga la asamblea para cada categoría de acciones, dentro de los siguientes límites: Otorgando a las preferidas preferencias para el reintegro del capital y para percibir un dividendo de hasta un ocho por ciento (8%) anual acumualtivo; otorgando a las diferidas una participación de hasta el siete por ciento (7%) de las utilidades, que se pagará después de abonarse el dividendo a las preferidas, si las hubiere y un dividendo del diez por ciento (10%) a las ordinarias. Las diferidas no participarán de las utilidades que se produzcan al liquidarse la sociedad. Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencias para la suscripción de las nuevas a emitirse en proporción al número de que cada uno sea propietario, a cuyo efecto, la emisión de una nueva serie será anunciada en el Boletín Oficial por el término de tres días. Los accionistas tendrán un plazo de quince días a contar de la última publicación, para hacer uso del derecho de suscripción. En todos los aumentos de capital que serán anunciados durante tres días en el Boletín Oficial, deberán guardarse las proporciones indicadas en el artículo 318 del Código de Comercio". — "Administración y Fiscalización. — Artículo décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de un mínimo de cuatro miembros titulares y un máximo de siete según resulte de la designación que efectúe la asamblea general de accionistas, que podrá, además, nombrar hasta dos directores suplentes. Los directores titulares y suplentes, durarán un año en sus funciones siendo todos reelegibles indefinidamente. Continuarán en el ejercicio de sus mandatos hasta que sean elegidos sus reemplazantes por la asamblea general de accionistas celebrada dentro del término fijado por el artículo 347 del Código de Comercio. Los directores podrán ser, al mismo tiempo, gerentes de la sociedad, en cuyo caso el sueldo y|o habilitación en las utilidades que se le asigne, será puesto en conocimiento de la asamblea general de accionistas para su aprobación." — "Artículo décimo

cuarto: El directorio se reunirá en el domicilio legal de la sociedad cuantas veces lo estime conveniente. Deberá convocarlo la presidencia por sí o a pedido de uno de sus miembros o del síndico. Sesionará válidamente con la presencia de tres de sus miembros cuando los directores sean cuatro o cinco, y de cuatro, cuando los directores designados sean seis o más. Sus decisiones serán tomadas por mayoría de votos presentes, incluso el del que preside la reunión, quien en caso de empate, tendrá doble voto". — E|l.: 19.609. Vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700 e.16|10-Nº 22.926 D.T. v.16|10|59

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### MELTO
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Jaime Meller, Máximo José Meller, Bernardo Tokman y Máximo José Meller (en representación de los sucesores del socio fallecido, señor Moisés A. Meller, los cuales fueron incorporados y unificaron oportunamente su representación ante la sociedad), únicos socios de MELTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de mayo de 1953 (Nº 858, folio 314, libro 23) de Sociedades de Responsabilidad Limitada, así como las modificaciones del mismo inscriptas el 25 de junio de 1953 (Nº 1977, folio 378, libro 28), y el 26 de setiembre de 1956 (Nº 2929, folio 493, libro 30), convienen por unanimidad aumentar el capital social de "Melto, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la suma de un millón cien mil pesos moneda nacional, elevando su capital, que actualmente es de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional, a la cantidad de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional. El aumento es suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma, según detalle adjunto firmado por todos los socios y certificado por contador público nacional, que se considera parte integrante del presente contrato: El señor Jaime Meller, suscribe doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, de los cuales integra sesenta y tres mil quinientos pesos moneda nacional con acreencias a su favor en cuenta particular y el saldo de doscientos once mil quinientos pesos moneda nacional deberá integrarlos con las primeras utilidades que le correspondan en la sociedad; el señor Máximo José Meller, suscribe doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional de los cuales integra sesenta y tres mil quinientos pesos moneda nacional con acreencias a su favor en cuenta particular y el saldo de doscientos once mil quinientos pesos moneda nacional deberá integrarlos con las primeras utilidades que le correspondan en la sociedad; el señor Bernardo Tokman, suscribe quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional, de los cuales integra ciento veintisiete mil pesos moneda nacional con acreencias a su favor en cuenta particular y el saldo de cuatrocientos veintitrés mil pesos moneda nacional deberá integrarlo con las primeras utilidades que le correspondan en la sociedad. En consecuencia, convienen en modificar la cláusula quinta y también la novena del contrato social, las cuales quedan redactadas como sigue: Cláusula quinta: El capital social lo constituye la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos cada una, suscripto y aportado por los socios en la siguiente forma: El señor Moisés A. Meller (hoy sus sucesores por haber fallecido), suscribe ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional, los que han sido totalmente integrados; el señor Jaime Meller, suscribe quinientos ochenta y tres mil pesos moneda nacional, de los cuales ha integrado trescientos setenta y un mil quinientos pesos moneda nacional, debiendo integrar el saldo de doscientos once mil quinientos pesos moneda nacional con las primeras utilidades que le correspondan en la sociedad; el señor Máximo José Meller, suscribe quinientos ochenta y tres mil pesos moneda nacional de los cuales ha integrado trescientos setenta y un mil quinientos pesos moneda nacional, debiendo integrar el saldo de doscientos once mil quinientos pesos moneda nacional con las primeras utilidades que le correspondan en la sociedad; el señor Bernardo Tokman, suscribe un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, de los cuales ha integrado ochocientos veintisiete mil pesos moneda nacional, debiendo integrar el saldo de cuatrocientos veintitrés mil pesos moneda nacional con las primeras utilidades que le correspondan en la sociedad. — Cláusula novena: Sobre las utilidades netas de cada ejercicio corresponden, el cuarenta y cinco por ciento a los señores Meller en conjunto y el cuarenta y cinco por ciento para el señor Bernardo Tokman y el diez por ciento para la persona que resulte habilitada. En caso de pérdidas, éstas se distribuirán por partes iguales entre los señores Meller, en conjunto, y el señor Bernardo Tokman. Se deja aclarado que las modificaciones del contrato social son las siguientes, consignadas erróneamente "ut-supra": de fecha 20 de mayo de 1953 inscripta el 25 de junio de 1953 (Nº 1222, folio 370, libro 23); de fecha 15 de junio de 1955 inscripta el 9 de agosto de 1955 (Nº 1977, folio 378, libro 28) y de fecha 20 de julio de 1956 inscripta el 26 de setiembre de 1956 (Nº 2929, folio 493, libro 30). — Entre líneas: cuarenta y cinco. Vale. — Los efectos del presente y las modificaciones del contrato social, se retrotraen al día primero de enero de mil novecientos cincuenta y nueve. — En prueba de conformidad se firma el presente a los trece días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.

Buenos Aires, 30 de setiembre 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.150.— e.16|10-Nº 14.656-v.16|10|59

### TESSINOVI
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores Rafael Fridbergs, argentino naturalizado, casado y separado legalmente, domiciliado en la localidad de Ciudadela, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, Av. Gaona 1500 y Camilo Poli, argentino, casado y separado legalmente, con domicilio en Buenos Aires, calle Lafinur 3325, ambos mayores de edad, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las disposiciones de la Ley número 11.645 y las que establecen las siguientes cláusulas: Primera: La denominación de la Sociedad será "TESSINOVI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio será en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación, elaboración, transformación, venta, importación y exportación de artículos textiles, así como la producción o reproducción bajo licencia de otras firmas industriales, de maquinarias para la industria textil, ramos accesorios y anexos. — Para cumplir sus fines, la Sociedad podrá comprar, vender, permutar y donar bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos y acciones del Estado Nacional, Provincial, de Municipalidades o de empresas particulares, establecer agencias en distintos puntos del país y del extranjero, aceptar y conferir mandatos generales o especiales, sustituirlos total o parcialmente, renunciarlos o revocarlos, aceptar, suscribir, rescindir, novar todo género de contratos, sea en forma privada o en instrumentos o escritura pública, aceptar o efectuar pagos, constituir o dividir condominios; dar y tomar dinero en préstamo y efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y otras instituciones bancarias oficiales, mixtas o particulares, como asimismo con sociedades y|o particulares, con o sin garantía prendaria y|o hipotecaria, invertir fondos en títulos y obligaciones, constituir y aceptar y cancelar prendas o hipotecas comunes y cualquier otro derecho real, registrar marcas de fábrica y transferirlas, total o parcialmente a título oneroso o gratuito, inscribir, adquirir, transferir y vender patentes de invención y celebrar todos los demás actos y contratos que resulten necesarios o convenientes a la Sociedad. — Tercera: Se fija la duración de la Sociedad en diez años, a partir del día primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve; pero transcurridos dos años cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la Sociedad. Cuarta: El capital de la Sociedad será de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los dos socios suscriben en partes iguales, o sea cien cuotas cada uno, por un importe de cien mil pesos moneda nacional cada uno, aportando en pago los bienes que resultan del inventario al 1º de setiembre de 1959 que firman las partes formando parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, a quienes se designa como gerentes por este acto, quedando ampliamente investidos de todas las facultades para efectuar cualquier acto en cumplimiento del objeto social, otorgando y suscribiendo a tal efecto, todos los documentos privados, instrumentos públicos y escrituras públicas necesarias y para representarla, actuando conjunta o separadamente. — La firma de uno cualquiera de los gerentes es válida para obligar a la Sociedad. — Sexta: El ejercicio comercial empieza el 1º de setiembre y termina el 31 de agosto de cada año. — A esa fecha se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances de comprobación que puedan practicarse en cualquier otra fecha. — Las utilidades líquidas resultantes del balance general, se distribuirán de la siguiente manera: a) Cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital; b) Las sumas o porcentajes que los socios resuelvan para fondos de reservas facultativas; c) El saldo se distribuirá entre los socios en proporción con sus respectivos aportes en la forma y oportunidad que determine la asamblea. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — La asamblea se reunirá dentro de los sesenta días corridos de vencido el ejercicio anual para considerar el balance y resolver su aceptación o rechazo. — Si transcurrido dicho término no hubiera sido observado por alguno de los socios, se tendrá por aprobado. — Séptima: En caso de producirse el fallecimiento de cualquiera de los socios señores Fridbergs y Poli, el que de ellos sobreviva quedará automáticamente dueño y titular de una cuota de capital de las pertenecientes al socio fallecido, fijándose su valor desde ya inalterable para esa eventualidad, en la suma total de un mil pesos moneda nacional, importe que deberá depositar de inmediato el sobreviviente en la cuenta corriente mantenida por el extinto socio en la Sociedad. — En consecuencia y con el objeto de que esta adjudicación de cuota de capital pueda cumplirse en forma simple y con arreglo a lo precedentemente convenido que es de interés común para los dos nombrados socios, los señores don Rafael Fridbergs y don Camilo Luis Poli, se confieren recíprocamente poder especial, a fin de que en ejercicio del mismo, otorguen y firmen uno en representación del otro, la cesión de dicha cuota de capital, firmando la escritura pública y|o instrumentos privados necesarios, actuando solo en ambos caracteres, es decir como mandante del cedente y como cesionario, e inscribiendo la cesión en el Registro Público de Comercio, a fin de que surta todos los efectos legales. El mandato conferido es de carácter irrevocable, en el contexto que precisan los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos del Código Civil. — Octava: El fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios no produce la disolución de la Sociedad. — Al fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los sobrevivientes o capaces, ante los herederos del fallecido o representantes del incapaz, podrán optar por alguno de los tres temperamentos que se dispone a continuación y cuya opción deberá efectuarse dentro de los noventa días de producido el fallecimiento o declaración judicial de incapacidad: a) Declarar disuelta la Sociedad, cuya liquidación se realizará conforme a las normas del Código de Comercio. b) Incorporar a la Sociedad la sucesión del socio fallecido o continuar con las cuotas del declarado incapaz, siempre que medie la conformidad con dicha incorporación del representante legal de los herederos o del incapaz. — Esta incorporación podrá ser total o parcial y deberá ser aceptada por las dos terceras partes del capital social representado por los socios sobrevivientes o capaces. Aceptada la incorporación, la sucesión con todos sus integrantes o partes deberá actuar en la Sociedad bajo una única representación, considerándose socio a la entidad sucesión; y c) No resolviéndose la incorporación total, o bien resolviéndose ella parcialmente, los demás socios tendrán derecho a tomar a su cargo la parte de aquéllos, o la porción de esa parte excluída de la incorporación, y abonar a los herederos del socio fallecido, cedentes o del representante legal del incapaz, el haber que por la respectiva parte o porción de esa parte cedida les corresponde en concepto de capital, utilidades, proporción de fondo de reserva legal y saldo de cuenta corriente al día del fallecimiento o de la declaratoria legal de incapacidad, según balance a esa fecha. Dicho haber será abonado en la siguiente forma: una primera cuota de diez por ciento dentro de los noventa días de producido el fallecimiento o declaración legal de incapacidad; y el noventa por ciento restante en seis cuotas semestrales iguales, a contar desde el día que se pague la primera cuota, con más un interés del uno por ciento superior al oficial bancario, pagadero por semestres adelantados. — Los cesionarios podrán acortar esos plazos e inclusive abonar al contado la totalidad de la deuda. — Queda establecido que en sus relaciones con la Sociedad, la sucesión del socio fallecido deberá actuar en todos los casos y hasta la total cancelación del haber, bajo una única representación, pues de lo contrario los pagos se consignarán judicialmente. — En caso de incapacidad, únicamente se atenderá al curador definitivo del incapaz. — Novena: Cualquier divergencia entre los socios, acerca de la interpretación o como consecuencia de este contrato, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrado uno por cada parte, quienes deberán nombrar a un tercero en caso de desacuerdo. — De común acuerdo las partes firman el presente en un solo ejemplar en el lugar y fecha indicados, obligándose de acuerdo a derecho. — Firmado: R. Fridbergs. — Camilo Poli.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.500 e.16|10-Nº 22.849 D.T. v.16|10|59

### MARCOLINI, OLIVIERI Y CIA.
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro a cargo del doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Reunidos los socios de MARCOLINI, OLIVIERI Y CIA., S. R. L.; señores Santiago Primo Marcolini, Pedro Radaelli, Miguel Pérez Lizarraga y Arístides Ourel Setaro, no encontrándose presente el socio señor Manuel Olivieri por haber fallecido con fecha 3 de enero del corriente año. Se inicia la sesión siendo las 17 horas y de común acuerdo se resuelve lo siguiente: 1º) De acuerdo con las disposiciones de la cláusula quinta del contrato social, firmado con fecha diez de setiembre de 1947, se procede a la remoción del socio gerente señor Santiago Primo Marcolini, quien de esta forma cesa en ese cargo directivo para acogerse a los beneficios de la jubilación de la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, según expediente Nº 100.379, iniciado en dicha Caja con fecha primero de junio de 1959. — 2º) Designar en su lugar al socio señor Miguel Pérez Lizarraga, quien en lo sucesivo desempeñará el cargo de gerente con todas las atribuciones establecidas en el contrato social. — 3º) La cesación del cargo de gerente del señor Santiago Primo Marcolini y la designación del señor Miguel Pérez Lizarraga, será a partir del día primero de agosto de 1959. — 4º) Los socios manifiestan su conformidad para realizar los trámites legales necesarios para inscribir esta modificación del contrato social en el Registro Público de Comercio. En prueba de conformidad, firman todos los socios presentes, levantándose la sesión siendo las 17 y 45 horas. En Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — Santiago Primo Marcolini, Pedro Radaelli, Miguel Pérez Lizarraga, Arístides Aurelio Setaro

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 750.— e.16|10-Nº 14.651-v.16|10|59

### "LA GIRALDA"
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — "La Giralda", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores don José González Misa, español, casado, de cuarenta años de edad, con domicilio en San José trescientos setenta y siete, piso tercero, departamento B; don Generoso Fernández, español, casado, de treinta y tres años, domiciliado en Entre Ríos ciento ochenta y uno, piso octavo, departamento O; don Antonio Sabaris, español, casado, de treinta y dos años, con domicilio en Pedro Chutro dos mil cuatrocientos doce; don Justo Casario, español, soltero, de cincuenta y ocho años, domiciliado en Valle seiscientos ochenta y uno; don Antonio Caserio, español, casado, de sesenta y cuatro años, con domicilio en Nicasio Oroño, quinientos ochenta y don Domingo Fernández, español, casado, de treinta y dos años, domiciliado en Angela J. Carranza dos mil trescientos treinta y seis, todos en la Capital Federal, personas hábiles y sin ningún impedimento para este acto, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en concordancia con las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza bajo el rubro de "LA GIRALDA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA, con sede social en la calle Charcas dos mil ciento noventa y tres. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se establece en veinte años, a partir del día primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen todos los derechos y las obligaciones de la misma; pudiendo ser disuelta antes del plazo fijado por los siguientes motivos: a) Por venta, cesión, transferencia o liquidación del negocio que se menciona en la cláusula siguiente, salvo que por unanimidad se acuerde continuar con la sociedad; b) Si a partir de los cinco años de su constitución una mayoría de dos terceras partes acordara la liquidación de los negocios sociales o la disolución de la sociedad. — Tercera: El objeto principal de la sociedad es la explotación de un comercio de bar y anexos, sito en la calle Charcas dos mil ciento noventa y tres al dos mil ciento noventa y nueve, esquina a la de José Evaristo Uriburu. Cuarta: El Capital Social se constituye con la suma de novecientos sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en novecientas sesenta cuotas de un mil pesos cada una, suscripto e integrado totalmente por partes iguales entre todos los socios, o sea ciento sesenta mil pesos, equivalente a ciento sesenta cuotas, cada uno. El total del Capital Social se halla invertido en el comercio que se menciona en la Cláusula Tercera, según Balance de Constitución que los socios suscriben por separado. — Quinta: La Dirección y Administración de los negocios de la sociedad estará a cargo de cuatro socios Gerentes, quienes en la forma expresada en la cláusula siguiente tendrán el uso de la firma social, obligando con ella a la sociedad, para lo cual usarán un sello o leyenda indicativo del rubro social seguido de la firma de los Gerentes actuantes. — Sexta: Los Gerentes tendrán, indistintamente, las facultades previstas en la Ley 11.645, con las limitaciones que seguidamente se indican: Será necesaria la firma conjunta de dos de los Gerentes, indistintamente entre los cuatro, para abrir cuentas corrientes y solicitar créditos en instituciones bancarias o de otra índole, sean ellas oficiales o privadas, así como para la extracción de fondos mediante el uso de cheques, recibos u órdenes de pago; para conferir poderes generales o especiales; para otorgar o aceptar contratos que impliquen una obligación para la sociedad superior a cien mil pesos; para la firma o aceptación de letras y pagarés; y en general para todos los actos en que se comprometan sumas superiores a cien mil pesos. — Séptima: Se nombran en este acto para el cargo de Gerentes a los señores José González Misa, Generoso Fernández, Antonio Sabaris y Justo Casario, pudiendo ser removidos de sus cargos cualquiera de ellos, por el voto de dos terceras partes, sin necesidad de expresar el motivo por que se toma esta decisión, nombrándose por esta misma mayoría quien pasará a sustituirlo y designándole al que cese como Gerente el puesto que pasará a desempeñar. — Octava: A los socios que no sean Gerentes les queda vedado el uso de la firma social, y a todos en general les queda prohibido el hacer uso de la misma en asuntos ajenos a la sociedad, de acuerdo a lo previsto en el artículo 307 del Código de Comercio. — Novena: Los Gerentes resolverán de común acuerdo entre ellos o por mayoría, en todas las cuestiones relativas a la marcha normal de los negocios sociales. Para decidir sobre la venta o transferencia, total o parcial, del negocio que motiva este contrato, así como para resolver sobre cualquier inversión superior a cien mil pesos moneda nacional, se consultará a todos los socios y se procederá de acuerdo a lo que se apruebe por dos terceras partes de votos. Para las cuestiones no previstas expresamente se resolverá por simple mayoría de votos. — Décima: Todos los socios se obligan a colaborar con su trabajo personal en la atención del comercio de la sociedad, desempeñándose en los cargos que la Gerencia les designe, percibiendo por ello un sueldo mensual que será fijado por acuerdo de mayoría. — Undécima: En caso de falta al trabajo de alguno de los socios, se le descontará por cada día de falta la parte proporcional que corresponda de acuerdo al sueldo mensual que perciban. Si la falta fuera por enfermedad se le descontará solamente los dos primeros días de ausencia. — Duodécima. — Anualmente al treinta y uno de agosto se practicará un Inventario y Balance General para establecer la marcha de los negocios sociales y las utilidades o pérdidas del ejercicio. Dentro de los sesenta días del cierre de cada ejercicio la Gerencia entregará a cada socio una copia del Balance, para su aprobación o rectificación, el que si dentro de los diez días siguientes no se le hiciera ninguna observación, se considerará automáticamente aprobado. En caso de ser observado por algún socio se citará a reunión de la sociedad, la que por mayoría resolverá su aprobación o rectificación. — Décimo Tercera: De las utilidades que arroje el Balance se destinará el cinco por ciento a reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social. Las utilidades o pérdidas que resulten después de hechas las previsiones legales, serán distribuídas o soportadas por los socios en proporción al número de cuotas de cada uno. En caso de pérdida mayor del treinta por ciento del capital social, la sociedad por mayoría resolverá la conveniencia de reducir el capital o de proceder a la liquidación de la sociedad, nombrándose en el último caso tres liquidadores, socios o no, para que lleven a cabo tal cometido. Hasta que el negocio motivo de este contrato se halle libre de pasivo, ningún socio podrá retirar suma alguna a cuenta de capital o de utilidades, salvo que, en mérito a la buena marcha de los negocios, por unanimidad se acordara hacer algún retiro. — Décimo Cuarta: En los casos que se recurra a votación entre los socios para resolver cuestiones referentes a la sociedad, cada socio tendrá el mismo número de votos que cuotas le pertenezcan. Si alguno de los socios después de ser citado expresamente no concurriera a la reunión, se tomarán acuerdos prescindiendo de él, siempre que los presentes representen la mayoría del capital social, con los que se considerará formado quórum. Cualquiera de los socios puede hacerse representar por escrito por otro socio. Los acuerdos que se tomen en las reuniones serán insertados en un libro de actas rubricado, el que firmarán los socios asistentes. — Décimo Quinta: Los Gerentes llamarán a reunión de socios, por lo menos una vez cada seis meses, la que se celebrará en lugar y hora propicia, informándoles detalladamente de la marcha y estado de los negocios. — Décimo Sexta: Las cuotas no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sinó en la forma prevista en el artículo Doce de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo transferirse libremente entre los consocios. — Décimo Séptima: La sociedad por mayoría de dos terceras partes, podrá en cualquier momento separar a los socios que a juicio de esta mayoría no convenga su permanencia en la sociedad. Si el socio a quien se resolviera separar, se hallara en ese momento afectado de alguna enfermedad que le impidiera desarrollar sus tareas habituales, se le permitirá continuar en la sociedad hasta que se reponga, dentro de un término máximo de sesenta días, pasados los cuales podrá ser separado aunque continúe enfermo. — Décimo Octava: En caso de fallecimiento o de incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios, sus causa-habientes o curador, unificando su representación en una sola persona que tendrá la misión de vigilar la marcha de los negocios, sin interferir en la administración ni cobrar haberes por sus funciones, tendrán opción a continuar en la sociedad o a pedir la liquidación de su parte, no siendo de aplicación en estos casos, por el término de dos años desde que esto ocurra, lo previsto en la cláusula anterior. — Décimo Novena: El valor de la parte de los socios excluídos, fallecidos o incapaces, que sus representantes optaran por separarse, se fijará asignando a las cuotas que les pertenezcan, su valor nominal, más o menos el saldo de su cuenta particular, acreditadas las utilidades y las reservas que les corresponda, o deducidas las pérdidas. En los casos que el retiro de un socio no coincida con la fecha del cierre del ejercicio, las utilidades o pérdidas correspondientes al tiempo transcurrido desde el último Balance, se estimarán proporcionalmente de acuerdo al resultado que éste haya arrojado. — Vigésima: En los casos que por separación, fallecimiento o incapacidad se liquide la parte de un socio, la sociedad por mayoría acordará el destino de las cuotas del socio saliente, efectuándole su pago de la siguiente manera: En el momento de suscribirse la cesión se le pagará el veinticinco por ciento del valor nominal de sus cuotas; dentro del término de 90 días se le abonará lo que falte para completar el cincuenta por ciento del importe total de su parte; y por el cincuenta por ciento restante se le suscribirán treinta y seis documentos pagarés iguales, con vencimientos mensuales correlativos, venciendo el primero a los ciento veinte días de su separación de la sociedad. Las sumas pendientes de pago en el momento de la separación gozarán de un interés proporcional a razón del diez por ciento anual y tendrán la garantía de los bienes de la sociedad, por lo que en caso de que éstos fueran vendidos, la deuda será satisfecha de inmediato, prescindiendo de sus vencimientos. Si alguno de los socios señores José González Misa, Generoso Fernández o Antonio Sabaris, fueran excluídos de la sociedad, aparte de lo manifestado más arriba para abonarles su parte, se les pagará también el cincuenta por ciento de la deuda que la sociedad tiene contraída con ellos, de acuerdo a lo que importe en esa fecha su monto pagándole el veinticinco por ciento al suscribir la cesión y el otro veinticinco por ciento a los noventa días. — Vigésimo Primera: En caso de duda o divergencia entre los socios o sus representantes legales, con respecto a la interpretación de este contrato, o de otros motivos imprevistos, durante la existencia de esta sociedad, su disolución o liquidación, la cuestión será resuelta amigablemente sin ninguna intervención judicial, nombrándose por cada parte en discordia un amigable componedor, los que antes de conocer en la cuestión nombrarán un tercero para el caso de discordia. Los amigables componedores serán nombrados dentro de los quince días de que una de las partes lo solicite, debiendo expedirse dentro de los treinta días siguientes. Si alguna de las partes no nombrara el amigable componedor que lo represente dentro del término fijado, después de ser invitado a ello, la otra parte podrá recurrir al señor Juez de Comercio de turno para que haga el nombramiento, siendo los gastos que esto ocasione por cuenta de la parte remisa. Los fallos de los amigables componedores serán acatados por todos los socios con fuerza de ley, y si alguna de las partes no aceptaran este veredicto o iniciara alguna acción judicial en contra de él, perderá a favor de los demás socios la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, por cada vez que esto ocurra, aun en el caso de que la acción judicial le sea favorable, quedando autorizada la sociedad para retener esta suma de los haberes que a esta parte le correspondan en la misma. — Vigésimo Segunda: Se establecen como normas reglamentarias de la sociedad lo siguiente: a) La administración y control de los negocios sociales será llevado mediante los libros prescriptos por el Código de Comercio y demás auxiliares que la Gerencia considere necesarios, para lo cual se contratarán los servicios de persona competente. — b) Los libros y demás documentos relativos al giro social podrán ser fiscalizados por todos los socios en la hora propicia que la Gerencia designe. — c) Diariamente la Gerencia llevará detalle de entradas y salidas con saldo de Caja, respaldado por sus comprobantes. — Vigésimo Tercera: Los casos no previstos en este contrato se entienden convenidos de acuerdo a las prácticas comerciales y serán resueltos según las prescripciones de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y supletorias de los códigos de Comercio y Civil; sometiéndose los contratantes al fuero ordinario de los Tribunales de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero y|o jurisdicción que pudiera corresponderles. — Vigésimo Cuarta: En prueba de conformidad con el contenido del presente contrato, el que los socios se comprometen a cumplir y respetar fielmente de acuerdo a derecho, se firma en Buenos Aires, a 24 de septiembre de 1959. — José González Misa. — Generoso Fernández. — Antonio Sabaris. — Justo Casario. — Antonio Caserio. — Domingo Fernández. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200 e.16|10-Nº 22.651 D.T. v.16,10|59

---

## CREACIONES MODITA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Aarón Wolf Warjach, argentino naturalizado, casado, con domicilio en Corrientes 5087, Buenos Aires; don Abraham Marcos Warjach, argentino, casado, y doña Fanny Raquel Berlatzky, argentina, casada, estos dos últimos con domicilio en Acoyte 1279, Buenos Aires, todos mayores de edad, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a la Ley 11.645 y las siguientes disposiciones. — Primero: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra, venta, consignación, importación y exportación de artículos y prendas de vestir elaboradas con hilados de nylon, sus similares o derivados; sin perjuicio de realizar todos los actos de comercio que los socios de común acuerdo resuelvan efectuar. — Segundo: La sociedad girará bajo la razón social de CREACIONES MODITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; y fija su domicilio en la calle Acoyte Nº 1279, Buenos Aires; sin perjuicio de cambiarlo, fijar otros, establecer agencias, representaciones y|o sucursales en el interior o exterior del país. — Tercero: Esta sociedad se constituye por un plazo de diez años a contar del día 1º de agosto de 1959. Ningún socio podrá pedir su retiro o la disolución de la sociedad antes del vencimiento de los tres primeros años de existencia de la sociedad. Vencido el plazo anterior, cualquier socio podrá solicitar su retiro de la sociedad, pudiendo ejercer este derecho únicamente en oportunidad de cada balance anual: debiendo comunicar tal voluntad con una anticipación no menor de noventa días a dicha fecha, y por telegrama colacionado dirigido al domicilio social. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 350.000 c|l. (trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 350 (trescientas cincuenta) cuotas de m$n. 1.000 c|l. (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una; que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: don Aarón Wolf Warjach, 200 (doscientas) cuotas, o sea la cantidad de m$n. 200.000 c|l. (doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal); don Abraham Marcos Warjach, 75 (setenta y cinco) cuotas, o sea la cantidad de m$n. 75.000 (setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal) y doña Fanny Raquel Berlatzki, 75 (setenta y cinco) cuotas, o sea la cantidad de m$n. 75.000 c|l. (setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal); todo ello integrado en bienes y mercaderías de acuerdo a balance e inventario firmado por separado. — Quinto: La administración, gestión y dirección de los negocios sociales estará a cargo de cada uno de los socios indistintamente, y cada uno de ellos queda designado socio gerente con los más amplios y necesarios poderes. — Cada socio gerente firmará con su firma personal habitual antecedida de un sello social. Por lo que, con la firma indistinta de uno cualquiera de los socios gerentes, la sociedad puede comprar, vender, permutar, dar y recibir sumas de dinero; tomar dinero en préstamo; tratar y contratar; operar en cuenta corriente bancaria: emitir, librar, aceptar y endosar cheques, letras, giros, pagarés y toda clase de papeles comerciales; solicitar, aceptar y otorgar créditos con o sin garantía real o personal; actuar y obligar a la sociedad ante toda autoridad, repartición y|o instituto nacional, provincial y|o municipal; actuar y obligar a la sociedad sin limitación ante la Justicia de cualquier fuero, naturaleza y|o jurisdicción, transar en juicio, renunciar a prescripciones adquiridas, etc. Esta enumeración no es limitativa y se entiende con la amplitud como en derecho sea posible. Queda prohibido comprometer la firma social en operaciones de fianzas, aval, garantías o de favor para terceros o ajenas al giro social. — Sexto: El día 31 de julio de cada año se practicará un inventario y balance general de acuerdo a los usos y prácticas contables usuales. Previa constitución del Fondo de Reserva Legal, las utilidades o pérdidas se distribuyen en la siguiente forma: al señor Aarón Wolf Warjach el 40 o|o (cuarenta por ciento); al señor Abraham Marcos Warjach el 30 o|o (treinta por ciento) y a la señora Fanny Raquel Berlatzky el 30o|o (treinta por ciento). — Los balances se consideran automáticamente aprobados si dentro de los noventa días de confeccionados y asentados en libros rubricados los socios no manifiestan expresa disconformidad con los mismos. — Séptimo: La sociedad rubricará y llevará un libro de Actas donde se asentarán las decisiones tomadas por los socios. Queda establecido que toda resolución deberá tomarse con la doble mayoría de personas y capital. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, la sociedad no se disolverá. En tal circunstancia los herederos del fallecido o el representante del incapaz, deberán unificar su representación en una sola persona física, dentro de los treinta días de ocurrida la muerte o declarada la incapacidad, bajo apercibimiento de hacerlo la sociedad. Dicho representante no se desempeñará en la gerencia de la sociedad, y tendrá facultades para controlar la marcha administrativa y contable de los negocios. — Noveno: En caso de disolución de la sociedad, todos los socios serán liquidadores; rigiéndose la liquidación por las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo: En caso de retiro voluntario de un socio en las condiciones previstas del artículo tres, el balance anual respectivo se practicará en forma especial al efecto con valores corrientes en plaza al día del balance. En esta oportunidad se convendrá la forma de pago del socio saliente. — Décimo Primero: Cualquier duda, diferencia o divergencia suscitada entre los socios entre sí o con sus herederos, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de entrar a deliberar nombrarán un árbitro que fallará en caso de no existir acuerdo entre los primeros. El arbitraje comprende todas las cuestiones, tanto surgidas de la interpretación de este contrato o durante la vida o liquidación de la sociedad. El fallo arbitral es obligatorio: hará cosa juzgada y su cumplimiento obligatorio. Los socios por sí y por sus herederos renuncian a la vía judicial. — Décimo Segundo: Los socios gozarán de un sueldo mensual, que se fijará por resolución en el libro de Actas. — En Buenos Aires, a catorce días del mes de agosto de 1959. — Aarón Wolf Warjach. — Abraham Marcos Warjach. — Fanny Raquel Berlatzki.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.16|10-Nº 13.704-v.16|10|59

## FILIPUZZI Y CIA.

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a doce días del mes de agosto de 1959, se reúnen don Gelindo Filipuzzi, italiano y don Roberto Guillermo Martín, argentino, ambos domiciliados en la calle Perdriel 477, de esta ciudad, en su carácter de únicos socios de: "FILIPUZZI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída en esta ciudad por contrato del 25 de marzo de 1952, modificado el 23 de octubre de 1955 y el 30 de setiembre de 1957, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo los números 1.080, 2.563 y 158 a los folios 333, 38 y 185 de los libros 22, 83 y 34, respectivamente, y resuelven ampliar el capital de la mencionada Sociedad, según resulta de lo que a continuación se conviene: El capital de la sociedad que actualmente asciende a la suma de $ 1.200.000 m|n. que está dividido en 1.200 cuotas de pesos 1.000 m|n. cada una se amplía en $ 800.000 m|n. más, o sean 800 cuotas de $ 1.000 cada una, correspondiendo de dicha cantidad al señor Gelindo Filipuzzi, 400 cuotas que representan pesos 400.000 m|n. y al señor Roberto Guillermo Martín, 400 cuotas que representan la cantidad de $ 400.000 m|n. — Las cuotas así suscriptas han quedado totalmente integradas tomándose los respectivos importes de las cuentas particulares de los socios, según consta en el balance que firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional, se agrega al presente. — El capital de $ 2.000.000 m|n. de cifra a que se eleva con la ampliación precedentemente mencionada, queda integrado en la siguiente forma: Gelindo Filipuzzi $ 1.000.000 m|n. y Roberto Guillermo Martín $ 1.000.000 m|n. — Queda cada uno de los socios autorizados para inscribirlo en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Gelindo Filipuzzi. — Roberto Guillermo Martín.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 750.— e.16|10-Nº 22.636 D.T. v.16|10|59

## NELIDIA

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por contrato privado de fecha 15 de setiembre de 1959, los señores José Cutri y Domingo Ancora, ceden y transfieren a los señores Elías Smietana y Myszum Olsztajn, la totalidad de las cuotas de capital o sean ciento setenta cuotas de mil pesos m|n. cada una, que tienen y les corresponden en la Sociedad "NELIDIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con un capital de seiscientos treinta y siete mil pesos m|n. — Con motivo de esta cesión, la dirección de la sociedad queda a cargo de los únicos componentes señores Elías Smietana y Myszum Olsztajn, quienes deberán hacer uso de la firma social para comprometerla en forma conjunta.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 450.— e.16|10-Nº 22.677 D.T. v.16|10|59

## CUEROVAL

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Entre los señores José Jacobo Galitzky, argentino, casado, domiciliado en Tejedor 1004, Piso 1º, Dto. 5; Samuel Stivelmaher, argentino, casado, domiciliado en Juan A. García número 4749; Andrés Pérez Guerra, español, casado, domiciliado Morón 4775 y Marta Elsa Pérez, argentina, soltera, domiciliada Morón 4775, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen como sigue: Primera: El señor J. J. Galitzky vende, cede y transfiere al señor A. Pérez Guerra las mil seiscientas cincuenta cuotas de capital y don S. Stivelmaher vende, cede y transfiere a doña M. E. Pérez las dos mil cien cuotas de capital que por un valor nominal de cien pesos moneda legal cada una poseen los cedentes en la entidad CUEROVAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintiséis de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número mil ciento tres, folio trescientos cuarenta y nueve, libro veintisiete de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones inscriptas con fecha 9 de octubre de 1957 bajo el Nº 3.249, Folio 75, Libro 34 y 22 de febrero de 1958, bajo el Nº 484 al folio 232 del Libro 34. — Segunda. La cesión se realiza a su valor nominal, recibiendo el señor J. J. Galitzky en este acto de manos del cesionario la cantidad de ciento sesenta y cinco mil pesos moneda legal en dinero efectivo y don S. Stivelmaher en este acto de manos del cesionario en dinero efectivo la suma de doscientos diez mil pesos moneda legal, por cuyos importes otorgan por el presente los cedentes, el más eficaz recibo y carta de pago en legal forma. — Tercera: En virtud de la cesión de cuotas precedentemente documentada, los señores Galitzky y Stivelmaher, dejan de pertenecer a la entidad, quedándoles revocado asimismo el cargo de gerente que revestían; ingresando los señores A. Pérez Guerra y M. E. Pérez, quienes declaran conocer el contrato social en su actual redacción, aceptando sus convenciones y cláusulas. — Cuarta: Los socios componentes actuales de la entidad, señores Juana Kohan de Grinberg, Marta Elsa Pérez y Andrés Pérez Guerra, convienen en modificar el contrato social sustituyendo la cláusula quinta del mismo por la siguiente: "La dirección y administración de los negocios sociales será ejercida por todos los socios, teniendo el uso de la firma social los tres en forma con[illegible] [illegible] son todos designados gerentes en este acto. — La dirección y administración la realizarán en la forma antedicha con las más amplias facultades. — Las demás cláusulas quedan en vigencia y sin modificación alguna. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y efecto en Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve. — J. J. Galitzky. — S. Stivelmaher. — Andrés Pérez Guerra. — M. E. Pérez. — Juana K. de Grinberg. — Enmendado: "Galitzky". Vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — Sfr. octubre. Vale.

$ 1.200 e.16|10-Nº 22.631 D.T. v.16|10|59

## FARMACIA FLORIDA

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Comercio de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Cesión de Cuotas y Modificatorio. — Entre los señores don César Eugenio Leonardini, argentino, casado, domiciliado en esta ciudad, calle Garay número mil cincuenta y ocho; doña Matilde Josefina Bianchi de Pietranera, argentina, casada, domiciliada en esta ciudad, calle Santa Fe número dos mil novecientos ochenta y dos; don Luis Cultrona, argentino, casado, farmacéutico, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle número mil ochocientos cuarenta y tres, de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires; Luis Emilio Banchero, argentino, empleado, domiciliado en esta ciudad, calle Nazca número noventa; doña Georgina Angela María Boccardo, argentina, soltera, empleada, domiciliada en esta ciudad, calle Camargo número doscientos cincuenta y ocho; don Hugo Alberto Serra, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Intendente Lambertini ciento sesenta y cuatro, de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires; don Martín Augusto Martínez Quintana, argentino, casado, domiciliado en la calle Maza mil setecientos treinta y nueve, San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires; don José Alberto Iovine, argentino, casado, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en esta ciudad, calle Soler número cuatro mil dos; don Miguel Angel Mansilla, argentino, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en la calle Oro tres mil cincuenta y tres, de esta ciudad; doña Leonor Haydée Piazza, argentina, soltera, farmacéutica, domiciliada en esta ciudad, calle Garay número mil cien; y doña Nilfa Pastora Castro de Bó, argentina, casada, farmacéutica, domiciliada en Florida seiscientos veinte, todos los comparecientes mayores de edad y hábiles para contratar, en su condición de únicos integrantes de "FARMACIA FLORIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato del veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y siete, e inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiocho de junio del mismo año, bajo el número mil cuatrocientos treinta y cuatro, al folio trescientos setenta y seis del libro treinta y uno de sociedades de responsabilidad limitada, convienen en celebrar un contrato de cesión de cuotas y modificatorio del que los rige, bajo los siguientes cláusulas: Primera: Don César Eugenio Leonardini, que al presente posee en esta sociedad doscientas diez cuotas de cien pesos valor nominal, cada una; don Luis Cultrona, que es titular de doscientas diez cuota del mismo valor; don Luis Emilio Banchero, que actualmente es propietario en la misma sociedad de ciento setenta y cinco cuotas de cien pesos cada una; doña Georgina Angela María Boccardo, que al presente posee cuatrocientas cincuenta y cinco cuotas de cien pesos cada una; don Hugo Alberto Serra, que actualmente es titular de ciento setenta y cinco cuotas de cien pesos cada una; don Martín Augusto Martínez Quintana, que al presente posee en esta sociedad doscientas cuarenta y cinco cuotas de cien pesos cada una; don José Alberto Iovine, que es titular de trescientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una; Ing. Miguel Angel Mansilla, quien es propietario de dos mil treinta cuotas de cien pesos cada una; y doña Haydée Leonor Piazza, que al presente posee en esta sociedad dos mil setecientas treinta cuotas de cien pesos cada una, las ceden, venden y transfieren a favor de la socia Nilfa Pastora Castro de Bó, con la conformidad de la consocia Matilde Josefina Bianchi de Pietranera. — Segunda: Los cedentes declaran que las cuotas de capital que son motivo del presente contrato, han sido totalmente integradas, no hallándose embargados, ni inhibidos de disponer de ellas y que antes de ahora no las han cedido, ni enajenado a ningún título, oneroso ni gratuito, total ni parcialmente. — Tercera: La cesionaria señora Nilfa Pastora Castro de Bó, acepta la cesión, venta y transferencia que al presente le efectúan sus consocios, declarando conocer y aceptar el estado patrimonial de la sociedad. — Cuarta: Se establece como precio total y definitivo por la venta de las referidas cuotas de capital, comprendida la cesión de todos los derechos y acciones que al presente poseen los cedentes sobre todos los rubros siguientes: capital de la sociedad, reservas acumuladas, ganancia del ejercicio, utilidades capitalizadas, cuentas particulares, reservas legales y especiales el de Tres Millones Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Novecientos Noventa con Sesenta Centavos, Moneda Nacional de Curso Legal, el que será percibido por los cedentes a prorrata de sus respectivas cesiones en cuarenta y ocho cuotas, abonará la señora de Bó a los cedentes, a los que se habrá adicionado un interés anual del nueve por ciento, venciendo la primera cuota el día diez de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve. — En caso de mora en la atención y pago de dos cualquiera de las cuotas referidas, los cedentes, o el que hubiere resultado perjudicado, podrá ejecutar el saldo íntegro de su crédito, como si fuere de plazo vencido. — A los efectos de las notificaciones o intimaciones, la cesionaria constituye su domicilio en calle Florida número seiscientos veinte de la Capital Federal en el que serán abonados los importes de las cuotas vencidas a sus respectivos vencimientos. — Los cedentes colocan a la cesionaria en el mismo privilegio, grado y lugar que ellos tenían con respecto a las cuotas y derechos que son motivo de esta cesión, apartándose de los mismos, y renunciando a cualquier ulterior reclamación, por utilidades devengadas y líquidas que no les hubieren sido pagadas hasta la fecha, por las que acuerdan a la cesionaria el más formal recibo y carta de pago en forma, de acuerdo a derecho. — Los cedentes se acuerdan entre sí y con respecto a las socias quedantes, señoras de Pietranera y Bó, las más amplias y completas conformidades, por sus respectivas gestiones en esta sociedad, declarando que nada tiene que reclamarse por ningún concepto. — Quinta: La señorita Leonor Haydée Piazza, renuncia al cargo de Gerente y Directora Técnica de la "Farmacia Brancato", que explota la sociedad "Farmacia Florida S.R.L.", renunciando los señores Miguel Angel Mansilla y Simón Knopf, a las funciones administrativas y contables que venían desempeñando en la sociedad. — Sexta: Las socias señoras Matilde Josefina Bianchi de Pietranera y Nilfa Pastora Castro de Bó, resuelven de común acuerdo aceptar las renuncias prendicadas, y designan para desempeñarse en el cargo de Gerente y Directora Técnica de la sociedad y de la "Farmacia Brancato", a la señora Nilfa Pastora Castro de Bó, quien acepta el cargo. — Las socias podrán de común acuerdo designar la o las personas que tendrán a su cargo las funciones administrativas y contables de la sociedad. — Asimismo, convienen en modificar las cláusulas tercera y séptima del contrato social, las que en definitiva quedarán redactadas en la siguiente forma: "Tercera: El capital social lo constituye la suma de Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en siete mil cuotas de cien pesos cada una, el cual es aportado por los socios en la forma y proporción siguientes: la señora Matilde Josefina Bianchi de Pietranera, doscientas ochenta cuotas de cien pesos cada una, o sea Veintiocho Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, y doña Nilfa Pastora Castro de Bó, seis mil setecientas veinte cuotas de cien pesos cada una, o sea la suma de Seiscientos Setenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal. — Este capital social está totalmente suscripto e integrado". — Séptima: La Asamblea podrá designar el número de Gerentes que crea necesario para la buena marcha del negocio. — Se nombra Gerente en este acto a la Farmacéutica señora Nilfa Pastora Castro de Bó, quien se desempeñará asimismo como Directora Técnica de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Salud Pública de la Nación. — La socia Gerente queda comprometida a prestar su trabajo personal en la Farmacia en los horarios y en las condiciones que se establecerán en convenio por separado y el uso de la firma social lo hará precedida de la denominación de la sociedad y del cargo de Gerente". — Séptima: La socia señora de Bó, se obliga irrevocablemente a no vender, ceder, ni transferir a ningún título, total ni parcialmente, sus cuotas de capital, sin la expresa conformidad de los cedentes. — Octava: Las partes constituyen sus domicilios en los enunciados en la cláusula preliminar y aceptando la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, firman el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y nueve. — Vale: Se aclara la cláusula séptima en el sentido de que en caso de venta total o parcial de las cuotas de capital de Farmacia Florida S.R.L. o del fondo de comercio, el o los adquirentes deberán avalar el pago del saldo pendiente a la fecha. — Buenos Aires, dos de enero de mil novecientos cincuenta y nueve. — César Eugenio Leonardini, Matilde Josefina Bianchi de Pietranera, Luis Cultrona, Luis Emilio Banchero, Georgina Angela María Boccardo, Hugo Alberto Serra, Martín Augusto Martínez Quintana, José Alberto Iovine, Miguel Angel Mansilla, Leonor Haydée Piazza, Nilfa Pastora Castro de Bó. — Sobrerraspado: Maza — Vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.600 e.16|10-Nº 22.633 D.T. v.16|10|59

## O'LERY Y COMPAÑIA

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores Martín Antonino O'Lery, argentino, de cuarenta y tres años de edad, casado con doña María Magdalena Goñi, con domicilio en la Av. General San Martín doscientos veinticinco del Pueblo de San Vicente, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires; Luis María Sedano Acosta, argentino, de treinta y seis años de edad, casado con doña María Amelia Faulin, con domicilio en la calle Arenales tres mil cuatrocientos treinta y cinco, y Jorge Edgardo Domínguez, argentino, de treinta y seis años de edad, casado con doña María Teresa Boucher, con domicilio en la calle Arcos tres mil setecientos cuarenta, ambos de la Capital Federal, quienes manifiestan bajo juramento no tener impedimento alguno para contratar y ejercer el comercio, han resuelto celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a los términos de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de conformidad a las cláusulas siguientes: Primero: La Sociedad girará con el rubro "O'LERY Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Chacabuco setenta y ocho, piso primero, oficina once, de la Capital Federal, pudiendo constituir sucursales y filiales en todo el territorio de la República. — Segundo: El capital social se fija en la cantidad de ochocientos mil pesos moneda nacional (pesos ochocientos mil moneda nacional, dividido en ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que serán integradas en las siguientes proporciones: el socio Martín A. O' Lery, cuatrocientas ochenta acciones, o sea la cantidad de cuatrocientos ochenta mil pesos, en maquinarias y herramientas al precio de costo, según resulta del balance adjunto. — El señor Luis María Sedano Acosta, ciento sesenta cuotas o sea ciento sesenta mil pesos, de los cuales aporta ciento diez mil pesos en repuestos para maquinarias, según balance adjunto; y cincuenta mil pesos en efectivo que ha integrado en su totalidad y el señor Jorge Edgardo Domínguez, ciento sesenta cuotas o sea ciento sesenta mil pesos moneda nacional de los cuales aporta ciento diez mil pesos en repuestos para maquinarias, según balance adjunto, y cincuenta mil pesos en efectivo que ha integrado en su totalidad. — Tercero: El término de duración de la Sociedad será de seis años, a partir de la fecha del presente, término éste que podrá prorrogarse por otros cuatro años

más, si con seis meses de anticipación ninguno de los socios notificare a los otros su determinación de disolver la entidad, por telegrama colacionado, quedando sobreentendido que la renovación será bajo las condiciones establecidas en el presente contrato. — Cuarto: El objeto de la Sociedad será el de realizar trabajos de urbanización, apertura de calles, pavimentos, abovedamiento, asesoramiento técnico, tanto particular como oficial y todo otro trabajo atingente a esta especialidad. — La Sociedad de común acuerdo de los socios debidamente asentado en el Libro de Actas respectivo, podrá dedicarse a cualquier otro comercio o negocio aún cuando no sea afin con lo precedentemente expuesto. — La Sociedad para llenar su cometido podrá ejercer comisiones, representaciones y mandatos, comprar, vender, permutar, enajenar, por cualquiera de los medios previstos por la ley, bienes muebles, raíces, pudiendo obtener créditos en el Banco de la Nación Argentina' Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás Instituciones bancarias o de crédito o de particulares. — Quinto: La gerencia, dirección y administración de la Sociedad, será ejercida por cada uno de los socios indistintamente, salvo del caso de tratarse de operaciones o de préstamos bancarios o particulares, compra o venta de inmuebles y constitución de hipotecas, en que deberán actual el señor O' Lery con cualesquiera de los otros socios, firmando los cheques en igual forma. — Los socios actuarán en nombre de la Sociedad con mandato suficiente para administrar y obrar a nombre de la misma en los negocios que forman el objeto de la sociedad, con las facultades siguientes: solicitar préstamos y descuentos de los Bancos y de particulares de cualquier punto de la República, firmar letras, pagarés, vales y otros documentos, ya sea como girantes, aceptantes, endosantes o avalistas, hacer depósitos y extraer parcial o totalmente esos depsitos, firmando los cheques, recibos o documentos públicos o privados necesarios; comprar, vender, ceder, o transferir bienes raíces, semovientes, muebles, créditos, derechos y acciones; admitir bienes inmuebles o de otra naturaleza en pago de deudas, tomar dinero prestado de los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Banco Indusfrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, así como de cualquier otro Banco o Compañía, establecido dentro o fuera de la República, garantizando los préstamos con hipotecas, de los bienes inmuebles sociales que adquiera en el futuro, estableciendo plazos e intereses, forma de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando además, la Carta Orgánica y reglamento de los mencionados establecimientos, con las cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso; dar dinero en préstamos, con o sin interés, aceptando garantías hipotecarias o prendarias; en cualquier otro caso hipotecar o prendar los bienes sociales; celebrar contratos de locación, de bienes raíces y de otra especie, como locadores o locatarios, aún por el término máximo permitido por la ley; hacer novaciones, remisiones y/quitas de cualquier importancia, otorgar cancelaciones; estar en juicio; perseguir judicialmente a los deudores; seguir quiebras y asistir a la junta de acreedores y de verificación y graduación de créditos, entablar y contestar demandas; transigir, prorrogar y declinar de jurisdicción, comprometer en juicio de árbitros, arbitradores, amigables componedores; renunciar trámites y recursos; pedir embargos y prestar cauciones; recusar, cobrar, conferir poderes especiales y generales para actuar judicialmente, otorgar escrituras públicas y documentos privados que se requieran para ejecutar cualesquiera de los actos consignados y ejercer ampliamente las facultades que le acuerdan las leyes. — Sexto: Quédales prohibido a los socios usar la firma social en fianzas y garantías de terceros. — Séptimo: Anualmente, al treinta y uno de julio, se confeccionará un balance general e inventario; de las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento conforme a lo dispuesto en el artículo veinte de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octavo: Mensualmente los socios se reunirán para dar cuenta del giro de la sociedad debiéndose asentar las resoluciones como así también las asignaciones que se hicieran en el libro de actas que por ley deberá llevar la sociedad. — Noveno: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance, se distribuirán previa deducción de las sumas por fondo social, entre los socios, en proporción a su capital social. Si el balance arrojara pérdidas, las mismas serán soportadas en igual forma por los socios. — Décimo: La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios. Producido el deceso y|o la incapacidad de cualesquiera de los contratantes, la o las personas que le sucedan o representen previa unificación de personería, podrán optar dentro de los sesenta días por continuar en la sociedad o retirarse de la misma, en cuyo caso las sumas que le corresponda por todo concepto les serán abonadas en seis cuotas iguales, semestrales, con más el interés bancario sobre el saldo. — Décimo primero: Además de los libros de contabilidad y de los establecidos por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se llevará un libro de acuerdos en el que se hará constar la aprobación de los balances dentro de los quince días de efectuados, como así también todas las resoluciones y disposiciones que interesen a la sociedad, los que serán aprobados por simple mayoría. — Décimo segundo: Las cuotas sociales no podrán ser transferidas por los socios a terceros sin expresa autorización por escrito de los socios restantes. — Décimo tercero: Todas las dudas o divergencias que se susciten entre los socios con respecto a la interpretación de este contrato, o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimido por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — Décimo cuarto: La disolución y liquidación de la sociedad, será practicada por todos los socios, quienes en tal caso sujetarán su conducta a las prescripciones del Código de Comercio. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden, las partes dejan celebrado el presente contrato, y lo firman en prueba de conformidad, en el lugar y fecha ya indicados. — L. M. Sedano Acosta. — Jorge E. Domínguez. — Martín A. O'Lery. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Martín Antonio O'Lery; Luis María Sedano Acosta y Jorge Edgardo Domíguez y han sido puestas por los nombrados en mi presencia, siendo los mismos, personas de mi conocimiento. — Conste. — Elías Idelson. — Hay un sello que dice: Elías Idelson, escribano.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1959. — S|r.: "octubre". Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.650 e.16|10-Nº 22.671 D.T. v.16|10|59

---

### CURTIEMBRE CENTAURO

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Juana Kohan de Grinberg, argentina, casada, domiciliada en la calle Rivadavia 11035, Capital Federal; Samuel Stivelmaher, argentino, casado, domiciliado en la calle Juan A. García 4749 y José Jacobo Galitzky, argentino, casado, domiciliado en Tejedor 1004, Dpto. 5, todos mayores de edad, se conviene la formación de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad se denominará CURTIEMBRE CENTAURO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente calle Tres Arroyos Nº 1938, el que podrá mudar, como así establecer sucursales, agencias y establecimientos fabriles en cualquier lugar de la República. — Segunda: Su objeto es la explotación del ramo de curtiembre y la industrialización de artículos de cuero, compra-venta, importación y exportación de mercaderías y cualquier otro negocio que los socios de común acuerdo resuelvan realizar. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de diez años. — Cuarta: El capital de la sociedad asciende a la suma de Ciento Setenta Mil Pesos Moneda Legal, dividido en ciento setenta cuotas de un mil pesos, suscripto por los socios en la siguiente forma: José Jacobo Galitzky ciento treinta y seis cuotas; Samuel Stivelmaher y Juana Kohan de Grinberg diez y siete cuotas cada uno. — El aporte lo realizan los socios en máquinas, útiles y herramientas para la industria del curtido, que son de su propiedad personal y no constituyen fondo de comercio. — El inventario y avalúo se firma por separado y forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La Sociedad será administrada por gerentes, socios o no, que tendrán el uso indistinto de la firma social con las más amplias facultades. — En este acto se nombra gerente al socio Sr. José Jacobo Galitzky y al Sr. Jacobo Kohan, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Tucumán 1438. — Sexta: El día 30 de junio de cada año se practicará un Balance General con las previsiones y amortizaciones que autoriza la Dirección General Impositiva y previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, las utilidades serán repartidas entre los socios en proporción al capital aportado. — Séptima: En caso de fallecimiento de un socio, la sociedad podrá continuar con sus herederos. — Caso contrario éstos recibirán el importe nominal de sus cuotas más las utilidades al último balance, sin revaluaciones de activo ni valor de llave alguno. — Del mismo modo se procederá para abonar la parte del socio que solicite la disolución anticipada. — Los herederos o socio saliente deberán facilitar la subsistencia de la sociedad transfiriendo las cuotas por el valor indicado a otro interesado que les presentare otro socio. — Los herederos o derecho habientes deberán unificar su representación. — Octava: Los acuerdos de los socios se tomarán por unanimidad y constarán en un libro de actas. — En la misma forma se aprobarán los balances. — La liquidación de la Sociedad se hará por quienes tengan administración de la sociedad en ese momento y con las facultades que tuviere. — A sus efectos y ratificando lo convenido en él presente en su carácter de cónyuge de Dña. Juana Kohan de Grinberg, Dn. Mendel Grinberg suscribe también el presente documento. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los catorce días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve. — José J. Galitzky. — Samuel Stivelmaher. — Mendel Grinberg. — Juana K. de Grinberg.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1959. — S|r.: "octubre": Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.500 e.16|10-Nº 22.680 D.T. v.16|10|59

---

### NEYMAR

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Cuarenta y Ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a seis de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen doña María Elena Scotto de Gotelli, casada en primeras nupcias con don Luis María Gotelli, domiciliada en la calle Arenales número mil, piso sexto, y doña Martha Alicia Scotto de Otaegui, casada en primeras nupcias con don Julio César Otaegui, domiciliado en la calle Las Heras tres mil ochocientos siete, piso séptimo, ambas son argentinas, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han convenido en constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada, objeto de esta escritura, que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "NEYMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta capital, pudiendo establecer sucursales, representaciones y o agencias, en cualquier punto del país o del extranjero y tendrá una duración de cincuenta años a contar desde la fecha. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a representaciones en general, ya sean de carácter civil o comercial, administración de bienes, participación en sociedades inmobiliarias o de otra naturaleza y realizar cualquier clase de negocios u operaciones que las socias de común acuerdo determinen. A los efectos expresados podrán constituir toda clase de sociedad o adquirir participación en otras y oportunamente modificarlas, disolverlas o liquidarlas, adquirir toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes o automotores, constituir o ceder derechos reales o personales, tomar dinero prestado del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina y demás Bancos oficiales y privados, como así de sociedades y particulares y realizar cuantas demás operaciones fueren precisas, pues la enunciación que precede no es taxativa sino explicativa. — Tercera: El capital se fija en diez mil pesos moneda nacional, representado por cien cuotas de cien pesos cada una, aportado por las socias por partes iguales. Desde ya las socias dan su conformidad para que cualquiera de ellas ceda su participación a la Sociedad "Rican Sociedad en Comandita por Acciones" una vez constituída la misma. — Cuarta: La administración de la Sociedad estará a cargo de las socias y o de uno o más gerentes designados por resolución de la mayoría de capital. El uso de la firma estará a cargo indistinto de dos socios o de uno o más gerentes. — Quinta: Anualmente se practicará el balance general y las utilidades después de deducida la reserva legal se distribuirán entre los socios a prorrateo de sus capitales y en la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Sexta: Se designa por este acto gerentes a don Ricardo Emilio Scotto y a doña Angeles Gómez de Scotto, ambos argentinos, domiciliados en la calle Nueva York número tres mil quinientos cincuentiuno, Capital. Leída que les fué se ratificaron en su contenido y la firman por ante mí y los testigos don Enrique Rubén López Alcalá y don César Horacio Giromini, vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe. — María Elena Scotto de Gotelli. — Martha A. S. de Otaegui. — E. López Alcalá. — C. H. Giromini. — Hay un sello. Ante mí: F. Rodríguez. Concuerda. Con su matriz que pasó ante mí en el Registro número trescientos cincuenta a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Neymar Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente en dos sellos de tres pesos cada uno número tres millones seiscientos mil quinientos cuarenta y dos y el presente los que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — Hay un sello. — F. Rodríguéz".

Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.650 e.16|10-Nº 22.685 D.T. v.16|10|59

---

### ALBA INMOBILIARIA

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado del 9 de septiembre de 1959, en la sociedad ALBA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los señores Celestino Araujo, Emilio Freire, Juan Lafon Blon, José Martínez, Carlos Franco Mingrone, Alberto Samar, Domingo Spagnolo y Marcelo Vidal, que se retiran de la misma, cedieron a los Sres. Jorge Aurelio Borria, Francisco Carone, Roberto Julio Mérega, Domingo Pelle, Norberto Angel María Pelle, Raúl Pelle, José Enrique Regis, Pascual De Lorenzo, Amanda Rosa Giordano, integrantes también de la sociedad, y al Sr. Raúl José Vicente Pelle, que ingresa a la misma, las 240 cuotas de capital integradas de $ 1.000 m/n., cada una, así como sus derechos sobre las 240 cuotas suscriptas pero aún no integradas. — Dichas cuotas están integradas y suscriptas en la proporción de 30 integradas y 30 suscriptas cada uno. — La cesión se realiza por la suma total de $ 301.084,80 m/n., en la proporción de $ 37.635,60 m/n. c/u. Los cesionaros reciben dichas cuotas en la siguiente proporción: los señores Francisco Carone, Roberto Julio Mérega, Norberto Angel María Pelle y Raúl Pelle, 25 cuotas integradas y 25 a integrar cada uno: los señores Jorge Aurelio Borria, Domino Pelle y José Enrique Regis, 20 cuotas integradas y 20 a integrar cada uno; los señores Pascual De Lorenzo y Amanda Rosa Giordano, 15 cuotas integradas y 15 a integrar cada uno; y el señor Raúl José Vicente Pelle, 50 integradas y 50 a integrar.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 700 e.16|10 Nº 22.686 D.T. v.16|10|59

---

### COFREMA

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Dante Juan Bárzana, argentino, casado, domiciliado en Federico Lacroze 2045, 5º "A", Capital, por instrumento privado del 20 de agosto de 1959, cede y transfiere a los socios Vito y Venturino Zoppellari, ambos casados, italianos, domiciliados en Republiquetas 3745, ciudad, las cien cuotas de capital que posee en la sociedad "COFREMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por iguales partes a cada uno, o sea al socio Vito Zoppellari, cincuenta cuotas de cien pesos cada una y al socio Venturino Zoppellari cincuenta cuotas de cien pesos cada una. — Como consecuencia de estas cesiones, los actuales socios Vito y Venturino Zopellari, resuelven modificar la cláusula quinta del contrato social en la siguiente forma: "Quinta: El capital social queda establecido en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, totalmente integrado y aportado oportunamente en máquinas, útiles, herramientas, muebles y modelos de maquinarias, en la proporción siguiente: el socio Vito Zoppellari, mil cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional y el socio Venturino Zopellari, mil cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional". — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1959. — Entrelíneas: "Secretaría del autorizante", vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 650 e.16|10-Nº 22.689 D.T. v.16|10|59

**PLASTICOS EMI**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de primera instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 18 de agosto de 1959, el señor Nisim Azar, vende, cede y transfiere 40 cuotas que tenía en la sociedad "PLASTICOS EMI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Alberto Levi, por la suma total de $ 40.000 m|n.

Buenos Aires, 22 de setiembre 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 250 e.16|10-Nº 22.695 D.T. v.16|10|59

**LELUK-FRESEDO PUBLICITARIA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de primera instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto del 27 de agosto de 1959 y con efecto retroactivo al 15 de enero de 1959, el señor Guillermo Meque ha vendido, cedido y transferido a los señores Czeslaw Leluk y Osvaldo Enrique Fresedo, las 25 cuotas de capital de mil pesos cada una, que aportara en la sociedad "Señal Publicitaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Públioo de Comercio el 16 de diciembre de 1958, bajo el Nº 4446, folio 298, del libro 36 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por el precio de m$n. 25.000 y por partes iguales entre los adquirentes, desvinculándose el vendedor de la aludida sociedad. Y que por acta de 30 de agosto de 1959, los componentes de la misma, han resuelto modificar las cláusulas primera, cuarta y undécima del contrato social, las que en definitiva quedan como sigue: Primera: Queda constituída la presente sociedad que girará bajo la razón social "LELUK-FRESEDO PUBLICITARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Charcas mil setecientos sesentitrés, planta baja, Capital Federal, con talleres en Córdoba cincuenta y tres, Capital Federal, que podrá ser cambiado si así lo resuelve la mayoría de los socios y podrá constituir agencias o sucursales en cualquier punto del país. La vigencia del presente contrato se establece en diez años, a contar desde el primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, a que se retrotraen los efectos del mismo y quedará automáticamente prorrogado por un período igual, salvo el caso de que cualquiera de los socios optare por lo contrario, a cuyo fin deberá notificar al otro socio, fehacientemente, con seis meses de anticipación al vencimiento del primer período de diez años. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en setecientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios por partes iguales, en especie, de acuerdo al balance practicado y suscripto por separado como integrante del presente contrato. — Undécima: Las utilidades y las pérdidas serán distribuídas en partes iguales, salvo en el primero y en el segundo ejercicio, en que esa distribución se hará en la siguiente forma: Para el socio señor Czeslaw Leluk, el sesenta por ciento, y para el socio señor Osvaldo Enrique Fresedo, el cuarenta por ciento". — En consecuencia queda en la cláusula primera, modificado el rubro originario de "Señal Publicitaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el de "Leluk-Fresedo Publicitaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, 2 de octubre de 1959. — S|r.: octubre. Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100 e.16|10-Nº 22.691 D.T. v.16|10|59

**PILARKO SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA**

**De Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de primera instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el escribano Alberto Rillo (h.), con fecha 13 de agosto de 1959, el señor Teófilo Larriera, vende, cede y transfiere a favor del señor Manuel Castro, las ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "PILARKO", SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Con motivo de esta cesión el señor Teófilo Larriera, renuncia al cargo de gerente que tenía en la sociedad y se modifica la cláusula del contrato en que se designan gerentes, que queda redactada así: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, los que quedan designados gerentes con las más amplias facultades para desempeñar su cometido, excepto la de comprometer la firma social en prestaciones a título grautito o en fianzas para terceros. El mandato para administrar tiene todas las facultades expresadas en el artículo quinto del contrato originario de fecha cuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, que se dan aquí por reproducidas. — Enmendado: queda. Vale.

Buenos Aires, 23 de setiembre 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 550 e.16|10-Nº 22.706 D.T. v.16|10|59

**ORAL**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 23 días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve; entre los señores Miguel Oriola, mayor de edad, español, casado, domiciliado en Muñoz 1220, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Pedro Bagnes, mayor de edad, argentino, casado, domiciliado en Belgrano 681, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; y Alberto Agustín Lorenzelli, mayor de edad, casado, argentino, domiciliado en Muñoz 1220, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; de mutuo y común acuerdo otorgan este contrato, a los efectos de hacer constar expresamente, lo que a continuación se establece: Primero: En el carácter de únicos socios de ORAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, deciden modificar la cláusula "cuarta" del contrato originario, inscripto en el Registro Público de Comercio, el día seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número tres mil setecientos ochenta y cuatro, al folio doscientos catorce, del libro treinta y tres, de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y la cláusula "tercera" del contrato ampliatorio inscripto en el Registro Público de Comercio el día treinta de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número dos mil ciento setenta y nueve, al folio cuatrocientos setenta y cuatro, del libro treinta y cuatro; de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada: quedando con la siguiente redacción: Capital Social: El Capital Social se eleva de doscientos veintinueve mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 229.500), a la cantidad de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000), representado por seis mil cuotas de capital, de cien pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas, según así y más ampliamente resulta, del Balance General que se acompaña, realizado el 1º de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — El Capital Social se distribuye entre los socios en la siguiente proporción: A) Miguel Oriola, dos mil cuotas de capital, que representan la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000): B) Pedro Bagnes, dos mil cuotas de capital, que representan la cantidad de [illegible] mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000); C) Alberto Agustín Lorenzelli, dos mil cuotas de capital, que representan la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000), totalmente integradas por los socios, están absorbidos por el giro social y los aportes están igualmente demostrados por el Balance General efectuado el 1º de enero de mil novecientos cincuenta y nueve. — Segundo: Se agrega a la cláusula novena del contrato originario, de fecha de inscripción, seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, lo siguiente: Ya sea al expirar el tiempo de duración del contrato, o cuando alguno de los socios, con el consentimiento expreso de los restantes —según acta que se labrará al efecto— decidiera transferir sus cuotas de capital y créditos que tuviera, solamente podrá hacerlo, a favor de los socios que componen la sociedad, con la sola excepción de que éstos no tengan interés en tomar el capital del socio que se retira. — En todos los casos, se liquidará el haber del socio desvinculado, en la forma siguiente: Capital: Total de cuotas de capital realizadas; Cuenta Particular: Se incrementará o deducirá del capital originario el saldo que arroje. — Reserva Legal y Libre: Reintegro en la misma proporción que contribuyó a formarlas. — Cuenta Pérdidas y Ganancias: Si no coincidiera la fecha del retiro, con la de Balance, recibirá o soportará las utilidades o pérdidas prorrateadas del período que comprenda. — Llave: Se deja establecido, que para todas las situaciones que contemplan el contrato originario, el ampliatorio y el presente, se liquidará de acuerdo al sistema de "anualidades", tomándose los cinco mejores años o fracción menor, si no alcanzara, estableciendo como utilidad normal líquida el 12 % anual, determinándose en función del Capital. — Calculado el saldo total a favor del socio que se retira, el mismo le será abonado así: 50 % (cincuenta por ciento) al contado, en la fecha que se termine la liquidación general; el otro 50 % (cincuenta por ciento) a un año y medio de plazo, con el 12 % (doce por ciento) de interés anual. — Tercero: Los socios no podrán dedicarse a actividades que signifiquen competencia para la sociedad, ni intervenir en otras entidades que abarquen el mismo ramo, aun cuando fuera como socios accionistas o comanditarios. — Cuarto: Los inventarios de los bienes de cambio o de comercialización, que se realicen en los casos de fallecimiento, incapacidad total o retiro de alguno de los socios, se tomarán al valor de costo o el de mercado, a la fecha del balance, según el que sea menor. — Quinto: Indistintamente, los socios, revistiendo el carácter de Gerente, podrán actuar en representación de la sociedad, con amplios poderes ante los Tribunales de Trabajo, Caja de Jubilaciones, Institutos de Previsión u otros organismos relacionados con leyes sociales o gremiales de cualquier jurisdicción, sin necesidad de poder general o especial alguno. — En prueba de conformidad, con lo precedentemente transcripto, firman al pie, los componentes de la sociedad. — A. Lorenzelli. — P. Bagnes. — Miguel Oriola.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200 e.16|10-Nº 22.704 D.T. v.16|10|59

**MUNDO LACTEO**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

Testimonio: Contrato de Sociedad: Entre los señores José María del Valle, Martín Ilarregui, Florencio Rollán, Ramiro Gómez, Eulogio del Val, Benjamín González, Juan Eransus, Demetrio Gil, Antonio Gay, Jovino Courel, Urbano Diez, Marcelino Pérez, Domingo Fernández, José Castelo, Francisco Torneiro, españoles casados; Rodolfo Montiel, Mario Luis Recchia, argentinos casados; Nicolás Bojmuk, ucraniano casado; Estanislao Raubar, italiano casado, y Emiliano Vázquez, español casado, siendo todos mayores de edad y hábiles para este acto, se conviene celebrar el presente contrato de sociedad sujeto a las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial del negocio de restaurante, casa de lunch, venta de café en pocillos, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, ubicado en esta capital, calle Sarmiento Nº 877, sede de las operaciones y domicilio legal de la sociedad, pudiendo ampliar los ramos de explotación, modificarlos, establecer nuevos domicilios y dedicarse en suma a cualquier actividad comercial lícita, siempre que ello convenga a los intereses sociales y se realice de común acuerdo entre los socios. — Segunda: La sociedad girará bajo el rubro "MUNDO LACTEO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su capital social se fija en la cantidad de pesos dos millones quinientos mil moneda nacional, dividido en dos mil quinientas cuotas capital de un valor nominal de pesos un mil m|n. cada una, suscriptas por los socios de la forma siguiente: José María del Valle: ciento ochenta y siete (187) cuotas representativas de pesos ciento ochenta y siete mil moneda nacional; Francisco Torneiro: sesenta y tres (63) cuotas representativas de pesos sesenta y tres mil moneda nacional, y Martín Ilarregui, Florencio Rollán, Ramiro Gómez, Eulogio del Val, Benjamín González, Juan Eransus, Demetrio Gil, Antonio Gay, Jovino Courel, Urbano Diez, Marcelino Pérez, Domingo Fernández, José Castelo, Rodolfo Montiel, Mario Luis Recchia, Nicolás Bojmuk, Estanislao Raubar y Emiliano Vázquez: ciento veinticinco (125) cuotas cada uno, representativas de pesos ciento veinticinco mil moneda nacional cada uno. Dicho capital es resultante del balance que se acompaña y se halla integrado en su totalidad. — Tercera: La duración de la sociedad se estima en veinte años a partir del día 1º de Julio de 1959, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. Pero transcurridos noventa días de encontrarse en vigencia el presente, cualquiera de los socios podrá ejercer el derecho de receso, notificando tal decisión a la sociedad, por telegrama colacionado remitido con treinta días de anticipación. — Cuarta: Quedan designados gerentes de la sociedad, los señores Martín Ilarregui, Ramiro Gómez, Eulogio del Val y Estanislao Raubar. El uso de la firma social, al igual que la administración y direc- (sigue en el sello nacional $ 1.50, Nº 443.366). (Viene del sello nacional $ 1.50, Nº 443.365) -ción de los negocios sociales estará a cargo en forma conjunta de dos cualesquiera de los cuatro gerentes designados. A tales efectos los mismos gozarán de todas las facultades y atribuciones que les acuerda la Ley Nº 11.645 y las establecidas en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que al efecto se tienen por reproducidas, y podrán realizar toda clase de operaciones bancarias, prendarias y cambiarias, con cualquier institución o particular, incluso con el Banco de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y Central de la República. Les queda absolutamente prohibido a los gerentes utilizar la firma social en operaciones ajenas a la sociedad, ni en garantías o fianzas a favor de terceros. Los gerentes podrán ser removidos periódicamente en tal cargo, por simple mayoría de votos. — Quinta: Los días 1º de julio de cada año se practicará un balance general y las ganancias que resulten, previa deducción del cinco por ciento para formar reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital, y de las reservas voluntarias que crearen los socios y amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, se distribuirán entre los socios en proporción a las cuotas suscriptas por cada uno. Las pérdidas serán soportadas en la misma forma. Una vez transcurrido cada ejercicio y practicado el balance correspondiente, se entregará copia del mismo a cada uno de los socios, dejándose la pertinente constancia en el libro de Actas. El balance se considerará tácitamente aprobado para el supuesto que dentro del término de quince días, ninguno de los socios lo objetare mediante telegrama colacionado. — Sexta: Además de los libros que establece el Código de Comercio, la sociedad llevará un libro de Actas rubricado, en el que se hará constar las resoluciones que adopten los socios en las reuniones que se celebren cuando lo crean conveniente cualquiera de los geretnes, o lo soliciten los socios que representen la mayoría de capital de acuerdo al presente contrato. Tales reuniones deberán realizarse por lo menos una vez cada dos meses y notificarse en forma auténtica a los socios con cinco días de anticipación, y las resoluciones que en las mismas se tomen, deberán ser aprobadas por unanimidad o mayoría de votos. Cada cuota de capital dará derecho y se computará como un voto. Todos los socios, salvo en caso de fuerza mayor, deberán hacerse presentes en las reuniones indicadas. — Séptima: Todos los socios deberán dedicar a la sociedad su tiempo, actividad y conocimientos técnicos y personales, en un puesto de acuerdo a sus respectivas capacidades y especializaciones y en un todo de acuerdo a lo que estimen conveniente los socios gerentes, no pudiendo desarrollar ninguna otara actividad al margen de las (sigue en el sello nacional $ 1.50, Nº 443.367). (Viene del sello nacional $ 1.50, Nº 443.366) que constituyen el objeto del presente y que perjudiquen su normal rendimiento en el negocio. El o los socios que necesite o desee no trabajar en el comercio explotado por la sociedad, pondrá en su lugar un empleado a su exclusivo cargo en lo que respecta a sueldos y cargas sociales, sin que ello implique disminución alguna en cuanto a su responsabilidad ante los socios restantes. A tal efecto todos los socios están facultados a efectuar mensualmente retiros, sobre utilidades líquidas y realizadas, cuyos montos se establecerán por actas. — Octava: Los socios podrán ceder a terceros sus cuotas capital, siempre que den preferencia de adquirirlas en igualdad de ofertas, a la sociedad o a cualquiera de sus integrantes. — Novena: Para el supuesto que alguno de los socios incurriera en actos de inconducta o fuere remiso para el cumplimiento de sus obligaciones, o su proceder derivase en perjuicio de la sociedad o no acate las resoluciones tomadas por los socios gerentes, se podrá disponer su separación de la sociedad si coincidieran en tal determinación y en Asamblea reunida al efecto y dejándose constancia en el libro de Actas, los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. — Décima: Al socio o socios que abusaren a juicio de la mayoría simple de votos, de inasistencia sin justificación a sus tareas, se le descontará el equivalente al día o días que faltase. En caso de enfermedad justificada, se le continuará reconociendo su interés en la sociedad, por un plazo no mayor de treinta días; pasado dicho plazo la sociedad pondrá en su lugar un reemplazante con cargo exclusivo a la cuenta del socio enfermo. — Undécima: La muerte o incapacidad de alguno de los socios no produce la disolución de la sociedad. Los socios restantes se reservan el derecho de aceptar a los herederos o derechos habientes del socio fallecido o incapacitado, y en caso de ser aceptados, éstos deberán unificar personería y representación. En caso contrario los mismos podrán tramitar ante terceros ajenos a la sociedad la cesión de las cuotas que les correspondan, reconociendo siempre a los socios restantes la prioridad indicada en la cláusula octava. — Duodécima: En caso de duda o divergencia relacionada con la interpretación del presente contrato durante su vigencia, disolución o liquidación entre

tos socios, herederos o representantes legales, las mismas serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que en caso de no ponerse de acuerdo nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. De conformidad firman las partes en Buenos Aires, a trece días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — Fdo.: José Ma. del Valle. — Martín Ilarregui. — Florencio Rollan. — Ramiro Gómez. — Eulogio del Val. — Benjamín González. (Sigue en el sello nacional $ 1.50, Nº 443.371). (Viene del sello nacional $ 1.50, Nº 443.367). Juan Eransus. — Demetrio Gil. — Antonio Gay. — Jovino Courel — Urbano Diez. — Marcelino Pérez. — Domingo Fernández. — José Castelo. — F. Torneiro. — Rodolfo Montiel. — M. Recchia. — N. Bojmuk. — E. Raubar. — Emiliano Vázquez. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores José María del Valle, Martín Ilarregui, Florencio Rollan, Ramiro Gómez, Eulogio Del Val, Benjamín González, Juan Eransus, Demetrio Gil, Antonio Gay, Jovino Courel, Urbano Diez, Marcelino Pérez, Domingo Fernández, José Castelo, Francisco Torneiro, Rodolfo Montiel, Mario Luis Recchia, Nicolás Bojmuk, Estanislao Raubar y Emiliano Vázquez, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Juan Carlos Rabuffetti. — Hay un sello que dice: Juan Carlos Rabuffetti. Escribano. — Cláusula adicional: Los socios se domicilian en esta Ciudad, calle Sarmiento Nº 877. — Fdo.: José Ma. Del Valle. — Martín Ilarregui. — Florencio Rollan. — Ramiro Gómez. — Eulogio Del Val. — Benjamín González. — Juan Eransus. — Demetrio Gil. — Antonio Gay. — Jovino Courel. — Urbano Diez. — Marcelino Pérez. — Domingo Fernández. — José Castelo. — F. Torneiro. — Rodolfo Montiel. — M. Recchia. — N. Bojmuk. — E. Raubar. — Emiliano Vázquez. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores José María del Valle, Martín Ilarregui, Florencio Rollan, Ramiro Gómez, Eulogio Del Val, Benjamín González, Juan Eransus, Demetrio Gil, Antonio Gay, Jovino Courel, Urbano Diez, Marcelino Pérez, Domingo Fernández, José Castelo, Francisco Torneiro, Rodolfo Montiel, Mario Luis Recchia, Nicolás Bojmuk, Estanislao Raubar y Emiliano Vázquez, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Juan Carlos Rabuffetti. — Hay un sello: Juan Carlos Rabuffetti, Escribano. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900.— e.16|10-Nº 14.710-v.16|10|59

---

**LEO ARGENTINA**

**Financiera, Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "En Buenos Aires, el siete de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en el local de "Leo Argentina S. R. L.", calle Veinticinco de Mayo trescientos cuarenta y siete, los señores: Carlos Emilio Giménez Zapiola, argentino, domiciliado en Libertad mil ciento setenta y tres, Capital Federal; Laudelino Ricardo Rodríguez Giraldez, argentino, domiciliado en Arenales mil novecientos ochenta y cuatro, Capital Federal; Eduardo Victoriano Torres Astigueta, argentino, domiciliado en Veinticinco de Mayo trescientos cuarenta y siete, Capital Federal; y Manuel F. M. Lavalle Cobo, argentino, domiciliado en Sarmiento doscientos cuarenta y seis, Capital Federal y Manuel F. M. La- Modificar el contrato constitutivo de "LEO ARGENTINA FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que fué inscripto en el Registro Público de Comercio el diez y nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, con el número dos mil quinientos setenta al folio treinta del libro treinta y tres de sociedades de responsabilidad limitada; en la forma y con los alcances que se determinan en las cláusulas siguientes: Segundo: El socio Carlos E. Giménez Zapiola, transfiere al consocio Eduardo V. Torres Astigueta, las treinta y tres cuotas, treinta y tres centésimas de cuotas (33,33) del capital de la sociedad de un valor de mil pesos ($ 1.000) cada cuota, o sea de un valor total de treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos moneda nacional (m$n. 33.333) y los derechos y acciones inherentes a la calidad de socio que involucra la transferencia de cuotas.— Tercero: El socio Laudelino Ricardo Rodríguez Giraldez, transfiere a favor del Dr. Manuel F. M. Lavalle Cobo, sus treinta y tres cuotas y treinta y tres centésimas de cuotas (33,33), que tiene suscriptas e integradas en el capital de la sociedad, de un valor de mil pesos m/n. cada cuota ($ 1.000) o sea de un valor total de treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/n. ($3.333), y los derechos y acciones de la sociedad, involucrados en la transferencia de las cuotas. — Cuarto: Los efectos jurídicos de las cesiones de derechos y transferencias de cuotas se retrotraen al primero de enero del corriente año, fecha a partir de la cual los cedentes quedan desvinculados de la sociedad y los cesionarios se subrogan en todos los derechos que a aquellos correspondía como socios integrantes de ella.— Quinto: Los Sres. Giménez Zapiola y Rodríguez Giraldez renuncian expresamente al ejercicio del cargo de gerentes de "Leo Argentina S.R.L.". Sexto: El socio Eduardo V. Torres Astigueta, acepta las renuncias precedentes y presta conformidad con la transferencia de cuotas celebrada a favor del Dr. Lavalle Cobo, y la incorporación de éste a la sociedad, con los mismos e idénticos derechos y facultades que correspondían al cedente Sr. Rodríguez Giraldez, especialmente, al desempeño de la gerencia y uso de la firma social. — (Hay cuatro firmas ilegibles). — Certifico que las firmas que obran al pie de este documento son auténticas y pertenecen a los señores Carlos Emilio Giménez Zapiola, Laudelino Ricardo Rodríguez Giraldez, Eduardo Victoriano Torres Astigueta y Manuel F. M. Lavalle Cobo, quienes son personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, diez de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Registro ciento diez y nueve. — (Hay un sello que dice Hernán Ceriani Cernadas, Escribano Público y una firma ilegible).

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.700. e.16|10-Nº 22.710 D.T. v.16|10|59

---

**"LODIMA"**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número: mil quinientos setenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veinticinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final suscriben, comparecen los señores don Francisco Lococo, soltero, y don José Lococo, casado, ambos domiciliados en la calle Corrientes número ochocientos sesenta; don Domingo Antonio di Fiore, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Lavalle número ochocientos sesenta y uno; y don Sebastián Martínez (h.), soltero; todos los comparecientes mayores de edad, de este vecindario, personas de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto, los señores Lococo, en nombre y representación de la Sociedad Anónima que gira bajo la denominación de "Clemente Lococo Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial", y en sus caracteres de Directores de la misma, justificando la existencia legal de la Sociedad, con los Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del veintitrés de junio de mil novecientos cuarenta y tres, los que fueron protocolizados por escritura de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, pasada al folio mil quinientos treinta y uno del Registro número doscientos setenta y cinco de esta ciudad, e inscripto en el Registro Público de Comercio el veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo el número quinientos veintinueve, folio trescientos setenta y siete, Libro cuarenta y seis, Tomo A., de Estatutos Nacionales; reformados el diez y seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, por escritura otorgada ante mí el autorizante, al folio tres mil quinientos noventa y siete del Registro número doscientos veintiséis de esta ciudad, inscripto en el Registro Público de Comercio el veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, al folio doscientos sesenta y seis, bajo el número setecientos noventa y uno, Libro cuarenta y ocho, Tomo A. de Estatutos Nacionales, cuyos testimonios en forma tengo para este acto a la vista, doy fe, los que se hallan íntegramente transcriptos al folio mil setecientos cuarenta y cuatro de este mismo Registro, Protocolo del año mil novecientos cincuenta y ocho, justificando los comparecientes la personería que invocan, con las partes pertinentes de los referidos Estatutos y con las Actas de Directorio de fecha veintinueve de Junio del corriente año y la especial para el acto, en su correspondiente libro de Actas tengo a la vista, doy fe, y en lo pertinente a excepción de la última copiaré más adelante; el señor Domingo Antonio di Fiore, concurre en nombre y representación de la Sociedad que gira bajo la denominación de "Di Fiore y Martínez Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera", la que fué autorizada para funcionar en tal carácter y aprobados sus estatutos, por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha doce de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho y constituída definitivamente por escritura del primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Enrique E. Ghezzi, al folio dos mil ciento noventa y nueve del Registro número trescientos noventa y uno a su cargo, que en testimonio en forma me presenta debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número dos mil trescientos ochenta y uno, al folio doscientos cincuenta y cuatro Libro cincuenta y uno, Tomo A. de Estatutos Nacionales, y se encuentra íntegramente transcripto al folio tres mil setecientos veintiuno de este mismo Registro y corriente Protocolo, justificando el compareciente señor di Fiore la existencia legal de la Sociedad, así como la personería que invoca, con los citados Estatutos de donde surge la composición del actual Directorio y con el Acta especial para el acto, que en lo pertinente a excepción de la última copiaré más adelante; y el señor Martínez hijo, concurre en nombre y representación de don Sebastián Martínez o Martínez Capicot, que firma: "Sebastián Martínez", soltero, mayor de edad, de este vecindario, a mérito del poder general que éste le otorgó el veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante el Escribano de esta Ciudad don Eduardo Sorrentino Diana, al folio mil cuatrocientos cincuenta y ocho de su Registro, el que se encuentra íntegramente transcripto al folio tres mil seiscientos noventa de este mismo Registro y corriente Protocolo; del poder especial otorgado con fecha diez y seis de julio del corriente año, ante el citado Escribano Sorrentino Diana, que en testimonio en forma me presenta y copiaré íntegramente más adelante en unión de lo pertinente del poder antes citado. — Y los comparecientes en el carácter que concurren dicen: Que con fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre las Sociedades "Clemente Lococo Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial", "Di Fiore y Martínez Sociedad Colectiva" y don Sebastián Martínez, celebraron un contrato de constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada" que se denominaría "Lodima Sociedad de Responsabilidad Limitada" y que se comprometieron a elevar a escritura pública en su oportunidad. — Que por una cláusula adicional quedaron transferidos todos los derechos y obligaciones de la referida convención, que competían a la Sociedad "Di Fiore y Martínez Sociedad Colectiva" a la Sociedad "Di Fiore y Martínez Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera", la cual como expresa la escritura pública de su constitución que tengo a la vista para este acto y que se transcribirá en sus partes pertinentes más adelante, se constituyó con el objeto principal de hacerse cargo en su oportunidad del activo y pasivo de la "Sociedad Di Fiore y Martínez". — Que la Asamblea General de Accionistas de "Di Fiore y Martínez, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera", del veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, aceptó y ratificó en todas sus partes el precitado contrato y su transferencia, conforme el Acta número uno, que transcripta, dice así: "Acta Nº 1. En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de junio de 1959, se reúnen en Asamblea General Ordinaria en la sede social, los accionistas de Di Fiore y Martínez, Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera y siendo las 19,30 horas, con la presencia del Sr. Inspector de Justicia, el Sr. Presidente de la sociedad declara abierta la sesión, y dice: de acuerdo a las constancias insertas en el folio primero del libro denominado Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea, rubricado bajo el Nº 1.780, se encuentran presentes diez accionistas que anotan un capital m|n. $ 600.000, que hacen el total del capital suscripto y que dan derecho a 9.400 votos, por tratarse de acciones de voto múltiple y agregó; estando así totalmente presente el capital suscripto, declaro legalmente constituída la Asamblea, hábil para considerar el primer punto de la citada Orden del Día, que trata sobre la aprobación del balance general, inventario y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958, los que fueron aprobados por unanimidad, no transcribiéndose en la presente acta en razón de figurar en el libro Inventario en Fº 1 y 2. — Puesto a consideración el punto segundo, manifiesta el Sr. Presidente: los señores accionistas saben y conocen de cuanto se trata, ya que uno de los propósitos de la constitución de la sociedad anónima fué, precisamente, adquirir en tiempo y forma el Activo y Pasivo de Di Fiore y Martínez, sociedad colectiva, y sobre el particular, antes de ahora se ha dado informe verbal mío a los señores accionistas. — Esto no obstante, agregó el Sr. Presidente, se ha convocado a la asamblea para que se expida sobre esta cuestión, agregando el Sr. Presidente que la sociedad se encontraba desde el 1º de enero de 1959, virtualmente controlada y verificada las actividades de la sociedad Di Fiore y Martínez, sociedad colectiva, dado que se había convenido con los citados señores que la sociedad anónima se haría cargo de dicha sociedad, con efecto retroactivo a dicha fecha. — A continuación manifestó el Sr. Presidente que la sociedad que se procedería a dar lectura al acta de Directorio por la que consta, que el Directorio con acción del Síndico ha procedido a estudiar el nombramiento contable de Di Fiore y Martínez y ella fué aprobada y ratificada en general y particular por la Asamblea. — A continuación manifiesta el Sr. Presidente que la sociedad Di Fiore y Martínez, Sociedad Colectiva, forma parte integrante de la sociedad de responsabilidad limitada (e.f.) Lodima, debiendo hacerse cargo la sociedad anónima de los derechos y obligaciones que les correspondan en dicha sociedad a los transferentes, a partir también del 1º de enero de 1959. — Para completa ilustración de los señores accionistas, se procedió a la lectura del contrato de Lodima, S.R.L., cuyo texto es el siguiente: "En la ciudad de Buenos Aires, a 25 de noviembre de 1957, entre los señores Clemente Lococo, con domicilio en la calle Corrientes 860 y los señores Domingo Di Fiore y Sebastián Martínez, con domicilio legal en la calle Lavalle 861, obrando el primero en su carácter de Presidente de la Sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "Clemente Lococo, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial" y los señores Di Fiore y Martínez, como únicos socios de la Sociedad Colectiva que también gira en esta plaza con el nombre de "Di Fiore y Martínez", y además el Sr. Sebastián Martínez, por sus propios derechos, se ha convenido celebrar el contrato de Responsabilidad Limitada, que a continuación se determina, el que se elevará a escritura pública, una vez cumplidos los trámites legales pertinentes. — "Entre Clemente Lococo, Sociedad Anónima, argentino, con domicilio en la calle Corrientes 860, la sociedad colectiva Di Fiore y Martínez, argentina, con domicilio en la calle Lavalle 861 y don Sebastián Martínez, también argentino, domiciliado en la calle Corrientes 1565, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: El objeto de la Sociedad consiste en la explotación conjunta y en la forma dispuesta en la cláusula séptima de las salas de espectáculos cinematográficos de primera línea céntrica, de esta ciudad de Buenos Aires, de cuyas salas las partes son propietarias o locatarias, a saber: a) De propiedad de Clemente Lococo, S.A.I.A., el cine "Metropolitan", ubicado en la calle Corrientes Nº 1343 y arrendados por la misma, los cines "Ideal", ubicado en la calle Suipacha Nº 370 y "Suipacha", ubicado en la misma calle Nº 442; b) De propiedad de la Sociedad Colectiva "Di Fiore y Martínez", el cine "Normandie", ubicado en la calle Lavalle Nº 861 y arrendado por la misma, el cine "Astor", ubicado en la calle Corrientes Nº 746; y c) De propiedad de don Sebastián Martínez, el cine "Premier", ubicado en la calle Corrientes Nº 1565. — Segunda: La Sociedad se denominará "LODIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Corrientes Nº 860. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado con el 50 % por los socios en la siguiente proporción: 50 cuotas por Clemente Lococo, S.A.I.C.; 33 cuotas por la Sociedad Colectiva Di Fiore y Martínez y 17 cuotas por don Sebastián Martínez. — Cuarta: La presente Sociedad se constituye por el término de seis años y seis meses, a partir del día primero de diciembre del corriente año mil novecientos cincuenta y siete, venciendo, por lo tanto, el día primero de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales, estará a cargo de los socios Clemente Lococo S.A.I.C. y Di Fiore y Martínez, quienes quedan designados gerentes y facultados para delegar sus funciones en uno o más mandatarios que los representen en el ejercicio de sus cargos de tales y bajo la responsabilidad de cada uno de ellos. Los gerentes desempeñarán sus funciones en forma indistinta y obligarán a la sociedad con la denominación de la misma, de la cual podrán hacer uso sin limitación alguna, para los fines sociales exclusivamente, con expresa y absoluta prohibición de comprometerla en obligaciones, fianzas o garantías ajenas a la sociedad. La denominación social será la de cualquiera de los socios gerentes, precedida por la denominación adoptada de "Lodima", Sociedad de

Responsabilidad Limitada. — Sexta: Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula precedente, la dirección y programación de los espectáculos en las salas motivo de la presente sociedad, queda a cargo exclusivo de Clemente Lococo, S.A.I.C., quien actuará sin restricción de ninguna especie, pudiendo al respecto, disponer la exhibición de las mismas películas que se pasen en sus salas de primera línea, no incluídas en el presente convenio, así como también que las películas se pasen exclusivamente en una sala y|o simultáneamente en varias o en todas. En caso de exhibición simultánea, de una película, la publicación a ella relativa, será soportada en proporción a las salas que la exhiben. — Séptima: Fíjanse como normas de administración, las siguientes: Cada una de las partes contratante, hará entrega a esta sociedad del monto bruto de la recaudación que produjeran las salas motivo de este convenio, proveniente del espectáculo, concesiones de publicidad, venta de golosinas y cualquier otro concepto dentro de la sala y hall el que se aplicará a los siguientes fines: a) Pagos que correspondan por la exhibición de películas cinematográficas y|o actuación de compañías teatrales y|o cualquier otro espectáculo que se presente; b) Pagos de la publicación en periódicos, revistas, radios y|o cualquier otro medio que se utilice para el anuncio de los espectáculos; c) Pagos de números vivos; d) Pago de los impuestos o tasas existentes o que se establezcan en el futuro, sobre el precio de las localidades; e) Entrega a cada una de las partes de las sumas fijadas que se establezcan para cada una de las salas, para aplicar a sus gastos de explotación, tales como: impuestos municipales a las actividades lucrativas, saldos, cargas sociales, cuotas sindicales, derechos de autor, limpieza, teléfonos, letras de los carteles de propaganda, reposición de uniformes, energía eléctrica, combustibles, lámparas, carbones de proyección, gastos para la publicidad que se utilice en el interior de las salas y cualquier otro gasto relativo a la explotación de las mismas, todo ello con cargo de rendición de cuentas; f) Pago de sueldos y cargas sociales del personal, del control de entradas y contabilización de las recaudaciones; g) Pago del 4 por ciento de las entradas brutas, por todo concepto de todas las salas, a la socia Clemente Lococo S. A. I. C., por la programación y dirección exclusiva de los espectáculos tomados a su cargo y con imputación a gastos generales. Si tales entradas superaran la suma de veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000.00) m|n. anuales, Clemente Lococo S. A. I. C. percibirá por el concepto expresado en esta cláusula, el 4 % estipulado hasta la suma referida y el 6 % en todo lo excedente de la misma. — Octava: Una vez satisfechos todos los rubros a que se hace mención la cláusula precedente, las partes retirarán el remanente en forma directamente proporcional al número de butacas de cada una de las salas, que son las siguientes: "Cine Metropolitan", sito en la calle Corrientes 1343; 2.043 butacas; "Cine Ideal", sito en la calle Suipacha 370, 998 butacas; "Cine Suipacha", sito en la calle Suipacha 442, 934 butacas; "Cine Astor", sito en la calle Corrientes Nº 746, 1.200 butacas; "Cine Premier", sito en la calle Corrientes 1565, 1.150 butacas; y "Cine Normandie", sito en la calle Lavalle 861, 1.348 butacas; a tal efecto se practicarán liquidaciones parciales, bimensuales, previa deducción del 5 % destinado al Fondo de Reserva Legal, hasta llegar al 10 % del capital social. — Novena: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, el 31 de diciembre de cada año, se practicará la correspondiente liquidación anual, la que se presentará a las partes, dentro de los dos meses subsiguientes, teniéndose por aprobada de no ser observada dentro de los 15 días inmediatos. Si hubiere pérdidas serán soportadas por los socios, en proporción al número de butacas de cada una de las salas indicadas en la cláusula anterior. — Décima: Se deja expresamente establecido que la explotación conjunta de las salas a que se hace referencia en la cláusula primera, no importa que las partes hagan entrega por ningún título de las mismas ni de su administración interna, conservando en consecuencia la plenitud de sus derechos sobre ellas. — Undécima: En el supuesto de que Clemente Lococo S.A.I.C. fuera privada de la locación de los cines "Ideal" y|o "Suipacha", tal circunstancia no afectará la vigencia de este convenio, que subsistirá respecto a las demás salas. — Duodécima: Las partes contratantes se comprometen a afectar el presente convenio, todas las salas céntricas que adquirieren por compra o arrendamiento para exhibir películas en primera línea del radio céntrico de esta Capital, las que quedarán incorporadas a éste y en las mismas condiciones, siempre que mediare acuerdo de los otros contratantes a este respecto. A tal efecto, será comunicada la correspondiente propuesta, por escrito y en forma auténtica. De no ser aceptada la propuesta dentro de los veinte días inmediatos, el proponente quedará facultado para explotarla por su cuenta. — Se hace constar expresamente, que queda excluída totalmente de este convenio, la sala "Gran Teatro Opera", ubicado en la Avenida Corrientes Nº 860, de propiedad de Clemente Lococo S. A. I. C. — Décima Tercera: Las partes contratantes convienen que si algunas de ellas tomara a su cargo la dirección y/o programación del espectáculo de otra sala del radio céntrico, ya sea de primera línea u otros turnos de exhibición, los resultados económicos serán incorporados al presente convenio, distribuyéndose los beneficios resultantes, en la siguiente proporción: Clemente Lococo S. A. I. C. el 50%; la sociedad Di Fiore y Martínez, el 33%; el señor Sebastián Martínez, el 17%. — Décima Cuarta: Las partes se comprometen durante la vigencia de esta sociedad a no vender ni gravar las salas de las que son respectivamente propietarias, a cuyo efecto se inhibirán voluntariamente respecto a las mismas. — Décima Quinta: Se deja constancia que queda a cargo exclusivo de cada una de las partes contratantes, el mantenimiento de sus respectivas salas en las condiciones reglamentarias. — Décima Sexta: Se deja constancia asimismo, de que todos los gastos motivados por reparaciones extraordinarias reposiciones de muebles, útiles, maquinarias, butacas, alfombras, cortinados, instalaciones, amortizaciones, seguros de incendios, alquiler de las salas y todos los impuestos presentes o futuros que graven a los inmuebles de las salas citadas, corren por cuenta exclusiva de cada una de las partes. Décima Séptima: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las reuniones y asambleas de los socios, quienes tendrán en ellas un número de votos igual al de las cuotas que les corresponden, debiendo tomarse las decisiones por mayoría de votos salvo los casos del artículo 354 del Código de Comercio, en que se requerirá la unanimidad de votos. — Décima Octava: Todas las divergencias y cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios o entre éstos y los herederos de alguno de ellos o el representante legal del incapaz, con motivo de la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato, como igualmente con motivo de la disolución y liquidación de la sociedad, serán sometidos a decisión del escribano don Oscar E. Carbone y el Dr. Norberto J. Schmukler, quienes quedan designados arbitradores, amigables componedores, con todas las facultades que les reconoce la ley procesal, quienes deberán expedirse dentro de los sesenta días, no debiendo su fallo ser susceptible de recurso de ninguna naturaleza. — Para todos los efectos de este convenio, las partes constituyen domicilio especial y legal, en los el principio indicados y llegado, el caso, se someten a los tribunales nacionales del fuero comercial de esta Ciudad. — En este estado los señores Domingo Di Fiore y Sebastián Martínez dejan expresa constancia de que se obligan a prorrogar el plazo de la sociedad "Di Fiore y Martínez", de que son únicos socios, a los efectos de adecuarlo al plazo del contrato que antecede. — En prueba de la conformidad, se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un sólo objeto, quedando extendido el que queda en poder de la Sociedad Clemente Lococo S. A. I. C., en los sellos de Diez pesos nacionales Nos. 149178; 149179; 149180 y el presente 149181, y el que queda en poder de la sociedad Di Fiore y Martínez en los sellos de Tres pesos nacionales Nos. 2369697; 2369698; 2369699 y el 2369700. — Sobre raspado: con domicilio en la calle Corrientes Nº 860. — Comercio. — Vale. Entre líneas. Vale. — Firmado: Sebastián Martínez. — Di Fiore y Martínez. — Clemente Lococo; Norberto Schmukler; Oscar Carbone. — Cláusula Adicional: Quedan transferidos todos los derechos y obligaciones que el contrato que antecede acredita e impone a la sociedad colectiva Di Fiore y Martínez a Di Fiore y Martínez, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, constituída en esta ciudad por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 12 de agosto de 1958. — Se hace constar que se hacen el contrato referido las siguientes enmiendas. — En la cláusula séptima inciso "e" debe considerarse testados los siguientes términos "Impuesto municipal a las actividades lucrativas. — En el inciso "f" de la misma cláusula debe considerarse testado el siguiente término "recaudaciones" y se considera agregando entre líneas en sustitución del término testado "recaudaciones" las siguientes "operaciones comerciales"... A continuación la Asamblea con el voto unánime de todos los presentes y con la conformidad dada por el Sr. Síndico, quien verificó los libros y comprobantes de la contabilidad de Di Fiore y Martínez, Sociedad Colectiva, aprobó la operación concertada por el Directorio, tomándola por buena y válida en todos los efectos y respondiendo a una indicación del... Para firmar el acta en representación de la Asamblea, son elegidos por unanimidad los señores Walterio N. Ardissone y Justo A. Di Fiore. — No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas. — D. di Fiore. — J. A. di Fiore. — W. N. Ardissone. — Es Copia Fiel del acta de referencia, doy fe. — Que en tal virtud, los comparecientes por la representaciones que respectivamente invisten vienen a elevar a escritura pública el referido contrato, dejando Definitivamente Constituída por la presente, la Sociedad "Lodima", Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída actualmente por los referidos antecedentes por las Sociedad "Clemente Lococo, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial"; "Di Fiore y Martínez, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera", y don Sebastián Martínez, ratificando y reiterando en todas sus partes el contrato social preinserto que aceptan y dan aquí por nuevamente reproducido en todas sus partes, a sus efectos legales, a cuyo fiel cumplimiento obligan a sus mandantes. — Los documentos que acreditan la personería de las sociedades Clemente Lococo, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial", "Di Fiore y Martínez, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera", y del señor Sebastián Martínez, al principio citados, por su orden, dicen así: ...En la Ciudad de Buenos Aires... a veintiséis de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí... comparece el señor Oscar E. Carbone... de acuerdo a la autorización que le ha sido conferida... viene ...a solicitar... Protocolice... Texto definitivo... de los... Estatutos... Artículo primero: Bajo la denominación de "Clemente Lococo, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial", queda constituída una Sociedad Anónima, con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires... Artículo segundo: La duración de esta Sociedad será de noventa años, a partir del día 30 de noviembre de 1952... Artículo tercero: La Sociedad se dedicará a la compra y venta de bienes muebles, raíces, semovientes, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención y cualquier otra clase de títulos, cédulas, acciones, bienes de cualquier naturaleza, que sean y todo otro valor comercial, cotizable o no en la Bolsa de Comercio. — Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá explotar salas de espectáculos públicos en cualquier forma y aspecto de todo el territorio del país, comprar y vender toda clase de bienes, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, celebrar contratos de sociedad con personas de existencia visible o empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, de Responsabilidad Limitada, Anónimas, participando en ellas como socia activa, industrial o comanditaria o como accionista, pudiendo por medio de sus representantes formar parte de los Directorios o administración de dichas sociedades con cualquier cargo... crear o participar en la creación de toda clase de sociedades financieras, comerciales o industriales o participar en las existencias, efectuar fusiones, combinaciones, amalgamas u otra comunidad de intereses, con sociedades, compañías o personas... así como también explotar industrias y toda clase de establecimientos agropecuarios. Ejercer sin limitación alguna, toda clase de representaciones, comisiones y mandatos en cualquier parte de la República o del extranjero. — ...La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa... — Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal... — Artículo séptimo: La Sociedad será administrada por un presidente elegido por la asamblea que es el representante legal de la Sociedad, quien tendrá a su cargo en la forma más amplia, la administración y dirección de los negocios sociales. — Habrá también tres directores suplentes elegidos por la asamblea quienes ejercerán la dirección de los negocios sociales en caso de ausencia o impedimento temporario del presidente. — En caso de actuar los directores suplentes, se requiere la presencia de dos de ellos por lo menos, para obtener quórum, debiendo siempre tomarse las resoluciones por mayoría de votos... Tanto el director titular como, los suplentes, podrán ser reelegidos indefinidamente. — Artículo octavo: De las resoluciones del Directorio se dejará constancia en el libro de actas que podrá ser el de asambleas de la Sociedad cuyas actas deberán ser firmadas por todos los directores presentes en la reunión... — Artículo undécimo: El director titular y suplentes durarán un año en el ejercicio de sus funciones. — El Directorio se renovará íntegramente cada año... — Artículo décimo tercero: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos sus actos de dirección, administración, negocios, contratos y actos judiciales o extrajudiciales; b) Administrar todos los negocios, bienes e intereses de la Sociedad con amplias facultades para realizar todas las operaciones relativas a su objeto... d) Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos los actos judiciales... El Directorio queda ampliamente facultado para conferir a cualquiera de sus miembros o a terceras personas, autorizaciones o poderes generales o especiales para realizar toda o cada una de las operaciones a que se refiere el presente artículo, así como también representar ampliamente a la Sociedad en todos sus actos... La asamblea será presidida por el presidente del Directorio o en su defecto por el director suplente de más edad y en caso de que faltaren todos los directores suplentes, la asamblea designará para que la presida, al mayor accionista presente... Queda autorizado el escribano señor Oscar E. Carbone, para... firmar la escritura de constitución definitiva de la Sociedad.., se le confiere el Poder Especial tan bastante como es menester... Buenos Aires, 28 de junio de 1943... Vistos... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima... a la Sociedad "Clemente Lococo Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial", constituída en esta Capital con el nombre de "Clemente Lococo Sociedad Anónima Financiera y Comercial", el 17 de febrero de 1943 y apruébase sus estatutos;... Ramírez. — F. Carlos Anaya... Leída y ratificada firma... Oscar E. Carbone. — Testigo: Juan Miguel Llanos. — Testigo: Pedro N. Lázzaro... Ante mí: Estanislao M. Rojas..." — "Acta Nº 245. En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y nueve se reune el Directorio de, Clemente Lococo S. A. Inmobiliaria y Comercial con la asistencia de los directores señores Francisco Lococo, José Lococo, Luis Lococo y del síndico titular, señor Antonio Lococo. — Por ausencia del director titular don Clemente Lococo asume la presidencia el señor Francisco Lococo... No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 19 horas. — F. Lococo. — A. Lococo. — Luis Lococo". — "Acta Nº 246. En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de agosto de mil doscientos cincuenta y nueve, siendo las doce horas, se reúnen en el local social los Directores suplentes de Clemente Lococo, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial; señores Francisco Lococo, José Lococo y Luis Lococo, por ausencia de su titular don Clemente Lococo, asistiendo el Síndico Titular señor Antonio Lococo. — Abierta la sesión por el Director señor Francisco Lococo, dice: Que como es de total conocimiento de todos los presentes, el Presidente de esta Sociedad don Clemente Lococo, celebró el 25 de noviembre de 1957 un contrato de constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominaría Lodima S. R. L. integrada por esta Sociedad, el señor Sebastián Martínez y la Sociedad Di Fiore y Martínez Sociedad Colectiva, cuyo contrato debía ser elevado a escritura pública en su oportunidad que en una cláusula adicional quedaron transferidos todos los derechos y obligaciones de Di Fiore y Martínez Sociedad Colectiva a la sociedad Di Fiore y Martínez Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera. — Que a efecto de elevar a escritura pública el referido contrato de Sociedad, íntegramente inserto en el Acta Nº 1 del Libro de Asambleas de la Sociedad Di Fiore y Martínez Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, el cual se da aquí por reproducido, propone se designe a los Directores señores José Lococo y Francisco Lococo para que firmen la respectiva escritura pública de constitución definitiva de la precitada Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos señalados en la referida acta, con las demás cláusulas, aportes y facultades que vieren libremente convenir, pidan inscripciones, ratifiquen y reiteren contratos, efectúen suscripciones e integraciones, y practiquen cuantos más actos y diligencias sean necesarias a tal fin. — La moción es aprobada por unanimidad quedando facultados los señores José Lococo y Francisco Lococo, en los términos y facultades que anteceden. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12.45 horas, labrándose la presente acta que leída es ratificada por todos los presentes. — F. Lococo. — Luis Lococo. — A. Lococo. — José Lococo". — "...En la Ciudad de Buenos Aires... a primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí Escribano... comparecen los cónyuges en primeras nupcias don Domingo Antonio Di Fiore; doña Matilde María Pluche de Di Fiore; don Walterio Norberto Ardissone y doña Mabel Ercilia Celina Di Fiore de Ardissone; los señores don Justo Alberto Di Fiore, casado; don Luis Espina, casado; don Herminio Espina, soltero; don Luis Malamud, soltero y don Sebastián Martínez (hijo)... como de que concurren por su derecho propio, haciéndolo además el señor Martínez en nombre y

representación de don Sebastián Martínez o Martínez Cappicot... Que como resulta del acta de fecha nueve de junio último, constituyeron una Sociedad con el carácter de anónima, la que tendrá su domicilio en esta Capital, donde girará bajo la denominación de "Di Fiore y Martínez Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera"... a dejar definitivamente constituída la sociedad elevando a escritura pública el acta de constitución, texto estatutario ... Directorio: Inmediatamente se resolvió que el Directorio que durará dos años en el ejercicio de sus funciones, se integre por cuatro miembros titulares y dos suplentes. — Al mismo tiempo se acordó designar un presidente y un vicepresidente y éste, sin perjuicio de que oportunamente se designe, respondiendo a disposiciones estatutarias, un secretario y un tesorero y|o se discriminan facultades delegadas con la responsabilidad del Directorio, a otro u otros miembros del Directorio... Presidente: Domingo Antonio Di Fiore. — Vicepresidente: Sebastián Martínez. — Director: Matilde María Pluche de Di Fiore. — Director: Sebastián Martínez (h.). — Director Suplente: Mabel Ercilla Celina Di Fiore de Ardissone. — Director Suplente: Luis Espina. — Todos los nombrados aceptaron el cargo que se les confiere y el señor Domingo Antonio Di Fiore, acto continuo asume la Presidencia del Directorio de la Sociedad... Artículo Primero: Bajo la denominación de "Di Fiore y Martínez, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, se constituye, por el término de noventa y nueve años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio una sociedad que tendrá domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires... Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto cubrir los siguientes propósitos: a) Comerciales: actividades cinematográficas, teatrales, periodísticas, reporteros gráficos y de noticiosos radiales y televisados, organizaciones culturales y musicales... b) Industriales: filmación y producciones cinematográficas... c) Financieras: participación en otras empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse... Para llenar sus fines la sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros asociados o en combinación o comunidad de intereses, con personas visibles o jurídicas, o por todo otro medio, actividades o negocios que tenga afinidad con el objeto de la sociedad... Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, representado en treinta mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada acción, dividido en diez series de trescientos mil pesos moneda nacional cada serie... Artículo Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un mínimo de cuatro y hasta un máximo de seis miembros titulares y dos o más suplentes, según lo resuelva la Asamblea General de Accionistas... Los directores durarán dos años en el desempeño de sus funciones entendiéndose que el mandato corre prorrogado hasta la designación de sus reemplazantes por la Asamblea General, que será convocada dentro del plazo legal. — Los Directores son reelegibles. — El cargo de Presidente y Vicepresidente serán discernidos por el Directorio el que sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El que preside tiene voto, y voto decisivo en caso de empate... Artículo Sexto: Al Directorio le corresponde la dirección y administración de la sociedad en el país y en el extranjero y realizar cuantos negocios, actos o gestiones estime convenientes, relacionados directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, entendiendo en todos los asuntos civiles, comerciales, administrativos y de cualquier otra naturaleza... podrá ... adquirir todo o parte del activo y pasivo de sociedades de cualquier naturaleza... siendo las facultades enumeradas meramente enunciativas y no limitativas, el Directorio podrá efectuar todos los actos de administración y disposición de los bienes y negocios, sociales, inclusive los enumerados en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, en cuanto conciernen a la sociedad... La sociedad quedará válidamente obligada con la firma de su presidente... El Poder Ejecutivo Buenos Aires, 12 agosto 1958. Visto el expediente Nº 10.634|58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Di Fiore y Martínez Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera... el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a la sociedad "Di Fiore y Martínez Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera"... Decreto Nº 3859. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay"... los comparecientes dejan definitivamente constituída la sociedad "Di Fiore y Martínez Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera... Leída... la otorgan y firman... D. di Fiore. — S. Martínez. — Luis Espina. — Herminio Espina. — L. Malamud. Mabel di F. de Ardissone. M. Matilde Pluche de di Fiore. — W. N. Ardissone. — J. A. di Fiore. — J. C Morano. — Ricardo A. Villa... Ante mí: Enrique F. Ghezzi...' Acta Nº 2. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron bajo la presidencia de su titular, los directores de "di Fiore y Martínez" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, con la asistencia del síndico de la sociedad y se trata el siguiente asunto: Ratificación y firma del Contrato Lodima S. R. L... El señor presidente, dice, que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea de accionistas del 22 de junio ppdo., corresponde ratificar y firmar por esta sociedad anónima el contrato suscripto con Lodima S. R. L. (en formación) por di Fiore y Martínez Sociedad Colectiva... — Acto continuo informe las bases de este contrato, acorde con lo aprobado por la asamblea arriba citada y, a continuación la totalidad de los miembros del Directorio, conjuntamente con el síndico, le acuerdan las más amplias facultades para que firme ante el Registro de Escribano Público el contrato respectivo, con todas las cláusulas y condiciones correspondientes. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión se labró el acta, se leyó y se firmó por todos los presentes, señores Domingo Antonio di Fiore (presidente), Matilde María Pluche de di Fiore (Director), Sebastián Martínez (h.), (Director): — Justo A. di Fiore síndico). — D. di Fiore. — M. Matilde F. de di Fiore. — J. di Fiore. — S. Martínez. —"—"... En la Ciudad de Buenos Aires... a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí... comparece el señor don Sebastián Martínez Cappicot... y expone: que confiere Poder General de libre administración a favor de don Sebastián Martínez (h.) para que en nombre y representación del exponente, administre, rija y gobierne todos los bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y derechos, asuntos, operaciones y negocios que actualmente tengan o en adelante adquiera en esta República; dándolos en locación o arrendamiento, con o sin contrato por escrito, bajo los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que juzgue conveniente... formalizando los arreglos y convenciones bajo los precios y demás comiciones que al respecto juzgue oportuno; abonando o percibiendo su precio a contado o a plazos, firmando los documentos y demás resguardos pertinentes. — Para que cobre y perciba... firmando los correspondientes... documentos públicos... Para que pueda también en defensa de sus derechos entender, en todos los asuntos o cuestiones relativas a la administración de cualquier naturaleza que estos sean... Sebastián Martínez. — Tgo.: Juan J. Currone. — Tgo.: Manuel Oruna... Ante mí: Sorrentino Diana...". — Primer testimonio: número trescientos veinte. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y seis días de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí el escribano autorizante y los testigos al final firmado, comparece el señor don Sebastián Martínez Cappicot que firma "Sebastián Martínez", soltero, mayor de edad, de este vecindario, hábil, a quien conozco doy fe y expone: Que otorga Poder Especial a favor de don Sebastián Martínez (h.), para que en su nombre y representación y en su carácter de socio de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Lodima Sociedad de Responsabilidad Limitada", que integrá el otorgante con las firmas Clemente Lococo Sociedad Anónima, y Di Fiore y Martínez, intervenga en dicha sociedad "Lodima Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la totalidad de las facultades que a él le corresponden en la misma; pudiendo solicitar y exigir informes de la marcha de los negocios, concurrir a las asambleas y votar en ellas; aprobar o rechazar balances y cuentas; pedir rendición de las mismas a quien corresponda darlas; intervenir llegado el caso en el nombramiento y remoción de gerentes para que pueda cobrar y percibir toda suma que el mandante corresponda ya por utilidades o por cualquier otro concepto; firmando recibos y demás resguardos por lo que reciba; y por último le faculta igualmente, para que pueda realizar todas y cada una de las gestiones y actos que al dicente acuerda el contrato de sociedad de que se hizo mérito, la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada y demás disposiciones de los Códigos Civil y de Comercio, que le fueren aplicables. En tal virtud, leída que le fué al compareciente se ratifica en su contenido y así la otorga y firma junto con los testigos don Juan J.Currone y don Manuel Oruna, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Sebástián Martínez. — Tgo.: Juan J. Currone. — Tgo.: Manuel Oruna. — Hay un sello. — Ante mí: E. Sorrentino Diana. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí y queda en el Registro número veinte a mi cargo, doy fe. Para el mandatario expido el presente testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: Lodima — Lodima. — Valen. E. Sorrentino Diana. — Hay un sello.". Es copia fiel de los documentos de referencia, doy fe, asegurando los comparecientes que las personerías que respectivamente invocan, se encuentran vigentes en todas sus partes. Leída y ratificada firman por ante mí y los testigos don José Floro Carolo y don Juan Miguel Llanos, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — En este estado se transcriben las partes pertinentes del Acta de Asamblea General Ordinaria de la Sociedad "Clemente Lococo, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial" de fecha veinticinco de junio del corriente año que en su correspondiente libro de actas tengo para este acto a la vista, doy fe y dice así: "Asamblea General Ordinaria... En Buenos Aires, a... veinticinco de junio de 1959 y hallándose presentes... accionistas... se constituye legalmente la 16a. Asamblea General Ordinaria, bajo la presidencia del titular don Clemente Lococo... Orden del Día.., 3º) Elección de Presidente y tres Directores suplentes, por un año... 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta... Punto tercero: Al considerarse este punto del Orden del Día, son nombrados por unanimidad y por el término de un año, Director titular y Presidente, Don Clemente Lococo, Directores suplentes: Francisco Lococo, José Lococo y Luis Lococó... C. Lococo. — J. A. Piaggio. L. A. Daponte. — "Es copia fiel de las partes pertinentes del acta de referencia, doy fe. — Leída nuevamente se ratifican y firman por ante mí con los testigos ya nombrados, doy fe. — F. Lococo. — J. Lococó. — D. di Fiore. — S. Martínez. — Testigo: Juan Miguel Llanos. — Testigo: José F. Carolo. — Hay un sello: Ante mí: A. May Zubiría: Concuerda: Con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio tres mil setecientos sesenta y uno del Registro quinientos doce a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio extendido en diez y seis sellos nacionales de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados así tres millones trescientos ochenta mil cuatrocientos setenta y cinco y correlativos, desde el tres millones trescientos ochenta mil cuatrocientos setenta y siete al tres millones trescientos ochenta mil cuatrocientos ochenta y tres y desde el tres millones trescientos ochenta mil quinientos cincuenta y cinco correlativos al tres millones trescientos ochenta mil quinientos sesenta y el presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelíneas: Luis Lococo y; se; seis. Vale.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1959. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.250 e.16|10-Nº 14.732-v.16|10|59

## LATTES HERMANOS
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Mario Lattes, Miguel Ezio Lattes, Victoria Savarro de Lattes, Hebe Victoria Lattes de De Lara y Aldo Mario Savarro, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "LATTES HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha cinco de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número mil quinientos setenta y siete, al folio trescientos diecinueve, del Libro veintiocho de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, se ha resuelto aumentar con efecto retroactivo al treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, el capital social, en la suma de tres millones cincuenta mil pesos moneda nacional, mediante la capitalización hasta la concurrencia de dicha suma, de las cuentas particulares acreedoras que los socios Mario Lattes, Miguel Ezio Lattes, Victoria Rosa Savarro de Lattes y Hebe Victoria Lattes de De Lara tienen en la sociedad a esa fecha y que surge del certificado y balance adjuntos que firmados por los socios y contador público nacional se agregan al presente, con lo que el capital social se eleva a la suma de tres millones quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — El nuevo aporte de tres millones cincuenta mil pesos moneda nacional se realiza con la capitalización de las sumas que a continuación se indican, tomadas de las cuentas particulares de los socios siguientes: Mario Lattes, setecientos mil pesos: Miguel Ezio Lattes, novecientos cincuenta mil pesos; Hebe Victoria Lattes de De Lara, cuatrocientos cincuenta mil pesos y Victoria Savarro de Lattes novecientos cincuenta mil pesos. — En consecuencia el artículo cuarto del contrato social quedará redactado en la siguiente forma: Cuarto: El capital social lo constituye la suma de tres millones quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 3.550.000 m|n.) dividido en treinta y cinco mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: Mario Lattes, ocho mil cuotas que representan ochocientos mil pesos moneda nacional; Miguel Ezio Lattes, diez mil quinientas cuotas, que representan un millón cincuenta mil pesos moneda nacional; Victoria Savarro de Lattes, diez mil quinientas cuotas que representan un millón cincuenta mil pesos moneda nacional; Hebe Victoria Lattes de De Lara, cinco mil quinientas cuotas, que representan quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y Aldo Mario Savarro, mil cuotas que representan cien mil pesos moneda nacional. — El capital se encuentra integrado por maquinarias, instalaciones y demás bienes detallados en el balance que firmado por los socios, se agrega al presente contrato y forma parte integrante del mismo. — De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a diez días del mes de setimbre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Mario Lattes. — M. E. Lattes. — A. M. Savarro. — H. L. de De Lara. — Victoria S. de Lattes".

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.250, e.16|10-Nº 22.713 D.T. v.16|10|59

## PETROLERA RECORD
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Carlos Antonio Serman, casado, argentino, domiciliado en la calle Avenida Libertador General San Martín quinientos uno, Tigre, provincia de Buenos Aires, de cuarenta y cinco años de edad, por una parte, y don Carlos Alberto Serman, argentino, soltero, domiciliado en la calle Avenida Libertador General San Martín quinientos uno, Tigre, provincia de Buenos Aires, menor de edad, de diez y ocho años, por la otra, emancipado para ejercer el comercio, de acuerdo a la venia paterna, acordada en un todo de acuerdo con lo dispuesto por los artículos diez y once del Código de Comercio, y cuya autorización se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal, con fecha siete de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número doscientos cincuenta y dos, al folio trescientos setenta y siete del libro tres de venias para ejercer el comercio, han resuelto de común acuerdo, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las cláusulas que a continuación se especifican: Primera: La sociedad se denominará PETROLERA RECORD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Carabobo cuatrocientos setenta y uno, tercero L. de esta Capital Federal y su domicilio comercial en la Ruta ciento noventa y siete, kilómetro uno, de Carupá, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de poder trasladar su sede a otro lugar, establecer agencias y/o sucursales, depósitos, etc., extendiendo sus operaciones a cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la comercialización de productos derivados del petróleo, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines; importar y exportar, por cuenta propia o ajena, recibir y/o dar consignaciones. A dichos fines, la sociedad tendrá capacidad jurídica para ejecutar cualquier operación civil, comercial y especialmente bancaria que se vincule directa o indirectamente con los objetos sociales; adquirir, instalar o explotar negocios, participar en otras empresas o sociedades, adquirir inmuebles, gravarlos, arrendarlos y enajenarlos; siendo lo expresado simplemente enunciativo y no limitativo. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años, a partir del primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, a cuya fecha comienzan los efectos del presente contrato, prorrogables automáticamente a su vencimiento por otro período igual. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el socio Carlos Antonio Serman, tres mil cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que representan tres millones cua-

trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, y el socio Carlos Alberto Serman, cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que representan la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal. Tal integración se ha llevado a cabo con el aporte de terrenos, construcciones, instalaciones, rodados, muebles y útiles y repuestos, herramientas, y accesorios; y deudores varios y obligaciones a pagar según se detallan en el balance que se adjunta y que forma parte integrante de este contrato, debidamente firmado por los socios. — Quinta: 1º — La sociedad será dirigida y administrada por dos o más gerentes, que podrán ser socios o no. En este acto se designan como socios-gerentes a don Carlos Antonio Serman y a don Carlos Alberto Serman, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social y representarán a la sociedad investidos de las más amplias facultades para obrar a nombre de ésta, pudiendo por lo tanto cada uno de ellos por sí, actuar y firmar en nombre y representación de la sociedad todos los documentos, contratos, actos y trámites judiciales en que la sociedad tenga interés o sea parte. 2º — Dejando expresa constancia que las facultades antes y posteriormente enumeradas no tienen carácter limitativo, sino tan sólo enunciativo, se consigna que el poder de los gerentes comprende, asimismo, las siguientes facultades: a) Realizar todos en todos los asuntos relacionados con cualquier autoridad nacional, municipal o provincial, siendo también en este caso suficiente la firma de uno de los gerentes; b) Adquirir bienes muebles o inmuebles y enajenarlos, constituyendo cualquier derecho real, de prenda agraria u otro; autorizar y efectuar transferencias, cesiones, arrendamiento de bienes, derechos y acciones; c) Solicitar y percibir créditos y girar en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, sean en Bancos oficiales o particulares; pagar, aceptar con endosos, cobrar, avalar, ceder, negociar, cancelar y anular cheques, pagarés, vales, letras de cambio, giros postales y otros papeles de comercio o documentos de créditos públicos o privados; d) Conferir poderes generales, especiales y judiciales, así como revocarlos, comparecer en juicio ante los tribunales, por sí o por medio de apoderado y producir todo género de pruebas, transigir o renunciar a derechos; e) Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquier empleado de la sociedad. 3º — Queda prohibido a los gerentes comprometer la firma social en negocios o asuntos ajenos al giro de la misma. 4º — Cuando cualquiera de los socios gerentes se ausentare, en forma temporaria, por cualquier circunstancia, queda autorizado para delegar total o parcialmente sus facultades de gerente en otra persona, también ajena a la sociedad, debiendo comunicar por escrito tal decisión a la sociedad con anticipación de un mes. — Sexta: El treinta y uno de diciembre de cada año se efectuará un balance general que se considerará aprobado esté o no firmado por los socios, cuando después de veinte días de su terminación, la que deberá de comunicarse por medios fehacientes, no fuera observado por aquéllos. Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se distribuirán en la siguiente forma: a) cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que llegue al diez por ciento del capital; b) las sumas necesarias para amortizar los rubros del activo, siguiendo las modalidades determinadas por la Dirección General Impositiva; c) del saldo resultante, corresponderá a cada socio distribuir en la proporción de los capitales aportados; d) las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que la fijada para la distribución de utilidades. — Séptima: Siempre que fuere necesario se dejará constancia escrita de las decisiones de los socios. Todas las resoluciones, salvo aquellas que inexcusablemente requieran unanimidad sin posibilidad de estipulación en contrato, serán decididas por el voto de la mayoría de cuotas. — Octava: La liquidación de la sociedad se hará, en cualquier supuesto, por el o los gerentes que estén a cargo de la administración, teniéndose como base el balance especial que se practique. — Novena: El fallecimiento de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la sociedad. En tal supuesto el o los socios sobrevivientes podrán aceptar, por mayoría de cuotas, que los herederos o legatarios del socio fallecido continúen como titulares de las cuotas respectivas, siempre que designen en conjunto un solo representante para actuar ante la sociedad. En caso de que los socios sobrevivientes o los herederos, legatarios del socio fallecido no desearen continuar unidos en sociedad, aquéllos tendrán prioridad para adquirir las cuotas de éstos a prorrata de sus capitales respectivos. — Décima: Toda duda sobre la interpretación de este contrato o diferencias que pudieran sustanciarse entre las partes contratantes, ya sea durante la vigencia del contrato o durante la disolución de la sociedad, serán resueltas por dos árbitros y amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes designarán, a su vez, a un tercero para constituir el tribunal, cuyo fallo será definitivo e inapelable. Bajo las cláusulas precedentes, queda constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Petrolera Récord, S.R.L.", a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y en prueba de conformidad, firman las partes en Buenos Aires, a los diez y seis días de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. Firmado: Carlos Antonio Serman. Carlos Alberto Sermán. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.500.— e.16|10-Nº 14.753-v.16|10|59

---

**BOH DEGAND**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires a los 7 días del mes de septiembre, año de mil novecientos cincuenta y nueve entre los Sres. Casimiro Granzow de la Cerda, español, casado, domiciliado en la calle Lavalle 813, Capital Federal y Mariano Francisco Rivero Haedo, argentino casado, domiciliado en la calle Tucumán 1699, Capital Federal, y siendo ambos mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo resuelven: Primero: Constituir entre ellos a partir de la fecha, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social BOH DEGAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y que tendrá domicilio en la calle Santiago del Estero 217, 4º piso, oficinas A-B-C, Capital Federal el cual podrá ser trasladado, así como establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del exterior. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto la fabricación por cuenta propia o de terceros, exportación, importación, distribución y venta de artículos de tocador, perfumería, productos medicinales y afines, pudiendo además efectuar con el acuerdo de ambos socios todo acto de comercio que consideren conveniente efectuar. — Tercero: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (200.000.— m|n. c|l.) dividido en doscientas cuotas (200) iguales de un mil pesos moneda nacional cada una (m|n. 1.000.— c|l.) aportadas por los socios en la siguiente proporción: Mariano Francisco Rivero Haedo, cuarenta (40) cuotas por un valor de cuarenta mil pesos moneda nacional (m|n. 40.000.— c|l.) y Casimiro Granzow de la Cerda, ciento sesenta (160) cuotas por un valor de ciento sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m|n. 160.000 — c|l.). — Estas cuotas de capital han sido integradas por los socios en la forma que se establece en el balance que se acompaña y que forma parte de este contrato. — Cuarto: La duración de esta Sociedad se fija en veinte años a partir de la fecha de su constitución, pero en cualquier tiempo de su vigencia, cualquiera de los socios que deseara separarse de la Sociedad anticipadamente, podrá hacerlo, preavizando por telegrama colacionado al otro socio. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Casimiro Granzow de la Cerda, quien tendrá el carácter de gerente, el que tendrá las atribuciones más amplias sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales. — Para usar la firma social, el Gerente firmará con su nombre y apellido propio, precedido de un sello con la denominación de la Sociedad. — La firma social no podrá ser comprometida en operaciones ajenas a las de la Sociedad, ni podrá ser dada en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexto: La Sociedad podrá realizar todos los actos y transacciones mercantiles que sean inherentes a su normal desarrollo, pudiendo asimismo realizar toda clase de operaciones con los Bancos nacionales y extranjeros y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires e Industrial Argentino, así como también con otras entidades bancarias oficiales o privadas, reparticiones nacionales, provinciales o municipales. — Séptimo: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad legalmente declarada de cualquiera de sus socios, en tal caso continuará su giro siendo ocupado el lugar del socio fallecido o incapacitado, por sus herederos representantes legales, quienes deberán unificar su representación con sus mismos derechos y obligaciones. — Octavo: En caso de disolución de la Sociedad se practicará un Balance Especial Extraordinario en el que se computarán todos los valores del Activo a los precios del día vigentes a esa fecha, y el Haber así determinado será distribuído en la proporción que corresponda entre los socios. — Noveno: Anualmente en el día 30 de junio se procederá a practicar un Balance General de los negocios sociales y el resultado que el mismo arroje, previa deducción de la Reserva legal que estipula la Ley 11.645, será distribuído entre los socios en proporción a las cuotas sociales mediante créditos o débitos según corresponda a sus cuentas particulares. — Décimo: Las cuotas sociales no podrán ser transferidas parcial o totalmente a terceros sin el expreso consentimiento del otro socio. — Undécimo: Toda duda o divergencia que se suscita con motivo de este contrato o su interpretación o en los casos de disolución o liquidación de esta sociedad será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte, los que antes de laudar designarán un tercero para el caso de desacuerdo, quien resolverá en definitiva y en forma inapelable. — Conformes los socios suscriben el contrato en los sellos Nacionales Nº S. 347384 y S. 347385 debidamente repuestos con el sellado de ley para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firmado: C. Granzow de la Cerda. — M. F. Rivero Haedo. — (Enmendado: Granzow, Rivero Vale).

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100.- e.16|10-Nº 22.715 D.T.-v.16|10|59

---

**EDCOR**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre el señor Lorenzo Corchon, argentino, casado, con domicilio en la calle E. Bonorino 82 1º piso, departamento 5, de esta Capital Federal y el señor Manuel Corchon, argentino, soltero, con domicilio en la calle Malvinas 193, de esta Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a la Ley 11.645 y a las siguientes cláusulas. — Primero: —Razón Social — Domicilio: — La sociedad girará bajo la razón social "EDCOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que tendrá su domicilio legal en la calle Sanillosa 1454, de esta Capital Federal, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: — Duración: — El término de la Sociedad será de veinte años a partir del 1º de junio de 1959, fecha a la que se retrotrae el presente contrato. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma dentro de un plazo mínimo de 3 años, preavisando al otro socio por medio de telegrama colacionado, remitido a su domicilio, con 180 días de anticipación, disolviéndose en este caso la sociedad. — Si a dicha opción, las partes no manifestaran su voluntad de retirarse, se entenderá que la sociedad continuará en sus funciones por otro período igual, y así sucesivamente. — Tercero: — Capital: — El capital social se fija en la suma de m$n. 200.000 — (Doscientos mil pesos) dividido en 2.000 acciones de m$n. 100.— (cien pesos) cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, o sea un mil acciones el señor Lorenzo Corchon, que representan cien mil pesos moneda nacional y un mil acciones el señor Manuel Corchon, que representan cien mil pesos moneda nacional, de acuerdo al balance que debidamente suscripto por las partes integra el presente contrato. — Cuarto: — Objeto: — La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización, importación y exportación, de artículos de plástico en general, su compra y venta y toda clase de artículos que se relacionen con ese ramo y|u otras afines, pudiendo en cumplimiento de sus fines sociales, adquirir, ceder, vender y transferir bienes inmuebles, muebles, negocios, frutos, productos, mercaderías, créditos, títulos, acciones, derechos, mercas, patentes de invención, denominaciones comerciales y cualquier otra clase de bienes por cualquier título, aceptar o constituir hipotecas, prendas civiles, comerciales, agrarias o cualquier otra clase de garantías; celebrar contratos de locación de inmuebles, cosas, obras y servicios, como locadora o locataria. — Adquirir, transferir, explotar y registrar patentes, marcas, nombres y enseñas; dar o tomar dinero en préstamo, girar en descubierto, girar, aceptar o endosar letras, vales, pagarés, giros, cheques y demás papeles de comercio y efectuar cualquier operación bancaria y de cambio dentro y fuera del país, con el Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina y demás Bancos o Instituciones oficiales y privadas, inclusive de sus agencias y sucursales; fijar cantidades, precios, formas de pagos, plazos, intereses; cobrar y percibir, otorgar recibos, cancelaciones y demás resguardos, entablar querellas y actuar en juicios como actora, demandada o interesada, prorrogar jurisdicciones, constituir domicilios especiales, transar, hacer novaciones, emisión y quitas de deudas, conferir poderes generales o especiales de cualquier clase, género o amplitud, a favor de terceros, sean o no socios, pudiendo revocarlos y realizar cuantos más actos fueren convenientes para el logro de los fines sociales, suscribiendo las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios. — La enunciación que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa. — Quinto: — Facultades de la Sociedad: — La sociedad podrá realizar sin limitación de ninguna especie, cuantas operaciones crea convenientes o necesarias al mejor cumplimiento de sus fines, incluso las comprendidas en el artículo 1881 del Código Civil, con excepción de sus incisos 5º y 6º por ser improcedentes, así como también formar parte de otras sociedades, incluso de responsabilidad limitada. — Sexto: — Gerentes: — Administración: — La sociedad será administrada y dirigida por los socios, quienes actuarán como socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, conjunta o separada, con las más amplias facultades para resolver todos los actos y contratos para el buen desenvolvimiento de la sociedad, de acuerdo con la cláusula cuarta, no pudiendo comprometerla en negocios ajenos a la sociedad bajo ninguna circunstancia especial ni común, no pudiendo los socios dedicarse a otras actividades, aún cuando no compitan con la misma. — Séptimo: — Actuación Judicial y Administrativa: — Cualquiera de los socios gerentes, indistintamente, actuando separada, conjunta o alternativamente, podrá representar en justicia a la sociedad, en todas las actuaciones judiciales cualquiera sea el fuero, instancia o jurisdicción, con facultades para promover y contestar demandas, presentar escritos, poner y absolver posiciones, percibir, transar y en general para solicitar todas las medidas y realizar cuantos más actos creyeran convenientes al mejor desempeño de su mandato. — De igual modo y con iguales facultades será representada la sociedad en todas las gestiones y actuaciones administrativas, por ante los poderes públicos nacionales y provinciales, municipalidades, entes autónomos, etc. — Octavo: — Balances: — Anualmente al 31 de mayo se practicará un inventario y balance general, y las utilidades o pérdidas que arroje, después de separar el 5% para formar el Fondo de Reserva Legal y hasta llegar al 10% del Capital Social, y hechas las amortizaciones y reservas que se consideren convenientes, serán distribuidas o soportadas entre los socios de acuerdo a la siguiente proporción; el señor Lorenzo Corchon en un 50% y el señor Manuel Corchon en un 50%. — Noveno: — Aprobación de Balances: — Anualmente dentro de los 90 días de finalizado el ejercicio, se aprobarán los balances, dejando constancia de la misma en el libro de actas. — Si así no lo hicieran los socios, deberán manifestarlo por telegrama colacionado dentro de los 15 días de haber sido presentados los mismos para su aprobación. — Décimo: — Resolución — Actas. — Toda resolución de interés en cuanto concierne a los negocios sociales y administración de la misma, así como la fijación de remuneraciones y|o modificaciones a ella, deberán ser presentadas en el libro de actas que será además firmado por los socios en prueba de conformidad. — Decimoprimero: — Retiros Particulares: Los socios podrán, una vez aprobado el balance general, retirar la parte correspondiente a su proporción de utilidades dentro del curso del año siguiente y|o de acuerdo al saldo de su cuenta particular, siempre que ello se considere que no afectó el normal desenvolvimiento social. — Dicha opción, como así también toda modificación al presente artículo, se efectuará por medio del libro de actas, de acuerdo al artículo décimo. — Décimosegundo: — Fallecimiento — Incapacidad Legal: — La sociedad no se disuelve por incapacidad legal o fallecimiento de uno de los socios. — En cualquiera de estos casos se hará un balance general de los negocios, y el otro socio deberá aceptar como nuevos socios a los herederos. — Estos tendrán opción para continuar como socios, debiendo comunicarlo por telegrama colacionado, dentro de los 30 días de producido el hecho, dirigido al domicilio del socio sobreviviente o capacitado. — A tal efecto los herederos deberán unificar su personería y la persona que los represente tendrá el más amplio derecho de fiscalización o investigación de las operaciones comerciales, pero no tendrá el uso de la firma social. — Si no hicieran uso de la opción dentro del plazo precedentemente fijado se considerará como en el caso de retiro del artículo que a continuación se transcribe. — Décimotercero: Retiro: — Para el caso de retiro de uno de los socios, el otro tendrá opción a: disolver la sociedad comprando las cuotas a su valor nominal, más las reservas que pudiera haber y saldos a su favor, pagando en estos casos un valor llave igual al promedio de las utilidades de los últimos cinco años. — En caso de ser menor el tiempo, será al promedio de los ejercicios transcurridos. — Esta compra se abonará en doce cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, más un interés que fijará el Banco de la Nación Argentina sobre los saldos impagos. — Si no ejercita dicha opción, el socio cedente podrá vender sus cuotas de capital a un

tercero o pedir la liquidación de la sociedad. — Décimocuarto: — Liquidación: En caso de liquidación tendrán el uso de la firma social los socios en forma conjunta, teniendo la obligación de abonar primero a los acreedores, y el saldo que hubiere se repartirá proporcionalmente entre los socios de acuerdo a sus capitales. — Décimoquinto: — Arbitraje: — Toda cuestión que surgiera entre los socios con motivo de la sociedad durante su existencia, o su liquidación y cuya solución no fuera posible, dentro de las estipulaciones de este contrato, será sometido a juicio de arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo éstos designar previamente a un tercero para el caso de discordia, y cuyo fallo será inapelable. — Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Firmado: "L. Corchon — M. Corchon" — Cláusula aclaratoria: Se deja establecido que en el Art. tercero, el Capital social de m$n. doscientos mil (200.000) queda dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de m$n cien (100) pesos moneda nacional cada una suscriptas e integradas por los socios en partes iguales o sean 1.000 cuotas cada uno. — Buenos Aires 20 de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — Fdo.: L. Corchon y M. Corchon. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300.— e.16|10-Nº 14.767-v.16|10|59

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS METAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acta de fecha 5 de enero de 1959, ha sido designado Gerente de la Sociedad "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS METAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" el señor Teodoro Yagüe de Pero-Sanz, en sustitución del señor Oreste Porzio quien por renuncia de su cargo cesa en sus funciones en este acto. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 300.— e.16|10-Nº 22.716 D.T. v.16|10|59

"F. A. R. G. A."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Aumento de Capital y Prórroga de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre don Armando Eugenio Beyne, casado en primeras nupcias con Dora Stancanelli; don José Caudo, casado en primeras nupcias con Nélida A. Ferrero; don Antonio De Paola, casado en primeras nupcias con María Papandrea; don Alberto Petruolo, casado en primeras nupcias con Rosa Barrientos; en el carácter de únicos integrantes de "F.A.R.G.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída el doce de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, inscripta en el Registro de Comercio el diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número mil cuatrocientos setenta y ocho, folio trescientos ochenta, del libro veinte de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo capital fué ampliado y prorrogado el término de duración de la sociedad con fecha veintiuno de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, acto del que se tomó razón en el Registro de Comercio, el tres de enero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número veintidós, folio ciento veintitrés del libro treinta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y convienen de común acuerdo lo siguiente: Primero: Prorrogan el plazo de duración de la sociedad por el término de dos años a partir de la fecha del vencimiento del plazo señalado en dicho contrato. — Segundo: Aumentar el capital hasta la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional. El aumento, que asciende a la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional, es suscripto e integrado por partes iguales en mercaderías, muebles y existencias según resulta del inventario que se practica por separado y se firma por las partes como integrante del presente. — Tercero: En tal virtud la distribución del capital es la siguiente: señor Armando Eugenio Beyne, la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, o sean un mil quinientas cuotas de cien pesos pesos moneda nacional; señor José Caudo, la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, o sean un mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional; señor Antonio De Paola, la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, o sean un mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional; y Alberto Petruolo, la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, o sean un mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional. En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación suscriben el presente a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — A. E. Beyne. — Antonio De Paola. — José Caudo. — Alberto Petruolo. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "A. Beyne", "Antonio De Paola", "José Caudo" y "Alberto Petruolo", son auténticas de los señores Armando Eugenio Beyne, Antonio De Paola, José Caudo y Alberto Petruolo y han sido puestas en mi presencia en Buenos Aires, a veintitrés días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Enmendado: "veintitrés". Vale.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.16|10-Nº 22.780-v.16|10|59

# EDICTOS JUDICIALES

## NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

#### Nº 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FANDI.

Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000 e.16|10-Nº 23.069 D.T. v.27|10|59

El Sr. Juez Nac. de 1a. Inst. en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzg. Nº 3, Sec. Nº 5, del Dr. Ballerini, cita por diez días a los herederos y acreedores de doña MAGDALENA ALBARELLO de FARIÑA.

Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000 e.16|10-Nº 23.064 D.T. v.27|10|59

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Número 3 (Secretaría Nº 5), cita por diez días a herederos y acreedores e don ARTURO SANTIAGO VARELA.

Buenos Aires setiembre 23 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000 e.16|10-Nº 23.032 D.T. v.27|10|59

#### Nº 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SCAVUZZO.

Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.000 e.16|10-Nº 23.085 D.T. v.27|10|59

#### Nº 6

El Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nac. Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIA EZCURRA de VALENTE o JOSEFA MARIA EZCURRA LECUNA de VALENTE.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.000 e.16|10-Nº 23.072 D.T. v.27|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, hace saber por dos días a los acreedores de HORACIO SANTIAGO MEDINA, los siguientes autos dictados en su concurso civil (Juz. 6, Secret. 12): fs. 428 vtc.: "Buenos Aires, abril 9 de 1959. — Autos y Vistos: ...no habiendo sido observado el estado de graduación... declárase definitivamente cerrado el mismo... Horacio R. Stegmann"; fs. 434: "Buenos Aires, abril 29 de 1959. Y Vistos: ...Por todo ello, disposiciones legales citadas, Resuelvo: Declarar la rehabilitación de don Horacio Santiago Medina y extinguidas sus obligaciones. Levántense los embargos e inhibiciones que pesen sobre el mismo, a cuyo fin ofíciese y exhórtese si corresponde. Hágase saber por el término de dos días a los interesados a cuyo efecto publíquese edictos en los diarios Boletín Oficial y Clarín. Notifíquese y repóngase el sellado. Horacio R. Stegmann".

Buenos Aires, setiembre 8 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 900 e.16|10-Nº 23.068 D.T. v.17|10|59

#### Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de doña PAULINA GONZALEZ de PEREZ.

Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 1.000 e.16|10-Nº 23.060 D.T. v.27|10|59

#### Nº 9

El Juez Civil doctor Jorge Roberto L. Soto, Secretaría 17, llama por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VALADO.

Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 1.000 e.16|10-Nº 23.088 D.T. v.27|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, secretaría número dieciocho, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA o ROSA ELENA COSENTINO de MARTUCCIO o ROSA o ROSA ELENA CONSTANTINO de MARTUCCIO.

Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.500 e.16|10-Nº 23.051 D.T. v.27|10|59

#### Nº 12

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BERISSO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Luis Solari, secretario.

$ 1.000 e.16|10-Nº 23.101 D.T. v.27|10|59

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BERTANI de GARAVAGLIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Luis Solari, secretario.

$ 1.000 e.16|10-Nº 23.100 D.T. v.27|10|59

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA GARCIA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Luis Solari, secretario.

$ 1.000 e.16|10-Nº 23.056 D.T. v.27|10|59

#### Nº 13

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº13, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO NARUSIS.

Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.000 e.16|10-Nº 23.076 D.T. v.27|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº13, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de AMLETO CAPELLINI.

Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.000 e.16|10-Nº 23.065 D.T. v.27|10|59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda (Secr. 26), cita por diez días a herederos y acreedores de don BRUNO MORINI.

Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 500.— e.16|10-Nº 23.044 D.T.v.27|10|59

#### Nº 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Héctor B. Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría número 36 del Dr. Luis Prato, cita por diez días a herederos y acreedores de JANET BOYD BUCHANAN de JACOBS o JACINTA BUCHANAN de JACOBS.

Buenos Aires, 1º de julio de 1959. — Luis Prato, secretario.

$ 1.000.- e.16|10-Nº 23.071 D.T.v.27|10|59

El Dr. Héctor Quesada Zapiola Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por cinco días a JOSE SANTINO LEVA tome intervención en autos García Angela c|Leva José Santino s|divorcio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. — Luis Prato, secretario.

$ 750.- e.16|10-Nº 23.036 D.T.v.21|10|59

#### Nº 21

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Manuel Enrique Cáceres (Secretaría Nº 42), cita por diez días, a herederos y acreedores de doña IDA CAMILA MARIA MORTEO. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1959. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.000.- e.16|10-Nº 23.039 D.T.v.21|10|59

#### Nº 25

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Borré (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMERI FRANCISCA o AMERI FRANCISCA ANTONIETA CARLA MARIA o AMERI BELINZAGHI LOCATELLI CAMBIAGHI de BABUSCIO RIZZO.

Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 1.000.- e.16|10-Nº 23.066 D.T.v.27|10.59

#### Nº 27

El Dr. Luis A. Vincent Gache Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27 (Secretaría Nº 53), cita por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CHELLE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 1.000.- e.16|10-Nº 23.095 D.T.v.27|10|59

### JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

#### Nº 2

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos A. Novaro, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, hace saber a don LUIS PASTORELLO por tres días y a los efectos y bajo apercibimiento de lo estatuído por el artículo 13 de la Ley 11.924, la iniciación del juicio "Pulna S. A. C. e I. contra Pastorello, Luis, sobre cobro ejecutivo de pesos. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1959. — Oscar J. Tantucci, prosecretario.

$ 450.- e.16|10-Nº 23.050 D.T. v.19|10|59

#### Nº 8

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Julio Brandán Aráoz, cita y emplaza por el término de tres días a Da. NELLY CANTILO de BELGRANO, a fin de que comparezca a estar en derecho en el juicio ordinario que le sigue el Consorcio de Propietarios del Edificio de la calle Berutti 2877. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1959. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 600.- e.16|10-Nº 23.033 D.T. v.19|10|59

#### Nº 9

El Dr. Simón Kantor, Juez Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONSTANTINO ANSELMO e ISABEL RESSIO de ANSELMO. — Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 500.- e.16|10-Nº 23.054 D.T. v.21|10|59

#### Nº 12

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, doctor Juan Llansó, notifica por dos días a ROBERTO JULIANO la parte dispositiva de la sentencia dictada en el juicio: "D'Alessandro Arturo c|Loughry Carlos Alberto y Juliano Roberto s|desalojo": "Buenos Aires, septiembre 29 de 1959. — ...Por ello, y lo dispuesto en el art. 9 del decreto-ley 2.186/57 t.o., vigente a la época de la traba de la litis, y a lo dispuesto por los arts. 17 y siguientes de la Ley Nº 14.821, Fallo: haciendo lugar a la demanda en todas sus partes y en consecuencia condeno a Carlos Alberto Loughry, Roberto Juliano y ocupantes a desalojar el bien de que se trata en el plazo de diez días, con costas (art. 221 del C. de Ptos.). — Regulo en Tres mil ciento cincuenta pesos moneda nacional el honorario del letrado apoderado del actor. Cópiese, notifíquese por cédula, exhorto y edictos a publicarse por dos días, repóngase el sellado y archívese oportunamente. — Juan Llansó. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 800.- e.16|10-Nº 23.034 D.T. v.19|10|59

#### Nº 16

El Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina (Juzgado Nº 16), cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN FREGGIARO. — Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Manuel C. Papa Rua, secretario.

$ 500.- e.16|10-Nº 23.041 D.T. v.21|10|59

#### Nº 17

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CARMEN MARTINEZ DE GIGLIO o CARMEN MARTINEZ. — Buenos Aires, octubre [illegible] de 1959. — Roberto B. Camacho secretario.

$ 500.- e.16|10 Nº 23.073 D.T. v.21|10|59

El Dr. Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don INDALECIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALONSO. — Buenos Aires, julio 3 de 1959. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 500.- e.16|10-Nº 23.077 D.T. v.21|10|59

Rodolfo N. Senet, Juez Nacional de Paz Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL MARIANO MACIEL. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1959. — José H. Alcácer, secretario.

$ 500.- e.16|10-Nº 23.053 D.T. v.21|10|59

Nº 22

El doctor Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BIANCHINI. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — Carlos M. Maldaña, secretario.

$ 500.- e.16|10-Nº 23.070 D.T. v.21|10|59

Nº 23

El doctor José A. Amuchastegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TRIÑANES. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 500.- e.16|10-Nº 23.055 D.T. v.21|10|59

Nº 24

El Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS JOSE LEON. — Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Horacio Cornille, secretario.

$ 500.- e.16|10-Nº 23.093 D.T. v.21|10|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO D. AMBROSINI o ANTONIO DOMINGO AMBROSINI. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Horacio Cornille, secretario.

$ 500.- e.16|10-Nº 23.079 D.T. v.21|10|59

Nº 32

El Juez Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISABEL ANTONIA BENNASAR de NOACCO. — Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 500.— e.16|10-Nº 23.099 D.T. v.21|10|59

Nº 34

Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por tres días a ADOLFO D. MONTENEGRO comparezca a estar a derecho en el juicio promovido por Muñoz Sauca, Inm., Com. y Fin. S. A., bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 450.- e.16|10-Nº 23.045 D.T. v.19|10|59

Nº 35

El Dr. Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA TARAMASSO. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 500.- e.16|10-Nº 23.075 D.T. v.21|10|59

Nº 36

Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 36), cita por cinco días a herederos y acreedores de GUMERSINDO GONZALEZ. — Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Carlos A. Arlosa, secretario.

$ 500.- e.16|10-Nº 23.090 D.T. v.21|10|59

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Dr. César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a LEONARDO FRANCISCO LAVEGLIA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por rescisión contrato le sigue Cenit S. R. L., bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, atento lo dispuesto en el proveído que dice: "Buenos Aires, setiembre 1º de 1958. Por presentado, por parte y constituído el domicilio indicado. De la demanda deducida traslado a la demandada a quien se emplaza para que la conteste dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese, a cuyo fin líbrese exhorto. — Rossi". Buenos Aires, setiembre 14 de 1959. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.500 e.16|10-Nº 23.067 D.T.-v.21|10|59

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría número 12, se hace saber por cinco días que hallándose reunidos los requisitos exigidos por la ley 11.719, declárase en estado de quiebra a FRANCISCO CALABRESE, habiéndose designado síndico al contador Arturo Rodolfo Salas, con domicilio en la calle Alsina 1441, oficina 107, señalándose a la vez la audiencia del día 30 de octubre de 1959, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de graduación y verificación de créditos. Fecha provisoria cesación de pagos el 10 de julio de 1956. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en El Avisador Mercantil. Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.500.— e.16|10-Nº 15.523-v.21|10|59

Nº 7

El Juez Nacional en lo Comercial Dr. Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría 20), cita por dos días a EDUARDO o EDUARDO ANTONIO TOMASETTA, a estar a derecho en el juicio eje utivo promovido por Carlos A. Gaetmank, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Mario Scorza, secretario.

$ 300.— e.16|10-Nº 23.096 D.T.-v.17|10|59

COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que por acto privado de fecha 10 de octubre de 1957, a partir del 31 de mayo de 1957, ha quedado disuelta la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de R. GANDULFO Y CIA., integrada por los señores Roberto Isidoro Gandulfo y Juan Carlos Dellavalle, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Roberto Isidoro Gandulfo. Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 250.— e.16|10-Nº 23.040 D.T. v.16|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado del 2 de septiembre de 1959, ha quedado disuelta con efecto retroactivo al día 31 de julio de 1959, la razón social "FERNANDEZ, GARCIA Y BRUEGMANN" Sociedad Colectiva, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 7077, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Luis Fernández.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 300.— e.16|10-Nº 15.418-v.16|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la sociedad denominada "Colonizadora del Sud, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha sido transformada en una sociedad de carácter en comandita por acciones, la que girará bajo el rubro de "COLONIZADORA DEL SUD, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", según así resulta de la escritura pasada ante el escribano J. J. Martín y Herrera, de fecha 6 de febrero de 1959.

Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 300.— e.16|10-Nº 15.322-v.16|10|59

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge L. Soto, secretaría Nº 27 del autorizante, hace saber por cinco días, en autos LAURETTA, JUAN c/MOLINAS de RIOBOO, MARIA EMILIA, s/cobro hipotecario, el martillero Orlando P. Mercado, propuesto de parte, rematará el domingo 25 de octubre, a las 15 y 30 horas, sobre el mismo, un lote de terreno Nº 5, manzana 10, ubicado partido de Morón, provincia de Buenos Aires, Av. Gaona, entre Mercante y Paunero, y mide: 9 metros frente al N. por 21 mts. 50 de fondo. Superficie 193,50 metros cuadrados. Base $ 15.000 m/n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Belgrano 1915, piso 7 A. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.250.- e.16|10-Nº 23.082 D.T.-v.21|10|59

Nº 11

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21 del suscripto, hácese saber por cinco días, en los autos: "NOZRALAH MUSTAFA c|GRAÑA ANGEL s|hipotecario", que el martillero Héctor J. Fibla, Av. de los Corrales 7491, Capital, T. E. 68-1379, procederá a vender en pública subasta al contado, con la base de sesenta y siete mil pesos nacionales (m$n. 67.000) la finca sita en la localidad de Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Pedernera 1528, entre las de Av. Gral. Paz y Balgorria, el día 31 de octubre de 1959, a las 16 horas, sobre la misma finca. La finca se encuentra ocupada en forma parcial, edificada en el lote catorce de la manzana cuarenta, que mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud Este por treinta y ocho metros noventa y siete centímetros de fondo. Se exigirá del comprador el 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión al contado.

Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.000 e.16|10-Nº 23.073 D.T.-v.21|10|59

JUDICIAL: Nogoyá 2765, Capital Federal, edificado sobre el lote Nº 26, manzana Nº 7, mide: 8m66 de frente al Sud Este sobre la calle Nogoyá: 45m69 en su costado Sud Oeste, lindando con el lote 27 y fondos con el lote 31: 44m88 en el Nord Este, lindando con parte del lote 32. Base: $ 66.950. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín Tiscornia. Secretaría del doctor Mario C. Pizzoni, a propuesta de parte, se hace saber por cinco días, en los autos caratulados "GONZALEZ de COLINO DEMETRIA c HERRERA VICTOR MANUEL s|ejecución hipotecaria", al contado. Rematará el día 27 de octubre a las 15 horas, en mis oficinas, Florida 633, piso 2º, Abraham Fleisman. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Mario C. Pizzoni, secretario.

$ 1.750.— e.16|10-Nº 15.420-v.21|10|59

Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría del doctor Bernardo Rosenfeld, en los autos: BUZZETTI de LOTTI, MARIA LUISA contra BARDOLLI, JUAN E. y otro, sobre división de condominio, se hace saber por 5 días que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán en su local Cangallo 461 el día miércoles 21 de octubre a las 15 horas, la propiedad ubicada en esta Capital, calle California 2379-83, que mide: 10m. de frente al S., 23m.09 de fondo en el costado O., 23m.22 al E. y 11m.83 en su contrafrente. Base pesos 350.000. Como condición de venta la escritura la otorgará el señor Juan La Rocca. Publíquese en Boletín Oficial y Clarín. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Luis Solar, secretario.

$ 2.250.— e.16|10-Nº 15.385-v.21|10|59

Nº 13

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, doctor Jorge I. Garzón Maceda. Secretaría Nº 26 del autorizante, se hace saber por cinco días que, en autos "DEVISI, SANTIAGO c| GIROLA HILARIO, s|ejecutivo", el martillero Amalio R. Repetto, venderá públicamente el lunes 26 de octubre, a las 16.30 hs., en 25 de Mayo 311, Cap. Federal, un lote de terreno, en Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Prov. de Bs. Aires, calle Goyena esq. La Querencia, designado como lote 13, manzana B, del plano de subdivisión y mide: 10.03m. frente al S.O.; 4,24m. en su ochava al O.; 18,29m. en su otro frente al N.O. y 12,95m. y 21,23m. en sus contrafrentes, superficie: 271,66 m2. Base $ 17.500 al contado. Se exigirá el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1959. — Jorge Escutí Pizarro, secretario.

$ 1.750.— e.16|10-Nº 15.502-v.21|10|59

Nº 14

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 28, en los autos "CARREIRA de OTERO DOLORES y OTERO EDUARDO, sus sucesiones", se hace saber por cinco días que el martillero Agustín Domingo Badaracco, rematará el día domingo 25 de octubre, a las 16 horas, sobre la misma, una casa habitación sita en la calle Arias 4513, de esta Capital, edificada en el lote 26, manzana 16 y que mide 8,66 mts. de frente al Sud Este por 14,42 mts. de fondo en el costado Nord Este y 14,80 mts. en el Sud Oeste, de acuerdo a título. Base $ 21.649.83 m|n., al contado. Se hace constar como condición de venta, que en la base está incluída la suma de $ 5.716,50 m|n., en concepto de alquileres en mora a la fecha del remate y que el comprador quedará subrogado para ejercitar las acciones pertinentes a que tendrá derecho para obtener el desalojo por falta de pago y accionar ejecutivamente por cobro de alquileres. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en el acto. D. G. I. Nº 35.162.

Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.000 e.16|10-Nº 23.091 D.T.-v.21|10|59

Nº 19

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 38 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "ROFFO FRANCISCO RICARDO s|testamentaría", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte subastarán el 22 de octubre, a las 15.30 hs., en su hall, las propiedades Luis Sáenz Peña 681 y 683, en terreno de 15m241 frente al E. por 24m118 de fondo al O., es decir, cada casa 8 varas con 80 cs. de frente por 27 vs. 85 cs. de fondo; bases $ 111.600 m|n. y $ 106.333,33 m|legal. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. Alberto Nocetti, secretario.

$ 1.250 e.16|10-Nº 23.094 D.T.-v.21|10|59

Nº 20

JUDICIAL. — Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Santiago E. Foutel; Secretaría Nº 40, del autorizante, hace saber por cinco días, autos: CAMBIAGGIO SATURNINO c|BUSTAMANTE EULOGIO y FRIAS de CHAVEZ ETELVINA s|ejecutivo hipotecario, el martillero propuesto de parte, Orlando P. Mercado, rematará el día 24 de octubre a las 10 y 30 horas, en su oficina Belgrano 1915, piso 7º A., la finca ubicada en el Partido de Moreno, Prov. Buenos Aires, calle Sin Nombre entre otras dos calles Sin Nombres, y mide: 10 mts. frente S.O. por 32 mts. 13 de fondo, sup. 321,30 m.c. Base $ 15.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Belgrano 1915, p. 7, A.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.250 e.16|10-Nº 23.083 D.T.-v.21|10|59

Nº 23

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, secretaría del doctor Julio César Benedetti, en los autos MANDALUNIZ de LANDABURU, AVELINA FRANCISCA y otra c/FERNANDEZ de PEREZ CASILDA y otra s/ejecución hipotecaria, se hace saber por 5 días, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán el día miércoles 21 de octubre, a las 15 horas, en su local Cangallo 461, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Amenábar 2248 entre Mendoza y Olazábal, que mide 7m56 de frente al N.E. por 43m30 de fondo. Base $ 165.000. — Publíquese en Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina. Seña 8 %. comisión 3 %. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1959. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.500.— e.16|10-Nº 15.384-v.21|10|59

Nº 25

Por disposición del Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Borré (Juzgado Nº 25), Secretaría Nº 49 del autorizante, se hace saber por 5 días, en autos: "CORSIGLIA LUIS ANGEL c/CASAL NESTOR FRANCISCO s/ejec. hipotecaria", que el martillero Américo S. Landivar, rematará el 26 de octubre, a las 14.30 hs., en Tucumán 1439, una fracción de terreno, ubicada en el Departamento de Gualeguay, Prov. de Entre Ríos, designada como lote letra "C", del lote 9, de la Sección D, de la isla "Las Lechiguanas". Base: $ 52.092.80 m/n. — Se hace constar que el bien se encuentra libre de ocupantes. Al contado. Seña 8 %, comisión 3 %. — Buenos Aires, octubre ocho de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.250 e.16|10-Nº 23.092 D.T.-v.21|10|59

Nº 28

JUDICIAL: El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jose Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 56, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL c/REY de VEGA, CARMEN s/ejecución hipotecaria", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará al contado y al mejor postor, con base de $ 179.170 m/n., el domingo 25 de octubre de 1959, a las 15.30, sobre la misma, una finca calle Santiago del Estero 115; entre las de Boedo y Sáenz, Lomas de Zamora, lote B, manzana L., de 15 mts. frente x 10m.39 cm. fondo-

superficie total s/títulos: 155 m2, 85 dm2. Consta: : comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y porch. Seña 8 %, comisión 3 %. Informes en el expediente y oficinas del martillero, Esmeralda 660, Cap. red. — Buenos Aires, octubre nueve de 1959. — José Rodolfo Romacosa, secretario.
$ 1.500 e.16|10-Nº 23.087 D.T.-v.21|10|59

Nº 29

Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Wenceslao Caballero (h.) (Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 58), se hace saber por dos días en los autos caratulados "MONTANARO de DUHALDE MARIA s/sucesión", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará sin base, al contado y al mejor postor muebles, adornos, enseres de mesa y cocina (inventario D. 15.990) y alhajas diversas (inventario D. 17.238), el 22 de octubre de 1959, a las 14, en Quirno Costa Nº 545, donde se exhiben. — Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 500 e.16|10-Nº 23.086 D.T.-v.17|10|59

Nº 30

JUDICIAL: En Bernal, Deán Funes 114 entre Chiclana y Gral. Roca, edificada en terreno que mide 10m. de frente por 25m. de fondo. Sup: 250 m. c. Base $ 161.225,30. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ranulfo J. González, Secretaría del doctor Alberto Molina Zavalía, a propuesta de parte en los autos "CASELLA, ANTONIO ERNESTO y otros c/BENETIC, IVAN s/ ejecución hipotecaria". — Rematarán el miércoles 21 de octubre, a las 16, en Florida 239. — 8 % seña, 3 % comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — 5 días Boletín Oficial y La Razón. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.250.— e.16|10-Nº 15.422-v.21|10|59

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 31

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Arturo Marcó de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 31, hace saber por cinco días en autos: PICASSO CAZON, JORGE M. contra BRITOS, JOSE P. ej. que el martillero propuesto José E. Mirari, rematará el domingo 25 de octubre, a las 17 horas en el mismo, un lote de terreno ubicado en José C. Paz, FCNGSM, calle Cuarta (hoy Joaquín V. González) esquina calle Quinta (hoy Roque Sáenz Peña), designado con el número 16, manzana L. Mide: 7m18, frente Sudeste sobre calle Cuarta; 17m17 frente Sudoeste sobre calle Quinta; 4m26 ochava al Sud; 10m18 costado Noroeste y 20m 17 costado Noreste. Superficie: 200 m.c. 82. Base: $ 17.995.—. 8 % a cuenta de precio, 3 % comisión.
Buenos Aires, 25 septiembre 1959. — Jaime J. Thomás, secretario.
$ 1.500.— e.16|10-Nº 15.585-v.21|10|59

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de lo Comercial Nº 1, Dr. Pedro R. Taranco y Secretaría Nº 1, del suscripto, se hace saber por dos días que el Martillero Sr. A. Gandulfo, rematará el día 26 de octubre a las 10 hs.: Una refrigeradora eléct. marca S.I.A.M., modelo 66, Porcelanit Nº 5236, completamente equipada, que se exhibe en el local, calle Montesquieu 523. Base: $ 28.000,— m|n., al contado; comisión 10 % a cargo del comprador, de acuerdo a lo ordenado en los autos: "S.I.A.M. DI TELLA LTDA. S.A. c|CEBRERO, FELIPE IGNACIO, s|ejecución prendaria". Se remata en el local calle Defensa 1124.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Héctor Alegría, secretario.
$ 500.— e.16|10-Nº 15.431-v.17|10|59

Nº 4

JUDICIAL. — Tractor Cletrac, sobre orugas con motor Diesel de 6 cilindros, serie número 6 D. 40, 90 H.P., motor número b|800702 D.J.X.B.L. Rematará: por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Primera Instancia, doctor Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado 4, Secretaría 10 del doctor Conrado Aspitia en los autos "LA AGRICOLA, COMPAÑIA DE SEGUROS contra COMPAÑIA ARGENTINA TECNICO INDUSTRIAL C.A.T.I. IND. y COM., ejecución prendaria", el martillero don Manuel Segura, el martes 27 de octubre de 1959, a las 16 horas en el local en que está depositado, calle Fournier 3155|59, Capital Federal, y puede verse de 15 a 16 horas, con la base retasada de venta al contado de $ 133.333,34 m|nacional. Seña 30 % y comisión 10 % en el acto del remate y en dinero efectivo. Datos en las oficinas del martillero, Neuquén 726

Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 200 e.16|10-Nº 23.043-D.T.-v.19|10|59

Nº 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Eduardo M. Guzmán, Secretaría Nº 17, se hace saber por tres días que en autos "CREDIDIO, HECTOR contra MANUEL LOPEZ, por ejecución prendaria" que el martillero Juan B. Torres, procederá a la venta en pública subasta en la calle Gregorio de Laferrere Nº 5835, donde se exhibe, el día 29 de octubre de 1959 a las 10 horas, de un equipo de soldadura eléctrica por punto aérea de 30 kva. Marca Credidio, modelo 630, número 1126. Para uso industrial. La venta tendrá la base de $ 23.280,— m|n., y será al contado y mejor postor. Comisión a cargo del comprador 10 %.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — Carlos Alberto Balibé, secretario.
$ 900 e.16|10-Nº 23.097-D.T.-v.19|10|59

Nº 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Alberto Zambrano, Secretaría Nº 21, se hace saber por tres días que en autos "CREDIDIO, HECTOR contra ARTHOGAR SOC. DE RESP. LDA., por ejecución prendaria", que el martillero Juan B. Torres procederá a la venta en pública subasta, en la calle Gregorio de Faferrere Nº 5835, donde se exhibe, el día 29 de octubre de 1959 a las 10 horas de un equipo de soldadura eléctrica por puntos con pinza de accionamiento neumático y pulsador manual de 30 kva., marca Credidio, modelo 636 (P. 2) Nº 1197. Para uso industrial. La venta tendrá la base de $ 23.821,53 m|n., y será al contado y mejor postor. Comisión a cargo del comprador 10 %. Los bienes se entregarán al comprador una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. Mario Scorza, secretario.
$ 900 e.16|10-Nº 23.095-D.T.-v.19|10|59

Nº 8

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de lo Comercial Nº 8, Dr. Carlos Castro Walker, y Secretaría Nº 24, del suscripto, se hace saber por tres días que el Martillero Sr. A. Gandulfo, rematará en el local calle Defensa 1124, el día 26 de octubre a las 10:30 hs.: Un mostrador refrigerador eléctrico marca S.I.A.M., modelo MV-3, Nº 367, con las siguientes medidas: 2,22x0,88x1,10 mts., completamente equipado. Base: pesos 22.500.— m|n., al contado; comisión 10 % a cargo del comprador de acuerdo a lo ordenado en los autos: "S.I.A.M. DI TELLA LTDA. S. A. c|TELLO de ZABALA, CEFERINA FILOMENA, s|ejecución prendaria".
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 750.— e.16|10-Nº 15.432-v.19|10|59

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 13

El señor Juez Nacional del Trabajo Dr. Pedro T. Etchegaray, a cargo del Juzgado Nº 13, hace saber por cinco días que el Martillero Público Emilio César Ocampo Seguí, rematará el día 21 de octubre a las 16 horas, en la calle 25 de mayo Nº 811, el vapor "Sarandí" —Matrícula Nº 2821— de bandera argentina. Base: m$n. 338.000, 2|3 de su tasación y en caso de no haber postor, con la base de lo reclamado en autos. Al contado. Seña 10 %. Comisión 6 %. Ver Astillero "Lucich" S. R. L., sito en la ribera Sur del Riachuelo. Autos "CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PERSONAL DE LA NAVEGACION c|COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION OLTD. S.R.L.". Dr. Víctor R. Perfetto, secretario.
Buenos Aires, ocho de octubre de 1959. — Víctor R. Perfetto, secretario.
$ 1.500 e.16|10-Nº 23.087-D.T.-v.21|10|59

# CONVOCATORIAS

## NUEVAS

"A"

### ARCHELLI S. A. GRAFICA
Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 17 horas, en Bulnes 663, para tratar:
1º Documentos que indica el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30|6|59.
2º Remuneraciones de los directores gerentes.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Fijación del número de directores y elección de directores, síndicos titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 1.750.— e.16|10-Nº 15.381-v.21|10|59

### ASERRADEROS ELIAS MALAMUD E HIJOS
S. A. I. C.

Se convoca a los señores accionistas de "Aserraderos Elías Malamud e Hijos S. A. I. C." a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de octubre próx. a las 18 horas, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación art. 347, inc. 1º) C. C. del ejercicio cerrado el 30|6|59.
2. Ratificación remuneraciones abonadas miembros Directorio.
3º Elección de directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.16|10-Nº 15.462-v.21|10|59

### BARBA HNOS. S. A. C. I. M.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre, a las 11 horas, en R. L. Falcón 6907, Cap. Fed.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347 C. de C., ej. cerrado el 30|6|659.
2º Elección de directores y síndicos, tit. y sup.
3º Designación actas. Firmar actas.
— El Directorio.
$ 1.000.— e.16|10-Nº 15.459-v.21|10|59

### ANDRES FESTA
Sociedad Anónima Com., Ind., Fin., Inmob., Forest. y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1959, a las 18.30 horas, en el local de la calle Cangallo 955, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.250.— e.16|10-Nº 15.396-v.21|10|59

### A D O S A
Automotores del Oeste, S. A. Comercial y Financiera
Registro Nº 7.495

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, horas 18, en Bolívar 391, 3º "E", para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|6|959;
2º Elección tres directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.16|10-Nº 15.384-v.21|10|59

### ANELIT
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria el 30 de octubre de 1959, a las 11,30 horas, en Sarmiento 930, 5º Piso "A", tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347, Código Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Ratificar remuneración directores.
3º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.
4º Aumento capital autorizado.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 2.000.— e.16|10-Nº 15.490 v.21|10|59

### AMBAR
Inmobiliaria, Industrial y Comercial S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 29 de octubre de 1959, hora 10 y 30, en Bartolomé Mitre 688, 5º piso, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|1959.
2º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.16|10-Nº 15.573 v.21|10|59

### AUCA S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, 11 horas, en Reconquista 281, Esc. 22, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Designar Secretario "ad hoc".
2º Considerar documentación Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio 1959.
3º Establecer número Directores y elegirlos.
4º Designar Síndicos.
5º Considerar reforma Art. 6º Estatutos.
6º Designar dos Accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.16|10 Nº 15.564 v.21|10|59

"B"

### BOLSATEX
I. A. C. F. I. A.

Convócase accionistas Asamblea General 28|10|59, horas 15:30, Tucumán 612, efectos:
1º Tratar documentación art. 347, inc. 1º, C. Com. al 30|6|59.
2º Elección Directores titulares, suplentes, Síndicos y accionistas firma Acta. — Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — El Directorio.
$ 1.000.— e.16|10-Nº 15.539 v.21|10|59

### BATUGS
Marítima, Industrial, Financiera y Comercial. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 28 de octubre de 1959, a las 11 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 547, entrepiso, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, del Código de Comercio e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.16|10-Nº 15.435 v.21|10|59

### BERGER & GUBSER
Sociedad Anónima, I. C. y F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre 1959, 18 hs., en local social para:
1º Considerar documentos Art. 347, C. C.
2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º Determinar número Directores y su elección.
4º Elección Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
— El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, con respecto al depósito previo de acciones.
$ 1.250.— e.16|10-Nº 15.574 v.21|10|59

### BRITISH AND AMERICAN BENEVOLENT SOCIETY
(Asociación de Beneficencia Británica y Norteamericana)

Se convoca a los señores Miembros y Asociados, incorporando al Hogar del Ocaso ("Sunset Home") a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día jueves 22 de octubre de 1959, en el local de la Asociación, calle Garay 474, a las 17.30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar la adquisición de una fracción de terreno en la Provincia de Buenos Aires en condominio con el Hospital Británico de Buenos Aires.
2º Nombramiento de dos asociados para firmar el Acta.
De acuerdo con el Artículo 28, inciso D. de los Estatutos, la Asamblea se considerará legalmente constituida con el número de asociados presentes, cualquiera que sea, media hora después de la fijada en la Convocatoria. — Harold Barzon, presidente. — K. C. Pryor, secretario honorario.
$ 1.750.— e.16|10 Nº 15.549 v.21|10|59

"C"

### CAMPOS Y GANADOS S. A.
Remates - Comisiones y Consignaciones

Convócase a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de octubre de 1959, a las 18 horas, en el local social Perú 84, de la Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Aprobación de los honorarios y remuneraciones acordados por el ejercicio 1958|1959, conforme con los artículos 42 inciso c) y 53 de los Estatutos Sociales.
3º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio 1959|1960.
6º Consideración oferta formulada por

el Sr. Miguel Oroquieta y un núcleo de ganaderos de Juárez. — El Directorio.
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 67 de los Estatutos Sociales los accionistas que hayan de concurrir a la Asamblea, deberán retirar de las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión el correspondiente boleto que les servirá de entrada y acreditará el número de votos que les correspondan, de acuerdo a lo que establece el Art. 72 de los Estatutos Sociales.
$ 3.250.— e.16|10-Nº 15.449-v.21|10|59

**CASTELLI S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1959, a las 18 horas, en el local calle Cangallo 955, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de siete directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.16|10-Nº 15.395-v.21|10|59

**CASABLANCA S. A.**
**Comercial, Constructora, Inmobiliaria, Agrícola-Ganadera, Industrial**
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959 a las 19 horas, en el local Maipú 757, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
3º Elección de tres directores titulares, síndico y síndico suplente.
Buenos Aires, octubre 10 de 1959. — El Directorio.
$ 1.500.— e.16|10-Nº 15.471-v.21|10|59

**CAMEL CHAPUR E HIJOS**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Décima Séptima Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1959, a las 16 horas, en la sede de la sociedad, calle Moreno Nº 756, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 17º ejercicio vencido el 30 de junio de 1959;
2º Elección de síndicos, titular y suplente; y designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|10-Nº 15.370-v.21|10|59

**COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, horas 17, en Cangallo 2563, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|58.
2º Integración directorio, elección síndicos [illegible] para firmar el acta. — El Directorio.
$ [illegible] 15.496 v.21|10|59

**CLOROTIL S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 1959, a las 16 hs., en Uruguay 1288, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347 del C. de C. por el ejercicio terminado el 30|6|1959.
2º Distribución de resultados.
3º Fijación del número y elección de directores y síndicos por terminación de mandatos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.16|10-Nº 15.528 v.21|10|59

**CADEMARTORI**
**Sociedad Anónima**
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 15 y 30 horas, en el local social calle Florida Nº 621, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Confirmación de lo actuado por el Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.
— Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales a los efectos del depósito de acciones.
$ 2.000.— e.16|10-Nº 15.486 v.21|10|59

**COMPAÑIA BONAERENSE FINANCIERA Y DE MANDATOS S. A.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Galería Güemes, Edificio Supervielle, Escritorio 213, para tratar:
1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30|6|59.
2º Remuneración Directorio y síndico.
3º Fijación número y elección directores.
4º Designación síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
Buenos Aires, octubre 9 de 1959.
$ 1.250.— e.16|10-Nº 15.455-v.21|10|59

**CELOPRINT S. A.**
**Gráfica, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de octubre de 1959, a las 19 horas, en Méjico 3659, para tratar este:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del vigésimo sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Honorarios síndico.
3º Elección de directores (vocales), síndicos, titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — El Directorio.
$ 1.500.— e.16|10-Nº 15.461-v.21|10|59

**CREDITO A. C. A. F. L. A.**
**Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de octubre de 1959, a la hora 21, en Gral. Enrique Martínez 604, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 26 de junio de 1959, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico.
2º Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Juan Carlos Cersósimo y Julio O. Zukerman que cesan en su mandato, y de tres directores suplentes.
3º Designación de síndicos; titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto, por el artículo 15º de los Estatutos, que en su parte pertinente se transcribe:
"Art. 15º: ...Para poder concurrir los accionistas, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario del país o del extranjero que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización...".
$ 3.000.— e.16|10-Nº 15.388-v.21|10|59

**CLAUDIO FERNANDEZ**
**Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Sociedad Anónima**
**Nº 8.061**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1959, hora 18, en Moreno 680, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio de 30|6|59.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de directores titulares y suplentes, de acuerdo al art. 7º del Estatuto.
4º Elección de síndicos titular y suplente por un año, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.16|10-Nº 15.426-v.21|10|59

**CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA**
CONVOCATORIA
Conforme a lo determinado por los artículos 52, 53, 54, 55, 58 y 62 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios del Centro Despachantes de Aduana a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social calle Moreno 384 el día 26 de noviembre de 1959, a la hora 18, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios presentes para que por delegación de la Asamblea General aprueben y suscriban el acta respectiva conjuntamente con el presidente y secretario de la misma.
2º Consideración de la memoria de la Comisión Directiva, balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. — Juan E. Malato, presidente. — Ricardo M. Polero, secretario.
$ 1.050.— e.16|10-Nº 15.437-v.19|10|59

**CAMARA GREMIAL DE REPRESENTANTES DE LA REPUBLICA ARGENTINA**
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Alsina 1328, piso 5º, Capital Federal, el día 29 de octubre de 1959 a las 14 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario, correspondientes al ejercicio 28º cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de Presidente por dos años, en reemplazo del Sr. Federico Fernández Pita que termina su mandato.
3º Elección de seis vocales titulares y de tres vocales suplentes, por 2 años.
4º Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1959. Federico Fernández Pita, Presidente. — Víctor Latou, Secretario Hº.
$ 850.— e.16|10-Nº 15.484-v.16|10|59

**CORINALDO**
**Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial S. A.**
**Nº de Registro 4.520**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, horas 10, en San Martín 1143, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejerc. 30|6|1959.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.16|10-Nº 15.525-v.21|10|59

**CONCORDIA S. A.**
**Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera**
**Nº de Registro 4.533**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, horas 11, en San Martín 1143, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1 del Código de Comercio; ejerc. 30|6|1959.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.16|10-Nº 15.526-v.21|10|59

**COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA MERCONTER S. A.**
**Número de Registro 2.811**
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 30 del corriente mes, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 81, tercer piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Informe del Síndico.
3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
4º Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|10-Nº 15.516-v.21|10|59

**COMPAÑIA INMOBILIARIA AGROPECUARIA "EL BAQUEANO", S. A.**
**N-7.414**
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre de 1959 a las 15 horas en Viamonte Nº 773, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959. Retribución de los directores y síndico.
2º Determinación del número de directores y su elección por un año.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 1.250.— e.16|10-Nº 15.438-v.21|10|59

**"CH"**

**CHAMPION S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
De acuerdo a los Estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre 1959 a las 17.30 horas en el local de la Sociedad, Av. Córdoba 2756, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades, retribución del Directorio y fijación de honorarios del Síndico.
3º Fijación del número de Directores titulares, y su designación.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. El Directorio.
NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.
$ 2.000.— e.16|10-Nº 15.483-v.21|10|59

**"D"**

**DROGUERIA AMERICANA**
**Sociedad Anónima**
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para día viernes 30 de octubre de 1959 a las 21.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176; a objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al quincuagésimo primer ejercicio social terminado el 30 de junio de 1959.
3º Transferencia de dividendos al fondo para rescate de acciones (Res. H. D. 30|6|59).
4º Distribución de utilidades. 5º Fijar prima de ingreso. 6º Rescate de acciones. 7º Elección de: a) Presidente; b) Un director titular; c) Un director titular (por un año). d) Dos directores suplentes; e) síndico titular) f) síndico suplente.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1959.
E. S. — "Art. 49. - El socio tiene el derecho de hacerse representar por medio de carta-poder, conferida a otro socio, la cual deberá presentarse en Secretaría con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 32 del decreto reglamentario de 1923".
$ 2.750.— e.16|10-Nº 15.442-v.21|10|59

**DINBORG**
**INDUSTRIAS ARGENTINAS AUTOMOTRICES**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27|10|59, a las 10 horas, en la sede social de la Sociedad, calle Corrientes 311, piso 9º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1959 y distribución de utilidades;
2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos, por un año;
3º Elección de síndico titular y de síndico suplente, por un año;
4º Designación de dos acionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.16|10-Nº 15.545-v.21|10|59

**DIEZ HERMANOS Y CIA.**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Nº Inscripción 6206/1**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, en su local social, para el día 29 de octubre de 1959, a las 10 hs., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|7|59;
2º Destino de las utilidades;
3º Fijación del número de directores titulares y elección. Elección de dos directores suplentes y síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1959.

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición estatutaria a los efectos del depósito de acciones.
$ 1.750.— e.16|10-Nº 15.562-v.21|10|59

D. M. SANTA CRUZ
SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria y Comercial
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1959, a las 15 horas, en la calle Belgrano 1455, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Inc. 1º del art. 347 del Cód. de Com.; ejercicio: 30 de junio de 1959;
2º Elección síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.16|10-Nº 15.555-v.21|10|59

"E"

EL SAUCE S. A.
Ind., Com. y de Mec. Agrícola
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1959, horas 11, en Moreno 634, Piso 2º, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 30|6|59.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.16|10-Nº 15.584 v.21|10|59

EDITORIAL
JUVENTUD ARGENTINA, S. A.
Nº de Registro 3.983
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|10|59, hora 11, en Defensa 355, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio; ejerc. 30|6|59;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.16|10-Nº 15.570-v.21|10|59

"EL MANGRULLO" S. A.
Rural e Inmobiliaria
Registro Nº 7.017
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 12, en Av. Pte. R. S. Peña 832, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|1959;
2º Cambio destino de la reserva extraordinaria;
3º Designación de gerente general y término de sus funciones;
4º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1959. — El Directorio.
$ 1.250.— e.16|10-Nº 15.513-v.21|10|59

E R M I O N E
S. A. C. I. F. I.
Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria 30|10|59, h. 10, Loyola 1201, efectos:
1º Documentación Art. 347 C. Com. al 30|6|59;
2º Fijación número directores y su elección y síndicos y accionistas firma acta. — El director general.
$ 750.— e.16|10-Nº 15.540-v.21|10|59

E R M I O N E
S. A. C. I. F. I.
Convócase accionistas Asamblea General extraordinaria 30|10|59, h. 10.30, Loyola 1201, efectos:
1º Elevación capital y ref. estatutos Art. 4º, 5º, 19º y Capítulo IX;
2º Designación personas para tramitación y accionistas firmar acta. — El director general
$ 750.— e.16|10-Nº 15.538-v.21|10|59

ESTANCIAS LA INDEPENDENCIA
Sociedad Anónima Agropecuaria
Nº de Registro 7.176
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, hora 8 y 30, en Uruguay 1046, 7º piso, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código Comercio; ejercicio 30|6|1959;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.16|10-Nº 15.511-v.21|10|59

E S P Y G R A
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en el local social calle Doctor Norberto Quirno Costa Nº 1140, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio fenecido el 30 de junio de 1959, y distribución de utilidades.
2º Elección de tres directores titulares.
3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.
4º Remuneración de directores con funciones administrativas.
5º Retribución al Directorio y síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.16|10-Nº 15.506-v.21|10|59

ESTABLECIMIENTO
DESCOURS & CABAUD
S. A., Industrial y Comercial
Bolívar 501 esq. Venezuela, Capital
(Nº 4.871)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1959, a las 9 horas, en el local social, calle Bolívar 501 esq. Venezuela, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Resolución sobre el número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Aumento del capital autorizado en $ 20.000.000.— o sea hasta pesos 100.000.000.
6º Reforma de los artículos 5º y 6º de los estatutos; aumento y previsión de aumento del capital autorizado.
7º Autorización al presidente o vicepresidente para gestionar la aprobación de la reforma y aceptar, en su caso, las indicaciones de las autoridades administrativas.
8º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
Las accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.16|10-Nº 15.433-v.21|10|9

ESTABLECIMIENTOS GUAZU, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agricologanadera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en J. B. Alberdi 5367, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.16|10-Nº 15.375-v.21|10|59

"F"

FRANKLIN & HERRERA LTDA.
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial e Industrial
T. E. 33-Ava. 5017|5018 y 5019
Direc. Teleg. "Rioplata"
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local social, calle San Martín Nº 66.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuadro demostrativo de "ganancias y pérdidas", informe del síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1959.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.16|10-Nº 15.460-v.21|10.59

FABRIL MADERERA
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a las 18.30 horas, en la calle Rivadavia para el día 26 de Octubre de 1959 a las 18.30 horas, en la calle Rivadavia 3857, Capital Federal, con el objeto de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Conformidad con la escritura de los inmuebles sitos en el ejido de Rancul. Provincia de La Pampa.
4º Revocación total del Directorio por elección de presidente y vicepresidente por dos años, cinco vocales, síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Facultar al Directorio para designar dos gerentes entre los vocales actuantes asignándoles una remuneración mensual con cargo a una cuenta de gastos del ejercicio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. —
$ 2.500.— e.16|10-Nº 15.429-v.21|10|59

FEDERICO CLARFELD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Convócase asamblea ordinaria el 28 de octubre de 1959, a las 17 horas, en Paseo Colón Nº 746, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Consideración con lo relacionado art. 18 inc. b), último punto estatutos sociales.
3º Elección tres directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.16|10-Nº 15.474.v.21|10|59

F L O S A S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para octubre 28 de 1959, a las 18 1|2 horas, en Avenida Belgrano 402.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos por artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 30|9|1959.
2º Elegir Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. -- El Directorio.
$ 1.000.— e.16|10-Nº 15.501-v.24|10|59

FAVRA
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial
Registro Nº 8.692
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, horas 17 en la Avda. Belgrano 427, 1º piso, para tratar:
1º Considerar documentación artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio.
2º a) Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.
b) Designación de dos accionistas para refrendar el acta y el libro de asistencia. — El Directorio.
$ 1.250.— e.16|10-Nº 15.476-v.21 10 59

"G"

GASCARBO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Av. Luis María Campos 927 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
En cumplimiento de las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1959, a las 16 horas, en el local social Avenida Luis María Campos 927 de esta Capital para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de todos los actos, gestiones realizadas y compromisos contraídos desde el 26 de agosto de 1953, fecha en que se le comunica a la sociedad el Decreto del Poder Ejecutivo número 15.197 de retiro de la Personería Jurídica, hasta el día de la fecha.
2º Situación económica, financiera de la empresa.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social terminado el día 30 de junio de 1953, remitidas a los señores accionistas para la asamblea que debió realizarse el día 26 de agosto de 1953, a las 16 horas.
4º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio social desde el 7 de febrero de 1959 hasta el 30 de junio de 1959.
5º Retribución a directores y síndico.
6º Elección de seis directores titulares y dos directores suplentes por el término de tres períodos de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales.
7º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año, conforme a lo establecido en el capítulo 5º de los estatutos sociales.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
NOTA: Los accionistas para tener derecho a concurrir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de las mismas y en cambio de sus acciones, se le entregará un recibo, donde se hará constar el número de acciones depositadas y cuyo recibo servirá de boleto de entrada a la asamblea. Podrá ser admitido en sustitución del depósito de las acciones un recibo de ellas otorgado por una institución bancaria de esta plaza.
Cada acción da derecho a un voto con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. El accionista podrá ejercer el derecho de asistir a la asamblea general personalmente, o por delegación en otra persona que no sólo podrá ser otro accionista pero no un director de la sociedad, mediante carta poder dirigida al presidente del Directorio. — El Directorio.
$ 6.900.— e.16|10-Nº 15.427-v.21|10|59

GUILLERMO A. SUAREZ
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Convoca a Asamblea General Ordinaria día 27|10|1959, 17.30 hs., en Perú 425, Cap., p. tratar siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación 2 accionistas p. firmar acta.
2º Consideración documentos art. 347 C. C., por ejercicio al 30|6|1959.
3º Remuneraciones al Directorio y síndico y distribución de utilidades por ejercicio al 30|6|59.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Fijación número directores, su elección y designación cargos; elección síndicos. — El Directorio.
$ 1.250.— e.16|10-Nº 15.509-v.21|10 59

"H"

H. GOLDENBERG LTDA. S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1959, a las 11.30 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 570, 2º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que actúen como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 33º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959.
3º Fijación del número y elección de miembros del Directorio de acuerdo con el Art. 12º de los estatutos.
4º Elección síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 1.750.— e.16|10-Nº 15.401.v.21|10|59

HARVEY, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1959, a las 18 horas, en el local social Rodríguez Peña 1279, bajo B, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución utilidades.
3º Elección de presidente y de directores y síndicos, titulares y suplentes.
4º Retribución a directores y síndico.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.16|10 Nº 15.402.v.21|10|59

H E R B I N S. A.
Industrial y Comercial
Nº 3955
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Alsina 1285, con el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación art. 347, inc. 1º (C. de C.).
2º Remuneración de directores.
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000.
4º Elección de un director por dos años y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 24º de los estatutos.
$ 1.250.— e.16|10-Nº 15.580-v.21|10|59

"I"

INVREA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo trece de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, Luiz Sáenz Peña Nº 747, Capital, el día 30 de octubre de 1959 a las 17 horas, a los efectos de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959.
2º Distribución o destino de utilidades y reservas.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Aumento de capital social

5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de los Bancos en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.750.— e.16|10-Nº 15.407-v.21|10|59

INVERSIONARIA ARGENTINA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31|10|59, 10 horas, en Obligado 2178, p. baja "D", para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio 30|6|59, y distribución de utilidades.

2º Aumento de Capital.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.16|10-Nº 15.409-v.21|10|59

INDESTRUCTO SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Industrial, Comercial & Financiera

Esmeralda 272, piso 5º - Capital

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959 a las 17,30 horas, en San Martín Nº 536, 2º piso:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario al 30 de junio de 1959 e informe del síndico.

2º Elección de tres directores titulares, un síndico y un síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.16|10-Nº 15.408-v.21|10|59

INDUSTRIAS "RAB" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre a las 11,30 horas, en el local social calle Río Cuarto Nº 1964, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribuciones a los directores con funciones especiales (art. 12º de los estatutos sociales).

4º Designación por un año del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco, en las oficinas de la Sociedad —calle Río Cuarto 1964— hasta tres días antes del fijado para la reunión.

$ 2.250.— e.16|10-Nº 15.467-v.21|10|59

INSTITUTO CIENTIFICO PAUL HNOS. S. A. I. y C.
Nº 1.427

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre próximo, a las 19 y 30 horas, en el local social Maipú Nº 25, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del [illegible] ...rcicio terminado el 30 de junio ppdo.

[illegible] término de dos años en reemplazo de [illegible], Juan [illegible] ...aballero que cesaron en su mandato.

[illegible] ...s titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta el 27 de octubre de 1959 inclusive. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 15.478-v.21|10|59

IMRA S. A. C. I. I. y C.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Imra, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Construcciones

Se convoca a los señores accionistas de Imra, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Construcciones a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 9 horas en el local de la calle Río Bamba Nº 496, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959.

2º Determinación de número y elección de directores titulares y suplentes.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Ratificación de retribución de directores.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.16|10-Nº 15.466-v.21|10|59

I L F A Ind. Metal, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959 a las 11 horas en el local calle Gual 2460, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, al 30|6|959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.16|10-Nº 15.464-v.21|10|59

I N C O R
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
Número de Registro 5.194

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 16 horas, en Ayacucho 490, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 30|6|59.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Distribución de utilidades.

Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — El Directorio.

$ 1.000.— e.16|10-Nº 15.537-v.21|10|59

INDUSTRIAS PATAGONICAS S. A. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el domicilio social, calle Viamonte 1494, para tratar el siguiente orden

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al síndico.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Consideración de las remuneraciones al presidente, vicepresidente y directores.

5º Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos por una Institución Bancaria, en la sede la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 2.500.— e.16|10-Nº 15.535-v.21|10|59

L. T. A. S. A.
INDUSTRIA DE TOCADOR ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 1959 a las 17 horas, en H. Yrigoyen 1144, p.3, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del C. de C., por el ejercicio terminado el 30|6|1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.16|10-Nº 15.530-v.21|10|59

I S A
INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO
S. A. I. C.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 15 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 31 de octubre 1959, a las 7 horas, en el local social del Instituto Seroterápico Argentino S. A. I. C., calle Murguiondo 1747, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 34º ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.

2º Elección de síndico titular y suplente por terminación de mandato de los actuales.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea (art. 20 y 21 de los estatutos), deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el accionista podrá ser representado por la persona que designe mediante una carta poder. — El Directorio.

$ 2.750.— e.16|10-Nº 15.569-v.21|10|59

"I. V. A."
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 4358

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, horas 10, en Bmé. Mitre 559, 2º piso, esc. 238, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|59.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.- e.16|10-Nº 15.578 v.21|10|59

IBIZA S. A.
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 16, en Lavalle 645, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|6|59.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.- e.16|10-Nº 15.495 v.21|10|59

"INCIF" S.A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 5980

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1959, 10 horas, en Sarmiento 930, 3er. piso, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|59.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.- e.16|10-Nº 15.561 v.21|10|59

"INCIF" S.A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 5980

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de octubre de 1959, 10 horas, en Sarmiento 930, 3er. piso, para tratar:

1º Modificación artículo 4º estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 1.000.- e.16|10-Nº 15.560 v.21|10|59

"J"

JORGE Y JULIO URANGA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 11, en Delgado 977, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|59.

2º Distribución de utilidades y aprobación remuneración de directores y gerentes.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.16|10-Nº 15.586-v.21|10|59

J. F. MACADAM & CIA.
Soc. Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
Nº 2870
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en el local social, Balcarce 302, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 30|6|1959.

2º Distribución utilidades, remuneración Directorio y síndico.

3º Fijación número directores y elección de los mismos, conjuntamente con el presidente, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.16|10-Nº 15.522-v.21|10|59

JUNCAL S. A.
Rural, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales convocamos a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 11.30 horas, en el local social Reconquista 575, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, concluído el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 1º de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en la Administración de la sociedad, calle Sarmiento 643, Capital.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1959.

$ 3.000.— e.16|10-Nº 15.397-v.21|10|59

"L"

LAS CAÑAS
S. A. Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
N. 6.872

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre de 1959 a las 12 horas en Sarmiento Nº 930, 6º piso "A para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959. Retribución de los directores y síndico.

2º Determinación del número de directores y su elección por un año.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 1.250.— e.16|10-Nº 15.439-v.21|10|59

LOS MONTES
Sociedad Anónima Rural, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 6.316
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1959, a las 12 horas, en el local San Martín 536, 2º piso, izquierda, Capital Federal, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación art. 39 estatuto social.

4º Elección de cinco directores por un período de tres años.

5º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año, y fijación de los honorarios del síndico titular saliente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 18 del estatuto relativo al depósito de acciones para poder concurrir a la asamblea. — Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 15.465-v.21|10|59

"LA REINA" - INSUA Y CIA. S.A.C. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, horas 17, en Bmé. Mitre 899, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|59. Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.16|10-Nº 15.443-v.21|10|59

LA ANGLO ARGENTINA
S. A. Compañía de Seguros
Número de Registro: Nac. 1.04
SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista Nº 365, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo séptimo ejercicio que terminó el 30 de junio de 1959.

3º Elección de cinco directores y un suplente por dos años por terminación de mandato y de síndico titular y síndico suplente por un año por terminación de mandato.

4º Distribución de utilidades. — Miguel Angel O'Farrell, presidente.

$ 2.500.— e.16|10-Nº 15.380-v.21|10|59

LOS PRADOS ARGENTINOS LTDA.
Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de octubre de 1959, a las 11 horas en el local social calle Sarmiento 760 de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico correspondientes al 33º ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — El Presidente.

$ 1.750.— e.16|10-Nº 15.423-v.21|10|59

"LA REPUBLICA"
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1959, a las 9.30 horas, en la Sede Social de la Compañía, calle San Martín 627 (4º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación por el Presidente de la Asamblea de dos accionistas para actuar como escrutadores y de un secretario ad-hoc;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

3º Distribución de utilidades;

4º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio;

5º Elección de directores titulares y suplentes;

6º Elección de síndico titular y síndico suplente,

7º Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000.— m|n. en acciones ordinarias;

8º Facultar al Directorio para que resuelva acerca de la oportunidad de la emisión de las series que compongan el aumento del capital autorizado, como asimismo de la forma y modo de pago de las acciones;

9º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1959.

$ 3.000.— e.16|10-Nº 15.503-v.21|10|59

LA ARGENTINA S. A.
Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos
Registro Nº 1739
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 30|10|59, horas 16, San Juan 2344, efectos:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º C. Com. al 30,6,59 y retribución directores;

2º Aumento de capital;

3º Elección directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.16|10-Nº 15.551-v.21|10|59

LANAMERICA
Compañía Comercial e Industrial S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 27 de octubre de 1959, 12.30 horas, en Av. R. S. Peña 547, para tratar:

1º aumento del capital.

2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.16|10-Nº 15.520-v.21|10|59

LELULA, S. A.
Rural e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para 29 octubre 1959, 18 horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de Comercio al 30 junio 1959.

2º Distribución utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección presidente, directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.16|10-Nº 15.548-v.21|10|59

LIBERTI
S. A. Com. Fin. Ind. Inmob. y Agrop.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, a las 21 horas, en Brandsen 1043, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 30/6/1959.

2º Ampliación de capital de acuerdo a lo establecido en el art. 4º de los estatutos.

3º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.16|10 Nº 15.547-v.21|10|59

LA PATAGONIA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local de la Avenida de Mayo 560, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio, cerrado el día 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Renovación del Directorio.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, firmen el acta de la misma. — El Directorio.

$ 1.750.— e.16|10 Nº 15.524-v.21|10.59

LANAMERICA
Compañía Comercial e Industrial S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre de 1959, 12 horas, en Av. R. S. Peña 547, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31/8/59.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.16|10-Nº 15.519-v.21|10|59

LA PASTORIL ARGENTINA S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 3.185

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1959, horas 11, en Esmeralda Nº 570, 1er. piso, of. Nº 2, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30/6/1959.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.16|10 Nº 15.515-v.21|10,59

LA HOLANDO - SUDAMERICANA
Compañía de Seguros
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre, a las 16 horas, en el local de la compañía, Sarmiento 309, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA;

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959 e informe del síndico.

2º Remuneraciones suplementarias.

3º Retribución al síndico.

4º Distribución de las utilidades.

5º Aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000,— (ar. 5º de los estatutos).

6º Capitalización de m$n. 2.500.000.— de la reserva especial, Resolución 2190.

7º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de los estatutos.

8º Elección de directores titulares. Elección de un director suplente.

9º Elección del síndico y síndico suplente.

10º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los estatutos: Podrán formar parte de las asambleas los accionistas que figuren inscriptos en el registro de accionistas con una anticipación no menor de quince (15) días, respecto a la fecha fijada para la realización de la misma. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por un mandatario con carta poder suscripto por el accionista.

Art. 11 de los estatutos: Los directores durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Buenos Aires, setiembre de 1959. — El Directorio.

$ 3.250.— e.16|10-Nº 15.493-v.21|10 59

"M"

METALURGICA QUILMES S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 18 horas, en la sede social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña Nº 825, esc. 91, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades del segundo ejercicio, cerrado el día 30 de junio de 1959.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos, de dos suplentes y del síndico, titular y suplente, para el próximo ejercicio social.

3º Remuneración de los directores con funciones administrativas.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 24 de los estatutos sociales, deberán depositar en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea, sus acciones o recibo de depósito de ellas en una institución bancaria. — El Directorio.

$ 2.500.— e.16|10-Nº 15.413-v.21|10|59

MALOSETTI & MOSCHINI, S. A.
Comercial e Industrial
Nº 3.932

Conforme al Art. 23º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de octubre de 1959, a las 17 horas, en la sede social, calle Corrientes Nº 6748, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Resolución sobre el número de Directores titulares, y elección de los que corresponda por tres años.

3º Elección de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente

5º Aumento del capital autorizado a $ 20.000.000.— m|n..

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas, hasta tres días antes al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 2.750.— e.16|10-Nº 15.441-v.21|10|59

MOURENTE Y CIA., S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959 a las 10 horas, en el local social, Avda. de Mayo 1365, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347, del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elegir síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.16 610-Nº 15.403-v.21,10|59

MARCALS S. A. I. F. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 8.30 horas, en Cangallo 962 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Asignación a directores y síndicos por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1959;

3º Asignación a los directores para el ejercicio que se inicia el 1º de julio de 1959;

4º Elección de directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.16|10-Nº 15.482-v.21 10|59

MANZANARES S. A.
Productora, Industrial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 11, en Avenida de Mayo 1370, Esc. 350, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|6|59;

2º Integración Directorio, elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.16|10-Nº 15.497-v.21|10 59

"N"

NEOGAR
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria el 27 de octubre de 1959, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 633, 1º piso:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio al 30 6 59.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número miembros Directorio y elección de los mismos y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.16|10-Nº 15.423-v.21|10|59

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre en curso a las 15 horas, en el Salón de Asambleas de la Sociedad, calle Saladillo esquina Bragado de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades al 30 de junio de 1959, y remuneración especial al señor presidente.

2º Informe del síndico.

3º Elección de un presidente, cuatro directores titulares y tres directores suplentes por tres años.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas presentes, para que en nombre de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma, en unión del señor presidente.

Se recuerda a los accionistas que para tener acceso a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, conforme al artículo 20 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 2.750.— e.16|10-Nº 15.369-v.21|10|59

NOGOYA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1959, a las 15,30 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso oficina 26, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, elección de los mismos y su remuneración.

3º Elección del síndico titular y suplente, y su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea o bien un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 2.750.— e.16|10-Nº 15.448-v.21|10|59

"O"

OCOPIA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista Nº 336. — Buenos Aires.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1959, a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso of. 26, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30|6|59.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 15.446-v.21|10,59

OLIVARES DE CORONEL DORREGO S. A.
Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en Viamonte 773, 2º. piso, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1 del Código de Comercio; ejercicio 30|6|1959.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.16|10-Nº 15.382-v.21|10|59

ONIR INMOBILIARIA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959 a las 10 hs., en Paraná 567, piso 8º, ofs. 801|2 para tratar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio del ejercicio al 30|6|59.

2º Remuneración a los gerentes y síndicos;

3º Distribución de utilidades y elección de un director titular, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.16|10-Nº 15.553-v.21|10|59

"P"

PLUMERILLOS S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Reconquista 336 — Bs. Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a ce-

lebrarse el día 29 de octubre de 1959, a las 11.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30|1|59.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Aumento del capital a $ 3.000.000 y autorización al Directorio para su tramitación.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 15.447-v.21|10|59

---

PAPELERA TEITELMAN
Sociedad Anónima Industr. y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 26 de octubre de 1959, a las horas 11.30, en los escritorios sitos en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 740, 1º "C", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Aumento capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 15.414-v.21|10|59

---

PLUS ULTRA
Sociedad Anónima C. F. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad al art. 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de octubre de 1959, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 564, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de los miembros del Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 13 de los Estatutos Sociales referente a la asistencia a asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 15.421-v.21|10|59

---

PEX S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, 16 horas, en A.. Roque Sáenz Peña 832, oficina 702, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 6 1959.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.16|10-Nº 15.469-v.21|10|59

---

PRODUCTORA ARGENTINA DE SEMILLAS S. A. A. C. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 20 de octubre de 1959, 11 horas, en Guanacache 5463, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 6 59. Distribución de utilidades;

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.16|10-Nº 15.558-v.21|10|59

---

PRODUCTORA ARGENTINA DE SEMILLAS
S. A. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1959, 15 horas, en Guanacache 5463, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

2º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.

3º Reforma de estatutos. — El Directorio.

$ 1.000.— e.16|10-Nº 15.559 v.21|10|59

---

PANEDILE ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 9 horas en el local social calle Sarmiento 1967, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Xº Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Remuneración del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3º Determinación del número, elección de los Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 21 de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones para la concurrencia a la Asamblea.

$ 2.250.— e.16|10-Nº 15.565 v.21|10|59

---

PORVENIR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Porvenir, S. A. I. C. F. e I. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 12,30 horas, en José Evaristo Uriburu 411, 3er. Piso, Depto. A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1959.

2º Elección del Directorio por un año.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se recuerda que de acuerdo a las prescripciones estatutarias, para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado de depósito de Institución Bancaria, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 15.508 v.21|10|59

---

"Q"

QUEQUEN
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Reconquista 336 — Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1959 a las 16.30 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, of. 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos así como síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 15.445-v.21|10|59

---

"R"

RASUMER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Avda. Corrientes 2763

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 28 de octubre de 1959, a las 18 horas, en Corrientes 2763, 2º piso, Buenos Aires, para tratar:

Aumento capital autorizado; Autorización Directorio compra locales e inmuebles pagaderos en acciones; Autorización Directorio pago deudas con acciones; Asignación cargos remunerados a directores; Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.16|10-Nº 15.450-v.19|10|59

---

REMAREX S. A. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a la hora 16, en Avda. Alem 1080, 2º A, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 C. de C., al 30 junio 1959.

2º Distribución utilidades.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.16|10-Nº 15.424-v.21|10|59

---

RESTAURANT LO PRETE
Sociedad en Comandita por Acciones
Capital $ 1.500.000
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 4º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que a de celebrarse en la sede social, calle Luis Sáenz Peña 747, primer piso, Capital, el día 31 de octubre de 1959, a las 19 horas, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.

3º Distribución o destino de utilidades y reservas.

4º Elección de síndico titular por un año.

5º Transformación de la sociedad en comandita en una sociedad anónima.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de los Bancos en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|10-Nº 15.405-v.21|10|59

---

RECTITEX S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, a las 18 horas, en Nazca Nº 1667, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Cód. Com., ejercicio período 31|12|58 y 30|6|59.

2º Fijación número de miembros Directorio y elección de los mismos. — Elección Síndico titular y suplente.

3º Remuneración Directorio y Síndico.

4º Consideración y ratificación remuneraciones Directores percibidas conforme Art. 14 y 17, Estatutos Sociales.

5º Aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 6.000.000.— en acciones ordinarias de un voto.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.16|10 Nº 15.542 v.21|10|59

---

RODAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de octubre de 1959, hora 11, en la sede social, Viamonte 927, piso primero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio del segundo ejercicio cerrado el 30 de junio 1959.

2º Fijación del número de miembros que integrarán el directorio y elección de directores titulares y suplentes, si correspondiere y síndico titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.16|10-Nº 15.507 v.21|10|59

---

Rosso S. A.
Industrial Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, en Doblas 955, a las 10 horas para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Cód. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|59.

2º Retribución de los directores y distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y un suplente hasta completar período.

4º Elección síndico titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.16|10-Nº 15.583-v.21|10|59

---

"S"

SANTA CATALINA ESTANCIAS
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.698
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social de la calle Cangallo 564, tercer piso, el día 30 de octubre de 1959 a las 16 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma de los artículos 4, 20, 21, 25, 27 y 28 de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.16|10-Nº 15.456-v.21|10|59

---

SOMINAR
SOCIEDAD MINERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 3467
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 17 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local social de la Avda. Belgrano 1670, 4º piso. para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades

3º Consideración del mandato de la gerencia.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por tres años.

5º Nombramiento de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 19 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$2.500.— e.16|10-Nº 15.430-v.21|10|59

---

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1959, a las 16 horas, en la sede de la sociedad calle Alsina Nº 1923, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1959.

2º Resolución sobre el destino a dar a las utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, fijando su retribución.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente y determinación de la remuneración del síndico titular.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán hasta el día antes de la fecha de la asamblea, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuando en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|10-Nº 15.457-v.21|10|59

---

SUPERMERCADOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336. 2º piso, of. 26 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado e 30|6|59.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 15.444-v.21|10|59

---

SELACO
Industrial, Comercial y Financiera
Sociedad Anónima
Nº 7.345
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 9.30 horas en el local de la calle Tucumán 612, 2º piso, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital y consideración de la reforma de estatutos y especialmente de los artículos 4º, 10º y 17º.

2º Designación de las personas que hayan de correr con las tramitaciones con amplias facultades de aceptar modificaciones, enmiendas o correcciones.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 15.392-v.21|10|59

---

SELACO
Industrial, Comercial y Financiera
Sociedad Anónima
Nº 7.345
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 9 horas, en el local de la calle Tucumán 612, 2º piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1959, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.

2º Remuneración al Comité de Gerencia.

3º Fijación del número de directores

4º Elección de directores.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|10-Nº 15.391-v.21|10|59.

---

S. I. T.
Sociedad Industrial Textil, S. A.
Nº 4.346

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para 29|10|959, horas 15,30 en Belgrano 948 efectos:

1º Consideración documentación artículo 347, C. Comercio al 30,6,59.
2º Elección de cinco directores titulares, dos suplentes.
3º Elección síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — El Directorio.
$ 1.250.— e.16|10-Nº 15.376-v.21|10,59

---

SIEBURGER CUEROS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 4.554

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 26 de octubre pmo., a las 17 horas, en Cangallo 1621, para tratar esté

ORDEN DEL DIA

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del 16º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Honorario del síndico.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — El Directorio.
$ 1.750.— e.16|10-Nº 15.399-v.21|10|59

---

SUCESORES DE PEDRO F. MOSO TEGUY
Agrícola Ganadera S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1959, a las 12 horas, en la Avenida Callao Nº 1677, 5º piso, para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente, por terminación de mandatos.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.16|10-Nº 15 419-v.21|10|59

---

SANTA CATALINA ESTANCIAS
Sociedad Anónima
Registro Nº 3 698
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo 584 tercer piso, el día 30 de octubre de 1959, a las 15.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio, vencido el 30 de junio de 1959, y aplicación de utilidades.
2º Aumento del capital, hasta cubrir el capital autorizado de $ 5.000.000.
3º Fijación del número de directores, y su elección por el período de 1 año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.
5º Remuneraciones a directores y síndico.
6º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.
Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — El Directorio.
$ 2.250.— e.16|10-Nº 15.454-v.21|10|59

---

SUFFERN MOINE & CADEMARTORI
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas para el día 30 de octubre próximo a las 10 y 30 horas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará en el local social, calle Florida Nº 621, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Aprobación de la gratificación especial acordada.
4º Aprobación de las asignaciones percibidas por el Directorio conforme a lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos.
5º Confirmación de lo actuado por el Directorio.
6º Determinación del número de Directores titulares y suplentes, conforme a lo dispuesto en el art. 12 y su elección por el término de un año.
7º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1959.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en el art. 25 de los Estatutos Sociales a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.000.— e.16|10-Nº 15.510-v.21|10|59

---

SAENZ, BRIONES Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social, calle Independencia 572, el día 30 de octubre de 1959, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959. Fijación de los honorarios del Síndico.
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.16|10-Nº 15.492-v.21|10|59

---

SOMAGAR S.A.I.F.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1959, a las 9 horas, en el local social, Sarmiento 412, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1959 y distribución de utilidades.
2º Determinar número de Directores y designar en su caso los que correspondan, incluso uno en reemplazo del Sr. Manuel Montoya, nombrar Síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.16|10-Nº 15.493-v.21|10|59

---

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de octubre próximo, a las dieciocho horas, en el local social, Avenida Juan B. Justo Nº 1207, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 28º ejercicio económico cerrado el 30 de junio próximo pasado.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director suplente para integrar el Directorio.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Remuneración a directores que desempeñan cargos administrativos de acuerdo al Art. Nº 30 de los Estatutos.
6º Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1959.
$ 3.000.— e.16|10-Nº 14.931-v.21|10|59

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|10 al 15|10|59.

---

S. A. F. Y. R.
Sociedad Anónima Financiera y Rural
CONVOCATORIA

Conforme lo establece el artículo 27º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de "S.A.F.Y.R.", Sociedad Anónima Financiera y Rural, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre corriente, a las 11.30 horas, en el local social calle Sarmiento Nº 355, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores, y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 31º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1959.
3º Lectura del dictamen del síndico.
4º Determinación del número de miembros que han de constituir el Directorio durante el ejercicio 32º, y elección de sus integrantes, por un año.
5º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
6º Remuneración del síndico (Art. 25º de los Estatutos).

Se comunica a los señores accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. (Art. 31º de los Estatutos). — El Presidente.
$ 3.000.— e.16|10-Nº 15.491-v.21|10|59

---

S. A. Comercial e Importadora CALVET & CIA. LDA.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959 a las 11 horas, en la Avda. Alem 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 32º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de cinco Directores por dos años y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
3º Fijación de remuneraciones de los Directores y Síndico.
4º Destino de las utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establece el art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha fijada para la Asamblea.
$ 2.000.— e.16|10-Nº 15.567-v.21|10|59

---

S. A. DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN & CIA. LTDA.
Registro Nº 1710
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón Nº 317, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Consideración de la distribución de las utilidades.
3º Elección de dos directores por dos años de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.
4º Fijación del honorario del síndico.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada por la asamblea.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. — Vicepresidente (En ejercicio de la presidencia).
$ 2.500.— e.16|10-Nº 15.500-v.21|10|59

---

S. A. INMOBILIARIA INTERAMERICANA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de octubre de 1959, a las 9 horas y 30 minutos, en Av. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Determinación del número de directores y su elección por dos años. Elección de síndicos por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.16|10-Nº 15.572-v.21|10|59

---

STOCKER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en la sede social, Paseo Colón 717, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores titulares y suplentes, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, artículo décimo;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 21º de los estatutos sociales, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta dos días antes del fijado para celebrar la asamblea.
$ 2.250.— e.16|10-Nº 15.568-v.21|10|59

---

S. A. FORMIO ARGENTINO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1959, a las 10, en Cochabamba 175, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 C. C., correspondientes al ejercicio al 30|6|1959 y distribución de utilidades.
2º Fijación del número y elección de directores y miembros del comité.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios expedidos por cualquier Banco nacional o extranjero, del país o del exterior, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 1.750.— e.16|10-Nº 15.514-v.21|10|59

---

SOCIEDAD MASONICA Y DE AYUDA MUTUA HIJOS DEL TRABAJO
San Antonio 814 — Capital

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará en la sede social, San Antonio 814, Capital, el día 25 de octubre cte., a las 10 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización del ejercicio 1958|1959.
2º Elección por votación secreta de los miembros del Consejo de Administración y Organo de Fiscalización para el período 1959|1960.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, octubre de 1959. — Juan B. Abello, presidente. — Juan B. Malocchi, secretario.
$ 30.— e.16|10-Nº 15.583-v.16|10|59

---

"T"

TOTAL ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959 a las 11 horas, en el local de la calle Herrera 244, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio finalizado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades y aprobación de honorarios al Directorio y síndico (art. 6).
3º Elección de nuevos directores por el término de tres años y síndico titular y suplente por el término de un año (art. 6).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|10-Nº 15.387-v.21|10|59

---

"V"

VIDRIERIA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la 22ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la sede social, Avda. de Mayo 981, 4º piso, Buenos Aires, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y resolución sobre el inventario, memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1959.
2º Considerar un aumento en el número de directores titulares y suplentes.
3º Elección de directores titulares y suplentes de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Remuneración de los directores y síndicos.
6º Distribución de utilidades.
7º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea. — A. L. J. Rodrigue, director gerente.
$ 2.750.— e.16|10-Nº 15 379-v.21|10|59

---

VALERIO & FEDERICO TROTZ
Sociedad Anónima, Textil, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social de la calle Martín de Gainza 720, el día 30 de oc-

tr... de 1959, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.

2º Remuneración al Directorio y al síndico, y destino a darse a las utilidades.

3º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda la disposición del artículo 14 del Estatuto sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 1.050.— e.16|10-Nº 15.451-v.19|10|59

**VITALFA**
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera o Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 16.30, en Moreno 1277, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 30|6|59.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.16|10-Nº 15.488-v.21|10|59

"W"

**WILL L. SMITH S. A.**
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña 443, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 6 59.

2º Determinación del número de titulares que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de tres Directores suplentes. Síndico titular y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.16|10-Nº 15.546-v.21|10|59

## TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos matriculados con oficinas "La Alianza Panadería", Rivadavia 4215, que Manuel Padín Grela y María Gayo, venden a Juan Antonio Jorje, negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital calle ANDALGALA Nº 2301 esq. a CHASCOMUS. — Reclamos de ley oficinas intermediarios domicilios de partes.

$ 750.— e.16|10-Nº 15.472-v.21|10|59

Miguel Varga vende a Norberto Pereyro, libre de pasivo, el negocio de muebles metálicos para oficina y cocinas de AV. MONTES DE OCA número 1185. — Reclamos ley y domicilio de partes mismo negocio.

$ 500.— e.16|10-Nº 15.400-v.21|10|59

Osvaldo F. Míguez Paz, escribano público, hace saber por cinco días, que don H... Wajnstein vende a don Seceisinyaski, libre de deudas y gravámenes, el negocio de tintorería sito en la calle AVENIDA FRANCISCO BEIRO número 4071, de la Capital Federal. Reclamos de ley: Avenida Belgrano Nº 624, piso 9º, oficina 91, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.16|10-Nº 15.532-v.21|10|59

"C"

Se hace saber por cinco días que "Fabridiesel Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere el activo y pasivo de su negocio comercial en el ramo de fabricación y venta de repuesto para automotor, con domicilio en la calle CORDOBA 4856 de esta Capital, a "Fabridiesel, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en la calle Córdoba 4856. — Reclamos por el término de ley, en la Escribanía Aguerrondo, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 730, oficina 11.

$ 1.000.— e.16|10-Nº 15.440-v.21|10|59

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, Av. de Mayo 963, avisan que: Leonor Ginard Moren de Afiallo, vende hotel alojamiento (Habilitación en trámite), CALLAO 327, piso 3º izq. a María Elena Velázquez de Schmidt. — Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 500.— e.16|10-Nº 15.436-v.21|10|59

M. Núñez Moral y Cía., balanceadores, Avda. de Mayo 1190 escr. 1 y 2, avisan que Manuel Pérez González, vende a Victoria Otero Lago su negocio de lechería, elaboración y venta de helados, sito CENTENERA 2575/79. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 500.— e.16|10-Nº 15.425-v.21|10|59

Avisan Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194, Capital, T. E. 37-3233; Serafín López vende a Esmeralda Alonso de Brañas, domiciliada en la calle Carlos Calvo Nº 1759, piso 4º, B., Capital, el negocio de despacho de comestibles por menor y bebidas en general envasadas, sito en la calle CARLOS CALVO Nº 1760, Capital, domicilio del vendedor. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.16|10-Nº 15.479-v.21|10|59

Balboa, Oreja & Cía., bal. y mart. públicos, of. Alsina 1282, 4º p., T. E. 38-1186, avisan: Ramón Atilio Martínez y Pedro Pablo Cáceres venden a María Corona Rodríguez su negocio venta de golosinas y cigarrillos, sito CONSTITUCION 2970, domicilio partes. Reclamos ley, n/oficinas.

$ 500.— e.16|10-Nº 15.505-v.21|10|59

Avisa: Daniel Quintana, martillero, Avenida de Mayo 962, piso 2º, que Roberto A. Battaglia vende a Antonio García, bar sito CRISOSTOMO ALVAREZ 3264. Domicilio contratantes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 500.— e.16|10-Nº 15.494-v.21|10|59

"CH"

Miguel Angel Olmos, escribano, Cangallo 1537, 2º "A", avisa: Ricardo Rego vende a "Artes Gráficas Negri", Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación, su establecimiento gráfico: CHACABUCO Nº 1183, domicilio de las partes. Reclamos: a mis oficinas.

$ 500.— e.16|10-Nº 15.480-v.21|10|59

"D"

Bagnato & Cía., ofic. Asamblea 929, T. E. 43-3411, avisan al comercio que el señor Ricardo Fernández vende al señor Jorge Ignacio García negocio de fiambrería, quesería y fideería, PUESTOS 5 y 6 del Mercado Cobo, calle DARACT 2094. Domicilio de las partes y reclamos de ley, n/oficinas.

$ 500.— e.16|10-Nº 15.576-v.21|10|59

Antonio R. Gianía, martillero público, perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa que Antonino Di Leva y José Rafael Ercolano venden negocio fiambrería, quesería, rotisería y venta de bebidas envasadas, DEFENSA 963 (puestos 103 al 106, mercado San Telmo), a José Fernández Alvarez, Roberto Leo, Roberto Jorge Ronconi y Edelma Amalia Escudé. Domicilio partes y reclamaciones ley, mis oficinas.

$ 750.— e.16|10-Nº 15.521-v.21|10|59

"E"

Osvaldo F. Míguez Paz, escribano público, hace saber por cinco días, que doña Rosa de Stéfano vende a doña Nación Argentina Rossi, libre de todo gravamen, el negocio de "Casa de modas y confección de ropas para niños", sito en la calle ECUADOR Nº 1234, de la Capital Federal. Reclamos de ley: Avenida Belgrano Nº 624, piso 9º, oficina 91, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.16|10-Nº 15.534-v.21|10|59

"G"

Inés García de Luksic y don Francisco José Luksic, con domicilio en la calle Güemes número 3199, venden su negocio de fiambrería, ubicado en la calle GÜEMES Nº 3199, de esta Ciudad, a don José Antonio Gutiérrez, Antonio Freije y Leopoldo Freije, con domicilio en la calle Tucumán Nº 1502. — Reclamos ante Escribano Francisco Jorge Rodrigo, Uruguay Nº 654.

$ 750.— e.16|10-Nº 15.417-v.21|10|59

Alcaráz y Tedesco, corredores y martilleros públicos, Lavalle 1454, piso 1º, oficina 6, avisan que Manuel Villar, vende a Héctor Valentín Fernádez, su negocio de despacho de comestibles, sito en GIRIBONE 1702 al 1704 esquina TRONADOR Nº 1194, denominado "La Juventud", en Capital Federal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 750.— e.16|10-Nº 15.416-v.21|10|59

"L"

Amello & Cía., martilleros San Juan Nº 3000, avisan que Karabeth Balian, vende a Benzion Skurkowicz su neg. de zapatería y venta de calzado, sito en LAVALLE 3001, Capital Federal. — Reclamos ley y domicilio legal en nuestras oficinas.

$ 500.— e.16|10-Nº 15.398-v.21|10|59

"M"

Osvaldo F. Míguez Paz, escribano público, hace saber por cinco días, que don Ernesto Bracessi vende a don Gabriel Trama, libre de deudas y gravámenes, el negocio de fabricación y venta de artículos de marroquinería en general, sito en la calle MANUELA PEDRAZA 4855|57 de esta ciudad. Reclamos de ley: Av. Belgrano Nº 624, piso 9º, oficina 91, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.16|10-Nº 15.533-v.21|10|59

"N"

Al comercio: Administración "Ceres". Manuel Ruiz & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bme. Mitre Nº 2519, avisan: Que por su intermedio los señores Francisco Delgado, José María Cosmo, Joaquín Fernández y Agustín Ferrarras, venden libre de todo pasivo el negocio del ramo de panadería mecánica y confitería, denominada "La Francesa", sita en la calle NAZCA Nº 580, a los señores Luis Antonio Noto y Manuel Estévez. Las reclamaciones de ley, deben efectuarse dentro del término legal en las oficinas de los intermediarios, donde lo constituyen las partes.

$ 1.250.— e.16|10-Nº 15.582-v.21|10|59

"P"

Se avisa que Hugo Pereyra vende a José Oscar Ramón Barroa y Pedro José Oreja su parte de negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, que gira bajo la denominación de "Papas Fritas 71", sito en la calle PIEDRAS 71. Activo y pasivo a cargo compradores. Domicilio vendedor: Catamarca 668, piso 2, y compradores: Piedras 71, donde se reciben reclamos de ley.

$ 1.000.— e.16|10-Nº 15.504-v.21|10|59

"Q"

Gerardo Bochicchio, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Pedro Goyena Nº 1742/48, Capital, T. E. 63-9644, avisa que por su intermedio los señores Isidro Aro y Lucía Espósito, transfieren en venta, libre de toda deuda y/o gravamen, al señor José Greco, el negocio de carnicería sito en la calle QUIRNO Nº 815, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 750.— e.16|10-Nº 15.541-v.21|10|59

"R"

Roberto V. Sosco, balanceador y martillero público, oficina Rioja 1260, Capital Federal, T. E. 97-2709 y 93-1142, hace saber que el señor Horacio Ramón Repetto ha vendido al señor Joaquín Amitrano el negocio de bar restaurante, sito calle RIOJA 1319, Capital, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos término ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 750.— e.16|10-Nº 15.550-v.21|10|59

"S"

Hernán P. de los Heros, Escribano avisa que Hugo Morelli, domiciliado en Andrés Arguibel 1331, vende a Guaminí Inmobiliaria, Comercial y Financiera, S. R. L. (en formación) con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1219, 9º piso, el negocio de confitería, sito en SANTA FE 1615, libre de gravámenes. — Reclamos de ley en el domicilio de la compradora.

$ 750.— e.16|10-Nº 15.434-v.21|10|59

"T"

Avisan Permuy y Cía., martilleros oficinas Cosquín 801, Capital: Que Hipólito Pinto Parra, vende a Felicitas García y María Carmen Yagüe su negocio de peluquería de damas, sito en TIMOTEO GORDILLO 745, Capital. — Reclamos término ley n/oficinas, domicilio de las partes.

$ 500.— e.16|10-Nº 15.452-v.21|10|59

"V"

Enrique Pedro Roca vende a Elsa Mercedes Piorno su parte del negocio de farmacia situada en la calle VENEZUELA 2899, domicilio de las partes, para reclamos de ley.

$ 500.— e.16|10-Nº 15.517-v.21|10|59

PROVINCIALES

CHUBUT

El escribano José Steinman hace saber que "Textiles Esquel S. A.", con sede en la calle Córdoba Nº 612, venderá parte de sus maquinarias y otros bienes de su establecimiento de ESQUEL, PROV. DE CHUBUT, libres de gravámenes a "Lamadrid S. A. I. C. y F." con sede en la calle Reconquista 336, of. 22, y a "Eduardo Botto S. A. I. y C." con sede en la calle Nogoyá Nº 6381. Reclamos: Escribanía Steinman. Reconquista 336.

$ 750.— e.16|10-Nº 15.577-v.21|10|59

## AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

**JACOBO NEUMAN**
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29 de setiembre de 1959, se aprobó el aumento del capital autorizado de pesos 8.000.000.— elevándolo a pesos 16.000.000.—, compuesto el aumento de $ 8.000.000.— de 80.000 acciones ordinarias, clase "B" al portador de cien pesos cada una, divididas en veinte series de 4.000 acciones equivalentes a $ 400.000.— valor nominal cada serie. — El Directorio.

$ 750.— e.16|10-Nº 15.599-v.19|10|59

**E. FLAIBAN SOCIEDAD ANONIMA**
Comercial e Industrial

Llámase a suscripción por 15 días para uso derecho de preferencia (art. 9º Estatutos) de v$n. 2.000.000.— de acciones ordinarias tipo "A", 5 votos (series 61ª a 64ª) y v$n. 8.000.000.— de acciones ordinarias tipo "B", 1 voto (series 73ª a 88ª); integración a la par: 10% inicial, 40% a 30 días y 50% a 60 días. Esperanza Nº 525, Capital Federal. — El Directorio.

$ 600.— e.16|10-Nº 15.518-v.19|10|59

**ESTABLECIMIENTO ARELAUQUEN**
S. A. Rural, Inmobiliaria y Comercial

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir las series 21 a 24 y parte de la serie 25 acciones ordinarias por un total de $ 653.000.— para ser entregadas en cambio de bienes que se transfieren a la sociedad.

$ 450.— e.16|10-Nº 15.556-v.19|10|59

**COMPAÑIA DE COMERCIO EXTERIOR S. A.**
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agríc. Ganad.
EMISIONES DE ACCIONES

Se avisa señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria 8 de octubre de 1959 elevó capital autorizado a m$n. 20.000.000.— y autorizó emisión series 21ª a 40ª inclusive acciones ordinarias m$n. 500.000.— cada una total m$n. 10.000.000.— representados por 100.000 acciones m$n. 100.— c/u. de las cuales 25.000 son acciones "A" y 75.000 acciones "B". Series 21ª a 24ª y m$n. 400.000 series 25ª destinadas a pago dividendos acciones ordinarias ejercicio 1958 y saldo m$n. 100.000.— de serie 25ª y series 26ª a 40ª inclusive en total m$n. 7.600.000.— a nueva suscripción, privada, a la par pago al contado. Derecho preferencia proporción tenencias cada categoría hasta el día 3 de noviembre de 1959 inclusive. — El Directorio.

$ 1.050.— e.16|10-Nº 15.543-v.19|10|59

**COMPAÑIA DE COMERCIO EXTERIOR S. A.**
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agríc. Ganad.
PAGO DIVIDENDO ACCIONES ORDINARIAS

Se avisa señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por asamblea ordinaria 8 de octubre de 1959, el Directorio ha dispuesto poner al pago el dividendo en acciones de cada categoría a las acciones en circulación: 40% a las series 1ª a 4ª y 20% a las series 5ª a 20ª; el que se hará efectivo a partir del día 20 de octubre en nuestras oficinas, calle Reconquista 365, 7º piso, de 15 a 17 horas, contra presentación de las acciones para su sellado. — El Directorio.

$ 750.— e.16|10-Nº 15.544-v.19|10|59

**SOCIEDAD COMERCIAL FEIT & OLIVARI LIMITADA**
SUSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio hace saber por tres días que se ha dispuesto la emisión a la par de 14 series de $ 100.000.— nominales cada una, de acciones ordinarias de la clase B (1 voto) por un total de pesos 1.400.000.—. Las acciones emitidas tendrán derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1960 y podrán ser integradas hasta el 31 de diciembre de 1959.

A los efectos del derecho de preferencia acordado por los estatutos, los señores accionistas deberán comunicar al Directorio su opción, abonando por lo menos un 20 % del valor de las acciones suscriptas.

Las acciones no tomadas se ofrecen a la suscripción pública. — Presidente.

$ 900.- e.16 10-Nº 15.563 v.19|10|59

**ALBERTO GRIMOLDI**
Fabricación de Calzados S.A.

Se hace saber a los señores accionistas que la asamblea General Ordinaria, celebrada el día 25 de setiembre de 1959, resolvió aumentar el capital autorizado de esta sociedad de m$n 15.000.000.- a m$n 30.000.000.-. — El Directorio.

$ 450.- e.16 10-Nº 15.481 v.19|10|59

**BISEL S. A.**
Com. Ind. Fin. Inm. Agrop.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a la facultad otorgada por el artículo 4º de los estatutos, el Directorio resolvió en su reunión del día 1º del corriente, autorizar la emisión de 4 series de acciones ordinarias, al portador 5 votos, de m$n. 200.000 cada serie. La suscripción se efectuará a la par, correspondiendo 4 acciones nuevas por cada una que se posea, deben-

do ser integradas en un 10 %, a la fecha de la suscripción y el saldo dentro de los 180 días siguientes. El período de suscripción será del 26 octubre al 12 de noviembre de 1959, en la sede social, calle Alsina 1495, piso 3º, Capital. — Presidente.

$ 900.— e.16|10-Nº 15.480 v.19|10|59

ESTEVE

S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la compañía en la reunión celebrada con fecha 17 de setiembre del año en curso resolvió la emisión de cuarenta (40) series de acciones ordinarias de la clase "A" al portador por un valor total nominal de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 4.000.000 c|l.). La presente comunicación se efectúa con el objeto de que los señores accionistas hagan uso del derecho de preferencia que les acuerda el estatuto. — El Directorio.

$ 900.— e.16|10-Nº 15.458-v.19|10|59

AUTOYORK

Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima

Hace saber a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 9º del Estatuto, y para que puedan ejercer el derecho de preferencia, que ha resuelto emitir las series 21 a 50 de acciones ordinarias clase "B" de un voto y de $ 100.— por un valor nominal de pesos 300.000.— cada serie. — El Directorio.

$ 600.— e.16|10-Nº 15.412-v.19|10|59

DERBY

Sociedad Anónima, Com., Ind., Inmob. y Financiera

Aumento del capital social y emisión de acciones ordinarias

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 16 de septiembre del corriente año, ha resuelto aumentar el capital autorizado hasta la suma de $ 10.000.000.— m|n. y emitir las series Nros. 10 a 49 de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, por un valor de $ 200.000.— m|n. cada serie y $ 100.— m|n. cada acción.

Los actuales tenedores de acciones ordinarias de las series 1 a 9 tendrán derecho a ejercer su preferencia la suscripción de las nuevas series hasta 15 días después de la última publicación.

$ 1.050.— e.16|10-Nº 15.390-v.19|10|59

DERBY

Sociedad Anónima Com., Ind., Inmob. y Financiera

EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto la emisión de las series Nros. 3 a 9 de cinco votos por acción, por un valor de $ 200.000.— m|n. cada serie y $ 100.— m|n. cada acción.

Los actuales tenedores de acciones ordinarias de la serie Nro. 1 tendrán derecho a ejercer su preferencia en la suscripción de las nuevas series hasta 15 días después de la última publicación.

$ 900.— e.16|10-Nº 15.389-v.19|10|59

SANTA CATALINA ESTANCIAS, Sociedad Anónima

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los accionistas por el término de tres días a los efectos de usar el derecho de preferencia que acuerda el artículo 8º de los Estatutos que el Directorio ha dispuesto la emisión de 900 acciones en las condiciones que puede consultarse en la sede social, Cangallo 564, tercer piso. — El Directorio.

$ 600.— e.16|10-Nº 15.453-v.19|10|59

HARAS EL MORO

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera

Pago de dividendo - Canje de acciones antiguas y certificados provisorios por nuevas acciones - Entrega de nuevas acciones liberadas en pago de dividendos

a) Se avisa a los señores accionistas que está al pago el dividendo en efectivo del 5 o|o del ejercicio 1955|56 sobre las series 1ª A, B, C, D y E.

b) Que las acciones antiguas mencionadas en el punto anterior serán canjeadas por acciones con la nueva denominación de la sociedad, de un voto, serie 1ª, 2ª (A), 3ª (B), 4ª (C), 5ª (D) y 6ª (E).

c) Que los certificados provisorios emitidos y en circulación por valor total de un millón de pesos moneda nacional, serán canjeados por acciones de cinco votos de la serie 7ª (F).

d) Que se entregarán las acciones de las series 8ª (G) y 9ª (H) de cinco votos, por valor total de un millón de pesos moneda legal cada una, en proporción de una acción por cada acción de las series 1ª a 7ª que se posea.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo desde el 1º de julio de 1958.

Los pagos de dividendos y entrega de acciones se harán en las oficinas de la sociedad, Montevideo Nº 1991, todos los días hábiles de 15 a 18 horas.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia impositiva. — El Directorio.

$ 1.300.— e.16|10-Nº 15.386-v.19|10|59

ACLARACION

C. I. A. D. A. R. S. A.

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del Boletín Oficial del 6|10|59 de la citada sociedad, se deslizó un error:

Donde dice: ...que el símbolo sorteable resultó: "1.507";...

Debe decir: ...que el símbolo sorteable resultó: "1507";...

$ 1.000.— e.16|10-Nº 14.556-v.16|10|59

# EDICTOS JUDICIALES

## ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

#### Nº 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, hace saber por tres días que ante Secretaría Nº 2 se ha presentado MARIA DOLORES solicitando adición del apellido Rodríguez.

Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 450 e.14|10-Nº 23.036 D.T.-v.16|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita por diez días y emplaza a herederos y acreedores de OSVALDO FEDERICI. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1959. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.000 e.10|10-Nº 22.803 D.T.-v.22|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA VES de VALENZUELA, DOMINGO VALENZUELA o VALENZUELA ALVES y ROMEO VALENZUELA ALVES. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000 e.5|10-Nº 22.521 D.T.-v.16|10|59

#### Nº 2

Enrique Giraudy, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, de la Capital Federal, secretaría Nº 3, del Dr. Ricardo L. Burnichón, por edictos que se publicarán por cinco días, cita y emplaza por quince días a Doña NORMA MARIA ANTONIA ALAYON de BUGALLO para que comparezca a estar a derecho en el juicio que Don Arsenio Bugallo le sigue por divorcio, disolución de sociedad conyugal y tenencia de hija, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que la represente en juicio. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.250 e.13|10-Nº 22.906 D.T. v.17|10|59

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña MANUELA CAO de LUZI. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. — José Farga, secretario.

$ 1.000.— e.10|10-Nº 14.905-v.22|10|59

Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil, a cargo Juzgado 2, secretaría 3, cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de ANA MARIA SARHY de OROL ARIAS. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1959. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.000.— e.9|10-Nº 14.728-v.21|10|59

Enrique Giraudy, Juez Nacional a cargo del Juzgado 2, Secretaría 3, cita por diez días emplazándoles por treinta a herederos y acreedores de ALEJANDRINO DEL CORAZON DE JESUS PALACIOS.

Buenos Aires, septiembre 30 1959. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.000.— e.8|10- 22.707 D.T.v.20|10|59

Enrique Giraudy Juez Nacional Civil, a cargo Juzgado 2, Secretaría 3, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de MATEO o ALFREDO FERNANDO MATEO MARQUES CASTRO.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.000 e.6|10-Nº 22.549 D.T. v.17|10|59

Enrique Giraudy Juez Nacional Civil, a cargo Juzgado 2, Secretaría 3 cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de EDUARDO SERRA (padre), IGNACIA ANTONIA SARASOLA de SERRA y EDUARDO SERRA (hijo).

Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.000. e.6|10-Nº 22.569 D.T. v.17 10|59

Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil, a cargo Juzgado 2, Secretaría 3, cita por diez días emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de JUAN MARTINEZ o MARTINEZ URQUIJO y de JUSTA o JUSTA SALOME MARTINEZ o MARTINEZ URQUIJO de CAMPOMINOSI. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1959. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.500 e.5|10-Nº 22.459 D.T.-v.16|10|59

#### Nº 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por 10 días a herederos y acreedores de don MANUEL RUEMESER.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.000 e.14|10-Nº 22.988 D.T.-v.24|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, secretaría Heriberto E. Ballerini, cita por diez días a herederos y acreedores de VISITACION HERRERA de MORETTI. — Buenos Aires, agosto 20 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.- e.9|10-Nº 22.749 D.T.-v.21|10|59

Luis A. Herrera Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO TUR.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1959. — Humberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.— e.8|10-Nº 22.709 D.T.v.20|10|59

Luis A. Herrera, Juez Nacional Civil, titular del Juzgado 3, Secretaría 5, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL EUGENIO TORRENT. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000 e.5|10 Nº 22.505 D.T.-v.16|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 5), cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO DE MARCHI. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000 e.5|10-Nº 22.472 D.T.-v.16|10|59

#### Nº 4

El Juez en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA MANDARANO de COSENTINO.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.000 e.14|10-Nº 22.991 D.T.-v.24|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SCOTTO de DENEVI o ANGELA MARIA SCOTTO de DENEVI. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.000 e.10|10-Nº 22.858 D.T.-v.22|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta (Juzgado número 4, Secretaría número 8), cita por diez días a herederos y acreedores de FILOMENA CALCAGNO de GAZZANO. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.000 e.10|10-Nº 22.821 D.T.-v.22|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de AURELIO GUERRA. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.000.- e.9|10-Nº 22.739 D.T.-v.21|10|59

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO CARLOS JOSE CURINO.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.000.— e.8|10-Nº 22.678 D.T.v.20|10|59

Mario N. Figueroa Alcora, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA GEORGINA GAPIN de PACI.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.000 e.8|10-Nº 22.661 D.T. v.20|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OREIRO. Publíquese por diez días. "Boletín Oficial" - "La Ley".

Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.000 e.6|10-Nº 22.602 D.T. v.17|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Mario N. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de FAUSTO BIAGINI.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.000 e.6|10-Nº 22.554 D.T. v.17|10|59

El doctor Mario N. G. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO JOSE MONASTERIO. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1959. — Horacio Méndez Chavarría, secretario — Publíquese por 10 días. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.000 e.5|10-Nº 22.507 D.T.-v.16|10|59

#### Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GABRIELA RODRIGUEZ de GHIO.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.000 e.14|10-Nº 22.960 D.T.-v.24|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de VILLANUEVA de ROLDAN SARA MARIA. — Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.000 e.13|10-Nº 22.920 D.T. v.23|10|59

El Juez en lo Civil Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nacional Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de Don JUAN HEFRENDORF. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.000 e.13|10-Nº 22.871 D.T. v.23|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis Néstor Perrone, Sec. Nº 9, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de BASILIO GLENCOFF KANTCHEFF o VASIL GENOFF KANCHEFF.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.000 e.13|10-Nº 8.164-v.23|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis Néstor Perrone, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA VIDAL PUJOL. — Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.000 e.10|10-Nº 22.815 D.T.-v.22|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE FELIX MOYANO (Secretaría Nº 10). — Buenos Aires, septiembre 25 de 1959. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.000 e.10|10-Nº 14.922-v.22|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 10 del infrascripto, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de CARLOS REYES GARAVANO. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.000.- e.9|10-Nº 22.714 D.T.-v.21|10|59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis N. Perrone a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ROSA FAIVELIS de GRINBERG.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.000.- e.8|10-Nº 22.668 D.T.v.20|10|59

#### Nº 6

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO DIAZ o MARIANO DIAZ VAZQUEZ. — Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Publíquese por diez días. — Luis Solari, secretario.

$ 1.000 e.13|10-Nº 22.9[illegible] D.T. v.23|10|59

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de Dª SUSANA NEMESIA BEASCOECHEA de DAVILA. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1959. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 1.000 e.10|10-Nº 22.781 D.T.-v.22|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, se-

cretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO DI MENNA. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.9|10-Nº 14.807-v.21|10|59

Horacio Raúl Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil Nº 6 (Secretaría Nº 12 del Dr. Roberto R. Pérez Demaría), cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE IGNACIO BASTARRICA o BAZTARRICA.
Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.- e.8|10-Nº 22.702 D.T.v.20|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA ANGELA PAGANO de ROSA.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.- e. 8|10-Nº 14.639-v20|10|59

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BRUGUERA y de JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO ESTEBAN BRUGUERA
Buenos Aires, septiembre 30 de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.- e.8|10-Nº 22.628 D.T.v.20|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSAURA DEL RIVERO de VAZQUEZ.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.— e.8|10-Nº 22.658-v.14|10|59
e.15|10-Nº 22.658-v.20|10|59

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de ARNOLDA o ARNOLDINA BRINKMANN de ROLDAN. — Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000 e.8|10-Nº 22.631-D.T.-v.20|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de D. MATIAS GUILLERMO SANCHEZ SORONDO
Buenos Aires, setiembre 17 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.— e.6|10-Nº 14.568-v.17|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 11), cita por 10 días a herederos y acreedores de CATALINA JUANA LONGONI de SCARSI.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.539 D.T. v.17|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PEQUEÑO de PI... RAMOS.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.581 D.T. v.17|10|59

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Civil Nº 6, Secretaría número 11, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS AUGUSTO SANTIAGO HEREJN. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000 e.5|10 Nº 22.506 D.T.-v.16|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Raúl Stegmann (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de AMERICO SANTIAGO GARIBALDI. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000 e.5|10-Nº 22.458 D.T.-v.16|10|59

## Nº 7

Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 7, (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de ESTHER LUJAN PIÑEIRO de TSINGA.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 23.025 D.T.-v.24|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES MENENDEZ. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.000 e.13|10 Nº 22.944 D.T. v.23|10|59

Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL CIRIGLIANI. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000 e.13|10 Nº 22.938 D.T. v.23|10|59

El Juez Dr. Oscar Moyano Eguiluz, cita por diez días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO LAMBOIS. — Secretaría Nº 13. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000 e.13|10 Nº 22.875 D.T. v.23|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO JOSE DASSO. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.804 D.T.-v.22|10|59

El Juez Nacional Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz (Juzgado 7, secretaría 13), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO LIBORIO PONCE. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000.- e.9|10-Nº 22.757 D.T.-v.21|10|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz (Juzgado 7, Secretaría 14), cita por diez días a herederos y acreedores de doña PALMIRA GONZALEZ de TOMASELLO.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1959. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.564 D.T. v.17|10|59

## Nº 8

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ENRIQUE o JUAN BARABINO.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.986 D.T.-v.24|10|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a herederos y acreedores de Doña MARIA JOSEFA PONS de BERNARDES por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1959. — José María Monclá, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 22.879 D.T. v.23|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a herederos y acreedores de don PASCUAL SPISSO, por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.13|10 Nº 22.884 D.T. v.23|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 15), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA BAÑA de ARENAZA. — Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.826 D.T.-v.22|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA PETRONA SARMIENTO de FAUZON. — Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — M. A. Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.774 D.T.-v.22|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIO VICENTE PORTELA.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000 e.8|10-Nº 22.698-D.T.-v.20|10|59

El Juez en lo Civil doctor Noé Quiroga Olmos (Juzgado Nº 8). Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO MUSSI.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.571 D.T. v.17|10|59

El doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MONTI.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.6|10 Nº 22.568 D.T. v.17|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO AVOGUADRI.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.585 D.T. v.17|10|59

## Nº 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL CETRANGOLO.
Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 23.006 D.T.-v.24|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, Secretaría 17, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. JOSEFA EMILIA o MARIA JOSEFA o EMILIA o JOSEFA MARIA o MARIA JOSEFA EMILIA DRAGO de BARUFFA.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.974 D.T.-v.24|10|59

Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PRADO o PRADO MALLO.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 22.878 D.T. v.23|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17, se hace saber por diez días que se cita a herederos y acreedores de don JOSE LUIS GIUDICI. — Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.777 D.T.-v.22|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de Don FRUCTUOSO CARPENA.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1959. Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000 e.8|10-Nº 22.621-D.T.-v.20|10|59

El Juez Nacional, doctor Jorge Roberto L. Soto (Secretaría 17), cita por diez días a herederos y acreedores de LINDA NIÑO de GOMEL.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.- e.5|10 Nº 22.518 D.T. v.16|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LEOPOLDO LORENZO.
Buenos Aires, julio 21 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.- e.5|10-Nº 22.523 D.T. v.16|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, secretaría Nº 18, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ADOLFO JUAN ANTONIO BOZZOLA, por el término de diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.- e.5|10-Nº 22.495 D.T. v.16|10|59

## Nº 10

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría número 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don STOIAN IVANOFF LULOFF. (Publicar por diez días).
Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — B. S. Laurencena, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.962 D.T.-v.24|10|59

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA MAGDALENA ALIANO de MACCARONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 22.895 D.T. v.23|10|59

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de FULGENCIO RUIZ o RUIZ FERNANDEZ FULGENCIO. (Publíquese por diez días). — Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.795 D.T.-v.22|10|59

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO CARLOS HEINZMANN. — (Publicar por diez días).
Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — B. S. Laurencena, secretario.
$ 1.000.— e.8|10-Nº 22.651-v.14|10|59
e.15|10-Nº 22.656-v.20|10|59

## Nº 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de CELIA CONCEPCION COLOMBO.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 23.009 D.T.-v.24|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de PRESENTACION AJAMIL de SAENZ.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 23.008 D.T. v.24|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, (Secretaría Nº 21) cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA CELINA BONNET de MORTZ.
Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.989 D.T. v.24|10|59

El Juez en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia (Juzgado Nº 11), Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA QUIROGA de ELIÇABE.
Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.955 D.T. v.24|10|59

El Juez en lo Civil Nº 11, doctor Agustín E. Tiscornia (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO FIORAVANTI. — Buenos Aires, octubre 6 de 1959 — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.780 D.T.-v.22|10|59

El Juez en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia (secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de don PANOS TCHINTCHINIAN. — Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.- e.9|10-Nº 22.738 D.T.-v.21|10|59

El doctor Agustín Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.- e.9|10-Nº 22.731 D.T.-v.21|10|59

El doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS MARTINELLI. — Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.- e.9|10-Nº 22.755 D.T.-v.21|10|59

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de HUMBERTO FLORIANI. — Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.- e.9|10-Nº 22.752 D.T.-v.21|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN DI CORLETO.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.8|10-Nº 22.666-D.T.-v.20|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR DELFINO.
Buenos Aires setiembre 30 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.605 D.T. v.17|10|59

Agustín E. Tiscornia, Juez Civil, Secretaría Nº 21, llama por diez días a herederos y acreedores de JUANA BARLETTA de CINQUE.
Buenos Aires, setiembre treinta de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.512 D.T. v.17|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO LORENZO ALAMO.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.540 D.T. v.17|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de don GERARDO QUEROL.
Buenos Aires, setiembre treinta de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.593 D.T. v.17|10|59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acree-

dores de JUAN SANTO o SANTOS PREITI.
Buenos Aires, octubre dos de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.592 D.T. v.17,10 59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia (Secretaría Nº 21) cita por diez días a herederos y acreedores de FELISA LONGHI de MARINELLI.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.- e.5|10-Nº 22.451 D.T. v.16|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de GUMERSINDA FERNANDEZ de CHAVES o HERMOSINDA FERNANDEZ de CHAVES o HERMESINDA FERNANDEZ de CHAVES.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.500.— e.5-10-Nº 14.371 v.16|10|59

## Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 24) cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CHIMIENTI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959 — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.990 D.T. v.24|10|59

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS AVERSENTE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Luis E. Solari, secretario.
1.000 e.14|10-Nº 22.963 D.T. v.24|10|59

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 23, cita por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MELLADO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre cinco de 1959. — Luis Solari, secretario
$ 1.000 e.10|10-Nº 14.995-v.22 10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría 24) cita por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA DEBARBIERI.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.- e.9|10-Nº 22.758 D.T. v.21|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de don CIPRIANO MANUEL BENITO CARIDAD. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre treinta de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.591 D.T. v.17|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA DI o DE VITA de NICOSIA. Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.590 D.T. v.17 10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA LUISA DIAZ BOBILLO de MATERA o DIAZ y BOBILLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.589 D.T. v.17|10|59

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 24) cita por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO ROSELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.- e.5|10-Nº 22.466 D.T. v.16|10|59

Alberto R. H Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PICCALUGA de MONTARSOLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000. e.5|10-Nº 22.469 D.T. v.16|10|59

## Nº 13

El Juez Nacional en lo Civil Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ALEJANDRINA MARIA ITALINA ROCCA de POMINI.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.985 D.T. v.24|10|59

Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25 del doctor Juan A. Navarro Pizzurno cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO MARTI y LUISA COROMINAS de MARTI. — Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.500 e.10|10-Nº 22.790 D.T.-v.22|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEDRO BARDI.
Buenos Aires, cinco de octubre de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 22.883 D.T. v.23,10|59

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO SAWIAK. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.859 D.T.-.22|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de FRANCISCO VAZQUEZ y RAMONA SUAREZ de VAZQUEZ. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 1.000 e.10|10-Nº 14.901-v.22|10 59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO JOSE MARTORELLI.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.- e.9|10-Nº 22.771 D.T. v.21|10|59

El Juez en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda (Juzgado Nº 13), secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS BONORA o BONORA y TAMBORELLI.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.- e.9|10-Nº 22.745 D.T. v.21|10|59

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, por la secretaría 26, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO GARCIA.
Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.- e.9|10-Nº 22.733 D.T. v.21|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA MAGDALENA GRANELLA. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno secretario.
$ 1.000.- e.5'10-Nº 22.531 D.T v.16 10 59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de ARTURO MARCIAL MAÑE.
Buenos Aires, 30 de setiembre 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario
$ 1.000.— e.5'10-Nº 14.394-v.16|10|59

## Nº 14

El doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL GIACOMOTTI.
Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 23.005 D.T. v.24|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO LIFSCHITZ.
Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000.— e.13 10-Nº 15.113-v.23 10 59

El Juez doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número catorce, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO FERNANDEZ RIVERA. Secretaría del autorizante
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1 000 e.13|10-Nº 22.933 D.T. v.23 10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de ALVARO AENLLE RICO.
Buenos Aires, octubre 7 de 1959 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 22.910 D.T. v.23 10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA SCOVAZZO de GUZZO.
Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000 e.10 10-Nº 22 840 D.T.-v.22|10|59

El Sr. Juez, Dr. Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN ORDOÑEZ u ORDOÑEZ COSTA.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1959. Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.000 e.8|10-Nº 22.624-D.T.-v.20|10|59

## Nº 15

El doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 (Secretaría Nº 29), cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL SCHÖNAUER o SCHÖNANER.
Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 22.892 D.T. v.23|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 29), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA RODRIGUEZ de SANZ o MARIA LUISA RODRIGUEZ ARAVENA de SANZ.
Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 22.913 D.T. v.23|10|59

El Juez Nacional Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría 29, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ONORATO.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000 e.10 10-Nº 22.845 D.T.-v.22|10|59

El Juez Nacional Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría 29, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON VALENTIN FERREIROS.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.844 D.T.-v.22|10|59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, (Secretaría Nº 30), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CREFFIA IACCERINO de APREA. — Buenos Aires, junio 30 de 1959. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.000.- e.5|10-Nº 22.474 D.T.v.16|10 59

## Nº 16

El Juez Nacional Civil, doctor César C. San Miguel, Sec. 32, cita por diez días a ... DA ROSA de SOUSA VARGUES de dos REIS.
Buenos Aires, abril 27 de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1000 e.14|10-Nº 22.977 D.T. v.24|10|59

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 32, cita por 10 días a herederos y acreedores de don AGUSTIN JOSE FABBRI.
Buenos Aires, abril 29 de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 22.9.7 D.T. v.23|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría 32, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL ALMIRON.
Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000.- e.9|10-Nº ...50 D.T. v.21|10|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, Secretaría número 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don CLODOMIRO NOVAS.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1959. — Ricardo Ballestero Barutti, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.574 D.T.-v.17 10 59

## Nº 17

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don DANIEL VALENTI.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1959. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.- e.8|10-Nº 22.684 D.T.v 20|10 59

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 34, llama por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA VALLERINO de BEATI.
Buenos Aires, julio 29 de 1959. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.- e.5 10-Nº 22 523 D.T.v.16,10|59

## Nº 18

El Juez en lo Civil, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por diez días a herederos y acreedores de DAVID NELKI.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1959. — Secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 23.007 D.T. v.24|10 59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Héctor Quesada Zapiola a cargo del Juzgado Nº 18 Secretaría Nº 35, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña GRACIANA PATHENAY de SUAREZ o PATHENAY de IGLESIAS.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1959. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000.- e.5|10-Nº 22.483 D.T.v.16 10 59

## Nº 19

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 19, por la Secretaría número 37, cita por el término de cinco días a doña MAGDALENA DEQUERO de IMPERIALE para que, dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en los autos: "Imperiale Aníbal José c|Dequero Magdalena s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que la represente en autos.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1959. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.500 — e 10 10-Nº 14.949-v.16 10 59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría 38, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE RUSCIO o RUSCIO y MORZILLI.
Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.841 D.T.-v.22 10|59

La Juez Pra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 19) cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PICCOLO. (Publicar por diez días) — Buenos Aires, septiembre 29 de 1959. — B. Laurencena, secretario.
$ 1.000.- e.8|10-Nº 22.703 D.T.v.20|10 59

## Nº 20

El doctor Santiago E. Fouteil, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 20, secretaría 40, cita por cinco días a doña VICTORIA LIMA de SPINELLI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Angel Francisco Spinelli, por divorcio, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes.
Buenos Aires octubre 1º de 1959. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 22.861 D.T. v.17|10 59

El señor Juez Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Santiago E. Fouteil, (Secretaría Nº 40) cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE GARCIA o GARCIA GAGO.
Buenos Aires, junio 30 de 1959. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 22.870 D.T. v.23 10 59

## Nº 22

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Ramé a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por 10 días a herederos y acreedores de don JORGE VAINSTEIN.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.000 e.10 10-Nº 22.787 D.T.-v.22|10 59

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 22, doctor Roberto Ramé, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO ANTONIO GARIBALDI
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.000.- e.9|10 Nº 22.725 D.T. v.21|10 59

El doctor Roberto Ramé, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Civil Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de CLEOFE CARDINALI DE RICARDES.
Buenos Aires, junio 29 de 1959. — José Osvaldo D'Alessio secretario
$ 1.000 e.8 10-Nº 22.583 D.T. v.17|10|59

## Nº 23

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mariano J. Grandoli (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO LINARES.
Buenos Aires octubre 1º de 1959. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.000.- e.8 10-Nº 22.669 D.T.v.20 10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli (Secretaría Nº 4...), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CAVAGNARO de GARBARINO.

Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.596 D.T. v.17|10|59.

Nº 24

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, doctor Federico J. M. Peltzer (Secretaría Nº 47), cita por cinco días a FRANCISCO BOCHENEK, para que comparezca a estar a derecho en los autos: Fotos Martín, c| Hatvani, María y Bochenek Francisco s|nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.969 D.T. v.19|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Federico J. M. Peltzer, a cargo del Juzgado Nº 24; Secretaría Nº 47, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA BANFI de BRION.
Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.967 D.T. v.24|10|59

El doctor Federico J. M. Peltzer Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo Juzgado 24 llama por diez días a herederos y acreedores de OLIMPIA MASSA de PILLADO o PILI DO PEREZ.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1959. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.000.- e.8|10-Nº 22.627 D.T.v.20|10|59

Federico J. M. Peltzer, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don THOMAS O'CONNOR.
Buenos Aires, agosto 7 de 1959. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 22.545 D.T. v.17|10|59

Nº 25

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Antonio Borré, (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ERAÑA.
Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 15.032 v.23|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANA LAPLACETTE de PASTINE.
Buenos Aires, setiembre de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.797 D.T.-v.22|10|59

Antonio Borré, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAUL DE LECUBARRI.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.000 e.10|10-Nº 22.775 D.T.-v.22|10|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Borre, (Secretaría Nº 50) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIA LARRAYA de BERAMENDI.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.000.- e.9|10-Nº 22.724 D.T. v.21|10 59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Borré, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don MELCHOR GARCIA o GARCIA RODRIGUEZ.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.- e.8|10-Nº 22.679 D.T.v.20|10|59

Nº 26

Pedro Alejandro Delleplane, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 51, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de don BENIGNO FERNANDEZ.
Buenos Aires, julio 23 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.965 D.T. v.24|10|59

El Juez doctor Pedro Alejandro Delleplane (Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JOSE o FRANCISCO JOSE NOTO.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.000.- e.5|10-Nº 22.467 D.T.v.16|10|59

Nº 27

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BENCARDINO LASTRA. (Publíquense edictos por diez días).
Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 23.017 D.T. v.24|10|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don RITO OSCAR ALVAREZ. — Publicar por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1959. — Alberto L. Richeri, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.993 D.T. v.24|10|59

El doctor Alejandro Vincent Gache, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, (Secretaría Nº 53) cita por cinco días a don PEDRO ANTONIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho dentro del mismo término en los autos: Capelli Eduardo y otros c|González Pedro Antonio s|rescisión de contrato, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000 e.13|10-Nº 22.897 D.T. v.17|10|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27 (Secretaría Nº 54), a mi cargo, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CHIAPPORI de PARODI. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, setiembre 23 de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.— e.9|10-Nº 14.774 v.21|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis A. Vincent Gache. Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO FRANCISCO MORINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.— e.5|10-Nº 14.380-v.16|10|59

Nº 28

El Juez Nacional en lo Civil, doctor José M. Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CANDIDA DIAMANTINA VAZQUEZ.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1 000 e.6|10-Nº 22.562 D.T. v.17|10 59

Nº 29

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero, secretaría 58, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA FELISA LOPEZ de MOYANO.
Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000 e.13|10|-Nº 22.868 D.T. 23|10|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero (h.), a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD MARTIN.
Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.000.- e.5|10-Nº 22.500 D.T.v.16|10 59

Nº 30

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30 (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELVIRA o ELVIRA TERESA DARU de FO.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1959. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000.- e.8|10-Nº 22.622 D.T.v.20|10|59

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 30 doctor Ranulfo J. González (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO o MARIO MAFFEO o MARIO MAFFO BESOZZI.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. Jorge F. Aquilló, secretario.
$ 1.000.- e.5|10-Nº 22.529 D.T.v.16|10|59

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Nº 3

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBINO AROSA.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. Ricardo Heurtley, secretario.
$ 500 e.14|10-Nº 23.016-D.T.-v.19|10|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló, Juzgado número 3, cita por tres días a don OMAR JORGE MASSOTTO, para que se presente a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le siguen Carlos y Enrique Testa, sobre desalojo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 450 e.14|10-Nº 23.026-D.T.-v.16|10|59

El Juez Nacional de Paz, Dr. Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado número 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ROSAS y BELGRANO o MANUEL BELGRANO.
Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 500.— e.13|10-Nº 15.072-v.17|10|59

Nº 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4 de la Capital Federal, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN JOSE GONZALEZ o JOSE SEBASTIAN GONZALEZ.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1959. — G. J. Paysás, secretario.
$ 500.— e.13|10-Nº 22.907 D.T.-v.17|10|59

El Juez Nacional de Paz, Dr. Felipe C. Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROQUE MATERA y de doña DONATA ZAMPOLLA de MATERA.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959. — G. J. Paysás, secretario.
$ 500.— e.13|10-Nº 22.937 D.T.-v.17|10|59

Nº 5

El Sr. Juez Nacional de Paz de la Capital, Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA LAVANDEIRA de PEREIRA.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 500.— e.13|10-Nº 22.936 D.T.-v.17|10|59

El Juez Nacional de Paz, Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado número 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES OLIVA o ANDRES NATALIO OLIVA y de doña ANGELA CERIANE o ANGELA CERIANI o ANGIOLINA CERIANI.
Buenos Aires, junio 14 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 500.— e.13|10-Nº 22.935 D.T.-v.17|10|59

El Dr. Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO PEREZ o GUMERSINDO PEREZ BLANCO.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 500.— e.13|10-Nº 15.140-v.17|10|59

Nº 6

Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita a herederos y acreedores, por cinco días, de PILAR SINDREU DAROCA de PEREZ.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1959. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.13|10-Nº 22.880 D.T.-v.17|10 59

Nº 7

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan C. Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARMONA, o ANTONIO JOSE CARMONA.
Buenos Aires, julio 6 de 1958. — José Joaquín J. Cosunovas, secretario.
$ 500.- e.10|10-Nº 22.851 D.T. v.16|10|59

Nº 8

El doctor Julio Brandan Aráoz, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN MENOTTI ANDREOTTI.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1959. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 500.- e.10|10-Nº 22.812 D.T. v.16|10|59

Nº 9

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Simón Kantor, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL ABELEDO o ANGEL ABELEDO LOPEZ.
Buenos Aires, agosto 12 de 1959. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 500.- e.10|10-Nº 22.860 D.T. v.16|10|59

Nº 10

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Eduardo Echegaray, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA DALLAVIA o DELLAVIA o DALLAVIA de MENINI o DELLAVIA de MENINI.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1959. Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500 e.14|10-Nº 23.028-D.T.-v.19|10|59

El Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON PENAS.
Buenos Aires, junio 6 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.- e.10|10-Nº 22.792 D.T. v.16|10|59

Nº 11

El Juez Nacional de Paz, Dr. Ernesto Lavayen, a cargo Juzgado Nº 11 (Pueyrredón 1823), cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIA PAOLICELLI de SABINO.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — José Luis Mó, secretario.
$ 500 e.14|10-Nº 22.961-D.T.-v.19|10|59

Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en RECUERO 3242 y M. CAPAC 1118, clasificado con la partida Nº 53.827, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial de los años 1947 dif. y 1948, que asciende a la cantidad de pesos ciento cuatro con noventa y seis centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Cob. Fiscal: Raúl F. Rattaro.
Buenos Aires, abril 9 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.
e.14|10-Nº 8.233-v.17|10|59

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz Doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Argerich s|n. y Yerbal s|n. y Helguera s|n. clasificado con la Partida Nº 137.293, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº ...), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Territorial del año 1947 dif. que asciende a la cantidad de pesos ciento trece con diez centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Raúl F. Rattaro.
Buenos Aires, Abril 9 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.
e.14|10-Nº 8.234-v.19|10|59

Nº 13

El Juez Nacional de Paz doctor Francisco Enrique Doria a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de AIDA COSTA.
Buenos Aires, Junio 25 de 1959. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 500.— e.13|10-Nº 22.893 D.T.-v.17|10|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña GEORGINA PONTHIEUX de CASARES.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. — Ricardo N. Cetrángolo, ofic. 1º, prosecretario.
$ 500.- e.10|10-Nº 22.811 D.T. v.16|10|59

Nº 14

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don FERNANDO BERGA.
Buenos Aires, junio 19 de 1959. — Jorge Alberto Zago, secretario.
$ 1.000.- e.10|10-Nº 22.784 D.T.v.22|10|59

Juan A. González Calderón (h), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de LOPEZ DORINDO.
Buenos Aires, agosto 27 de 1959. — Jorge Alberto Zago, secretario.
$ 500.- e.10|10-Nº 22.818 D.T. v.16|10|59

Nº 15

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Alfredo J. Campati, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALBERTO ADOLFO GRANARA.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 500 e.14|10-Nº 22.992-D.T.-v.19|10|59

Nº 16

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado N 16, llama por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE VICENTE GUSTAVINO.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1958 — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
e.10|10 - Nº 8.172-v.16|10|59

Nº 20

El Juez Nacional de Paz Dr. Severino P. Guaita, Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA VICENTA PRICOLI de BERNAL.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1959. — G. J. Brugo, secretario.
$ 500.— e.13|10-Nº 22.877 D.T.-v.17|10|59

Nº 22

El Doctor Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANDRES PASCUAL DUTTO.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1959. Carlos M. Maidana, secretario.
$ 500 e.14|10-Nº 22.971-D.T.-v.19|10|59

El Dr. Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALEJO CAMBLOR.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 22.852 D.T.-v.16|10|59

Nº 23

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ELISA DEL CARMEN BLANCO.
Buenos Aires, 29 de julio de 1959. — Marcelo R. Moss, secretario.
e.14|10-Nº 8.237-v.19|10|59

Nº 24

El Dr. Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO TARSIA.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Horacio Cornille, secretario.
$ 500 e.14|10-Nº 23 019-D.T.-v.19|10|59

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a los herederos y acreedores de doña ANGELA TERRILE Vda. de TERRILE.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1959. — Horacio Cornille, secretario.
$ 500 e.13|10-Nº 22.903 D.T.-v.17|10|59

El doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE VICEDOMINI.
Buenos Aires agosto 13 de 1959. — Horacio Cornille, secretario.
$ 500 e.13|10-Nº 22.943 D.T.-v.17|10|59

Nº 25

El Doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON VAZQUEZ.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500 e.14|10-Nº 23.010-D.T.-v.19|10|59

El Juez Nacional de Paz, Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de GIL MOISES FAJGENBLUM y FAJGA CHAJA REDEL o REDEL de FAJGENBLUM.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1959. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500 e.14|10-Nº 22.996-D.T.-v.19|10|59

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO JORGE CHAPUIS.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500 e.13|10-Nº 22 891 D.T.-v.17|10|59

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN MACEDA de SANCHEZ.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1959. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 22.856 D.T.-v.16|10|59

Nº 28

El Juez Nacional de Paz, Doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL OSCAR VIDAL.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1959. Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 500 e.14|10-Nº 22.950-D.T.-v.19|10|59

Nº 29

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ABRAHAM JOSE FRAIND.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1959. — César A. Mazzini, Oficial 1º.
$ 500.— e.14|10-Nº 15.283-v.19|10|59

El Juez Joaquín J. Darquier, a cargo Juzgado Paz 29, cita por cinco días herederos y acreedores de ANDRES GONZALEZ GARCIA.
Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500 e.14|10-Nº 23.004 D.T.-v.19|10|59

El doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL HABIB el RASSI.
Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500 e.14|10 Nº 22.999 D.T.-v.19|10|59

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita por el término de cinco días a los herederos y acreedores de MATILDE YIVOFF.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1959. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 14.988-v.16|10|59

Nº 30

El doctor Juan Carlos Marenco, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JORGE TOMAS KOFOED SODE.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1959. — José P. Massa, secretario.
e.14|10-Nº 8.235-v.19|10|59

El doctor Juan Carlos Marenco, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ISABEL GOUIFFES o GONIFFES.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1959. — José P. Massa, secretario.
e 14-10-Nº 8.236-v.19|10|59

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, doctor Juan Carlos Marenco, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS AMADEO CATALANO.
Buenos Aires, junio 16 de 1959. — José P. Massa, secretario.
$ 500 e.14|10-Nº 23.012 D.T.-v.19|10|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos Marenco, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN VALO.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — José P. Massa, secretario.
$ 500 e.14|10-Nº 23.022 D.T.-v.19|10|59

El doctor Juan Carlos Marenco, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA ROSA ZUNGRI de DIAZ.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1959. — José P. Massa, secretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 15.020-v.16|10|59

Nº 31

El doctor Arturo M. de Gainza, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO TORRES.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.13 10-Nº 8.162-v.17|10|59

El doctor Arturo M. de Gainza, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ROQUE DECASTELLI.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.13|10-Nº 8.163-v.17|10|59

Nº 33

El Juez doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION CARRAL y ALFREDO AREAL.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500 e.14|10-Nº 23 011 D.T.-v.19|10|59

El Juez Nacional de Paz, doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nº 33, Secretaría de don Ricardo de Abella Victorica, cita por 5 días a herederos y acreedores de don HERMOGENES GARCIA.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500.— e.14|10-Nº 15.188-v.19|10|59

Nº 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARCELINO RESUMIL.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500 e.14|10-Nº 22.987 D.T.-v.19|10|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE VICTOR GUALA.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500 e.13|10-Nº 22.919 D.T.-v.17|10 59

Nº 35

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ELIAS JASUF.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1959. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
e 14|10-Nº 8.238-v.19|10|59

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JORGE GARAVETIAN.
Buenos Aires setiembre 17 de 1959. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
e.14|10-Nº 8.239-v.19|10|59

Nº 36

El Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, llama por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR CALZADA.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500 e.13|10-Nº 22 872 D.T.-v.17|10|59

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, de la Capital, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NEPTALI MUÑOZ.
Buenos Aires, abril 15 de 1959. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500 e.13|10-Nº 22.932 D.T.-v.17|10|59

Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de AQUILES LUZZI.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1959. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 22.782 D.T.-v.16|10|59

Nº 37

El Dr. Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFINA RUSSO Vda. de BORGHI.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1959. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 22.809 D.T.-v.16|10|59

Nº 38

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa (Juzgado Nº 38), cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS RUSSO.
Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 500 e.13|10-Nº 22.912 D.T.-v.17|10|59

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BOTTINELLI.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1959. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 500 e.13|10-Nº 22.896 D.T.-v.17|10|59

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO L'EPISCOPO, JOSEFA PETTINATO de L'EPISCOPO y ROSA L'EPISCOPO de RIZZO.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1959. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 500.— e.10|10-Nº 22.783 D.T.-v.16|10|59

Nº 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SERGIO ALONSO.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.
e.14|10-Nº 8 240-v.24|10|59

## CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS ARANA, a comparecer en la causa Nº 15.846 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1959. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.14|10-Nº 8.173-v.19|10|59

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a SERGIO OSMAR TORRES, a comparecer en la causa Nº 30.762 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 101. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1959. — José León Pagano, secretario.
e.14|10-Nº 8.174-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a BERNARDO LUIS LOPRESTI, a comparecer en la causa Nº 30.811 que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1959. — José León Pagano, secretario.
e.14|10-Nº 8.175-v.19|10|59

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, doctor Jorge Alberto Aguirre, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 1292 a RUBEN AMERICO ALTAMIRANO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Alfredo F. Mayol. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1959. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.14|10-Nº 8.176-v.19|10 59

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO LARROSA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 111. — Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.14|10-Nº 8.177-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ZULEMA AGUIRRE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1959. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.14|10-Nº 8.178-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO GIMENEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.14|10-Nº 8.179-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO ARMANDO MARTIN, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (29.132), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1959. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.14|10-Nº 8.180-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a OTTO SCHMITT, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (29.132), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1959. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.14|10-Nº 8.181-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días al prófugo JUAN CARLOS VAZQUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, causa Nº 29.523, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.14 10-Nº 8.182-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ERBIN JORDAN a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, 29.592, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1959. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e 14|10-Nº 8.183-v.19|10|59

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por

cinco días a HARRY VILLA, procesado de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.289, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1959. — Juan J. Devalle, secretario.
e.14|10-Nº 8.184-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a EMILIO FRANCO PEREZ, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.306, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Secretaría Nº 114. — Juan J. Devalle, secretario.
e.14|10-Nº 8.185-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a JOSE SAPORITO a comparecer en la causa Nº 25.183 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1959. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.14|10-Nº 8.186-v.19|10|59

Nº 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a LUCIO STAMPOGNI a comparecer en la causa Nº 19.335 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre [illegible] de 1959. — Secretaría Nº 119. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.14|10-Nº 8.187-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado HILARIO GAMBA GAZCON, a fin de que dentro del término indicado y a contar de la primera publicación del presente, se constituya a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1959. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.14|10-Nº 8.188-v.19|10|59

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzg. de Inst. número 7, se emplaza por cinco días a OSVALDO TURRI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Hoy, 25 de setiembre de 1959. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.14|10-Nº 8.189-v.19|10|59

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MEHINOS a comparecer en la causa Nº 9.024 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.14|10-Nº 8.190-v.19|10|59

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a NORMA BISBAL a comparecer en la causa Nº 22.415 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. — Secretaría Nº 127. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.14|10-Nº 8.191-v.19|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a NELIDA CANDIDA de TOMAS a comparecer en la causa Nº 22.417 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1959. Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.14|10-Nº 8.193-v.19|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga, a cargo del Juzgado Nº 9, se emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO BALBUENA, a comparecer en la causa Nº 22.431 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1959. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.14|10-Nº 8.194-v.19|10|59

Nº 10

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Horacio E. Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo CARLOS CANCELLA o CANCELA, acusado de defraudación, en el sumario Nº 24.651, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicha causa, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría, setiembre 28 de 1959. — Héctor Orozco, secretario.
e.14|10-Nº 8.192-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO MÜLLER y a MAURICIO SION, a comparecer en la causa Nº 23.386 que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieran. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1959. — Héctor Orozco, secretario.
e.14|10-Nº 8.195-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, de la Capital Federal, doctor Horacio E. Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo JUAN JOSE CANONE, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.676, que se le sigue por defraudación, hurto y falsificación de firma, bajo apercibimiento de declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Héctor Orozco, secretario.
e.14|10-Nº 8.196-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital, Dr. Horacio E. Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo LUIS OSTERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue al mismo por malversación de caudales, Nº 24.659, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Héctor Orozco, secretario.
e.14|10-Nº 8.197-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Horacio Rébori, se cita, llama y emplaza en el sumario Nº 24.647 al prófugo NESTOR PERALTA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, y por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — Héctor Orozco, secretario.
e.14|10 Nº 8.198-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, de la Capital Federal, doctor Horacio E. Rébori, se cita, llama y emplaza por el término legal al prófugo MANUEL FLORES, acusado de defraudación prendaria en el sumario Nº 24.589, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no presentarse a estar a derecho. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — Héctor Orozco, secretario.
e.14|10-Nº 8.199-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, de la Capital Federal, doctor Horacio E. Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a la procesada PERLA BLANCA MARTINEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.593, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Héctor Orozco, secretario.
e.14|10-Nº 8.200-v.19|10|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital, Dr. Horacio E. Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo EDUARDO JORGE SUAREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.638, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Héctor Orozco, secretario.
e.14|10-Nº 8.201-v.19|10|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Horacio Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a FERNANDO del CARMEN POSSE a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.586 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1959. — Héctor Orozco, secretario.
e.14|10-Nº 8.202-v.19|10|59

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO SEPULVEDA (Sumario número 7047), procesado por el delito de defraudación prendaria, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1959. — Horacio J. Venini, secretario.
e.14|10-Nº 8.203-v.19|10|59

Nº 15

Por disposición del señor Juez Dr. Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 15 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza a MARIA LUISA BACIGALUPO MOSCA DI SAN MARTIN, para que dentro del quinto día a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Tribunales, 5º piso.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1959. — José F. Calvo, secretario.
e.14|10-Nº 8.204-v.19|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a ALBERTO HARARI, para que dentro del término de 5 días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 605 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Tribunales, 5º piso.
Secretaría Nº 144 interinamente a cargo del Dr. Antonio L. Beruti.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1959. — José F. Calvo, secretario.
e.14|10-Nº 8.205-v.19|10|59

Nº 16

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Mario S. Rassó, se emplaza por el término de cinco días días a ANTONIO MARIA PEÑA a comparecer en la causa Nº 187 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 148.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1959. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.14|10-Nº 8.206-v.19|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Mario S. Rassó, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ANGELICA CORIA VILLALBA a comparecer en la causa Nº 303 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 148.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1959. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.14|10-Nº 8.207-v.19|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Mario S. Rassó, se emplaza por el término de cinco días a "CHICHE" a comparecer en la causa Nº 168 que se le sigue por violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 148.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1959. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.14|10-Nº 8.208-v.19|10|59

Nº 17

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a DIEGO PISERA a comparecer en la causa Nº 628 que se le sigue por infracción al art. 173 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 151.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1959. — Juan Diego Vila, secretario.
e.14|10-Nº 8.209-v.19|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Víctor José Irurzun se emplaza por el término de cinco días a ROSA ARGENTINA RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 55, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 151.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1959. — Juan Diego Vila, secretario.
e.14|10-Nº 8.210-v.19|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO ALBERTO PERON, a comparecer en la causa Nº 612, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1959. — Juan Diego Vila, secretario.
e.14|10 Nº 8.211 v.19|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ENRIQUE PEREZ VALDENEGRO (a) MONTAÑES, a comparecer en la causa Nº 683, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 151. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1959. — Juan Diego Vila, secretario.
e.14|10-Nº 8.212 v.19|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a JOSE GLOUCHACOF, a comparecer en la causa Nº 607, que se le sigue por el delito de depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 151. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1959. — Juan Diego Vila, secretario.
e.14|10 Nº 8.213 v.19|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a MARTHA COSTA de BARGAS, a comparecer en la causa Nº 658, que se le sigue por depositaria infiel, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 151. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1959. — Juan Diego Vila, secretario.
e.14|10-Nº 8.214 v.19|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a AIDA PERELSTEIN, a comparecer en la causa Nº 685, que se le sigue por depositaria infiel, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 151. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1959. — Juan Diego Vila, secretario.
e.14|10-Nº 8.215 v.19|10|59

Nº 18

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS CAUSSAT, a comparecer en la causa Nº 587, que se le sigue por estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154. — Buenos Aires, 29 septiembre de 1959. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.14|10-Nº 8.216 v.19|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO MUIÑO, a comparecer en la causa Nº 469, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1959. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.14|10-Nº 8.217 v.19|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a GUALBERTO DESTEFANIS, a comparecer en la causa Nº 446, que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 151. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1959. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.14|10-Nº 8.218 v.19|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a JULIO AREFE, a comparecer en la causa Nº 312, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1959. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.14|10-Nº 8.219 v.19|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, Juez Nac. Instrucción, se emplaza por el término de cinco días a CLELIA FELICIDAD VILLARREAL a comparecer en la causa Nº 429 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1959. — Secretaría Nº 156. — Oscar Enrique Gigena, secretario.

e.14|10-Nº 8.220-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, Sec. del doctor Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a CELSO LIONEL DURINI a comparecer en la causa Nº 577 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1959. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e.14|10-Nº 8.221-v.19|10|59

## Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rodolfo A. González, se emplaza por el término de cinco días a FELIX MARIO RIVERA a comparecer en la causa Nº 190 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1959. — Secretaría Nº 159. — Miguel Escalada, secretario.

e.14|10-Nº 8.222-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rodolfo A. González, se emplaza por el término de cinco días a LUIS CESAR ROMERO a comparecer en la causa Nº 742 que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1959. — Secretaría Nº 159. — Miguel Escalada, secretario.

e.14|10-Nº 8.223-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rodolfo A. González, se emplaza por el término de cinco días a REMO ISAAC ESPINOSA o REMO ISAIAS ESPINOSA a comparecer en la causa Nº 716 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1959. — Secretaría Nº 157. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.14|10-Nº 8.224-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rodolfo A. González, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO GAYTAN a comparecer en la causa Nº 473 que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. — Secretaría Nº 157. — Enrique Alberto Luna secretario.

e.14|10-Nº 8.225-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rodolfo A. González, se emplaza por el término de cinco días a SAMUEL SHUMAN o JACOBO ZUGMAN a comparecer en la causa Nº 640 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Secretaría Nº 157. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.14|10-Nº 8.226-v.19|10|59

## Nº 21

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO PARRA a comparecer en la causa Nº 453 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1959. — Secretaría Nº 164. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.14|10-Nº 8.227-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO ARRIGOZZI a comparecer en la causa Nº 391 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1959. — Secretaría Nº 164. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.14|10-Nº 8.228-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO VISMARA, a comparecer en la causa Nº 322 que se le sigue por infracción al Art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1959. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.14|10-Nº 8.229-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a FELIX ARCANGEL MILORO, a comparecer en la causa Nº 503 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1959. — p.a.s. Juan Antonio Freuler, secretario.

e.14|10-Nº 8.230-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días, a L. FIGUEROA, a comparecer en la causa Nº 453 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164. — Buenos Aires, 23 septiembre de 1959. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.14|10-Nº 8.231-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días, a LUIS SALUSTIANO FRANCO, a comparecer en la causa Nº 503 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1959. — p.a.s. Juan Antonio Freuler, secretario.

e.14|10- Nº 8.232-v.19|10|59

# CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

## Nº 1

Por disposición de S. S., el Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza a RAUL FELIX CANAVESI para que dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 44 y 45 - Ley 12962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Tucumán y Uruguay, Planta Baja. — Buenos Aires setiembre 29 de 1959. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.13|10 Nº 8.153 v.17|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Leopoldo Isaurralde, Secretaría Osvaldo P. Arriola, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GAUDIOSO SOTO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 25 de la ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1959. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.13|10-Nº 8.154 v.17|10|59

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ANTONIO VILANOVA para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el señor Procurador Fiscal Federal Dr. Felipe Ehrlich Prat, en representación del Fisco Nacional, ante la Secretaría a cargo del Dr. Alfredo Grieco y Bavio, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial en turno, para que lo represente si no compareciere. — Buenos Aires, 2 de julio de 1959. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

e.13|10-Nº 8.155 v.17|10|59

## Nº 2

El Juez en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, cita, llama y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a JOSE MARIA TORRES, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6736|59 que se le sigue por doble empadronamiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1959. — Miguel del Pino, secretario.

e.14|10-Nº 8.241-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital Federal, a cargo de Angel A. Bregazzi, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON UBALDO TRISTANY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 44 y 45 de la Ley 12.962 y artículo 173, inciso 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz de acuerdo con las disposiciones de la ley. Despacho del Juzgado. Palacio de Justicia, Uruguay y Tucumán, 3er. Piso. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1959. — Lucio Eduardo Herrera, secretario.

e.13|10-Nº 8.156 v.17|10|59

## Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, doctor César R. Verrier, se cita, llama y emplaza a ANGEL CARLOS GIMENEZ, para que dentro del término de tres días a contar desde la última publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno si no lo hiciere. — Buenos Aires, agosto 10 de 1959. — Jorge R. Pastor, secretario.

e.14|10-Nº 8.242-v.16|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Jorge Alberto Aguirre, se cita, y emplaza cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO NAZARENO CARRICA, para que comparezca, dentro dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 44 y 45 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1959. — Horacio Rodríguez Alcobendas, secretario.

e.13|10-Nº 8.157 v.17|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, Dr. Jorge Alberto Aguirre, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 955, caratulada" Moreno Julio C., den. hurto a Gendarmería", a FRANCISCO GIORNO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Alfredo F. Mayol. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1959. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.13|10-Nº 8.158 v.17|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, Dr. Jorge Alberto Aguirre, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 1.292", a AGUSTIN CALCAGNO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Alfredo F. Mayol. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1959. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.13|10-Nº 8.159 v.17|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, Dr. Jorge Alberto Aguirre, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 1.298", caratulada "Ludueña Héctor y otro por tentativa hurto", a LUIS MARTINEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Alfredo F. Mayol. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1959. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.13|10-Nº 8.160 v.17|10|59

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

## "J"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Federal, doctor Jorge A. Aguirre se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO ROBIN o RUBIN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 12,962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1959. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.13|10-Nº 8.161 v.17|10|59

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, a cargo del Juzgado letra "J", secretaría Nº 67, del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo, RAUL ENRIQUE SANTIAGO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.13|10-Nº 8.166 v.17|10|59

## "N"

Por orden del señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional letra "N", doctor Miguel A. Buero, se cita y emplaza a BERNARDINO GODOY a efectos de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5124 que por infracción al art. 89 del Cód. Penal se le sigue por ante la Secretaría Ocampo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: M. A. Buero, ante mí: O. R. Ocampo Juz. Correc. "N", Lavalle 1638, piso 7º. — Oscar R. Ocampo secretario.

e.14|10-Nº 8.248-v.19|10|59

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", doctor Miguel A. Buero, por ante la secretaría Nº 75, a cargo del escribano José Finkelstein, se cita y emplaza a ROBERTO DOMINGO DEVOTO, para que se presente a estar en juicio dentro de los treinta días a contar desde la primera publicación del presente, por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía.

Juzgado letra "N", Lavalle Nº 1638, piso 6º.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. José Finkelstein, secretario.

e.13|10-Nº 8.167 v.17|10|59

## "O"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional letra "O", Dr. Eduardo Luis Vila, se emplaza por cinco días a JUAN NOSQUERA, a comparecer en la causa Nº 557, que se le sigue por lesiones art. 94 del Cód. Penal; a MARTIN FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 200, que se le sigue por lesiones art. 89 del Cód. Penal; a MICHEL SAJA, a comparecer en la causa Nº 214, que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal; a AMERICA ITALA BRUSCO, a comparecer en la causa Nº 244, que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal; todos bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. — Alejandro M. Molina, secretario.

e.13|10-Nº 8.168 v.17|10|59

# CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

## Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, doctor Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a MARIA ADELA FRUGONI de CABELLO, HECTOR PEREZ y MARIA EMILIA GUALTIERI de SARDA, para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación del presente edicto, el que deberá ser publicado durante cinco días, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hicieren. — Buenos Aires septiembre 23 de 1959. — José M. Romero, secretario.

e.14|10-Nº 8.245-v.19|10|59

## Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial Nº 2, doctor Juan Carlos Ojam Gaché, se cita, llama y emplaza a EDMUNDO OSVALDO ACEVEDO para que dentro del término de nueve días a contar desde la última publicación del presente edicto, que deberá efectuarse por cinco días, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes si no lo hiciere.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. — Roberto Miguel Muzio, secretario.

e.14|10-Nº 8.246-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal, de la Capital, doctor César R. Verrier, se cita, llama y emplaza a LUIS OCTA-

VIO GUTIERREZ MOREL, para que dentro del plazo de nueve días a contar desde la última publicación del presente edicto, el que deberá publicarse durante cinco días, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno si no lo hiciere.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1959. — Jorge G. Anderson, secretario.

e.14|10-Nº 8.247-v.19|10|59

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, doctor César R. Verrier, se cita, llama y emplaza a ALBERTO CESAR GRIPPO, para que dentro del término de nueve días a contar desde la última publicación del presente edicto el que deberá publicarse durante tres días, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Estado Nacional Argentino sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno si no lo hiciere. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1959. — Jorge R. Pastor, secretario.

e.14|10-Nº 8.244-v.16|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, doctor César R. Verrier, se hace saber a MANUEL M. SAEZ de ZUMARAN en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, Secretaría del doctor Pastor, que S. S. ha dictado sentencia cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Buenos Aires, octubre 15 ... 1957 ... Fallo: sentenciando esta causa de remate y mandando llevar la ejecución adelante hasta hacer al Fisco Nacional íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Cesar R. Verrier". — Buenos Aires, setiembre 16 de 1959. — Jorge R. Pastor, secretario.

e.14|10-Nº 8.243-v.16|10.59

Nº 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, Dr. José Sartorio, cita a JUAN BAUTISTA CAMAROTTE por el término de tres días, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Empresa Nacional de Telecomunicaciones c| Camarotte Juan Bautista s|cobro de pesos", dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de seguir el juicio con intervención del señor Defensor Oficial. — Emilia Martha Krom, secretaria.

$ 600.— e.14|10-Nº 23.021 D.T.-v.16|10|59

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juez, doctor Alejandro de Labougle a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, de la Capital Federal, cita por cinco días, a ARIEL GONZALEZ, en los autos caratulados "Galperín, Benjamín c Pareñti, Héctor y otros, s| ordinario resc. de contrato", que se tramitan por ante la Secretaría Nº 8 del Suscripto, para que comparezca a estar a derecho, dentro del mismo término, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes, su representante. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1959. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.000 e.13|10-Nº 22.864 D.T. v.17|10|59

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez en lo Comercial Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 10, se hace saber por 5 días que en los autos de convocatoria de JAIME BRUJ, se ha postergado la reunión de acreedores para el 23 de noviembre de 1959, a las 8 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1959. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 750.— e.14|10-Nº 23.015 D.T.-v.19|10|59

Nº 5

El Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por cinco días que a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores de la firma "ELBORD S. R. L., convocatoria", en trámite por ante la Secretaría Nº 15 del suscripto, se ha señalado la audiencia del día 6 de noviembre, a las catorce horas.

Buenos Aires, ocho de octubre de 1959. — Luis E. Camps, secretario.

$ 1.000.— e.14|10-Nº 15.214-v.19|10|59

Nº 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30, a cargo del suscripto, se hace saber por cinco días que en los autos: "SWEARTERLAN S. R. L. s convocatoria", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre catorce de 1959. — Autos y Vistos: Resultando de las constancias de autos que se han cumplido las exigencias del art. 10 de la ley Nº 11.719, declárase abierto el juicio de convocatoria de acreedores de Sweaterlan S. R. L. y conforme a los arts. 13 y 89 de la misma ley, resuelve, fijar el término de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico que resulte designado en la audiencia del día 22 de setiembre a las 15,45 horas, lo que se anunciará en el tablero del Juzgado, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, de acuerdo al artículo 22 de la citada ley: señalar el día 2 de diciembre a las 8 horas, para que tenga lugar en la sala de audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número: declarar intervenida la contabilidad del convocatario e intimar a éste con la prevención del artículo 12, depósito en Secretaría dentro de veinticuatro horas, los libros de su contabilidad, a fin de que el Actuario cumpla con las disposiciones del inciso 4º del citado artículo 13, los que luego les serán devueltos; publicar edictos por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Ley", haciendo conocer este auto, edictos que deberán ser publicados por el convocatario dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dárselo por desistido de su petición, ordenar la suspensión de toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo los que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario; y dar al señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. — Rep. la foja. — Ofíciese a los efectos del Decreto ley 3.003|56. — Notifíquese por Secretaría y en papel simple al convocatario la precedente resolución y a la Excelentísima Cámara... — Federico Galli Villafañe". —J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 4.250 e.13|10-Nº 22.890 D.T. v.17|10|59

## JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

### LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal, de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don JUAN CARLOS CARABEL y MARTINEZ, ANTONIO JOSE, MARIA NELIDA y JUANA IGINIA CARABEL y MARTINEZ o quien resulte propietario, para que dentro del término de cinco días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lotes números 29 al 34 de la manzana 173, de Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora, con una superficie de 1.552,26 m2., bajo apercibimiento de nombrárseles para que les representen, al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de setecientos ochenta pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la Secretaría del suscripto.

La Plata, julio 24 de 1958. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.14|10-Nº 8.250-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez Federal, de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a doña MARIA QUINTANA de CARPINTERO o quien resulte propietario, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote Nº 12 de la manzana 126, de Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora, con una superficie de 194,07 m2., bajo apercibimiento de nombrársele, para que lo represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de un mil trescientos pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la Secretaría del suscripto.

La Plata, julio 24 de 1958. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.14|10-Nº 8.251-v.19|10|59

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita por cinco días a LIVIO C. COSTA, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en "Villa Riachuelo", Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 70 de la manzana 170, bajo apercibimiento de nombrársele, para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, setiembre dos de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.14|10-Nº 8.252-v.19|10|59

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita por cinco días a EUGENIO ALBERTO GONZALEZ, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 15 de la manzana 164-H, bajo apercibimiento de nombrársele, para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, setiembre dos de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.14|10-Nº 8.253-v.19|10|59

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra Secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita por cinco días a CAYETANO LAPORTA, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en "Villa Riachuelo", Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado como lote Nº 37 de la manzana 135, bajo apercibimiento de nombrársele, para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes

La Plata, setiembre 15 de 1958 — Mario I. Chichizola, secretario.

e.14|10-Nº 8.254-v.19|10|59

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita por cinco días a FELIPA ANGELA LOFREDO de LAVAGNA, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado como lotes Nos. 21 y 39 de la manzana 125, bajo apercibimiento de nombrársele, para que la represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, setiembre dos de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.14|10-Nº 8.255-v.19|10|59

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a FEDERICO MANUEL DE LORENZI y MANUELA TRANMONTE DE DE LORENZI, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, designado como lote 45 de la manzana 136, bajo apercibimiento de nombrársele para que los represente al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, julio 14 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.14|10-Nº 8.256 v.19|10|59

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a LUIS MAGGI, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, designado como lote 23 de la manzana 136, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, julio 14 de 1959. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.14|10-Nº 8.257 v.19|10|59

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a ANGELA BASSOLA de MARCHESI, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en "Villa Riachuelo", partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, designados como lotes 6 y 7 de la manzana 136. Bajo apercibimiento de nombrársele para que la represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, julio 14 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.14|10-Nº 8.258 v.19|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza a doña CONCEPCION MARTINEZ, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por expropiación le ha promovido el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele para que la represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos se tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, mayo 7 de 1958. — Guillermo Garo Auderut, secretario.

e.14|10-Nº 8.259 v.19|10.59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza a don ITALO MILESI, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por expropiación le ha promovido el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos se tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, mayo 7 de 1958. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.14|10-Nº 8.260 v.19|10,59

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretario del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita por cinco días a FRANCISCO MAROLLA y ANTONIO MAROLLA, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, designado como lotes 22 y 23 de la manzana 102, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes

La Plata, octubre 3 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.14|10-Nº 8.261 v.19|10|59

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Félix J. Lilli, se cita y emplaza por medio del presente a don JUAN PEREYRA, o quien resulte propietario, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lotes 16 y 17 de la manzana 163 "E", fracción VIII de Villa Recondo, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, con una superficie de 749.96 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de 1.300 pesos, como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.

La Plata, octubre 31 de 1958. — Manlio P. Mantegarra, secretario.

e.14|10-Nº 8.262 v.19|10|59

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a JULIETA VICTORIA, ADELINA AGUSTINA VICTORIA, LUIS RENATO y JULIO ADOLFO QUIBEL y DARRE, o quien resulte propietario, para que dentro del término de cinco días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lotes 42 y 43 de la manzana 115, con una superficie de 884.87 m2 y lote 6 de la manzana 173, de Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, con una superficie de 466,16 m2, bajo apercibimiento de nombrárseles para que les represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de doce mil cuatrocientos ochenta pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.

La Plata, julio 24 de 1958. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.14|10-Nº 8.263 v.19.10.59

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a MARCELINA PERALES de RE[illegible], o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, designado como lote 50 de la manzana 137, bajo apercibimiento de nombrársele para que la represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, julio 14 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.14|10-Nº 8.264 v.19|10.59

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a doña MARIA REY

y TOMAS VITURRO, o quien resulte propietario, para que dentro del término de cinco días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote 30 de la manzana 125, de "Villa Riachuelo", Partido de Lomas de Zamora, con una superficie de 419,05 m2., bajo apercibimiento de nombrárseles para que les represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de quinientos veinte pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la Secretaría del suscripto.

La Plata, julio 24 de 1958. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.14|10-Nº 8.265-v.19|10|59

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del Dr. Mario I. Chichizola, cita, por cinco días a ELVIRA D. RISSO MUNIS, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno situado en "Villa Riachuelo", Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 26 de la manzana 136, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, setiembre 1º de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.14|10-Nº 8.266-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don JOSE EPIFANIO RISSO y BADARACO, o quien resulte propietario, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional: por expropiación del terreno designado como lote 30 de la manzana 136, de Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 269,06 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de 910 pesos, como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la Secretaría del suscripto.

La Plata, agosto 12 de 1958. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.14|10-Nº 8.267-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a BORIS NOTBLAT y SALOMON POVERENE, a quien resulte propietario, para que dentro del término de cinco días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lotes 47 y 48 de la manzana 103, de Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora, con una superficie de 517,42 m2., bajo apercibimiento de nombrárseles para que les represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de doscientos sesenta pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la Secretaría del suscripto.

La Plata, julio 24 de 1958. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.14|10-Nº. 8.268-v.19|10|59

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del Dr. Mario I. Chichizola, cita a JACOBO SVAIGER, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado como lote Nº 44 de la manzana 137, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor de Pobres y Ausentes.

La Plata, julio 2 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.14|10-Nº 8.269-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a doña MARIA NATALIA, ROBERTO FELIPE y JUAN DOMINGO TROYANOVICH OSILICH, o quien resulte propietario, para que dentro del término de cinco días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como remanente lote 22, de la manzana 135, de Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora, con una superficie de 44,53 m2., bajo apercibimiento de nombrárseles para que les represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de doscientos sesenta pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la Secretaría del suscripto.

La Plata, julio 24 de 1958. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.14|10-Nº 8.270-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Félix J. Lilli, se cita y emplaza a doña GODELIA TACCONI de DESIMONI, IRIS, LEONILDA, ALEJANDRO LORENZO y MARGARITA LUCIA MATILDE DESIMONI y TACCONI, o quien resulte propietario del lote 25, manzana 137, fracción XII, de la localidad de Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora, para que comparezcan dentro del término de cinco días a estar a derecho en el juicio que les sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación, bajo apercibimiento de nombrárseles al señor Defensor Oficial del Juzgado para que los represente en el juicio. Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, marzo 30 de 1959. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.14|10-Nº 8.271-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Félix J. Lilli, se cita y emplaza por el término de cinco días a don ADOLFO FEHLER, o quien resulte propietario del lote de terreno señalado con el Nº 24, manzana 62, fracción XII, de Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora, con el objeto de que dentro de dicho plazo, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por expropiación le sigue el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrarse para que lo represente en el mismo, al señor Defensor Oficial de Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, febrero 20 de 1959. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.14|10-Nº 8.272-v.19|10|59

Por disposición del Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Doctor Joaquín C. Serra, interinamente a cargo del Juzgado Federal Nº 1, actualmente a cargo del Doctor Félix J. Lilli, se cita y emplaza al demandado don PEDRO LLOMPLAT, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que por expropiación le ha promovido el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele en caso de incomparecencia al señor Defensor O... del Juzgado, para que lo represente en el presente juicio. Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto.

La Plata, diciembre 29 de 1958. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.14|10-Nº 8.273-v.19|10|59

Por disposición del Sr. Juez Federal de esta ciudad, Dr. Félix J. Lilli, se cita y emplaza por el término de cinco días a don JORGE RADOVIC y a JUAN URASICH, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que les sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación de los lotes 42 y 44, fracción XII (Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora), bajo apercibimiento de procederse a nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio. Los autos tramitan por la secretaría a mi cargo.

La Plata, 20 febrero de 1959. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.14|10-Nº 8.274-v.19|10|59

Por disposición del Sr. Juez Federal de esta sección, Dr. Félix J. Lilli, se cita y emplaza por el término de cinco días a don PEDRO SEVERIO, o quien resulte propietario, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación de los lotes 33, 34 y 35, manzana 136, fracción XII, Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora; bajo apercibimiento de procederse a nombrar al Sr. Defensor Oficial del Juzgado para que asuma la representación en el juicio. Los autos tramitan por la secretaría a mi cargo.

La Plata, febrero 28 de 1959. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.14|10-Nº 8.275-v.19|10|59

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita por cinco días a DIEGO TORRE PEREDO o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, partido de Matanza, de esta provincia de Buenos Aires, designado como lote número 19 de la manzana 29, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, diciembre nueve de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.14|10-Nº 8.276-v.19|10|59

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del Dr. Mario Ignacio Chichizola, cita por cinco días a JUAN VISKOVICH, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno situado en "Villa Riachuelo", Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, designado como remanente lote 14 de la manzana 163, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, diciembre nueve de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.14|10-Nº 8.277-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Félix J. Lilli, se cita y emplaza por el término de cinco días, a doña MARIA del CARMEN FELIZ de de LAS HERAS o a quien resulte propietario de los lotes 26 y 27 de la manzana 169, fracción XII de la localidad de Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, para que dentro de dicho plazo comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido por expropiación el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele para que la represente en el mismo al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la secretaría a mi cargo.

La Plata, febrero 20 de 1959. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.14|10-Nº 8.278-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Félix J. Lilli, se cita y emplaza por el término de cinco días a don JUAN JOSE FUENTES, o quien resulte propietario de los lotes Nros. 27, 28, 29, 39 y 40, de la manzana 136, fracción XII, de Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar en el juicio que le ha promovido el Banco Hipotecario Nacional por expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente en el juicio al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la secretaría a mi cargo.

La Plata, febrero 20 de 1959. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.14|10-Nº 8.279-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Félix J. Lilli, se cita y emplaza por medio del presente a don ALFREDO GONZALEZ, o quien resulte propietario, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno designado como lote 26 de la manzana P. del paraje denominado Ferrón, partido de Matanza, con una superficie de 227,30 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de doscientos sesenta pesos moneda nacional como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.

La Plata, diciembre cinco de 1958. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.14|10-Nº 8.280-v.19|10|59

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Félix J. Lilli, se cita y emplaza a don FRANCISCO TOMASELLO, o quien resulte propietario, por el término de cinco días para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por expropiación de los lotes 73 y 74, fracción XII, Villa Riachuelo, manzana 170, de Lomas de Zamora, le sigue el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente en el juicio. Los autos tramitan por la secretaría a mi cargo.

La Plata, abril diez de 1959. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.14|10-Nº 8.281-v.19|10|59

Por mandato del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a ROSALBINO SCALZO, a fin de que comparezca dentro del término de cinco días, que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, al llamamiento judicial, en la causa que se le sigue ante la secretaría del suscripto por lesiones.

La Plata, setiembre de 1959. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.13|10-Nº 8.170-v.17|10|59

## ROSARIO

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de Rosario, doctor Raúl Andrada, se cita, llama y emplaza a los Sres. RAMON GARCIA CAMACHO y HORACIO IZQUIERDO, a fin de que dentro del tercero día a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Gobierno de la Nación (Ministerio de Transportes), Expte. Nº 25.382, que tramita ante el Juzgado arriba expresado, Secretaría del suscripto, y bajo apercibimiento de nombrárseles representante al Sr. Defensor Oficial. — Secretaría, Rosario, 4 de junio de 1959. — Fdo.: Roberto G. Cuaranta, secretario.

e.14|10-Nº 8.249-v.19|10 59

## SANTA CRUZ

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Carlos Alberto Legorburu, secretaría a mi cargo, se cita y emplaza al procesado WALDEMAR HUGO PRIEWE, para que dentro del término de cinco días a partir de la primera publicación comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 2º de la Ley Nº 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Río Gallegos, setiembre 16 de 1959. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.13|10-Nº 8.169 v.17|10|59

## FORMOSA

Juan B. Sanceerri, Juez Federal de Formosa, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DEMETRIO MONTENEGRO, sucesión.

Formosa, setiembre 28 de 1959. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 1.000 e.10|10-Nº 22.855-D.T.-v.22|10|59

Juan B. Sansserri, Juez Federal de Formosa, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DAMIANA LIVORSI de SEGOVIA, sucesión.

Formosa, octubre 1º de 1959. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 1.000 e.10|10-Nº 22.854-D.T.-v.22|10|59

Juan B. Sansserri, Juez Federal, secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ADTEMIO GONZALEZ ORTIZ.

Formosa, septiembre 29 de 1959. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 1.000.— e.8|10-Nº 14.697-v.20|10|59

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 8

JUDICIAL — El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Noé Quiroga Olmos (Secretaría Nº 15) hace saber por tres días en los autos: "FUSTER ANA, c|MEDINA VICTOR CARLOS s'divorcio y sep. de bienes" que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará al contado, sin base y al mejor postor, una bicicleta, manta vicuña, juego de loza, olla a presión. El 22 octubre 1959 a las 14 hs. en Quirno Costa 545, donde se exhiben. Seña y Comisión de práctica.

Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lónné, secretario.

$ 600.— e.14|10-Nº 22.984 D.T.-v.16|10|59

### Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto P. H. Gartland, Secretaría Nº 24 del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos "DELLACANONICA CARLOS FRANCISCO y otra c|VILA, BENEDICTO s|cobro hipotecario", que el martillero don Andrés Colombo, rematará el día 18 de octubre del corriente año, a las 16.15 horas, sobre la misma, la propiedad ubicada en la Zona Sud, calle Timoteo Gordillo Nº 1502 esquina Pizarro s|n., edificada en el lote 7 B, manzana 20, que es parte del lote 20 de la misma manzana y su terreno mide: 8m.85cm. de frente al S.O., 8m.61cm. al N.O., 8m.61cm. al S.E. y 8m.85cm. al N.E. lindando: al N.O. calle Timoteo Gordillo, al N.O calle Pizarro, al S.E. lote 7 y al N.E. lote 6. Base $ 38.535, al contado. La casa se entrega en el estado en que se encuentra, ocupada. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. — Luis Solari, secretario.

$ 1.750.— e.10|10-Nº 14.892-v.16|10|59

### Nº 13

JUDICIAL. Domingo R. Spinelli. Rematará el domingo 25 de octubre 1959, a las 16 horas y sobre la misma propiedad, calle Lafuente 576, mide 8m66 frente S.O. por 33m01 N.O. y 32m97 S.E. Base $ 152.200.- Ord. Juez Nac. Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda Secret. 25, del doctor Juan A. Navarro Pizzurno. Autos: "CARIDE MORAN MAXIMO y SCIMONE PLACIDO LORENZO contra MORANO de LORIA

JULIA, ejec. hipotecaria". Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. Edictos 5 días B. Oficial y N. Gráficas. In.: Secret. actuaria o San Juan 3528, T.E. 97-4008.

Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 1.000 e.14|10-Nº 22.982 D.T. v.19|10|59

Nº 14

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcial F. Etcheverry, Nº 14, Secretaría Nº 27, del autorizante se hace saber por diez días que en autos: "LLAVALLOL MARTIN MARIANO ESTEBAN s|suc.", los martilleros Bravo Barros y Cía., venderán en pública subasta el día jueves 29 de octubre, a las 16 horas en su hall, Lavalle 425, las siguientes propiedades: Avenida Corrientes 678, mide 8m227 de frente al N. por 34m64 de fondo. Base: $ 2.785.600.- m|n. Carlos Pellegrini 910 esquina Paraguay 1001, mide 15m15 de frente al E. por 23m17 de frente al S. Base: $ 1.390.500.- m|n. Maipú 272|76, mide 6m83 de frente al E. por 30m31 de fondo Base: $ 1.346.700.- m|n. Maipú 916|18, mide 9m38 de frente por 27m57 de fondo. Base: $ 897.100.- m|n. Pasteur 75, mide 7m11 de frente por 14m15 de fondo. Base: $ 319.400.- m|n. Venta ad-corpus. El precio podrá abonarse 50 % al contado y 50 % a un año de plazo a contar del día de la toma de posesión judicial con garantía hipotecaria en primer término y con interés del 10 % de interés anual, pagadero por semestre anticipados. Escrituras como condición de venta por ante el escribano señor Miguel Pando (h). 8 % de seña y a cuenta de precio, 3 % de comisión.

En Buenos Aires, a siete días de octubre de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 5.500 e.14|10-Nº 23.003 D.T. v.24|10|59

JUDICIALES. 1º Maipú 519|23 casa edificada en terreno s|título 13m40 frente; 30m. en un costado; el otro costado está formado por una línea quebrada que partiendo desde el frente mide 4m50 con martillo en contra de 0m45 hasta el contrafrente que mide 12 mts. Desocupada en parte. Base $ 1.883.100. 2º Maipú 531|37: casa edificada en terreno s|título 10m39 por 30m31. Alquilada. Base $ 1.467.200. 3º) Lavalle 746 48, casa edificada en terreno s|título 9m09 por 30m31 y s|medición 5m49 por 30m31. Alquilada. Base pesos 1.686.800. 4º) Esmeralda 428|36 casa edificada en terreno s|título o 14m305 por 31m176. Alquilada. Ba e $2.650.900. Ventas Ad-Corpus. Títulos depositados en Secretaría a disposición interesados. Forma pago: 50 % al aprobarse la venta y el 50 % restante a 1 año de plazo a contar de de el día de la toma de posesión judicial, con garantía hipotecaria, al interés del 10 % anual, pagadero por semestres anticipados. Escrituras dentro de los 90 días ante escribano Miguel Pando (h), como condición venta. Por orden señor Juez Nac. de Primera Inst. en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, sec. doctor Raúl R. Frías, a pro. de parte, en autos "LLAVALLOL, MARTIN MARIANO ESTEBAN - s|sucesión". Rematarán el miércoles 28 de octubre, a las 16 horas, en Florida 239, 8 % s.ña, 3 % comisión. Giménez Zapiola y Cía.. S.R.L. Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — 10 días en Boletín Oficial y La Prensa. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 6.000.- e.13|10-Nº 15.076 v.23|10|59

Nº 15

JUDICIAL. Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, se hace saber por cinco días, que en los autos "PECZENIK ABRAHAM R. contra AUSLENDER ABRAHAM y otro, sobre ejecución hipotecaria", ha sido designado, a propuesta de parte, el martillero don Fernando Cabrera, para rematar: la propiedad ubicada en la calle Cánning Nº 1668|70 entre las calles San Salvador y Costa Rica, Capital Federal, edificada en terreno que mide: 8m66 de frente al Sud-Este y 34m66 de fondo. Ad-Corpus. Base de venta: $ 310.000.— m|n. Al contado. La propiedad se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. Seña y a cuenta de precio el 8 %. Comisión 3 %. El viernes 23 de octubre a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital.

Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.750 e.13|10-Nº 22.899 D.T. v.17|10|59

Por disposición del Juez doctor Agustín M. Villar, (Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 del autorizante), se hace saber por 5 días en autos: "SCIURANO CASTAÑEDA GUILLERMO c| KEWEL EUGEN, s|ejecutivo", que el martillero Américo S. Landivar, rematará el 18 de octubre a las 15 horas, sobre el mismo inmueble, la finca ubicada en la calle Moreno Nos. 2583, 2585, 2587, 2589 y 2591, formando esquina a la de Salta 315, del pueblo de Ramos Mejía, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, con la base de pesos 111.810.66 m|n., o sea, las 2|3 partes de la revaluación fiscal. Seña 8 o|o, a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.250 e.10|10-Nº 22.816 D.T.-v.16|10|59

Nº 20

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Santiago E. Foutel, secretaría Nº 42, del doctor E. Conte Mac Donell, en autos: "DE FILIPPI FELIPE y otros c|DYMENSZTEIN MORDOQUEO ZELIK o MARCOS s|ejecución hipotecaria", se hace saber por diez días que el martillero don Carlos Yeregui rematará el inmueble sito en Castelar (Partido de Morón, Pcia. de Bs. Aires), calle Santa Rosa Nº 1954|56, edificado sobre el lote 5 de la manzana "E", que mide 14m59 de frente Sud Este por 42 mts. de fondo, superficie 612,78 m2. Base: $ 260.000.—, al contado. El domingo 25 de octubre, a las 17 horas, sobre la misma. Seña 8 %. Comisión 3 %. El ocupante deberá dejar libre el inmueble en el plazo de diez días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lanzamiento que será decretado por el mismo Juez que interviene.

Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.500 e.13|10-Nº 22.863 D.T. v.23|10|59

Nº 26

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 26, a cargo del doctor Pedro Alejandro Dellepiane, Secretaría Nº 52, doctor Horacio Liberti, se hace saber por 10 días que el martillero Celso F. Sarli, designado a propuesta de parte en autos "CAMPOS ENRIQUE NICOLAS y otros c|VOSMIK JOSE s ejecución hipotecaria", rematará el día 23 de octubre, a las 16 horas, en el salón de ventas Tucumán Nº 1439. Capital Federal, el inmueble Hotel "Otto", ubicado en la localidad de Mar de Ajó, Partido de General Lavalle, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, calle Somellera sin número, edificado en terreno que mide según sus títulos: 10 metros de frente y contrafrente por 37 metros cincuenta centímetros en ambos costados con una superficie de 375 metros cuadrados, que es parte del lote "C" lote 2; manzana 137. Base de venta: m$n. 194.134. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o.o en dinero efectivo.

Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 4.000 e.10|10-Nº 22.527 D.T.-v.22|10|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 7

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, en autos "PADLOCK HNOS. S. R. L. c| PIZZI, GAETANO s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Sr. Servando García C. abal rematará: Una heladera "Marshall" modelo 15 75 color celeste Nº 6845-1466 para corriente alternada 220 volts, para uso particular. El viernes 23 de octubre a las 17 hs. en Moreno 1441. Se exhibe en Ezparza 37, Cap. Fed. Base: pesos 6.356. Al contado y en efectivo. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. R. J. Casadó Quintana, secretario.

$ 750 e.14|10-Nº 22.979-D.T.-v.16|10|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, en autos "TEJEDURIA A. L. F. I. E. SOC. RESP. LTDA. c|MICHEL SAJA", se hace saber por 3 días que los martilleros Montanelli Hnos. rematarán en Avda. de los Constituyentes 6229, Capital Federal, el 23 de octubre, a las 14 y 30 hs., un (1) Telar marca Haterley Nº 501 a garrote de 16 lanas y doble cilindro con para urdimbre mecánico con contador de pasada y un par de templazos; un (1) Telar marca Haterley Nº 502 a garrote de 4 cajones por uno de 113 cms de ancho empeine con ratier de 16 lanas y doble cilindro con para urdimbre mecánico con contador de pasadas y un par de templazos; un (1) Telar marca Haterley Nº 503 a garrote de 4 cajones por uno de 113 cms. de ancho emp. eine con ratier de 16 lanas a 1 cilindro con para urdimbre mecánico con contador de pasadas y un par de templazos; un (1) Telar marca Haterley Nº 504 a garrote de 4 cajones por uno de 113 cms. de ancho empeine con ratier de 16 lanas y un cilindro con para urdimbre mecánico con contador de pasadas y un par de templazos; dos (2) Telares marca Campton Nº 505|6 de 4 cajones por uno de 200 cms. de ancho empeine con movimientos a excéntricos, automática; 5 (cinco) Motores eléctricos. Venta en block. Base: $ 75.000.— m.n. al contado. Comisión 10%. Otros informes a los martilleros, Tucumán 1443. T. E. 40-1734|5 o en autos.

Buenos Aires, octubre siete de 1959. — Luis E. Camps, secretario.

$ 1.650 e.14|10-Nº 22.964 D.T. v.16|10.59

Nº 8

Por orden del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos Castro Walker (Secretaría Nº 23), se hace saber por tres días en autos "LA INTERNACIONAL DE PEREZ Y CIA. c|PEREZ JUAN, s|ejecución prendaria", que el martillero don Bernardo Osiroff procederá a vender en pública subasta el día 27 de octubre de 1959, a las 15 horas, en Tellier 50, donde se exhibe, una chatita marca "Institec", modelo año 1955, motor Nº 2173, patente Nº 722.600, Capital Federal, chassis Nº 2237, en funcionamiento y en el estado en que se encuentra. Base m$n. 63.250. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo término tres días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 900.— e.14|10-Nº 23.020 D.T. v.16|10|59

Nº 9

JUDICIAL: Muebles Metálicos para Oficina: Orden Juez Nacional Comercio Nº 9, doctor Tomás Guillermo Mansilla, Secretaría Nº 27, el martillero designado en los autos "COMPAÑIA CONTINENTAL COMERCIAL INDUSTRIAL MARITIMA Y FINANCIERA c|HORACIO WITE Y CIA s|ejec.", rematará el 16 de octubre, a las 18 y 30 horas, en Rivadavia 1389: 3 escritorios metálicos de 7, 4 y 3 cajones c|u., tapas vidrio; 1 fichero mesa 4 cajones; 1 escritorio madera 9 cajones, 2 máquinas escribir Remington Rand-Riter; 1 archivo Borges; 5 sillas metálicas tapizadas; 5 sillones de cuero; 1 armario de 1 puerta con tesoro; 1 mesita estante; un mostrador de 2 cuerpos. Publíquese 3 días. Sin base. Al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Guillermo Federico Tobanera, secretario.

$ 1.050 e.14|10-Nº 22.976 D.T. v.16 10|59

Por disposición del señor Juez de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Tomás Guillermo G. Mansilla, Sec. Nº 26, se hace saber en autos "MORA JUAN RO OLFO c|SOLIS MARIO ALBERTO s|ejec. prend." por tres días, que el martillero Victorio Aléjandro Seghesio, a propuesta de parte, rematará el día 28 de octubre, a las 18 horas, en la calle San José 1754, Capital, lugar donde se exhibe, con la base de $ 65.000 m|n. el siguiente bien: una chatita usada marca "Rugby", modelo 1927, motor Nº 425560, patente número 457605, de la Prov. Bs. Aires. Seña de práctica, comisión 10%, en efectivo.

Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Enrique H. Martínez Paz, secretario.

$ 750.— e.14 10-Nº 22.953 D.T. v.16 10|59

CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

JUDICIAL: El Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Juan Carlos Ojam Gache, secretaría del suscripto, hace saber, por cinco días en los autos caratulados "CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL c/BUSTAMANTE HECTOR D. s/cobro ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará al contado, sin base y al mejor postor el 22 de octubre 1959, a las 14, en Quirno Costa 545 donde se exhibe, una radio Zenith de mesa ambas corrientes. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, octubre dos de 1959. — Manuel A. Galmés, secretario.

$ 1.250 e.10|10-Nº 22.835 D.T.-v.16|10|59

# CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AYAN - PITIN S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 14º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en Avda. Pte. R. Sáenz Peña Nº 636, tercer piso, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1959, a las 11,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la Asamblea.

2º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea deberá cumplirse con el artículo 14º de los Estatutos.

$ 2.500.— e.14|10-Nº 15.182-v.19|10|59

ANTONIO D'ELIA
Sociedad Anónima Constructora, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 18.30 horas en la sede social calle Maipú Nº 39, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al sexto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de los directores titulares y suplentes.

4º Designación del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo Nº 12 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones.

$ 2.250.— e.14|10Nº 15.213-v.19|10|59

"AVIC."
ASOCIACION VIAJANTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimado afiliado:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para invitarle a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que la Asociación Viajantes de Industria y Comercio realizará el día jueves 22 del corriente a las 17 horas en primera convocatoria y 18 horas en segunda, en el salón de la calle Rivadavia Nº 1443, Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un presidente para presidir la Asamblea.

2º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

3º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

4º Servicio médico. Aumento de su costo y fijación de aportes de los afiliados. — Eduardo Arrausi, secretario general.

$ 1.200.— e.14|10-Nº 15.235-v.16|10|59

ALGRA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de octubre de 1959, a las 19.30 horas, a celebrarse en Córdoba 2550, Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del C. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.14|10-Nº 15.314 v.19|10|59

A R S
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, Inmobiliaria y Comercial
1a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1959, a las 18 horas, en la calle Reconquista 336, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 3er. Ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.

2º Elección del nuevo Directorio y Síndicos por terminación del mandato.

3º Distribución de las utilidades del Ejercicio.

4º Remuneraciones al Directorio y Síndico por el Ejercicio 1958/59.

5º Aumento de Capital.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.14|10-Nº 15.309 v.19|10|59

ASOCIACION UKRANIANA "RENACIMIENTO" EN LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva en su última reunión realizada el día 8 de octubre de 1959,

se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1959, a las 17 horas, en la sede social calle Maza 150, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura y elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.

2º Lectura y consideración del Acta de la última Asamblea General.

3º Consideración de la memoria, balance general y de la Cuenta de Gastos y Recursos y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Elección de las nuevas autoridades de la Asociación.

5º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los asociados la disposición del Art. 27 de los Estatutos Sociales. — La Comisión Directiva.

$ 1.200.— e.14|10-Nº 15.332 v.16|10|59

**ALBERTO J. ARMANDO S. A.**
**Industrial y Comercial**
**PRIMERA CONVOCATORIA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias (Código de Comercio, arts. 347 y 349, y Estatutos Sociales, art 14), se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local social, Avda. La Plata 2941, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, el inventario general, el balance general y las cuentas de pérdidas y ganancias y su distribución, con el informe del Síndico, correspondientes a la marcha de la Sociedad durante el quinto ejercicio económico-financiero, cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Reforma de los estatutos sociales, extendiendo el objeto de la empresa al renglón de maquinarias y herramientas industriales en general, y elevando el capital autorizado a la suma de Cien Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.000.000.—). — A este propósito, reforma de los artículos 4º y 6º de los estatutos sociales, disponiendo la sustitución del texto de modificación para el mismo artículo 6º, que aprobó la anterior asamblea general ordinaria, del 6 de setiembre de 1958, por el nuevo texto que se sancione, y ratificación de las modificaciones de los artículos 25, 26 y 27, inciso 22º, sancionadas asimismo por dicha asamblea del 6 de septiembre de 1958.

3º Designación de los Directores titulares y suplentes, para un nuevo período, por terminación del mandato de los actuales, con arreglo a lo dispuesto por los artículos 20, inciso 1º, y 21 de los estatutos sociales.

4º Elección de síndicos titulares y suplentes, fijando la retribución mensual del o de los titulares, de acuerdo con los artículos 29 y 31 de los estatutos sociales.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — El Directorio.

Nota: 1. Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja Social, hasta tres (3) días antes de la fecha de la misma (Estatutos, artículo 17).

2. La asamblea tendrá quórum con la presencia de accionistas que por sí o por sus apoderados representen más de la mitad del capital integrado con derecho a voto (Estatutos, artículo 18).

$ 5.750.— e.14|10-Nº 15.352 v.19|10|59

**ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES**
**(Cultural - Gremial y Mutual)**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día lunes 26 de octubre a las 0.30 horas (después de los espectáculos del domingo 25) en el local social, Santa Fe 1243 (Casa del Teatro), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta a labrarse.

3º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe del órgano fiscalizador, correspondientes al ejercicio 1º de julio 1958 al 30 de junio 1959.

NOTA: Para tener acceso a esta Asamblea es necesario haber abonado el mes de mayo de 1959.

$ 275.— e.13|10-Nº 15.056-v.17|10|59

**A R T I F E X S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Bartolomé Mitre 2241, piso 1º, el día 30 de octubre de 1959, a las 12 horas treinta minutos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos Art. 347 Inc. 1 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Remuneración a los directores que desempeñan cargos y distribución de utilidades.

3º Autorización para aumentar el capital en m$n. 3.750.000.— para el pago del dividendo propuesto.

4º Nombramiento de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.250.— e.13|10-Nº 15.094-v.17|10|59

**A. FERIOL Y CIA. S. A.**
**Com., Ind., Inm. y Fin.**
**CONVOCATORIA A**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 16º de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de A. Feriol y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de octubre próximo a las 16 horas, en su local, calle Venezuela 565|71, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio.

2º Autorización al Directorio para distribuir entre el personal, en la forma que lo estime conveniente, hasta la suma de m$n. 200.000,— por el concepto indicado en la memoria.

3º Elección de cinco Directores titulares por un año.

4º Elección de un Síndico titular y un suplente para el ejercicio 1959|60.

5º Autorización al Directorio para emitir, cuando lo estime conveniente, nuevas series de acciones.

6º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sede, sus acciones con tres días hábiles de anticipación.

$ 2.750.— e.13|10-Nº 15.112-v.17|10|59

**ARISONA ARGENTINA S. A.**
**Comercial, Marítima, Industrial**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con el artículo 20º de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de octubre de 1959, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 336, piso 12º, Y, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos sociales:

2º Autorización al Directorio para que con las más amplias facultades tramite las reformas que se propongan y acepte las modificaciones que introduzcan las autoridades competentes; otorgue las escrituras que correspondan y realice todas las demás diligencias necesarias a este efecto;

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea, o bien un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 2.500.— e.10|10-Nº 14.966-v.16|10|59

**ALACERO S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**
**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 1959, a las 17.30 horas, en Lavalle 437, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente, por vencimiento de sus mandatos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|10-Nº 14.984-v.16|10|59

**ASOCIACION REMISEROS ARGENTINOS**
**A. R. A.**
**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1959, a las 19 y 30 horas, en nuestro local social, Fitz Roy 1839, de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio fenecido al 30|6|959.

4º Informe de tesorería y Sres. revisores de cuentas.

5º Renovación total de la Comisión Directiva, señores Rafael Trócoli (presidente), Manuel Martínez (vicepresidente), Juan Pablo Bonomo (secretario), José Tumio (prosecretario), Blas Emilio González (tesorero), Antonio Eduardo Giardino (protesorero), Gregorio Sánchez y Andrés Sánchez (vocales), Gabriel Maldonado y José Corrao (revisores de cuentas), que vencieron sus mandatos, y además designación de otro vocal, por vacancia.

$ 4.000.— e.10|10-Nº 14.981-v.20|10|59

**ALIANZA "ANGLO ARGENTINA"**
**Importadora, Exportadora e Industrial, Sociedad Anónima**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local social, Maipú 699, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio y distribución de utilidades.

3º Designación de dos directores suplentes y un síndico titular, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.10|10-Nº 14.974-v.16|10|59

"B"

**BEBIDAS ARGENTINAS**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
**Reconquista 336 — Bs. Aires**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|59.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismso.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.14|10-Nº 15.261-v.19|10|59

**BENVENUTO**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Hipólito Yrigoyen Nº 2576, Buenos Aires**
**Registro Nº 3.143**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 16,30 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4º y 6º, de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.14|10-Nº 15.253-v.19|10|59

**B. I. V. A. S. A.**
**ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES Y VALORES EN GENERAL S. A.**
**Hipólito Yrigoyen Nº 2576, Buenos Aires**
**Registro Nº 5462**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1959 a las 17,30 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directorio.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.14|10-Nº 15.252-v.19|10|59

**BENVENUTO**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Hipólito Yrigoyen Nº 2576, Buenos Aires**
**Registro Nº 3.143**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1959, a las 16 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º;

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directorio.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|10-Nº 15.251-v.19|10|59

**BODEGAS EL CHAMPAGNE**
**S. A. Com. e Ind.**
**Registro Nº 5871**
**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1959, a las 14 horas, en la sede de la sociedad, Cangallo 315, 4º piso, esc. 90 y 91, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Ratificación de las remuneraciones por aplicación del art. 13, incisos a) y k) de los estatutos sociales.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes, con aplicación de los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.750.— e.14|10-Nº 15.338-v.19|10|59

**BODEGAS EL CHAMPAGNE**
**S. A. Com. e Ind.**
**Registro Nº 5871**
**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1959, a las 14.30 horas, en la sede de la sociedad, Cangallo 315, 4º piso, esc. 90 y 91, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.

2º Designación de apoderados para gestionar la aprobación de las reformas estatutarias.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas de la disposición del artículo 17 de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de acciones.

$ 1.750.— e.14|10-Nº 15.337-v.19|10|59

**B O S T O N**
**Compañía Argentina de Seguros S. A.**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1959, a las 16 horas en el local de la sede social, calle San Martín 575|577, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta (Art. 33 de los Estatutos).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneración a los miembros del Consejo de Administración (Art. 22º de los Estatutos) correspondientes al 35º ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración al síndico (Art. 24º).

5º Elección de directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndicos suplentes por el término de un año. — El Directorio.

$ 2.750.— e.13|10-Nº 15.062-v.17|10|59

**BLAISTEN S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos**

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria p|día 27|10|1959, 18.30 horas en Juan B. Alberdi 3928, Cap., para tratar:

1º Consideración doc. art. 347 C.C. y distribución de utilidades ejercicio al 30|6|1959;

2º Fijación del número de Directores y su elección; designación Síndicos, titular y suplente y dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.13|10-Nº 15.157-v.17|10|59

**BODEGAS Y VIÑEDOS NARICE Y CIA.**
**Sociedad Anónima**
**Comercial e Industrial**
**CONVOCATORIA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en A. Magariños Cervantes 4941, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ga-

nancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades de acuerdo al art. 33 de los estatutos.
3º Elección de tres directores titulares por dos años.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos señores accionistas para frimar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la asamblea, tal como lo dispone el art. 29 de los estatutos.
Buenos Aires, octubre de 1959. — El Directorio.
$ 3.000.— e.10|10-Nº 14.992-v.16|10|59

**BENEGAS HNOS. & CIA. LTDA.**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo Nº 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1959, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Warnes 2358, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital social.
2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.500.— e.10|10-Nº 14.972-v.19|10|59

**BELCOS S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 19 horas, en su local calle Arenales 1468, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 C. C. ejercicio 30|6|1959.
2º Remuneración Directorio y síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Determinación número de miembros que han de constituir el Directorio y elección si corresponde.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Bs. Aires, octubre 8 de 1959. — El Directorio.
NOTA: Recordar art. 16 de los Estatutos Sociales.
$ 2.250. — e.10|10-Nº 14.991-v.16|10|59

**"B O N A S Y L V A"**
**Compañía Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre del corriente año, a las 18 horas, en el local de la calle Av. de Mayo Nº 1365, 2º piso, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 32 de los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — El Directorio.
$ 2.750.— e.10|10-Nº 15.016-v.16|10|59

**COBRITAR SOCIEDAD ANONIMA Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
**Reconquista 336 - Buenos Aires**
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|59.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.14|10-Nº 15.260-v.19|10|59

**COMPAÑIA YERBA MATE y Frutos del Brasil y Río de la Plata S. A.**
**Reg. 1.627**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria en Humberto 1º Nº 1.275, 2º piso, Capital Federal, para octubre 24 de 1959, a las 11 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.14|10-Nº 15.158-v.19|10|59

**CREDITO VILLA BALLESTER S. A. F. C. I.**
**Montevideo 527 - Capital**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, a las 21 horas, en Cramer 2455, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio: ejercicio al 30|6|59.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Manuel Prado, presidente.
$ 1.250.— e.14|10-Nº 15.209-v.19|10|59

**C. I. F. I. S. A.**
**Compañía Internacional Financiera e Inmobiliaria Soc. Anón.**
**Registro Nº 6.266**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 11, en Lavalle 1425, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|59.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.14|10-Nº 15.266-v.19|10|59

**CLINICA "LOS ANDES" S. A.**
**Maternidad y Ginecología**
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre de 1959, horas 10 en Avda. Parral 1124, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. de C.: ejerc. 30|6|59.
2º Remuneración Directorio y síndico.
3º Elegir un director titular y dos suplentes, síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.14|10-Nº 15.279-v.19|10|59

**COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON S. A. I. C.**
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 16 horas, en Ayacucho 1273, piso 4º A, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que dispone el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959; distribución de utilidades y estudio de la conveniencia de incrementar el capital autorizado.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Consideración del mandato del director suplente; elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.14|10-Nº 15.145-v.19|10|59

**C. I. H. S. A.**
**COMPAÑIA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL**
**Sociedad Anónima**
**Registro 5.322**
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1959, a las 10 hs. en el local de la sociedad, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 628, e. p., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al 11º ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de un director titular por renuncia del director don Emiliano Sagasti.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben cumplimentar lo prescripto en el Art. 26 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 2.750.— e.10|10-Nº 15.256-v.19|10|59

**CORBETT HERMANOS**
**Soc. Com. por Acc.**
Convoca a accionistas Asamblea Extraordinaria 28 octubre 1959, horas 15.30, en Avenida de Mayo 651, piso 3º, para tratar la
ORDEN DEL DIA:
1º Donación de terrenos destino a Obras Públicas.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — Socio Gerente.
$ 750.— e.14|10-Nº 15.258-v.19|10|59

**CESAR FERRERO**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**LA CASA DEL FRENO HIDRAULICO**
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente a las 19 horas en la sede social para tratar:
1º Considerar documentación artículo 347 del Código de Comercio.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de directores y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.
$ 1.350.— e.14|10-Nº 15.206-v.19|10|59

**C. G. Z. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto convocar para el día 28 de octubre de 1959, a las 18 hr. en el local de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio al 30|6|59.
2º Elección de Directorio, síndicos y nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.14|10-Nº 15.259-v.19|10|59

**C. I. M. A. F. A., S. A.**
**Compañía Importadora de Marcas Famosas Comercial e Industrial**
13ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 17 hs., en Combate de Los Pozos 685, para tratar:
1º Consideración de documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|59.
2º Elección de presidente, vicepresidente, secretario y síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.14|10-Nº 15.294-v.19|10|59

**COMPAÑIA INMOBILIARIA AGROPECUARIA "LA TRINCHERA"**
**Sociedad Anónima**
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre 1959, 11 horas, en Sarmiento 930, 6º piso "A"
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas según art. 89 estatuto social;
2º Consideración documentación art. 347 C. C. 4º ejercicio 30|6|59;
3º Retribución de Directorio y síndico;
4º Fijar número de directores y su elección. Elección de síndico titular y suplente, todos por un año. — El Directorio.
$ 1.250.— e.14|10-Nº 15.289-v.19|10|59

**COMPAÑIA GENERAL DE BUENOS AIRES**
**Soc. Anón. Finan., Inmob., Com. e Ind.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre de 1959, a las once horas, en Reconquista 336, 5º piso, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|59;
2º Distribución utilidades;
3º Determinación número de directores y designaciones; elección de síndicos;
4º Remuneración al Directorio próximo ejercicio;
5º Aumento de capital según artículo 4º de estatutos;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.14|10-Nº 15.354-v.19|10|59

**CIA. DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES S. A.**
**Dársena A — Secciones 4ª y 5ª — Hangar Nº 1 — Puerto Nuevo**
**Capital Federal**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en su sede social Hangar Nº 1, Sección IV, Dársena A, Puerto Nuevo, de la Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 34º ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de cinco (5) directores titulares y tres (3) suplentes por el término de tres (3) años.
3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un (1) año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 2.500.— e.14|10-Nº 15.311-v.19|10|59

**CERSOSIMO**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente, a las 17.30 horas, en la sede social para tratar:
1º Considerar documentación art. 347 Código de Comercio.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Octubre 5 de 1959.
$ 1.000.— e.14|10-Nº 15.329-v.19|10|59

**C O F I N A S. A.**
**Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1959, a las diecinueve horas, en Viamonte 1133, primer piso, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Determinación del número y elección de los miembros del Directorio.
3º Remuneración de los directores y síndicos.
4º Elección del síndico titular, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|10-Nº 15.356-v.19|10|59

**COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS S. A.**
**Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local social, calle Defensa 572|74, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo cuarto ejercicio finalizado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de las utilidades y aprobación de honorarios al Directorio y síndico. (Art. 22).
3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año. (Art. 13).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, según el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado expedido por un Banco, en el domicilio social, con tres días de anticipación, por lo menos al de la Asamblea.
$ 2.250.— e.13|10-Nº 15.059-v.17|10|59

**C A T E M A**
**S. A. Com. e Ind.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en la sala de reuniones, calle Lima 187, 5º piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 4 terminado el 30 de junio de 1959.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.
Formarán parte de la Asamblea los señores accionistas que con tres días de anticipación por lo menos, depositen sus acciones en la sociedad o presenten certificados de tenencias depositadas en un Banco de la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio.
$ 2.500.— e.13|10-Nº 15.064-v.17|10|59

**COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLANTICO AUSTRAL S. A.**
**LINEA ARGENTINA SUD AFRICA**
**L. A. S. A.**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en el local social, Reconquista Nº 575, 1er. piso, el 27 del mes en curso, a las 11,00 horas, a efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de miembros que ha de integrar el Directorio conforme al art. 8º del Estatuto; y elección de un director en reemplazo del saliente.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la sociedad hasta tres días antes del señalado para el acto. (Art. 17º del Estatuto).

$ 3.250.— e.13|10-Nº 15.038-v.17|10|59

---

**C A D Y A**

**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Río Bamba 1173, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio 15º terminado el 30 de junio de 1959;

2º Determinación de número y elección de directores;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Remuneración síndico titular;

5º Remuneració.. Directores y Gerentes;

6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

$ 2.250.— e.13|10-Nº 15.103-v.17|10|59

---

**COMPAÑIA COMERCIAL INDUSTRIAL SUD AMERICANA "COINDU" S. A.**

**Nº De Registro: 3568**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de octubre de 1959, a la. 17,30 horas, en Paraná 140, oficina 15, para tratar:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta.

2º Disolución y sucesivamente liquidación de la sociedad de conformidad con el art. 370, inc. 4º del Código de Comercio.

3º Designación de síndicos.

4º Determinación honorarios al Directorio Liquidador conforme previsto en el art. 24º de los Estatutos Sociales.

5º Autorización al Directorio para solicitar el retiro de la personería jurídica de la sociedad.

Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|10-Nº 14.987-v.17|10|59

---

**"COPAGRA" IND. Y. COM. S. A.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 octubre 1959, a las 18 horas en San Juan 1340, Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30 junio 1959.

2º Fijación número directores titulares, su elección y dos suplentes, por un año.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.13|10-Nº 15.073-v.17|10|59

---

**CRUZ DEL NORTE**

**Sociedad Anónima, Inmobiliaria Comercial e Industrial**

**Nº de Registro 3.077**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 23 de octubre de 1959, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1959. El Directorio.

$ 2.000.— e.13|10-Nº 15.180-v.17|10|59

---

**CREDITO URQUIZA SOC. ANONIMA**

**Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**

**Cullen 5134**

**Bs. Aires**

CONVOCATORIA

**Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará** el 30 de octubre de 1959 a las 20 horas, en el local de la calle Olazábal Nº 4886, 1er. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el día 30 de junio de 1959.

2º Elección de cuatro Directores titulares.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Avelino Caprioli, Presidente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 17 de los Estatutos Sociales, a los efectos del depósito de sus acciones, media hora antes de comenzar la Asamblea. — Buenos Aires, 24 septbre. de 1959.

$ 2.500.— e.13|10-Nº 15.130-v.17|10|59

---

**CONFITERIA DEL MOLINO CAYETANO BRENNA LTDA. Soc. An.**

**Nº 2.779**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre de 1959, horas 15.30, en Rivadavia 1801, a fin de tratar:

1º Consideración de documentos art. 347, inc. 1 del Código de Comercio; ejerc. 30|6|1959;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.13|10-Nº 15.081-v.17|10|59

---

**CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de octubre de 1959, a las 16 horas, en San Martín 575, 4º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el día 30 de junio de 1959.

2º Elección de 3 vocales titulares, por 3 años, en reemplazo de los señores Eduardo Figueroa, Manuel Fontecha Morales y Flavián Levine, que cesan en su mandato pudiendo ser reelegidos.

3º Elección de un síndico titular y otro suplente, por un año.

4º Elección de un vocal suplente en reemplazo del señor Sergio Gutiérrez, que ha presentado su renuncia.

5º Aprobar el aumento del Capital Social a m$n. 5.500.000.—, dispuesto por el Directorio en su reunión Nº 148 y las emisiones de acciones acordadas en sus sesiones Nos. 144 y 148.

6º Aprobación de la distribución del dividendo provisorio repartido durante el ejercicio.

7º Disponer la distribución de un dividendo final.

8º Considerar la retribución de los directores y síndico, conforme a lo acordado en la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 26 de noviembre de 1951.

9º Designar a dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se hace presente que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.750.— e.10|10-Nº 14.978-v.16|10|59

---

**COMPAÑIA PLATENSE DE NEUMATICOS S. A. I. C.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General para el día 27 de octubre de 1959 a las 11 horas en Avenida Leandro N. Alem número 619, 2do. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y la cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1959 e informe del síndico.

2º Remuneración del Directorio, síndico y gerencia.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de directores titulares y suplentes, por vencimiento de mandato.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 1.750.— e. 10|10-Nº 14.986-v.16|10|59

---

**COMPAÑIA PLATENSE DE NEUMATICOS S. A. I. C.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a samblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1959, a las 10.30 hs. en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social hasta pesos 100.000.000.— m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.10|10-Nº 14.985 v.16|10|59

---

**Compañía Anónima de Seguros UNION COMERCIANTES**

**Seguros Generales**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de octubre de 1959, a las 15 horas en 25 de Mayo 366 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 C. de Comercio. Remuneración al Directorio (Art. 22, inc. L, de los Estatutos). Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959;

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes; elección de Síndico Titular y Suplente;

4º Aumento del Capital capitalizando Reserva Resolución 2.190. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 32 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.000.— e.10|10-Nº 14.969-v.16|10|59

---

**CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL**

**Sociedad Anónima Argentina**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de octubre de 1959 a las 15 horas, en Florida 835, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del C. C.; Ejercicio 30|6|59;

2º Elegir 5 Directores Titulares y 2 Suplentes, Síndicos y 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.10|10-Nº 14.899-v.16|10|59

---

**C. A. F. I. M.**

**Cía. Argentina Fabril Inmobiliaria y Mercantil S. A.**

**Representaciones, Mandatos y Administraciones**

Inscripta Bajo el Nº 3.447

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1959, horas 15.30 en Bdo. de Irigoyen 546, 9º piso, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 30|6|1959;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.10|10-Nº 14.940-v.16|10|59

---

**C O V A**

**Colocadora de Valores**

**Soc. Anón., Financiera y Comercial**

**Registro Nº 4.467**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de Octubre de 1959, a las 17 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.10|10-Nº 14.934-v.16|10|59

---

**COMERCIAL AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL "C.A.S.A.F.I."**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Alsina 1237 a las 10 horas del 24 de octubre 1959 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para escrutadores y que aprueben y firmen el acta.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y la distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores. Elección de directores titulares, síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 1.250.— e.10|10-Nº 15.022-v.16|10|59

---

**CELESTINA LA GRANDE**

**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1959, a las 16 horas en Avda. Pte. R. S. Peña 615, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.10|10-Nº 15.019-v.16|10|59

---

**COMPAÑIA WILBUR ELLIS**

**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, 4º piso, el día 23 de octubre de 1959, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1959, e informe del Síndico.

2º Ganancia del ejercicio.

3º Remuneración de Directores y Síndico.

4º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.10|10-Nº 15.025-v.16|10|59

---

**"CH"**

---

**CHILOTE**

**Sociedad Anónima Comercial e Industrial Agroganadera**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre de 1959, a las 15 horas, en el local de la calle Castro Barros Nº 61 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|59.

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.14|10-Nº 15.203-v.16|10|59

---

**"D"**

---

**D.I.S.A.R.S.A.**

**Distribuidora Argentina S. A. Comercial y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 17,30 hs. en Cangallo 564, 4º p., Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1959.

2º Elección del Directorio, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.14|10-Nº 15.222-v.19|10|59

---

**DUCILO S. A.**

**Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 11 horas, en nuestra oficina, Tacuarí 237, piso 5, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1959.

2º Confirmación de los dividendos provisorios en efectivo y aprobación de lo recomendado en la memoria con respecto al saldo disponible de utilidades.

3º Autorización para fijar la remuneración del Directorio para el año terminado el 30 de junio de 1959.

4º Fijación del número de directores, elección de los mismos y determinación del término de sus mandatos.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.14|10-Nº 15.254-v.19|10|59

---

**D I S M A Y**

**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

**Nº 5.641**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General para el día 28 de octubre de 1959, a las 18 horas, en la calle Cangallo 564, piso 4º, para tratar:

1º Documentación art. 347 del Cód. de Comercio al 30|6|59;

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.14|10-Nº 15.353-v.19|10|59

---

**D U B A R R Y**

**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 18 horas, en nuestro local social, Avenida Pueyrredón Nº 1770, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio próximo pasado;

2º Determinación del número y elec-

ción de directores y elección del síndico titular y síndico suplente, todos por el término de un año;

3º Informe resolución del Directorio (Acta Nº 397);

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, octubre de 1959.

Nota: Para concurrir a esta asamblea, las acciones o certificados bancarios deberán depositarse en Avda. Pueyrredón Nº 1770 hasta las 16 horas del día 26 inclusive.

$ 2.750.— e.14|10-Nº 15.367-v.19|10|59

---

**DON SANTIAGO S. A.**
**A. G. C. e I.**
**Nº 6.354**
**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1959, a las 11 horas, en Bolívar 391, 5º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1), Código de Comercio al 30|6|59.

2º Elección síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para las 11,30 horas, a continuación de la Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del nuevo Directorio.

2º Transferencia de certificados de acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1959. — El Directorio.

$ 2.750.— e.10|10-Nº 14.913-v.16|10|59

---

**DROGUERIA TARAZI S. A.**
**C. I. F.**
**Bmé. Mitre 2678**
**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1959, que tendrá lugar en la sede social a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos "A" y "B" e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio.

3º Distribución de las utilidades del ejercicio 1958|1959.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Modificación del artículo sexto de los estatutos sociales por aumento del capital social autorizado de 5.000.000.- v$n. a v$n. 10.000.000.— con la autorización de poder elevarlo hasta v$n 50.000.000.—

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 19º de los estatutos sociales sobre depósitos de acciones. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Presidente.

$ 2.750.— e.10|10-Nº 15.043 v.16|10|59

---

**"E"**

**EL DORADILLO**
**Sociedad Anónima**
**Inmobiliaria y Comercial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1959, a las 11.30 horas, en Moreno 970. 5º piso, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|6|1959.

2º Distribución de utilidades, determinación de los honorarios del Directorio y del síndico.

3º Determinación del número de directores, elección de directores y síndicos y designación de 2 accionistas para firmar el acta.

$ 1.500.— e.14|10-Nº 15.152-v.19|10|59

---

**E. M. I. SUPPLIERS (SUDAMERICA) S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**
**(E. M. I. Proveedores (Sudamérica) S. A. Comercial e Industrial)**
**Número de Registro Inspección General de Justicia Nº 5.218**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de octubre de 1959, a las 16.30 horas, en el local social Corrientes 485, piso 8º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de directores por un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 2.500.— e.14|10-Nº 15.239-v.19|10|59

---

**EL RINCON**
**Sociedad Anónima**

Convócase Asamblea Ordinaria el 29 octubre 1959, a las 11 horas en Bacacay 2535, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Cód. Com. al 30|6|959.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta.

3º Remuneración Directorio y síndico.

4º Reforma estatutos y aumento capital. — Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — El Directorio.

$ 1.250.— e.14|10-Nº 15.224-v.19|10|59

---

**EZAR I.C.I.F.S.A.**
**CONVOCATORIA**

Convócase accionistas undécima Asamblea General 26|10|1959, 11 horas, calle Tucumán 612, 2º piso, a los efectos de tratar:

1º Documentación artículos 347 del Código de Comercio.

2º Aumento capital.

3º Fijación número directores.

4º Elección directores y síndicos.

5º Designación de accionistas firma acta. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.250.— e.14|10-Nº 15.196-v.19|10|59

---

**ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREYRA E HIJOS S. A.**
**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle San Martín 978, el día 31 de octubre de 1959 a las 10,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 31º ejercicio anual de la sociedad terminado el 30 de junio de 1959 y distribución de utilidades.

2º Elección de cuatro directores por dos años y un síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los actuales por terminación de mandato.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|10-Nº 15.270-v.19|10|59

---

**EL JAUEL**
**Sociedad Anónima,**
**Financiera e Inmobiliaria**
**CONVOCATORIA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Registro Nº 6.269**

Convócase a asamblea ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 18, en Lavalle 1425, para tratar:

1º Considerar documentos, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|59.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.14|10-Nº 15.269-v.19|10|59

---

**ELECTROCLOR SOC. ANON.**
**Industrial y Comercial**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de octubre de 1959, a las 15 horas en Diagonal Roque S. Peña 938, 9º piso, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndico titular y suplente y fijación de la remuneración del primero.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: LOs señores accionistas deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Paseo Colón 285, 5º piso, oficina 509, de 10 a 12 horas. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|10-Nº 14.740-v.19|10|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|10 al 15|10|59.

---

**EXPRESO PILAR**
**S. A. de Transporte Automotriz**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**
**Registro Nº 4.715**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1959, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, Avenida Forest 502, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo cuarto ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de cinco Directores titulares, a saber: Secretario, por dos años, por haber terminado su mandato el actual titular; Prosecretario, por un año, para completar el período, por renuncia del titular; y por dos años, por haber terminado sus mandatos los titulares: Tesorero, Protesorero y un Vocal.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5º Aumento del capital de la Sociedad, informe sobre el estado de gestiones pertinentes.

6º Examen y ajuste en general de contratos de Administración de vehículos, celebrados o a celebrarse por la empresa con los Administradores-Accionistas.

7º Bienes inmuebles de la Empresa: compras, ventas, ampliaciones, mejoras y construcción de edificios.

8º Sueldo del Gerente.

9º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.250.— e.14|10-Nº 15.373-v.19|14|59

---

**ESTABLECIMIENTOS DOBLADO GRANDE S. A.**
**Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
**Nº 6.810**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, 17.30 horas, en Reconquista Nº 165, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio; ejerc. 30|6|59.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.14|10-Nº 15.359-v.19|10|59

---

**ESTANCIA GÜER — AIKE, S. A.**
**CONVOCATORIA**

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio; ejercicio terminado el 31|3|59.

2º Retribución de directores, Art. 12 (e) de los estatutos.

3º Elección de siete directores titulares y dos suplentes por dos años.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta — Buenos Aires 2 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.13|10-Nº 15.069-v.17|10|59

---

**ELBA**
**Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Comercial**
**Nº 6.214**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, horas 18, en Julio A. Roca 546, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|59.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.13|10-Nº 15.030-v.17|10|59

---

**ESTABLECIMIENTO AGRICOLO-GANADERO EL ARAUCANO S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales en el artículo 13º, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de octubre de 1959 a las diez y seis horas en el local social, Presidente Roque Sáenz Peña número 917, 8º piso, departamento "T", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico titular.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.500.— e.13|10-Nº 15.091-v.17|10|59

---

**"EL CENCERRO"**
**Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria**

Orden del día de la Asamblea Ordinaria a celebrarse el treinta de octubre de 1959, a las once y treinta horas, en Callao 942, cuarto piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Determinación del número de directores (art. 6);

3º Elección de directores, según sea la resolución sobre el punto anterior (art. 6);

4º Elección de síndico titular y síndico suplente (art. 10);

5º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico (arts. 10 y 13, inciso "c");

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta (art. 16). — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, hasta tres días antes del señalado para su celebración, las acciones o certificados de su depósito bancario.

$ 2.500.— e.13|10-Nº 15.119-v.17|10|59

---

**ENRIQUE M. PIERES S. A.**
**Registro Nº 8313**
**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, horas 19, en Las Heras 1745, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1959;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento del capital autorizado en $ 5.000.000.—;

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.13|10-Nº 15.175-v.17|10|59

---

**EL TAMBOLAR**
**Sociedad Anónima Financiera y Comercial**
**Florida 835, 3er. piso - Buenos Aires**
**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1959, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio (en formación) cerrado el 30 de junio de 1958 y al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Fijación número y elección de directores titulares;

4º Elección de dos síndicos titulares y dos suplentes;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|10-Nº 15.150-v.17|10|59

---

**ESTANCIAS AGUAS DULCES**
**S. A. Agrícola Ganadera e Industrial**
**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1959, a las 15 horas, en Salpacha 756, 4º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos previstos en art. 347 C. Comercio, ejercicio cerrado 30 de junio de 1959;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Destino a dar a las utilidades;

4º Designación de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Director Administrador.

$ 1.500.— e.13|10-Nº 15.149-v.17|10|59

---

**E. PALLAVICINI Y CIA. S. A. C.**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social y el art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1959, a las 10 horas, en su local social calle Bernardo de Irigoyen 330, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 32º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1959 e informe del síndico. Remuneración de Directorio y síndico;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Directorio;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Emisión de acciones B (10, 11, 12 y 13 series) por un valor de pesos m|n. 500.000.— nominales cada una;

6º Canje de las tres series de acciones preferidas por las acciones B series 10, 11 y 12;

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

$ 3.000.— e.13|10-Nº 15.153-v.17|10|59

---

**E T A M**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Registro Nº 4093**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, 9 horas, en Gorostiaga 2292, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|59. Distribución utilidades;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.13|10-Nº 15.138-v.17 10,59

**ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS PRINGLES S. A. I. C.**
Exp. 5519

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1959, a las 17.30 horas, en la calle Vernet 174, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 11 y 28 de los estatutos.
2º Designación de d.s accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.- e.10|10-Nº 15.010 v.16|10|59

**ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS PRINGLES S.A.I.C.**
Expediente 5.519

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1959, a las 18 horas, en la calle Vernet 174, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio clausurado el 30 de junio de 1959;
2º Distribución de Utilidades;
3º Elección de seis Directores Titulares y dos Directores suplentes, todos por tres años;
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.10|10-Nº 15.009-v.16|10|59

**ESTABLECIMIENTO METALURGICO PORTELLA S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de octubre de 1959, a las 9 horas en el local de la Avda. Corrientes 311, Piso 8º, de esta Capital Federal, para:

1º Considerar la gestión desarrollada por el Directorio desde la fecha de iniciación de la Sociedad hasta la constitución definitiva;
2º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicios 30|6|58 y 30|6|59;
3º Elegir Síndico titular y suplente;
4º Determinar el número de Directores y elección de los mismos;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. De acuerdo a lo establecido en el art. 13 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco de la República Argentina, en el local de la Avda. Corrientes Nº 311. Piso 8º de esta Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.
$ 2.500.— e.10|10-Nº 15.024 v.16|10|59

**EL PELETERO INGLES - EISELE**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora**

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de octubre de 1959, a las 17 horas, en la sede social, Córdoba 650, de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 1 — terminado el 31 de diciembre de 1958;
2º Elección de tres Directores, en reemplazo de Reginaldo Eisele, Dennis Eisele y Evaristo Díaz, cuyos mandatos terminan (art. 79).
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los Dres. Enrique González Gorri y Raúl Alberto Meana Aldao, respectivamente (art. 119).
4º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, en representación de los demás (art. 159).

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, o en su defecto presentar un certificado bancario que acredite su depósito en una Institución Bancaria, de esta plaza, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de realización de la Asamblea. — Bs. As., setiembre 30 de 1959. — El Directorio.
$ 3.250.— e.10|10-Nº 14.970 v.16|10|59

**EL RETAMO**
**Sociedad Anónima Minera Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1959, a las 15 horas, en Suipacha Nº 756, 4º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos previstos en el Art. 547, inc. 1º del Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de Directores y síndicos, y de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.10|10-Nº 14.904-v.16|10|59

**"EL CERRITO"**
**Sociedad Anónima Agrícola Ganadera**
Registro Nº 4.166

Convoca Asamblea Gral. Ord. día 21 Octubre 1959, hora 11, en Bmé. Mitre 427, Cap. p|tratar sigte.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, ganancias y pérdidas, inventario, informe síndico p|ejerc. al 31|7|59.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Distribución utilidades.
4º Aumento capital autorizado a pesos 10.000.000.
5º Ratificación distribución en acciones dividendo provisional 22.549 o|o, desafectando saldo Reserva Revaluación Hacienda.
6º Elección directores y síndicos.
7º Designación 2 accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.13-10-Nº 14.924-v.16|10|59

**ESTANCIAS DEL OESTE**
**S. A. Ganadera Agrícola y Comercial**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias del Oeste" S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de Octubre de 1959, a las 17 horas, en el local social, calle San Martín Nº 575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 23º Ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1959, y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de componentes del Directorio y designaciones pertinentes.
3º Designación de un síndico titular y de un síndico suplente, en reemplazo de los salientes.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle San Martín Nº 575, hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.
$ 8.250.— e.10|10-Nº 14.919-v.28|10|59

**"F"**

**FELCO**
**S. A., Constructora, Inmobiliaria Comercial y Financiera**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959 a las 20,30 hs. en el local social de "Felco, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera calle Warnes 737, 1er. piso "B" Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexo "A" e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|10-Nº 15.236-v.19|10|59

**F I N M A**
**Sociedad Anónima de Construcciones (5.259)**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1959, a las 9 y 30 horas, en Córdoba 320, 3º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al 11º ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. El Directorio.
$ 2.250.— e.14|10-Nº 15.298-v.19|10|59

**F I A Z**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria**

Convócase a los accionistas á Asamblea Ordinaria, el 24 de octubre, horas 10, en Cerrito 512, entrepiso, para:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elegir Directores y Síndicos.
3º Designar dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.14|10-Nº 15.366-v.19|10|59.

**FABRIPEZ**
**S. A. Industrial, Imp. y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1959 a las 15.30 horas en el local social, calle 25 de mayo 195, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30 de junio 1959.
2º Distribución de utilidades.
3 Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.250.— e.13|10-Nº 15.082-v.17|10|59

**FINANPER ARGENTINA, S. A.**
**Financiera, Comercial y de Representaciones**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de octubre de 1959, a las 10 horas, en Suipacha 759, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social. Aumento de capital.
2º Elección de directores.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.13|10-Nº 15.174-v.17|10|59

**FRANCIA — ARGENTINA**
**Sociedad Anónima de Curtiembres**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 15,30 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, tercer piso, escritorio 307, para tratar, el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 45º ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del síndico.
4º Elección de un director, síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, de acuerdo con lo que dispone el artículo 32º del estatuto, es necesario depositar en la gerencia de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco o casa de comercio caracterizada de esta plaza. — Buenos Aires, 1ro. de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 3.250.— e.13|10-Nº 15.029-v.17|10|59

**FENIX DEL RIO DE LA PLATA**
**Compañía de Seguros, S. A.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Fenix del Río de la Plata", Compañía de Seguros S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio próximo pasado.
2º Ratificación de gastos generales.
3º Aprobación de remuneraciones. Art. 19, inc. d) de los estatutos.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes.
6º Elección de directores titulares y suplentes.
7º Elección de síndico titular y síndico suplente.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea.
$ 3.250.— e.10|10-Nº 14.956-v.16|10|59

**F. A. N. A.**
**FERRETERIA Y ALMACEN NAVAL ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**
**Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las ocho horas, en el local social, Corrientes 1539, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio concluído el 30 de junio de 1959.
2º Elección de síndico titular y suplente, por terminación de mandato.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas la disposición del art. 13 del estatuto social a los efectos del depósito de las acciones. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|10-Nº 15.122-v.17|10|59

**FEITIS**
**S. A. Ind. Com. Inm. Financ. y de Mandatos**
Nº 6.784

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, hora 15 en Callao 66, 6º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del C. Com. ejerc. 30|6 59.
2º Distribución utilidades y honorarios directores y síndico.
3º Fijación número y elección directores y síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.10|10-Nº 14.914-v.16|10|59

**FRIGORIFICO LA NELIDA**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 4.548

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959 a las 9 y 30 horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo Nº 633 piso cuarto. Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959 y aplicación de las utilidades de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.
2º Remuneración del síndico de acuerdo con el artículo 28.
3º Número de directores que deberá formar el Directorio durante el ejercicio 1959|1960 y 1960|1961, según el artículo 10 de los estatutos.
4º Elección de los nuevos directores.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de depósitos en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1959. — El Directorio.
$ 3.500.— e.10|10-Nº 14.923-v.16 10 59

**"G"**

**GASI S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1959, a las 11 horas en Lavalle 1425, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elegir directores, síndico y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.14|10-Nº 15.205-v.19|10|59

**"GENERAL GEL" S. A.**
**Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1959, a las 18 hs. en Cangallo 564, 4º p., Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 30 de Junio de 1959.
2º Elección del Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.14|10-Nº 15.230-v.19|10|59

**GUISASOLA HERMANOS**
**Sociedad Anónima**
**Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, 18 horas en la sede social, calle Añasco 2764, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos

que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de Capital autorizado.

4º Ratificación resolución Directorio acta Nº 46, donación inmueble al Consejo Nacional de Educación.

5º Elección de síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.- e.14|10-Nº 14.787 v.19|10|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|10 al 15|10|59.

---

**GUAMINI S. A. C.**

**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre de 1959, a las 16.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Elección directores titulares y sura firmar el actu. — El Presidente.

$ 1.750.— e.14|10-Nº 15.263-v.19|10|59

---

**"GLODIA SOCIEDAD ANONIMA"**

**Inmobiliaria y Comercial**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en Lavalle 1430, piso 7º "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo décimo sexto de los estatutos, referente al depósito de acciones.

$ 1.750.- e.14|10-Nº 15.321 v.19|10|59

---

**G U A M P A**

**Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria**

Orden del día de la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día treinta de octubre de 1959, a las diez y treinta horas, en Callao 942, piso cuarto.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Determinación del número de directores (art. 6).

3º Elección de directores, según sea la resolución sobre el punto anterior (art. 6).

4º Elección de síndico titular y síndico suplente (art. 10).

5º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico (arts. 10 y 19, inc. "c").

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta (art. 16). — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta tres días antes del señalado para su celebración, las acciones o certificados de su depósito bancario.

$ 2.500.— e.13|10-Nº 15.120-v.17|10|59

---

**GIATYBAT**

**Soc. Anón., Indust. y Com.**

**CONVOCATORIA**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de sus estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Rioja Nº 255, para el día 24 de octubre de 1959, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1959, y de los demás puntos fijados por los artículo 17 y 22 de los estatutos.

2º Distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3º Nombramiento de cuatro directores titulares.

4º Nombramiento de dos directores suplentes.

5º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El presidente.

$ 2.500 e.10|10-Nº 14.909-v.16|10|59

---

**GRIMAU & CIA. - JUVEN'S**

**Sociedad en Comandita por Acciones**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores socios y accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1959, a las horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre Nº 75 , para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1959;

2º Distribución de utilidades:

3º Aumento de capital de $ 15.000.000 a $ 20.000.000 de los cuales $ 11.100.000 Capital colectivo, y $ 9.900.000.— en capital comanditario por acciones;

4º Nombramiento del representante de los accionistas comanditarios.

$ 2.250.— e.13|10 Nº 1 .096-v.17|10|59

---

**GAGLIANONE**

**ESTABLECIMIENTO GRAFICO**

**S. A. Com., Ind., Inmob. y Financiera**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de octubre de 1959, 19 horas, en Alsina 2650, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 junio 1959;

2º Elección síndico titular y suplente;

3º Aumento capital autorizado (artículo 6).

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.13|10-Nº 15.050-v.17|10|59

---

**G R I E T**

**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

**CONVOCATORIA**

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la sede social, calle Girardot Nº 1636, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital Autorizado a la suma de pesos 20.000.000.—.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos e informe de la sindicatura, correspondientes al noveno ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1959.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.

5º Fijación del número de Directores.

6º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.

7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 32 de los Estatutos.

$ 2.750.— e.10|10-Nº 14.994 v.16|10|59

---

**G E L I S**

**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera**

**CONVOCATORIA**

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1959 a las 10 horas, en su sede social, calle Cangallo 1713, Capital para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección del síndico titular y del síndico suplente y asignación de la remuneración del saliente.

3º Reconocimiento a los directores de intereses sobre préstamos efectuados por los mismos.

4º Autorizar la emisión de cuarenta series de acciones ordinarias clase A de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas podrán asistir a la asamblea depositando sus acciones o certificados provisorios de acciones hasta el día 20 de octubre de 1959, en nuestra sede social.

$ 3.000.— e.10|10-Nº 14.915-v.16|10|59

---

**"H"**

**HORACIO SERANTES S. A.**

**Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1959 a las 19 horas en Charcas 1185, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio terminado el 30|6|59.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación remuneración directores y síndico.

4º Elección directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 31 de los estatutos.

$ 1.750.— e.14|10-Nº 15.280-v.19|10|59

---

**HUDSON, CIOVINI Y CIA.**

**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1959, a las 10 horas en nuestra sede social calle Sánchez de Bustamante 54, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización emisión acciones;

2º Aumento de Capital;

3º Reforma artículos 5º y 6º;

4º Consideración de la documentación artículo 347 Código de Comercio, inc. 1º, octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

5º Elección de tres Directores Titulares;

6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|10-Nº 15.000-v.17|10|59

---

**HISISA ARGENTINA**

**S. A. I. C. I. F.**

Por resolución del Directorio, de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 1959, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades;

3º Honorarios del Directorio;

4º Honorarios devengados por las funciones y servicios técnicos prestados por los Directores, Sres. Emanuele Bondi y Vincenzo Navarra;

5º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos;

6º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente y remuneración de los salientes;

7º Aumento del capital a $ 120.000.000.

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17º de los Estatutos Sociales, los señores accionistas, para participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.250.— e.13|10-Nº 15.092-v.17|10|59

---

**HIMALAYA**

**ROCCATAGLIATA HERMANOS & CIA.**

**Soc. Anón., Ind. y Com.**

**CONVOCATORIA**

Buenos Aires, setiembre 30 de 1959.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de octubre de 1959, a las 10 horas, en su sede social Juan B. Primoli 7469, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Distribución de las utilidades;

3º Ampliación de capital;

4º Elección de directores y síndico;

5º Fijar la remuneración de directores y síndico por el nuevo ejercicio;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en el domicilio de la Sociedad sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto (artículo 23 de los estatutos). — El Directorio.

$ 3.250.— e.13|10-Nº 15.156-v.17|10|59

---

**HIRSCHBERG TEJIDOS**

**Sociedad Anónima**

**Argentina Comercial e Industrial**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de Hirschberg Tejidos Sociedad Anónima Argentina Comercial e Industrial, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en el local social, calle Alsina 800, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, y el dividendo a distribuir correspondiente al vigésimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1959 (art. 12).

b) Fijar el número de directores para el ejercicio entrante y elegir los que corresponda (art. 9º).

c) Elección de síndico y síndico suplente (art. 14º).

d) Consideración y aprobación de la remuneración de directores, administradores y síndico, por el ejercicio fenecido (arts. 12º y 15º).

e) Consideración y resolución sobre las reformas a introducirse en los artículos 1º y 4º de los estatutos, cuyo proyecto preparado por el Directorio se encuentra a disposición de los señores accionistas en nuestra sede social.

f) Autorización especial a otorgarse a dos miembros del Directorio para que conjunta, separada o alternativamente tramiten y soliciten de las autoridades nacionales la aprobación de las notificaciones de los artículos de los estatutos que hayan sido objeto de sanción por la asamblea, facultándolos además para desistir de las mismas, proponer nueva redacción en los artículos objeto de esta reforma y aceptar cualquier modificación que aconseje o disponga el Poder Ejecutivo de la Nación y|o la Inspección General de Justicia, y oportunamente protocolizar dichas reformas dentro de las formalidades legales.

g) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de los demás (art. 13º).

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco o institución comercial de esta plaza, con tres días de anticipación. — El Directorio. — Buenos Aires, octubre 7 de 1959.

$ 5.500.— e.13|10-Nº 15.118-v.17|10|59

---

**HASENCLEVER & CIA. S. A.**

**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**

Convócase Asamblea Ordinaria para 20 octubre 1959, a las 16 horas, en Belgrano 672, para tratar siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos art. 347 Código Comercio, correspondientes ejercicio 30 junio 1959.

2º Canje de acciones preferidas por ordinarias.

3º Fijación de honorarios al Directorio (art. 26, incisos b y d de los estatutos).

4º Elección directores titulares, suplente, síndico titular y suplente.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.13|10-Nº 15.114-v.17|10|59

---

**HOGARES FINLANDESES**

**Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1959, a las 16.30 horas, en la sede social San Juan 234, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general al 30 de junio de 1959, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el sexto ejercicio financiero terminado en esa fecha.

2º Fijación de retribuciones a directores y síndicos.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750. —e.10|10-Nº 14.897-v.16|10|59

---

**"I"**

**INDUSTRIAS PIRELLI**

**S. A. Industrial y Comercial**

**CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en la calle 25 de Mayo 444, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Emisión de 367.250 acciones ordinarias y 367.250 acciones preferidas 6½ % con participación adicional para pago de dividendos. Pago de parte del dividendo a las acciones preferidas 6½% con participación adicional en acciones ordinarias, destinando a tal fin v$n. 17.225.000 de esa emisión.

3º Remuneración anual del Directorio y síndico.

4º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.

5º Designación de un síndico titular y un suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo a las disposiciones estatutarias, para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes de la misma, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|10-Nº 15.277-v.19|10|59

**"IANNI"**
**ESTABLECIMIENTOS MEDICOS**
**Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera citación, para el día 30 de octubre a las 18 hs., en Rivadavia 2134, piso 2º, Dto. B, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Cód. de Com. del primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.750.- e.14|10-Nº 15.317 v.19|10|59

**INMOBILIARIA AMERICANA S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de octubre de 1959, a las 20 horas, en el local de Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1124, piso 2º, de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.14|10-Nº 15.365 v.19|10|59

**INDUSTRIA BOTONERA SUDAMERICANA JORGE TREVI**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Nº 3.943**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, horas 17, en Corrientes 485, piso 7º, escritorio Nº 708, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30|6|59;

2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.13|10-Nº 15.147-v.17|10|59

**I N T E C O**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Registro Nº 3.537**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, 9.30 horas, en Gorostiaga 2292, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|59. Distribución de utilidades;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.13|10-Nº 15.139-v.17|10|59

**INSTITUTO SANITAS ARGENTINO S. A.**
**Industrial de Productos Químicos y Medicinales**
**Nazarre 3454**

CONVOCATORIA

El Instituto Sanitas Argentino S. A. comunica a los señores accionistas que el día 23 de octubre de 1959 en su sede social Nazarre 3454, a las 18 horas, se realizará la 17ª Asamblea General Ordinaria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria e inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31|7|59;

2º Distribución de utilidades;

3º Retribución del síndico;

4º Elección de tres directores por tres años y un director por un año;

5º Elección de síndico titular y suplente;

6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 19 de los estatutos las acciones deberán ser depositadas con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|10-Nº 15.154-v.17|10|59

**INDUSTRIAS LLAVE**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen los Estatutos Sociales en su artículo 11º, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Vigésima Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la sede social, Juan Ramírez de Velasco 1385, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al Vigésimo Sexto Ejercicio cerrado el 30 de junio del corriente año.

2º Distribución de utilidades.

3º Modificación del Art. 2º de los Estatutos Sociales, con el fin de poder aumentar el capital autorizado a m$n. 200.000.000.

4º Remuneración del Síndico.

5º Elección de Directores titulares por terminación de mandato de los actuales.

6º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Manuel Losada Albizuri, presidente.

Extracto del Art. 11º de los Estatutos Sociales con la modificación introducida por el Decreto-Ley 1793/56.

Los Accionistas que quieran intervenir en las Asambleas deberán depositar sus acciones, en la sede social, de 8 a 14 horas, hasta el día 28 de octubre de 1959. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero.

$ 4.000.— e.10|10-Nº 14.975 v.16|10|59

**INDELA**
**Sociedad Anónima Fabril Electrotécnica**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el 23 de octubre de 1959, a las 18.30 horas, en Piedras 320, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de cien millones de pesos y reforma de los artículos 5 y 16 de los estatutos.

2º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.10|10-Nº 15.026 v.16|10|59

"J"

**JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA.**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre de 1959 a las 16 horas en el local social de la calle Castro Barros Nº 61, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|59;

2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.14|10-Nº 15.204-v.19|10|59

**"JORMAN"**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente mes, a las 12 horas, en la sede social calle Godoy Cruz 2960, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al II Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Remuneración del Directorio y síndico. En lo que respecta al Directorio, aprobación de las remuneraciones ya percibidas mensualmente y consideración de otra complementaria, teniendo en cuenta, que con aquélla se excederían los límites fijados por el artículo 21 de los Estatutos;

3º Destino y distribución de las utilidades;

4º Fijación del número de directores que compondrán el nuevo Directorio, y designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente;

5º Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 2.500.— e.14|10-Nº 15.173-v.19|10|59

**JUAN BALBI**
**Sociedad Anónima, Ganadera, Industrial Comercial**

Convócase señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria el día 24 de octubre de 1959, 11 horas. Local social, Av. Leandro N. Alem 36, piso 11º, tratar:

1º Lectura y consideración elementos detallados artículo 347, inc. 1º C. de C.;

2º Remuneración Directorio y Síndicos;

3º Elección Síndicos titulares y suplente;

4º Designación accionistas firmar acta.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.250.— e.13|10-Nº 14.998-v.17|10|59

**J. G. GIROD S. A. I. y C.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23|10|59 a las 10.30 horas, en Reconquista 336, piso 11 X, para tratar: Consideración documentación art. 347 Cód. Com. al 30|6|1959, honorarios art. 341 Cód. Com., elección autoridades y síndicos y designación de dos accionistas. — El Directorio.

$ 1.000.— e.13|10-Nº 15.176-v.17|10|59

"K"

**KETELHONH S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1959, a las 9.30 horas, en Cangallo 346, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.13|10-Nº 15.159-v.17|10|59

"L"

**"LA ENERGIA"**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 861, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretaria para actuar en la Asamblea y suscribir el acta de la misma. (Art. 27):

2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al décimo sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;

4º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Ernesto D. Santamarina y Benito Rodríguez que terminan su mandato (Art. 10);

5º Remuneración de los señores Directores;

6º Designación de dos señores Accionistas para autorizar y firmar el acta de la Asamblea (Art. 27). — El Directorio.

$ 2.750.— e.14|10-Nº 15.207-v.19|10|59

**LAS OFELIAS**
**Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria**

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 15º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, San Martín 627, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio último;

2º Nombramiento de Directores por el término de un año (Art. 11º), y Síndicos (Art. 14º);

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|10-Nº 15.193-v.19|10|59

**LAS MESETAS S. A.**
**Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, hora 15, en Cangallo 1143, piso 4º, Dto. 63.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 C. C. al 30 de junio de 1959:

2º Elección de cuatro directores, por tres años;

3º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.14|10-Nº 15.192-v.19|10|59

**LABORATORIOS DEFORT S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1959 en J. Salgüero 945, a las 9.30 horas, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º, del C. Comercio 6º ejercicio cerrado al 30|6|1959.

2º Distribución de las utilidades y remuneración del Directorio y sindicatura.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.14|10-Nº 15.360-v.19|10|59

**LA GESTORA**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria y Mercantil (en liquidación)**
**Nº de Registro 504**
CONVOCATORIA

Por resolución del fideicomisario y síndico convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 15, en Piedras 113, 4º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 30|6|59.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — José Luis Sanjuán, fideicomisario. — Federico J. Abadie, síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionista lo dispuesto en el Art. 26 de los estatutos.

$ 2.000.— e.14|10-Nº 15.323-v.19|10|59

**LEYDEN ARGENTINA**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera**
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959 a 19 horas, en Avenida Belgrano número 687, 4º piso, Capital, (Cámara Argentina de Sociedades Anónimas) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 30|VI|1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital social.

4º Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda depósito acciones, art. 32 estatutos.

$ 2.250.— e.14|10-Nº 15.350-v.19|10|59

**"LOS DIEZ"**
**Sociedad Anónima Agropecuaria y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1959, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 336, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de tres directores suplentes y síndico titular y suplente, por un año.

3º Aumento de capital autorizado a $ 13.000.000.—.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 19 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.250.- e.14|10-Nº 15.301 v.19|10|59

**LA MERIDIONAL**
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 11º inc. e) y 15º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959 a las 18 horas en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, primer piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000.— (Art. 4º de los Estatutos).

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1959:

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Compañía sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas, con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea (Art. 17º de los Estatutos).

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1959. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|10-Nº 15.105-v.17|10|59

**LA PAPELERA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Ge-

neral Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1959, en el local de la sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 (9º piso), a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1959 y distribución de utilidades.

2º Aumento capital autorizado (artículo 5º de los Estatutos).

3º Fijar la suma mensual que ha de ser distribuída entre los directores para el ejercicio 1959|1960 (Art. 10 de los Estatutos) y la remuneración del síndico titular correspondiente al mismo período (Art. 22 de los Estatutos).

4º Elección de cuatro directores por dos años (Art. 10 de los Estatutos), así como de un síndico titular y un suplente para el ejercicio 1959|1960 (Art. 22 de los Estatutos).

5º) Modificación de los Estatutos Sociales.

6º Autorizar al presidente o vicepresidente o a las personas que los mismos designen para que acepten las reformas que fueren exigidas para aprobar esta modificación de estatutos; firmen las escrituras y escritos necesarios y llenen todos los requisitos requeridos por la ley.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Art. 34 de los Estatutos).

NOTA. — Se previenen a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados de los Bancos depositarios en la Caja de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 (4º piso), hasta el día 16 de octubre próximo inclusive, tal como lo determina el Artículo 30 de los Estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1959. — El Directorio.

$ 4.750.— e.13|10-Nº 15.102-v.17|10|59

**LA OXIGENA**
**Industria Argentina de Gases Comprimidos Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Boulogne Sur Mer Nº 345, el día 27 de octubre en curso, a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 5º, apartado 1, 14º inciso 11, 22º y 24º. El respectivo proyecto se encuentra a disposición de los señores accionistas.

2º Designación de las personas que deberán cumplir las formalidades legales correspondientes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas poseedores de acciones al portador, que para poder concurrir a la Asamblea deben dar cumplimiento al artículo 19 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.250.— e.13-10-Nº 15.079-v.17|10|59

**L A N T E X S. A.**
**Textil, Comercial e Industrial**

Convoca Asamblea General Ordinaria día 29|10 59, hora 18, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 868, piso 2º, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. p ejercicio al 30|6'59.

2º Elección dos directores titulares, dos suplentes, síndico titular y suplente.

3º Disponibilidad de utilidades.

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.13|10-Nº 15.099-v.17|10|59

**LAGERHAUS SOCIEDAD ANONIMA**
**Financiera y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 20 de octubre de 1959, a las 16.30 horas, en Belgrano 673, Capital, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.13|10-Nº 15.116-v.17|10|59

**"LABORATORIOS ANNECY", S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23/10/59, a las 18 horas, en Terrero 858, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Dejar sin efecto lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 31/10/57, punto quinto del Orden del Día;

2º Reforma de los estatutos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.13|10-Nº 15.108-v.17|10|59

**"LABORATORIOS ANNECY", S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23/10/59, a las 17.30 horas, en Terrero 858, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, Inc. 1º C. de C., ejº al 30/6/59;

2º Remuneración Directorio;

3º Elección de un director titular;

4º Designación de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.13|10-Nº 15.109-v.17|10|59

**"LA IBERO PLATENSE"**
**Compañía de Seguros (S. A.)**
CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1959

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1959, a las 10 horas, en su local calle Maipú 231, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y proceder como escrutadores;

2º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959;

3º Elección de tres directores por el término de tres años; síndico y síndico suplente, ambos por un año. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1959. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deben solicitar en las oficinas de la Sociedad, la boleta de entrada, hasta tres días antes de la fecha fijada para aquélla (Art. 14 de los Estatutos).

$ 2.250.— e.13|10-Nº 15.104-v.17|10|59

**LA AUSTRAL**
**Compañía de Seguros S. A.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Austral, Compañía de Seguros S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1959 a las 9 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Ratificación de gastos generales.

3º Aprobación de remuneraciones, artículo 17, inc. b).

4º Distribución de utilidades.

5º Consideración y aprobación del aumento del capital autorizado propuesto por el Directorio.

6º Fijación del número de directores titulares y suplentes.

7º Elección de directores titulares y suplentes.

8º Elección del síndico titular y síndico suplente.

9º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la Asamblea.

$ 3.500.— e.10|10-Nº 14.953-v.16|10|59

**LASTAGARAY S. A.**
**Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera**
**Nº 7.146**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en primera convocatoria, en el local social de la Avda. Pte. R. S. Peña Nº 832, piso 7º, oficina 703, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º), del Código de Comercio al 30 de junio de 1959.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.10|10-Nº 14.948-v.16|10|59

**LA UNIVERSAL**
**Compañía Argentina de Seguros S. A.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Universal, Compañía Argentina de Seguros S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1959, a las 11 y 30 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio próximo pasado.

2º Aprobación de remuneraciones, artículo 17 inc. b).

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes.

5º Elección de directores titulares y suplentes.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la Asamblea.

$ 3.000.— e.10|10-Nº 14.952-v.16|10|59

**LACALAR SOCIEDAD ANONIMA**
**Para la Explotación Frutícola, Olivícola y Agropecuaria**
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 6.699

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 10 y 30 horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso cuarto, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 1959.

2º Número de directores que deberá formar el Directorio durante el ejercicio 1959|1960, según el artículo 13 de los Estatutos.

3º Elección de los nuevos directores.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósitos en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|10-Nº 14.929-v.16|10|59

**LEPETIT S. A.**
**Química, Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local de la calle Bolívar 332, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Distribución de utilidades y pago del dividendo en acciones liberadas;

3º Determinar el número de Directores titulares y su elección por un año;

4º Ratificación de designaciones de Gerente General y Directores Administrador y Comercial (Art. 19, inc. 5º de los Estatutos);

5º Elegir Síndico Titular y Síndico Suplente por un año;

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 23 de los Estatutos.

$ 2.500.— e.10|10-Nº 14.918-v.16|10|59

**LA FINANCIERA DEL PLATA S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959 a las 10 horas, en Humberto I 2074, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondientes al 1º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 1.750.— e.10|10-Nº 15.005-v.16|10|59

**LA DEFENSA**
**Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1959, a las 17 horas, en el local social, Moreno 1373, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Prórroga del primer balance general al 30 de junio de 1960 (Art. 35).

3º Fijación número de directores, renovación y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 1.750.— e.10|10-Nº 15.011-v.16|10|59

**"M"**

**MONTANA SOCIEDAD ANONIMA**
**Inmobiliaria, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1959, a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, of. 26, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30|6|59.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.14|10-Nº 15.265-v.19|10|59

**METINCO S. A.**
**Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, hora 18, en Cangallo 1143, piso 4º, departamento 63.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentación artículo 347, C. C. al 30 de junio de 1959.

2º Fijación número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.14|10-Nº 15.194-v.19|10|59

**MECA S. A.**
**Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, hora 16 en Cangallo 1143, 4º piso, departamento 63.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentación artículo 347 C. C. al 30 de junio de 1959.

2º Fijación número de directores titulares y suplente y elección de los mismos.

3º Nombramiento de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.14|10-Nº 15.195-v.19|10|59

**MIGUEL A. MATTAR e HIJO S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 31 de octubre de 1959 a las 10.30 horas en Estomba 70, a efectos de tratar:

ORDEN DEL DIA

1º Reforma parcial de los estatutos sociales, modificación de los artículos 3º, 4º y 7º.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.14|10-Nº 15.218-v.19|10|59

**MILKCO SOCIEDAD ANONIMA**
**Ganadera, Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
**Nº 6.923**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 24 del Estatuto de la Sociedad, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1959, a las 16 horas, en su local de Avenida Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos al 30|6|59, art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de síndicos, remuneración de Directores y síndicos y designación de dos accionistas para suscribir el acta.

3º Distribución de utilidades.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea, deben cumplir con las prescripciones del artículo 27 del estatuto, a los efectos del depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 2.500.— e.14|10-Nº 15.212-v.19|10|59

**MIGUEL A. MATTAR E HIJO S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, horas 10 en Estomba 70, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Cód. de Com., ejerc. 30|6|59.

2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio.

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.14|10-Nº 15.219-v.19|10|59

**MANUFACTURA ARGENTINA DE PORCELANA**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre 1959, 8.30 horas, en Avenida del Tejar 4721, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del 6º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959 y distribución de las utilidades.

2º Determinación número directores, designación de los mismos y de síndicos titular y suplente. Fijación garantía directores.

3º Aumento capital autorizado de m$n. 2.000.000.— a m$n. 4.000.000.—

4º. Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.14|10-Nº 15.326-v.19|10|59

---

**MONTREAL S. A.**
**Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a lo señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1959 a las 10 horas, en el local de la calle Libertad 753, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que conjuntamente con el señor presidente y dos accionistas deberán firmar el acta de asamblea;

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio relativo a la emisión, suscripción y características de las acciones emitidas por la sociedad;

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959 y distribución de utilidades;

4º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio por haber terminado sus mandatos y elección de los mismos por un año;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año;

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. — El Directorio.

Nota: Tres días antes por lo menos de la fecha indicada para la reunión, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad para tener derecho a asistir, deliberar y votar (art. 17 de los estatutos).

$ 3.250.— e.14|10-Nº 15.335-v.19|10|59

---

**MANUFACTURA ARGENTINA DE MERCEDES**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**
(5.150)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1959, a las 10 y 30 horas, en Córdoba 320, 3º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 2.250.— e.14|10-Nº 12.299-v.19|10|59

---

**M A G D A L E N A**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de octubre de 1959, a las 19 horas, en Rivadavia 1115, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida por el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Remuneración a directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones conforme al art. 14 del estatuto social.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|10-Nº 15.307-v.19|10|59

---

**MIRAMAR S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local social Avda. P. R. Sáenz Peña 852, 9º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 6.000.000.— y autorización al Directorio para emitir 40.000 acciones ordinarias, a la par, valor nominal $ 100.— c/una.

2º Modificación artículos 4º y 5º del estatuto.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.14|10-Nº 15.303-v.19|10|59

---

**MOREA SOCIEDAD ANONIMA**
**Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera**
**Viamonte 783 - Buenos Aires**
MEMORIA Y BALANCE

Correspondiente al 9º ejercicio terminado al 30 de junio de 1959.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A celebrarse el 26 de octubre de 1959.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1959, a las 16 horas, en Viamonte 783, 6º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio al 30|6|59.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|10-Nº 15.143-v.17|10|59

---

**M O R E N I T A**
**Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
**Registro Nº 9077**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1959, a las 15 horas, en 25 de Mayo Nº 179, tercer piso, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Remuneración al síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos. — Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 16º de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.10|10-Nº 14.983-v.16|10|59

---

**MACKINNON & COELHO LTDA.**
**Compañía Yerbatera S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1959 a las 17 horas, en Hipólito Yrigoyen 2066 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código Comercio, ejercicio 30|6|59;

2º Ratificación del aumento del Fondo de Previsión con el propósito resuelto por el Directorio;

3º Elección de un Director Titular y dos Directores Suplentes;

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;

5º Fijación de los honorarios del Síndico;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.750.— e.10|10-Nº 14.871-v.16|10|59

---

"N"

---

**NOVART S. A.**
**CINEMATOGRAFICA ARGENTINA**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º de noviembre de 1959, a las 16 horas, en Córdoba 653, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

2º Formación del Directorio (artículo 8º del Estatuto Social).

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.14|10-Nº 15.247-v.19|10|59

---

**NOETINGER - LEPETIT S. A.**
**Forestal, Industrial y Ganadera**
**Nº de Registro 1.828**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local social Avenida Corrientes Nº 311, 10º piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 36º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Fijación del número de directores y elección de los que correspondan.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Ratificación de las designaciones de director general y de gerente, hechas por el Directorio.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 26º del Estatuto.

$ 2.500.— e.13|10-Nº 15.098-v.17|10|59

---

**NAUTILUS SOCIEDAD ANONIMA**
**Marítima Comercial Industrial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1959, a las 12 horas, en Reconquista 336, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1959;

2º Elección de cinco señores directores, por un año;

Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|10-Nº 14.968-v.16|10|59

---

**NAUTILUS SOCIEDAD ANONIMA**
**Marítima, Comercial, Industrial e Inmobiliari.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1959, a las 12.30 horas, en Reconquista 336, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 4º del Estatuto, elevando el capital social a diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000.— m|n.);

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.10|10-Nº 14.967-v.16|10|59

---

"O"

---

**O M I C A**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 18 horas, en Avenida de Mayo 1370, oficinas 305|6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de un Director titular, síndico titular y síndico suplente.

3º Elevación del capital autorizado hasta la suma de m$n. 20.000.000.—

4º Emisión de las series Nº 3 a 14 inclusive y autorización al Directorio para aceptar su integración con bienes de acuerdo con el art. 7º de los estatutos sociales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.250.— e.14|10-Nº 15.357-v.19|10|59

---

**OLYMPIO**
**Televisión Argentina S. A. C. I. F.**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XVI del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, Belgrano 624, 3º piso, Capital, el día 30 de octubre de 1959, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 8er. ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Elevación del capital autorizado a m$n. 10.000.000.—, facultando al Directorio para determinar época, forma y modo de emisión de las nuevas series, hasta completar dicha cifra.

6º Reforma de los artículos 4º y 5º de los Estatutos, a los efectos del aumento del Capital Social.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido por el artículo XVI de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.750.— e.13|10-Nº 15.066-v.17|10|59

---

**ORUS S. A.**
**Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1959 a las 18 horas en la sede de la Sociedad, calle Sucre 1238, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 13 cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Fijación del monto de sueldos y gastos de movilidad y representación para directores gerentes (art. 40).

3º Consideración del aumento del Capital (art. 6º).

4º Elección de tres directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir a votar en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156 (art. 19º de los Estatutos).

$ 2.750.— e.13|10-Nº 15.077-v.17|10|59

---

**ORBYCIA S. A.**
**Agrícola Ganadera Industrial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1959, a las 18 horas, en el local social calle San Martín 232, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Cód. de Comercio.

2º Elección de tres directores y síndico titular y suplente.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio. — Oscar Ramón Bellio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo Nº 15 de los estatutos.

$ 2.250.— e.10|10-Nº 15.027-v.16|10|59

---

**OLIVETTI ARGENTINA, S. A. C. e I.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en San Martín 550, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Gratificación al personal;

3º Distribución de las utilidades;

4º Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes;

5º Elección del síndico titular y del suplente;

6º Aumento del capital autorizado;

7º Nombramiento de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1959. El Directorio. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1959.

$ 1.750.— e.10|10-Nº 15.008-v.16|10|59

---

"P"

---

**PAMPEANA S. A.**
**Financiera Inmobiliaria Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de octubre de 1959, a las 20,00 horas, a celebrarse en Reconquista Nº 1011, piso 4º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.14|10-Nº 15.179-v.19|10|59

---

**PRUDENCIA**
**Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.**
CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1959 a las dieciséis horas en el local de la calle Cangallo Nº 555, 4º piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Fijación del número de miembros

que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que correspondan.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos acciones para firmar el acta. — El Directorio.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias podrán participar en la Asamblea, los señores accionistas que presenten el boleto de entrada que se les expedirá al depositar, tres días antes de la Asamblea, sus acciones en la Caja Social o un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en establecimiento bancario, sujeto a la Ley Nº 12.156.
$ 3.900.— e.1|10-Nº 15.217-v.19|10|59

PEOH, CASS GNE & CIA. S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 7.412
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 11,30, en Lavalle 1425, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|59.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.14|10-Nº 15.268-v.19|10|59

PAPELERA SAN JUSTO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 16, en Charcas 1183, 1er. piso, para tratar:
1º Aprobación asignaciones percibidas por directores, conforme a lo dispuesto por el Art. 17 inc. f) de los estatutos.
2º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|59.
3º Elegir directores síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.14|10-Nº 15.310-v.19|10|59

PABLO MASPERO E HIJOS
Sociedad Anónima Metalúrgica Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local social, calle Uspallata 3172, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 11º ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Remuneraciones de los cargos administrativos y técnicos desempeñados por los directores.
3º Honorarios al Directorio y síndico.
4º Elección de directores de acuerdo al número que la asamblea determine y en reemplazo del que termina su mandato, por un nuevo período de 2 años.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en una institución bancaria.
Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — Francisco Martín Máspero, presidente.
$ 3.000.— e.14|10-Nº 15.302-v.19|10|59

PRATT & CIA.
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1959 a las 17 horas, en el local social sito en la calle Perú 487, de esta Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Fijación número integrantes próximo Directorio y elección de directores, síndico titular y suplente.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda que para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario de las mismas, hasta un plazo de tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.250.— e.13|10-Nº 15.063-v.17|10|59

PEDRO FALABELLA SOC. ANON.
Agrícola Ganadera e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1959 a las 17 y 30 horas en Suipacha 756, 4º piso, Capital Federal, para tratar.
1º Consideración documentos artículo 347, Cód. Com. correspondientes al vigésimo ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Director Administrador.
$ 1.500.— e.13|10-Nº 15.057-v.17|10|59

PIPERBO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola-Ganadera
CONVOCATORIA
El Directorio de Piperbo S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre del corriente año, a las diez horas, en su sede social, Bartolomé Mitre 559, segundo entrepiso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio cerrado al 30 junio de 1959.
2º Remuneración del directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente de síndico.
4º Elevación del capital autorizado hasta el máximo de $ 20.000.000.—, mín. fijado por el artículo 3º de los Estatutos.
5º Modificación del artículo 3º de los Estatutos, a fin de permitir un mayor aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que según art. 14 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha de la Asamblea.
$ 3.000.— e.13|10-Nº 15.031-v.17|10|59

P. GALIMBERTI & CIA.
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1959, a las 18.30 horas en Av. La Plata 1522, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Distribución de Utilidades;
3º Remuneración de Directorio y Síndico;
4º Nombrar nuevos Directores;
5º Elección de nuevos Síndicos;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 11 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 1.750.— e.10|10-Nº 14.940-v.16|10|59

PAVIN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA:
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de octubre de 1959, a las 19 horas, que tendrá lugar en Belgrano 2211, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.13|10-Nº 15.166 v.17|10|59

POLANAR S. A.
Textil, Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 20 de Octubre de 1959, a las 11 horas en Alsina 1238, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959.
2º Distribución de las utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
3º Determinación del número de directores y elección de titulares, suplentes y de síndicos titular y suplente.
4º Aumento del Capital autorizado.
5º Ratificación de la categoría de acciones correspondientes a la emisión dispuesta por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Octubre de 1957.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.10|10-Nº 14.973-v.16|10|59

PAPELERA HISPANO ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el art. 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 22 de Octubre de 1959, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Larrazábal Nº 752, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959.
2º Fijación de los honorarios a los señores directores titulares y síndico y distribución del remanente de utilidades del Ejercicio. Información sobre remuneraciones a miembros del Directorio, por el desempeño de cargos en forma permanente de gerentes de esta Sociedad.
3º Ampliación del Capital autorizado en la suma de m$n. 7.000.000,00.
4º Elección de dos directores suplentes por el término de tres años.
5º Elección del síndico titular.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1959. — El Directorio.
$ 2.750.— e.10|10-Nº 15.041-v.16|10|59

PEDRO DOMECQ - ARGENTINA
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1959, a las 11 hs. en la sede social, calle 25 de Mayo 376, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1959.
2º Distribución utilidades y remuneración directores y síndicos.
3º Aumento de Capital.
4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.10|10-Nº 15.001-v.16|10|59

P H I L A
PEINADURIA E HILANDERIA DE LANAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 4777
De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1959, a las 16 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Elección de presidente, dos vicepresidentes, uno a seis directores, síndico titular y síndico suplente, conforme a los artículos 10º y 17º de los estatutos;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, Capital, hasta el día 22 del corriente inclusive como lo prescribe el artículo 19º de los estatutos. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 2.750.— e.10|10-Nº 14.982-v.16|10|59

"R"

R I C H M O N D
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Número 1.161
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 24 octubre 1959, hasta 10.30, en Humberto I Nº 3044, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, C. de C., ejercicio al 31|7|59.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección autoridades arts. 17 y 27 Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 1.250.— e.14|10-Nº 15.187-v.19|10|59

REFRIN S. A. I. Y C.
Refrigeración Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, hora 14.30, en Sarmiento 459, 2º piso, esc. 26, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos que cita el art. 347 inc. 1º) del C. de Comercio; ejercicio 30|6|59.
2º Elección del nuevo Directorio por vencimiento de mandatos de los actuales directores.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de síndicos titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.14|10-Nº 15.181-v.19|10|59

R I A C H U E L O
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de octubre de 1959, a las 16 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, of. 26, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|10-Nº 15.267-v.19|10|59

ROBIROSA Y CASTRO S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local de la calle Córdoba 1428, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Remuneración de los directores y síndico titular.
3º Elección de un director titular en reemplazo del Sr. Antonio Robirosa y de dos directores suplentes en reemplazo del Sr. Luis F. Iriarte y de la Sra. Mirtha Seré de Castro, que terminan su mandato.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Córdoba 1428, Capital, hasta el día 23 del cte., como lo prescribe el artículo 18 de los estatutos.
$ 2.500.— e.14|10-Nº 15.333-v.19|10|59

RANQUELO
S. A. I. A. G. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30|10|1959 a las 17 horas en 25 de Mayo 362, oficina 201.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, al 30|6|1959 y destino utilidades.
2º Designación de síndicos, y de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.13|10-Nº 15.066-v.17|10|59

RESALCO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Por resolución de Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Juramento 1875, 4to. piso, Dto. A.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de directores.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito, hasta tres días antes del fijado para su celebración.
$ 2.750. —e.10|10-Nº 14.881-v.16|10|59

RICARDO LOPEZ TAIBO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre de 1959, a las 19 en Corrientes 316, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 5º Ejer-

ticio cerrado el 30 de Junio de 1959.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones de Directores y síndicos.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.10|10-Nº 14.957-v.16|10|59

ROSSI & LAVARELLO S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de Octubre de 1959 a las 17 hs. en Corrientes 678.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, al 30 de Junio de 1959.
2º Aumento de capital.
3º Fijación número y elección directores.
4º Designación síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.10|10-Nº 14.921-v.16|10|59

"S"
SOCIEDAD ANONIMA
"C. I. N. A. P."
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1959, a las 17 hs. en Cangallo 564, 4º p., Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 30 de Junio de 1959.
2º Elección del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.14|10-Nº 15.225-v.19|10|59

SALINERA ESPAÑOLA
BALLESTER Y MOLINA
Soc. Anón. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, en Campichuelo Nº 250, a las 11 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Trigésimo Ejercicio Social, cerrado el 30 de Junio de 1959.
2º Retribución para directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Emisión de acciones.
5º Elección de dos directores.
6º Elección de síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de asamblea. — Luis Ballester Esteras, presidente.
$ 2.250.— e.14|10-Nº 15.215-v.19|10|59

SANTAMARINA E HIJOS S. A.
Número de Registro 3.430
CONVOCATORIA
De conformidad con lo establecido en el Art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1959, a las 10 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 864, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Secretario para actuar en la Asamblea y suscribir el acta de la misma (Art. 27).
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio comercial, cerrado el 30 de Junio de 1959.
3º Elección de tres directores, en reemplazo de los señores Carlos Santamarina, Eduardo Santamarina y Héctor Ezcurra, que terminan su mandato (Art. 10).
4º Elección de síndico titular y síndico suplente (Art. 22).
5º Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la Asamblea.
Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión. El Presidente.
$ 3.250.— e.14|10-Nº 15.267-v.19|10|59

S. A. HURLINGHAM CLUB
Nº 1.110
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1959, a las 16 horas, en el local del Club Inglés, calle 25 de Mayo 586, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 30|6 de 1959.
2º Nombramiento directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.14|10-Nº 15.171-v.19|10|59

SAN LUCAS S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre a las 16 horas en Viamonte 2589, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico corespondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de presidente, vicepresidente y dos directores suplentes.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.14|10-Nº 15.228-v.19|10|59

SOCIEDAD ANONIMA GRANDES BAZARES Y PARAGUERIAS SUD AMERICANOS PEDRO BIGNOLI COMERCIAL LTDA.
SEGUNDA CONVOCATORIA
No habiéndose realizado la Asamblea que debía celebrarse el 29 de septiembre de 1959, por no alcanzar el quórum estatutario, convócase por segunda vez a los señores accionistas para el día 22 de octubre de 1959 a las once horas, en el local social Santa Fe 2462, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Reforma de los Estatutos.
NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.
$ 1.200.— e.14|10-Nº 15.240-v.16|10|59

S A D E
Sociedad Argentina de Electrificación Sociedad Anónima
Se convoca a los accionistas de SADE Sociedad Argentina de Electrificación S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1959, a las 10 horas, en la calle Lavalle Nº 1171, 7º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Designación de directores de acuerdo con el artículo 11º de los estatutos;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 21º de los estatutos, en lo referente al depósito de las acciones. — El Directorio.
$ 2.250.— e.14|10-Nº 15.334-v.19|10|59

SILBERBERG
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las once horas, en el local social, Cangallo 2523-25, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1959;
2º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y síndico;
3º Fijación del número de directores;
4º Elección de directores;
5º Elección de síndico;
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 23 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|10-Nº 15.291-v.19|10|59

S. A. P. I. A.
Sociedad Anónima Productos Ícticos Argentinos, Comercial e Industrial
Hipólito Yrigoyen Nº 2576 Bs. Aires
Registro Nº 5.275
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1959, a las 17 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|10-Nº 15.249-v.19|10|59

S A N C E R
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente, a las 17 horas, en la sede social para tratar:
1º Considerar documentación art. 347 Código de Comercio;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Designación de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Octubre 5 de 1959.
$ 1.000.— e.14|10-Nº 15.328-v.19|10|59

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & CIA. LTDA.
SEGUNDA CONVOCATORIA
No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar asamblea en primera convocatoria, cítase a los señores accionistas, por segunda vez, para el día 23 de octubre de 1959, a las 15 horas, en la calle Defensa 1216, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico, terminado el 30 de junio de 1959;
2º Aumento de capital. Emisión de m$n. 12.296.000.— en acciones ordinarias liberadas de iguales características a las actualmente en circulación (Art. 4º estatutos);
3º Destino de las utilidades;
4º Elección de cinco directores, suplentes por un año;
5º Elección de síndicos titular y suplente por un año;
6º De[...]ón de dos accionistas para firmar actas.
Los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social, hasta el día 20 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 1.550.— e.14|10-Nº 15.378-v.16|10|59

STERNILWA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de octubre 1959, a las 10.30 horas, en Reconquista 341, piso 6º, oficina 629, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, balance general, cuenta en ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del 5º ejercicio cerrado el 30 de junio 1959, distribución de utilidades, forma y plazo para el pago del dividendo;
2º Honorarios de directores y síndico;
3º De conformidad con Art. 4 de los estatutos sociales, determinar el número de personas que han de integrar el Directorio, según lo que se resuelva; nombrar los directores titulares y suplentes que corresponda;
4º nombramiento de síndico tit. y sup.;
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|10-Nº 15.278-v.19|10|59

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL L. D. MEYER & CIA. LTDA.
Nº de Registro 1.954
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 36º ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Consideración de la distribución de utilidades.
3º Elección de un director por tres años, de acuerdo con el artículo 11º de los Estatutos.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
NOTA: De acuerdo con el artículo 26º de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 2.500.— e.14|10-Nº 15.316-v.19|10|59

SALEN ARGENTINA S. A.
Marítima, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
Se cita a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1959 a las 19 horas, en calle Belgrano 624, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación a que se refiere el art. 347 de Código de Comercio del ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de Presidente, Vicepresidente y fijación del número de Directores titulares y suplentes, y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Retribuciones a Directores y Síndico.
6º Modificación de las fechas de comienzo y cierre de ejercicio.
7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.500.— e.14|10-Nº 15.349-v.19|10|59

SEVILLA S. A.
C. I. F. I. A. F. G.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de Suipacha 552, 4º p.s., oficina 2, Capital Federal, el día 24 de octubre de 1959 a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959, así como el estado patrimonial al 30 de junio de 1958 (1º de abril al 30 de junio de 1958).
2º Ratificación de las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de presidente, vicepresidente primero, vicepresidente segundo y de tres a seis vocales titulares y dos suplentes.
5º Elección de síndicos, titular y suplente.
6º Honorarios del Directorio y síndico.
7º Aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000.— (cinco millones de pesos moneda nacional).
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.250.— e.14|10-Nº 15.315-v.19|10|59

S U C U M A
Cía. Inmobiliaria Agropecuaria S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre próximo, a las 17 horas, en el local social, Suipacha 419, piso 1º, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta respectiva.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio social terminado el 30 de junio ppdo.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de miembros que ha de integrar el Directorio durante el quinto ejercicio social y elección de los respectivos directores, síndico y síndico suplente. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|10-Nº 15.342-v.19|10|59

S. A. F. I.
Sociedad Argentina de Finanzas e Industrias, Sociedad Anónima
Nº 2880
CONVOCATORIA
No habiéndose logrado quórum para realizar la Asamblea convocada para el día 30 de septiembre de 1959, se cita nuevamente a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 28 de octubre próximo, a las 16 30 horas, en la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1959.
2º Designación de un director titular y un director suplente por el término de dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1959.
El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 34 del estatuto.
$ 1.500.— e.14|10-Nº 15.313-v.16|10|59

Sociedad Anónima
INSTITUTO MEDICO PIROVANO
Nº 452
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1959, a las 20 horas, en el local de Avenida del Libertador General San Martín Nº 1850, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 341, inc. 1º del C. de Comercio del 16º ejercicio al 30 de junio de 1959.

2º Determinación del número de directores y elección de titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Venta inmueble Laprida esq. Peña.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.14|10-Nº 15.296-v.19|10|59

---

S. A. I. D. H. Y. A.

Soc. Arg. Industrial de Hierros y Aceros Sociedad Anónima

Número de Registro 4.230

CONVOCATORIA

A los señores accionistas convócaseles a Asamblea General Ordinaria, el 23 de octubre de 1959, a las 10 horas en Perú 133 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta m$n. 15.000.000.—;

2º Considerar documentación artículo 347 C. C. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

3º Elección Síndicos, titular y suplente, por un año y designación dos accionistas para suscribir Acta. — El Directorio.

Nota: Recordamos artículo 14 de los Estatutos.

$ 1.750.— e.13|10-Nº 15.078-v.17|10|59

---

STORNI

S. A. I. C. I. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, 10.30 horas en Salguero 3130 para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Cód. Comercio; ejercicio 30|6|59;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.13|10 Nº 15.100-v.17|10|59

---

Sociedad Anónima de Mandatos e Inversiones

"SAMAINVER"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1959, a las 15 horas, en la calle 25 de Mayo 267 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimo octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1959:

2º Distribución de las utilidades y fijación de las remuneraciones al Directorio y Síndico;

3º Elección de Síndicos por terminación de mandatos;

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.13|10-Nº 15.070-v.17|10|59

---

SOCIEDAD EL CIMARRON S. A. AGRICOLA GANADERA

Número de Registro 3749

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1959, a las 10 horas en Av. Julio A. Roca 610, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de dos directores suplentes por dos años;

3º Elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|10-Nº 15.097-v.17|10|59

---

S. A. TALLERES ELECTRICOS DEL OESTE — T. E. D. O.

Nº 5.480

Se convoca a Asamblea Ordinaria, 26 de octubre 1959, 10 h., Moreno 1270, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio 30|6|59.

2º Remuneración síndico.

3º Consideración de la integración del Directorio.

4º Elección directores suplentes y síndicos titular y suplente por un año.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.13|10-Nº 15.088-v.17|10|59

---

"SAN FELIPE"

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera Industrial e Inmobiliaria

Orden del día de la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día treinta de octubre de 1959, a las once horas, en Callao 942, piso cuarto.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Determinación del número de directores (art. 6.).

3º Elección de directores, según sea la resolución sobre el punto anterior (art. 6.).

4º Elección de síndico titular y síndico suplente (art. 10.).

5º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico (arts. 10 y 19, inciso "c").

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta (art. 16). — El Directorio

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, hasta tres días antes del señalado para su celebración, las acciones o certificados de su depósito bancario.

$ 2.500.- e.13|10-Nº 15.121 v.17|10|59

---

SOCIEDAD ANONIMA DINAMIA

Financiera, Industrial, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 16 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959 a las 17 horas, en el local Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 710, 5º piso, Escr. "C", con el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 30 de junio último.

2º Reparto de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado de $ 15.000.000.— a $ 25.000.000.— y autorización al Directorio para emitir en el momento que lo considere oportuno, total o parcialmente las acciones respectivas, iguales a las que están actualmente en circulación.

4º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Art. 16 de los Estatutos: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 3.250.— e.13|10-Nº 15.095-v.17|10|59

---

SAN BASILIO

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial Agrícola, Ganadera

MEMORIA Y BALANCE

Correspondiente al 8º ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A celebrarse el 26 de octubre de 1959

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1959, a las 16.30 horas, en Viamonte 783, piso 6º para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio al 30|6|59.

2º Elección de síndicos.

3º Designación dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.13|10-Nº 15.144 v.17|10|59

---

SUDAMERCANTIL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1959, a las 12 horas, en Cangallo 328, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1959.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|10-Nº 14.923-v.16|10|59

---

S. A. RURAL Y FINANCIERA "VICTORIA"

Registro Nº 4.072

Convoca Asamblea General Ordinaria día 21|10|59, hora 11,30 en Bmé. Mitre 427, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, ganancias y pérdidas, inventario, informe síndico ejerc. al 30|6|59.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Distribución utilidades.

4º Elección directores y síndicos.

5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.10|10-Nº 14.925-v.16|10|59

---

S. A. LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Registro Nacional 2298

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Y ORDEN DEL DIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de octubre de 1959, a las 16 horas en el local social calle Canning Nº 560, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria del Directorio e informe del Sr. síndico correspondiente al 32º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

3º Lectura y aprobación del balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 32º ejercicio, cerrado el treinta de junio de 1959.

4º Distribución de utilidades.

5º Destino a darse al Fondo de Previsión (Art. 48).

6º Autorizar la emisión de dos nuevas series de acciones.

7º Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo del señor Félix A. Raffo y señor Francisco Kaelin que terminan su mandato; dos directores por un año en reemplazo del señor José Farías y señor Norberto D. Maggi, que terminan su mandato, art. 23.

8º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|10-Nº 14.873-v.16|10|59

---

SASETRU, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Importadora y Exportadora

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1959, a las 8 horas, en el local social, Carabelas 344, piso 9º, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Informe del Síndico;

3º Proyecto de Distribución de Utilidades;

4º Reforma de Estatutos;

5º Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|10-Nº 14.941-v.16|10|59

---

SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PICCHETTI & CIA. S. A.

Registro Nº 3754

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre a las once horas, en el local de la administración, calle Reconquista Nº 43, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario (Folio 31 al 34), balance general, memoria del Directorio, informe del síndico, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Remuneración a los miembros del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes y síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o una constancia de una institución bancaria sujeta al régimen de la Ley Nº 12.156 en la que muestre tener depositadas las acciones que posea, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, en las oficinas de la sociedad, como prescribe el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1959. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|10-Nº 14.884-v.16|10|59

---

SANATORIO "SAN LUCAS"

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 1959, a las 10 horas en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 330 piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 30 de Junio de 1959.

2º Elección directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para el mismo día 20 de octubre a las 11 horas, en el mismo domicilio, Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital autorizado conforme al artículo 4º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir los accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 26 de los estatutos). — El Directorio.

$ 2.750.— e.10|10-Nº 14.911-v.16|10|59

---

SAIGA

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Nº 4.926

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas en nuestra sede social, Avenida de Mayo 633, piso 4º, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959 y aplicación de las utilidades.

2º Número de directores que deberán formar el Directorio durante el ejercicio 1959-1960, según el Artículo 10 de los Estatutos.

3º Elección de los nuevos directores.

4º Elección de síndico titular y suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de depósito en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1959. — El Directorio.

$ 3.250.— e.10|10-Nº 14.927-v.16|10|59

---

SOCIEDAD ANONIMA FABRICAS Y REFINERIAS DE ACEITES S.A.F.R.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Nº 4.477

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959 a las 10 horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades de acuerdo al artículo 30 de los Estatutos.

3º Número de directores que deberá formar el Directorio durante el ejercicio 1959|1960, según el artículo 14 de los Estatutos.

4º Elección de los nuevos directores.

5º Elección de los síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de depósitos en la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1959. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|10-Nº 14.930-v.16|10|59

---

SCHUCHARD, SOC. ANON.

Importadora de Máquinas Industriales

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la 25ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1959 a las once horas y treinta minutos en la sede social, calle Defensa 657, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y aplicación de las utilidades correspondientes al 25º ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas pa-

ra firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.10|10-Nº 15.013-v.16|10|59

**S U D A M E R I C A N A**
**S. A. Inmobiliaria, Financiera y Comercial**
Registro Nº 3.765
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 1959 a las 17 horas y 30 minutos, en Av. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Determinación del número de directores y su elección si la hubiere. Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 — e.10|10-Nº 14.933-v.16|10|59

**S. A. FINANCIERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA E INDUSTRIAL MONTALEGRE LTDA.**
Nº 2.249
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1959, a las 15.30 horas, en el local Av. Pte. Roque Sáenz Peña 811, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio al 30 de junio de 1959 y distribución de utilidades.

2º. Fijar número directores y nombramiento de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.10|10-Nº 14.962-v.16|10|59

**S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTO LTDA.**
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de octubre próximo, a las dieciocho horas, en el local social, Avenida Juan B. Justo Nº 1207, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 28º ejercicio económico cerrado el 30 de junio próximo pasado.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director suplente para integrar el Directorio.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Remuneración a directores que desempeñan cargos administrativos de acuerdo al Art. Nº 30 de los Estatutos.

6º Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1959.

$ 3.000.— e.10|10-Nº 14.931-v.16|10|59

**SANTA MARTA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de octubre de 1959, a las 12 horas, en el local social, calle Uruguay 1037, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Repartición de utilidades.

3º Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndicos.

4º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

$ 1.750.— e.10|10-Nº 15.021-v.16|10|59

**SANATORIO ARENALES S. A.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 19 y 30 horas, en el local de la calle Arenales 1468, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta y actuar como escrutadores.

2º Consideración documentación Art. 347 C. C., ejercicio 30|6|1959.

3º Remuneración Directorio y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Determinación número de miembros que han de constituir el Directorio y elección.

6º Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — El Directorio.

NOTA: Recordar art. 31 de los Estatutos.

$ 2.250.— e.10|10-Nº 14.990-v.16|10|59

**SUDAMLUZ S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria**
**Registro Nº 3.999**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de Octubre de 1959, a las 16 horas, en su sede social Callao 1861|71, Planta Baja, para considerar el siuiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo referente a la locación del inmueble de la Avenida Callao 1861|71.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.750. —e.10|10-Nº 15.037-v.16|10|59

"T"

**T I L U C A**
**Astilleros, Trasportes, Industrial, Comercial y Financiera S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 17 horas en su local social de Av. Roque Sáenz Peña Nº 760, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos al 30|6|59 art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Remuneración directores y síndicos y distribución de utilidades. — El Directorio.

$ 1.750.— e.14|10-Nº 15.202-v.19|10|59

**TRICOFRANCIA**
**Soc. Anón. I. C. F. e I.**
CONVOCATORIA

Por disposición del directorio de Tricofrancia Soc. Anón. Ind. Com. Fin. e Inmob., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1959 a las 17 horas en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 1160, 1º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración y aprobación del inventario; memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 8º ejercicio de la sociedad terminado el 30 de junio del corriente año.

2º Resolver sobre la aplicación de utilidades.

3º Elección de tres directores en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Consideración por la Asamblea de la actuación del Directorio y contratos celebrados durante el ejercicio fenecido.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuarda a los señores accionistas que conforme al artículo 17 de los estatutos para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|10-Nº 15.340-v.19|10|59

**THE STANDARD**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
**Registro 1.089**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de octubre de 1959, 9 horas, en Brandsen 1051, Capital, para considerar:

1º Los documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|59.

2º Elegir síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.14|10-Nº 15.377-v.19|10|59

**TRANSRADIO INTERNACIONAL**
**Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A.**
**Registro Nº 1.671**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS**
A realizarse el 30 de octubre de 1959
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de octubre de 1959, a las 16, en el local de la Sociedad, calle San Martín 379, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta respectiva.

2º Consideración del inventario, de la memoria, del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y planillas anexas, así como del informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959. Distribución de las utilidades.

3º Remuneración a los Directores Asesores de la Administración (Art. 25 de los Estatutos).

4º Remuneración al Síndico titular.

5º Integración del Directorio.

6º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos por una Institución bancaria, en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 379, sexto piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito, recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo a la personería del accionista. El Directorio.

$ 4.000.— e.14|10-Nº 15.286-v.19|10|59

**THORHAUER S. A.**
**Metalúrgica Comercial**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1959, a las 8.30 horas, en Rocamora 4355, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de Síndico titular y suplente, por un año.

4º Aumento de capital autorizado mediante la emisión de las series 13º a 19º, cada una de 10.000 acciones ordinarias de m$n. 100,—, de 1 voto.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|10-Nº 15.327-v.19|10|59

**TRENEL S. A.**
**Expediente Nº 6.809**
CONVOCATORIA

Convócase asamblea general ordinaria 23|10|59, 11.30 hs., en 25 de Mayo 347 (841).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 (1º) Cód. Com., ejercicio 30|6|59:

2º Distribución utilidades. Remuneraciones;

3º Designación Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.13|10-Nº 15.101-v.17|10|59

**TELANOSA S. A.**
**Rural, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de Octubre de 1959, horas 11,30, en Montevideo 184, 5º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 30|6|1959.

2º Fijar retribuciones y distribución de utilidades.

3º Elegir directores y síndicos.

4º. Aumento de capital y emisión de acciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.10|10-Nº 14.879-v.16|10|59

"U"

**U R S U L A**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de octubre de 1959, a las 15 horas en Avda. Pte. R. S. Peña 615, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.10|10-Nº 15.016-v.16|10|59

"V"

**V E L M A X**
**S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1959, a las 18.30 hs. en Ecuador 932, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1959.

2º Elección del Directorio, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.14|10-Nº 15.223-v.19|10|59

**VILLARINO Y NAON**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria e Industrial**
Nº de Registro 7.914
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 19 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 974, 9º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1959.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.- e.14|10-Nº 15.371 v.19|10|59

**VANCOUVER S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de octubre de 1959 a las 11 horas, en la calle Sarmiento 1236, 1º A.

ORDEN DEL DIA

1º Modificación estatutos.

2º Designación de accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.14|10-Nº 13.361-v.19|10|59

**VIRTUS S. A.**
**Industrial y Comercial**
**PRIMERA CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30 de octubre 1959, 9 horas, en Juan B. Justo 5263, Cap. para tratar

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1959.

b) Elección de directores y síndicos.

c) Distribución de utilidades. Dividendo en acciones liberadas y en efectivo. Remuneración del Directorio y el síndico.

d) Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000.—.

e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 1.500.- e.13|10-Nº 15.169 v.17|10|59

**VOLVO ARGENTINA**
**S. A. I. y C.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 26 de octubre de 1959, a las 12 horas en Pueyrredón Nº 666, para tratar:

1º Consideración documentos Artículo 347 inc. 1º Código de Comercio. Ejercicios 31|12|1957 y 31|12|1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.250.— e.10|10-Nº 14.945-v.16|10|59

**VOLVO ARGENTINA**
**S. A. I. y C.**

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 26 de octubre de 1959, a las 11 horas en Pueyrredón Nº 666, para tratar:

1º Fijación y aumento de Capital.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 750.— e.10|10-Nº 14.943-v.16|10|59

**VIALCO S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Octubre de 1959, a las 19 horas, en nuestra sede social, Avda. Belgrano Nº 3252, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio e informe del síndico correspondiente al 11º Ejercicio que comprende el período 1º Julio 1958, al 30 Junio 1959, y distribución de utilidades propuestas por el Directorio.

3º Autorización para abonar los honorarios del Directorio y del síndico, así como gratificaciones acordadas al personal en acciones ordinairas Clase "B" de la Sociedad.

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección del síndico y síndico suplente.

6º Aumento del capital hasta pesos 20.000.000.— m|n., y determinación de sus condiciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 5º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.250.— e.10|10-Nº 14.903-v.16|10|59

"W"

**WALDRON AVIACION S. A.**
**Com., Ind. y de Representaciones**

Convoca Asamblea General Ordinaria día 21|10|59, hora 10, en Córdoba 645, Cap. p|tratar sigte. orden día: 1º Consideración documentos Art. 347 C. C. p|ejerc. al 30|6|59; 2º Remuneración Directorio y distribución utilidades; 3º Fijación número directores, elección de los mismos y síndicos; 4º Aumento capital a $ 2.000.000.—; 5º Designación

2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.10|10-Nº 15.004-v.16|10|59

"Y"

"YOGAPO"
Inmobiliaria, Constructora y Financiera S. A.
Florida 32 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 24 de OCTUBRE de 1959

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en Florida 32, para tratar:
1º Considerar documento art. 347 inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 30|6|59.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.- e.14|10-Nº 15.292 v.19|10|59

YUTY
S. A. Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Convócase accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Bernardo de Irigoyen 502, el 24 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido 30 de junio de 1959.
2º Elección de un director hasta 30 de junio de 1960, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.14|10-Nº 15.273-v.19|10|59

## TRANSFERENCIAS
### ANTERIORES

"A"

Asociación Propietarios Carniceros Capital, avisa: César Pío Sierra Barreiro, vende a José Menéndez su mitad indivisa negocio carnicería, puestos 7 9 y 11, Mercado San Agustín, sito AVENIDA LAS HERAS Nº 2960. — Domicilio partes, reclamos: Junín 364.
$ 500.— e.14|10-Nº 15.284-v.19|10|59

Se hace saber por el término de cinco días que la sociedad "Hijos de José Vázquez, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con domicilio en AVENIDA DE MAYO 1420, Capital, se hace cargo con retroactividad al 30 de abril de 1958 del activo y pasivo de la sociedad de hecho "Sucesión José Vázquez", que con igual domicilio que la anterior era continuadora del negocio de joyería y relojería de José Vázquez o J. Vázquez. — Reclamos de ley, escribano Carlos A. Martín y Hortal, Alsina 1360, 5º piso, Capital, donde constituyen domicilio especial las partes interesadas.
$ 1.250.— e.14|10-Nº 15.287-v.19|10|59

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Sarmiento 1967, 2º piso, T. E. 45-7892, avisan que: "Pizzería Santa María", S. R. L., integrada por los señores: Felipe Fernández, José Degregorio, Avelino Fernández, Cayetano Mauro, Alfredo Benigno López, Nicolás Fernández, Eugenio Juncal, José María Martínez, Serafín Dedonato, Corazón de Jesús Ferreira, Paciano Gómez, Juan Carlos Sampedro, Alberto Alejandro Callegari, Pascual de Rosa, Leopoldo Conrado Pereyra, Jesús Suárez Martínez, Marino Maximino Noriega y Oscar Iglesias, venden a "Fernández, Mastromano y Cía., S. R. L. (en formación), su negocio de pizzería y heladería, sito en esta Capital, AVENIDA CORRIENTES Nº 6801. — Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.750.— e.14|10-Nº 15.374-v.19|10|59

Vidueiro, Cutrono y Cía., martilleros públicos, avisan que con retroactividad al día 31 de enero del año 1958, el señor Matías Bercum vende a los señores Crisofo Peralta y Rocendo Abdon Peralta, la parte indivisa que le corresponde en el negocio de despacho de bebidas alcohólicas y restaurante y 4 mesas en la vereda, sito en esta Capital, calle ALVAREZ JONTE Nº 3702 y EMILIO LAMARCA Nº 2094 al 2100, tomando los compradores a su cargo todo el activo y pasivo del negocio. — Reclamos término de ley: Avenida San Martín Nº 3299, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 1.250.— e.10|10-Nº 15.044-v.17|10|59

Juan Tollot vende a Victorio Uttone, la parte mitad del negocio de heladería sito en AVENIDA MOSCONI Nº 2471, Capital. — Reclamos al comprador mismo negocio, domicilio de partes.
$ 500.— e.13|10-Nº 15.142-v.17|10|59

Al comercio: Cid Felipe Asensio, balanceador y martillero público, of. calle Brasil Nº 1345, T. E. 23-6603, avisa que con su intervención, el señor Carlos Francisco Croce, transfiere en venta libre de todo gravamen, la parte mitad de su negocio de hotel alojamiento denominado "Maxor", que se halla establecido en esta ciudad calle AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 1738, al señor Manuel Hermida. — Las reclamaciones deberán interponerse en término de ley en mis oficinas donde constituyen domicilio legal las partes.
$ 1.000.— e.13|10-Nº 15.168-v.17|10|59

E. J. Ramos. mart. público, avisa: que Víctor Cuesta, vende a Ginés Lamelas López, su negocio de "lechería y venta de productos alimenticios envasados", sito AVDA. GRAL. MOSCONI Nº 2253, domicilio partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas, Mendoza número 1514 Capital.
$ 500.— e.10|10-Nº 14.887-v.16|10|59

Francisco Ferraro, corredor y martillero y José Sagulo, Sarmiento 938, 4º piso, avisan José López, vendió restaurant y bar, AVENIDA DEL TRABAJO Nº 6895, Capital, libre de toda deuda y gravamen a Fernando Jubete, Acevedo, Víctor Canitrot Alonso, Francisco Manuel Casal y Manuel de los Santos Páez. Domicilio y reclamos n|oficina.
$ 750.— e.10|10-Nº 14.876-v.16|10|59

Eugenio Ramos y Cía., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano número 35, T. E 38-6904, Capital, avisan que por su intermedio Mario Bosco, vende a la señora Carmen Fernández de García, su negocio de alojamiento (habilitación en trámites), sito en la calle ALBERTI Nº 2126, Capital. Domicilio del vendedor en el mismo negocio y de la vendedora y reclamos de Ley 11.867 en nuestras oficinas.
$ 750.— e 10|10-Nº 14.882-v.16|10|59

Juan Carlos Rodríguez, mart. público, avisa que Villafañe, Leis Hnos. y Cía., S. R. L., venden a Sadao Uchima, negocio tintorería, sito AVENIDA JUAN DE GARAY 2816 de esta Capital. — Reclamos ley. y domicilio partes mis of., C. Cucha 1482.
$ 500.— e.10|10-Nº 14.936-v.16|10|59

Ascensores Itesa S. R. L., vende su fábrica de ascensores, sita en AIZPURUA 2467 de esta Capital, a Ascensores Itesa S A. I. C. y F. (en formación). — Reclamos de ley 11.867 en Aizpurúa 2467, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 500— e.10|10-Nº 15.015-v.16|10|59

"B"

Se hace saber por cinco días que "Héctor O. Valerga y Cía." vende a "Valerga Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria", el activo y pasivo de su negocio de "concesionaria para la venta de automotores marca "IKA", venta de repuestos y accesorios taller mecánico y servicio para los mismos", sito en Ricardo Gutiérrez Nº 1543, Olivos, Provincia de Buenos Aires, y oficinas centrales en BOGOTA 1995, Capital Federal. Reclamos en el término de ley en las oficinas del Escribano interviniente, don Francisco Arias Cuenca, sitas en Avda. R. S. Peña 760, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.250.— e.14|10-Nº 15.271-v.19|10|59

Aguilera & Marchelli, martillero. E. Ríos 528, avisan: Florentino Lodeiro, José Sánchez y Luis Manuel Sánchez (Soc. de hecho), venden café-bar, BRASIL 2402, allí domic., a Martiniano Ayala y Salustiano Roda, que constituyen domic. y reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 500.— e.13|10-Nº 15.177-v.17|10|59

E. González & Cía., corredores y martilleros públicos, José E. Uriburu 362, 4º piso, of. 41, avisan que Eladio Concejero, Juan Antonio Heras y Ricardo Heras, venden su negocio de restaurant bar, BRASIL 3300 esq. LORIA a Corsino Fernández & Cía., domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 750.— e.13|10-Nº 15.124-v.17|10|59

Se hace saber que los señores Enrique Recaredo Sánchez y Horacio Armando Sánchez, por Enrique Sánchez, hoy su sucesión, venden a los Sres. Enrique Casto Orbea, Mario Teodoro Diego Bonanno, Dª Ramona González Vda. de Sánchez, D. Domingo Amadeo Paladino, Dª María Teresa Sánchez de Orbea, don Horacio Armando Sánchez, don Víctor Dante Virgilio Catalino Bonanno y don Enrique Recaredo Sánchez, el activo físico del establecimiento de fabricación y venta de calzado sito en la calle BELGRANO 3262|66, donde constituyen domicilio las partes y se atenderán reclamos de ley.
$ 1.500.— e.10|10-Nº 14.977-v.16|10|59

"C"

Barquín, Ortiz, Córsico y Cía., martilleros públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º avisan: Que Manuel García Núñez, vende a Julio San Martín, Modesto Outon y Manuel Cardoso, su negocio de hotel, sito en CORRIENTES 4118. — Reclamos de ley, y domicilio partes, n|oficinas.
$ 750.— e.14|10-Nº 15.318-v.19|10|59

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: Manuel Ferrería vende libre de deudas su fiambrería y quesería, calle CESPEDES 3435 a Servando Pérez y José Ruel. — Domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas, Uruguay 344, 1º A.
$ 500.— e.13|10-Nº 15.068-v.17|10|59

Clemente P Font, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Vilela 2224|26, avisa que: Gumersindo Bárcala. vende a Roberto López Muiños y Ubaldino Prado el negocio de lechería, sito en la calle CRAMER Nº 3764, Capital; libre de prenda y gravamen. Domicilio de las partes: El vendedor en la calle Correa 3593 y el comprador en Paroissien 2360. Capital. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.000.— e.10|10-Nº 14.902-v.16|10|59

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: Francisco Abeleira y Armando Antonio Ortile, venden a Justo Pérez y Manuel Estévez, fábrica de pastas frescas, CABELLO 3458, domicilio partes. Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 500.— e 10 10-Nº 14.895-v.16 10|59

García Miila. Guarino y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano Nº 82, Capital. T. E. 45-2084 y 2101, avisan: Antonio Fogueirosa, Valentín Fernández García Piñeiro, Marcelino Fernández, Albino Barreiro, Jesús Leopoldo Martínez Fernández, Maximiliano Fernández García, Serafín Rodríguez y Eulogio González, venden a "El Arbolito". Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) negocio restaurant, bar lácteo y despacho de bebidas alcohólicas denominado "La Vascongada" sito CORDOBA Nº 2342, Capital Federal. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones ley n.oficinas. Fecha pago facturas plaza: Diciembre 1 de 1959 de 15 a 17 horas.
$ 1.500.— e.10|10-Nº 14.896-v.16|10|59

Cristóbal José Rodríguez, martillero público con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1562, 4º piso "C" Capital Federal avisa que el Sr. Jorge De Leo, vende a los Sres. Victoriano Juan Morales, Juan Carlos Cámpora, Ismael Tineo y Juan Rodríguez su negocio de taller mecánico de automotores calle CACHI Nº 237, libre de todo pasivo. — Oposiciones de ley, mis oficinas, domicilio partes.
$ 750.— e.10|10-Nº 14.989-v.16|10|59

Genaro Espósito y Esteban Monopoli, venden a Domingo y Miguel Monopoli, su negocio de marmolería y anexos, sito en CORDOBA Nº 1672, Capital. — Reclamos de ley y domicilio, en negocio.
$ 500.— e 10 10-Nº 14.993-v.16|10|59

"CH"

Barquín, Ortiz, Córsico y Cía., martilleros públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, avisan: Que Preciosa Blanco de Sobral vende a Josefina Orgales Vda. de Meucci su negocio de Hotel Alojamiento, sito en CHILE 1817. Reclamos de ley y domicilio partes n| oficinas.
$ 750.— e.14|10-Nº 15.319-v.19|10|59

"D"

Al Comercio: Odilo Vila y Manuel Gegunde venden a Manuel Moure, José Moure, Francisco Simal y Delfor Amado Ayram, negocio hotel, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito DEFENSA Nº 853/55. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones Ley: H. González y Cía., domicilio Avda. Parral 355, Capital.
$ 750.— e.14|10-Nº 15.246-v.19|10|59

Vicente Mugno, martillero público, hace saber que Amelia Espósito vendió a Segurado Hnos. y Josfal con fecha 20 de diciembre 1957 su Taller de Imprenta, sito en DONATO ALVAREZ 1050. Reclamos de ley, su oficina, Avda. Roque S. Peña 1119, domicilio partes.
$ 500.— e.14|10-Nº 15.343-v.19|10|59

Arias y Vázquez, mart. públ. c|ofic. H. Yrigoyen 535, Cap., avisan que Margarita Gómez de Romero vende a Francisco Passarella y Roque Celi s|neg. hotel-hospedaje sito DOBLAS 534, Cap., domicilio partes. — Recl. ley n|ofic.
$ 500.— e.13|10-Nº 15.123-v.17|10|59

E. González & Cía., corredores y martilleros públicos, José E. Uriburu 362, 4º piso, of. 41, avisan que Manuel López, Antonio Pérez y Agustín Vázquez, venden su negocio de café bar, DIRECTORIO 3200 esq. PORTELA 406, a Antonio Fondovila (hijo). — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 750.— e.13|10-Nº 15.125-v.17|10|59

"E"

Carmelo Maiorana, Escribano Público, avisa que "Farmacia El Indio S. R. L.", vende al señor Oreste Ferruccio María Fumagalli, el negocio de farmacia y perfumería que funciona en la calle EL CANO Nº 3201/5. esq. CONDE, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en Directorio 3993.
$ 750.— e.14|10-Nº 15.233-v.19|10|59

Julio Alvarez y Cía., S. R. L., mart. públ., Cangallo 1739, avisan que María Baldini de Perucco vende a María Concepción Onís de Rivero su neg. hotel aloj., ESMERALDA 1281, piso 1º y 2º. — Reclamos de ley n.of., domic. de las partes.
$ 500.— e.13|10-N 15.028-v.17|10|59.

"F"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Ramón García y Jesús Meijide Souto venden a Dionisio Miranda, José Antonio Miranda y Rafael Miranda el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta capital, calle FRENCH 2700 esquina CANNING. Las partes se domicilian: la vendedora en la calle Soler 3561, 2º piso, Dto. "I", Capital, y la compradora en el negocio. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.250.— e.14|10-Nº 15.226-v.19|10|59

José Peláez y Cía., martilleros públicos, Avda. Salvador M. del Carril 2727, Capital Federal, avisan que Mariano Delgado, vende libre de toda deuda a Inocencio De Luca el negocio de "despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas, despacho de bebidas alcohólicas, café y cancha de bochas", sito en la calle FRANCO 3144|46, Capital Reclamos ley, domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 750.— e.10|0-1Nº 14.886-v.16|10|59

"G"

Galli y Andrés, S. R. L., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Avenida San Martín Nº 6821, Capital, T. E. 50-4694, avisan que por su intermedio el Sr. Oscar Armando Barros vende al Sr. Miguel Angel Gutiérrez el negocio de Peluquería de Damas sito GIRIBONE Nº 3346, Capital. — Activo y pasivo a cargo comprador, domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 750.— e.13|10-Nº 15.039-v.17|10|59

Se avisa que el señor Alberto Cayian, vende al señor José Calcza, la mitad indivisa que le corresponde en el negocio de carnicería al por menor, sito en la calle GARAY Nº 1822, de Capital Federal, libre de gravamen. — Reclamos de ley, en el mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 750.— e.10|10-Nº 14.951-v.16|10|59

"I"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José María Alvarez y José María Fernández Pérez, venden a José Sierra el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle IBERA Nº 3201 esquina CAPITAN RAMON FREIRE Nº 3102. Las partes se domicilian: la vendedora en el negocio, y la compradora en la calle Correa Nº 4529 de esta Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.250.— e.10|10-Nº 14.908-v.16|10|59

"J"

David Pérez, Soto y González S. R. L., martilleros públicos, avisan al comercio, que el señor Aurentino Sánchez, vende su negocio de Lechería y Venta de Helados, sito en la calle JOSE MARIA MORENO Nº 627, Capital, libre de toda deuda y gravamen, a los señores José María Guzmán y José Guzmán. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas Paso 321, Capital.
$ 750.— e.14|10-Nº 15.293-v.19|10|59

Arturo Demarco, martillero público, hace saber al comercio por cinco días a efectos ley 11.867 que los señores Luciano Varagnolo y Rodolfo Oscar Martínez venden negocio carpintería JUAN B. JUSTO 6175 al señor José Antonio Vicente Roig libre de gravámenes. Reclamos ley Estudio Demarco, Paraná 275, piso 1º, domicilio de las partes.
$ 750.— e.14|10-Nº 15.353-v.19|10|59

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que Renato Puccetti, vende a Luis Boin el negocio de café y bar, sito en esta Capital, calle JORGE NEWBERY Nº 4402|06 esquina OTERO. — Las par-

tes se domicilian: la vendedora en el negocio, y la compradora en la calle Libertad Nº 225, Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.10|10-Nº 14.907-v.16|10|59

"L"

Al Comercio: Luis Fernández Pecos avisa que vende a su condómino señor José Di Fresco, su parte indivisa del negocio de Cantina "Vichenzo", sito en la calle LAVALLE Nº 4805, Capital Federal, haciéndose cargo del comprador del activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 750.— e.14|10-Nº 15.330-v.19|10|59

Avisan "Emilio Díaz, Fernández y Mazzoni", balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Paraná 583, P. 3º, Capital, que: Daniel Pérez, Enrique Luis Vega y José Benito Diéguez, venden su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle LIBERTAD 50, a Aurelio Díaz y José Fernández. Domicilio a|partes y reclamos t|ley n|oficinas.
$ 750.— e.14|10-Nº 15.305-v.19|10|59

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Virrey Cevallos Nº. 458, Capital, T. E. 37-9951, avisan: Julia Hernández de Villaverde, vende a Dolores Fernández de López, el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas sito en la calle LAFINUR Nº 3149, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.
$ 750.— e.13|10-Nº 15.093-v.17|10|59

"M"

Palazzo, Morales y Marconato, martilleros, V. Cevallos 628, Capital, avisan: Jesús González y César Aníbal Michieli venden libre de gravámenes y deudas su negocio de "Garaje", sito en la calle MEXICO 1182, Capital, a José Santiago Toral, Matías Robles y Domingo Vidal. Reclamos en término de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.060.— e.14|10-Nº 15.324-v.19|10|59

Avisan C. Pécora y Cía., balanceadores, Cangallo 2096, T. E. 49-7416. que Antonio Formia, vende a Vicente Iria Barriga, José das Dores, Juan Viegas y Antonio Matías Rosa su hotel restaurante y bar, denominado "Génova", sito calle MORENO Nº 2318 20|24. domicilio partes. — Reclamos ley, nuestra oficina.
$ 750.— e.10|10-Nº 14.958-v.16|10|59

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos. Virrey Cevallos Nº 458, Capital, T. E. 37-9951, avisan: Enedina Martul y María Rosa Pucci, venden a Praxedes Pérez de Crego el negocio de hotel alojamiento, sito en la calle MAZA Nº 649, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.
$ 750.— e.10|10-Nº 14.937-v.16|10|59

"N"

Natalio Guaglianone, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Cangallo Nº 860, piso 1º, Capital, avisa al comercio que el señor Jorge Saitta vende al señor Alcides Osvaldo Alvarez su negocio del ramo de fiambrería y quesería sita en esta Capital, calle NAZARRE Nº 3214. — Domicilio de las partes, reclamaciones término de ley en mi oficina.
$ 750.— e.13|10-Nº 15.135-v.17|10|59

"O"

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Junín 677, T. E. 46-2233, avisa: Miguel Luis Palermo, domiciliado Paroissien 1711, vende a María Jelia García y Elvira Rosalía García, domiciliadas Soler 5763, su carnicería y anexos, calle 11 DE SEPTIEMBRE 3910 esquina PAROISSIEN. — Reclamaciones término de ley en mis oficinas.
$ 750.— e.13|10-Nº 15.172-v.17|10|59

José Vacas e Hijo, martillero, oficinas, Avda. de Mayo 1277, piso 1º avisan: Ramón Amado Algarbe, Felipe Alfredo Pintos y Pascual Ercolano, venden su negocio de hotel denominado "Dinamarca" sito O'HIGGINS 1961 Capital, a Oscar García, Marcelo García y Rodolfo García. Recl. y domicilio partes, en n|oficinas.
$ 750.— e.10|10-Nº 14.963-v.16|10|59

"P"

Se hace saber por cinco días que "Silvertown Rubber Company Ltd.", vende a "Compañía India Rubber Guttta Percha (Argentina) Ltda. S. A. Industrial y Comercial", el activo y pasivo de su negocio de "importación y fabricación de artículos de goma en general" sito en PAMPA 1576, Capital Federal. Reclamos en el término de Ley en las oficinas del Escribano interviniente don Carlos Luis Rossi, sitas en Sarmiento 378, 7º piso, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.000.— e.14|10-Nº 15.272-v.19|10|59

Rafael Ruzzi, Pueyrredón 2102, vende a Roberto Gumucio Bessand, Cabello 3873, el negocio de ferretería PUEYRREDON 2102, Capital. Domicilio para oposiciones: Dres. Zabaleta Carreras y Sayús, Rivadavia 620, piso 6º, of. 601.
$ 500.— e.14|10-Nº 15.304-v.19|10|59

Se avisa al comercio que el señor Federico Arturo Fauerbach vende libre de gravámenes y deudas su negocio de Librería, sito en la calle PAMPA 2394, Capital, al señor Boruch Abrahan Manevics. Reclamos en el término de ley en V. Cevallos 628, Capital, domicilio de las partes.
$ 500.— e.14|10-Nº 15.325-v.19|10|59

Ermelinda Sanseverino de Racioppi, domiciliada Pedernera 2750 vende a Gilberto Sánchez, domiciliado Itaquí 2194, el negocio de comestibles y bebidas envasadas, sito PEDERNERA número 2750. Reclamos de ley a: Escribanía Scardilli, Jasper, Cangallo 1685.
$ 500.— e.14|10-Nº 15.351-v.19|10|59

Domingo Héctor Retondaro avisa que vende a "Maoca", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, la fundición sita en esta ciudad, calle PEDRO ECHAGUE Nos. 2931|41, que gira con la denominación "Fundiciones Sucesión Filomena Arce de Ajuria, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo. — Reclamaciones Ley 11.867, calle Varela Nº 3645, de esta ciudad, domicilio que constituyen ambas partes.
$ 1.000.— e.13|10-Nº 15.074-v.17|10|59

Se avisa por cinco días que "Hugo Fotomaterial S. R. L.", transfiere su activo y pasivo a "Hugo Fotomaterial, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", ambas domiciliadas PARANA 63, Capital. Oposiciones Escribano Rodolfo H. Figueroa, Av. P. Roque Sáenz Peña 811, Buenos Aires.
$ 750.— e.13|10-Nº 15.137-v.17|10|59

León Malamud, martillero, avisa que Pascual Arcuri, vende su parte mitad indivisa en el negocio frutería PARANA 325, a Domingo Arcuri, libre de toda deuda. — Domicilio partes y reclamos, en Capdevila 3354 Dto. 3.
$ 500.— e.10|10-Nº 13.151-v.16|10|59
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|9 al 23|9 de 1959.

"R"

Aguilera & Marchelli, martilleros E. Ríos 528. Avisan: Ricardo Alvarez Frías vende Buffet RIVADAVIA 869, piso 7º (Direc. Gral. Obras Part. Municipal) a Delfín Manuel Fernández, ambos allí dom. Reclamos ley a n|ofs.
$ 500.— e.14|10-Nº 15.295-v.19|10|59

"S"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1178, T. E. 35-1156 y 2238, avisan que José Suárez, Manuel Pérez, Manuel Camiño Gesto y Alejandro Fuertes venden a Avelino Hermida, José Otero, Alfonso Márquez, Evaristo Pérez, Juan Pérez, Fernando Juan Peláez Valverde y Manuel Ferro el negocio de despacho de comestibles por menor venta de bebidas envasadas, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta capital, calle SANTA FE 3302/6 esquina BULNES 1996. Las partes se domicilian: la vendedora en la calle Cerrito 242, 2º piso, Dto. "G". Capital, y la compradora en el negocio. Reclamos de ley en nuestra soficinas
$ 1.500.— e.14|10 Nº 15.227-v.19|10|59

Se hace saber que E.M.Y.S., Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Armando Pettorossi, el fondo de comercio del negocio de fabricación de cables conductores eléctricos instalado en SUCRE 4743, domicilio de las partes Reclamaciones dentro del término de ley a Alberto G. Martínez Iriart, abogado, con oficina en Suipacha Nº 128 piso segundo "D".
$ 750.— e.14|10-Nº 15.200-v.19|10|59

Jaime Remer, domicilio Díaz Vélez 4169, vende a Rafael Cerrella, su parte social en Cerrella y Remer, Soc. Responsabilidad Ltda., SANTA FE 4999, compraventa de automotores. Oposiciones Ayacucho 457, piso 3º, ofic. 34, martillero R. D. Laccuanitti.
$ 500.— e.10|10-Nº 14.875-v.16|10|59

Se hace saber por el término de Ley, que los señores Virginia Peláez Suárez y Orlando Salgueiro, domiciliados en la calle Suipacha 463, venden libre de todo pasivo y personal el negocio y hotel denominado "Hotel Armonía", sito en la calle SUIPACHA número 463, el que gira bajo el rubro de Peláez Suárez y Salgueiro, a la Sociedad "Llamar, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", con domicilio en la calle Suipacha número 481. Oposiciones de Ley en Escribanía de Pedro Saúl Briones, Lavalle 1430, piso 7º, "B", Ciudad.
$ 1.250.— e.13|10-Nº 15.117-v.17|10|59

Por 5 días se hace saber que María Fernández de Legakis y Domingo Guzman Echeverría, venden a Juan Antonio Piano y Juan Antonio Piano hijo, el negocio de fiambrería, quesería, rotisería y venta de helados envasados sito en SOLER 5701. — Reclamos de ley, Escribanía C. Pini Achaval, Av. R. S. Peña 628, 3er. piso, donde las partes constituyen domicilio.
$ 750.— e.10|10-Nº 14.876-v.16|10|59

Vidueiro, Cutrono y Cía., martilleros públicos, avisan que con retroactividad al día 20 de octubre de 1958, los señores Silverio Arroyo, Manuel Angel Marina y Enrique Saúl Etcheverry venden al señor Manuel Peruyera, su negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle SEGUROLA Nº 2381. — Reclamos término de Ley: Avenida San Martín Nº 3299, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 1.000.— e.13|10-Nº 15.045-v.17|10|59

"T"

Mariano Alonso, martillero público, avisa que: Demetrio Martín Poltzzotto, vende a Asdrúbal Amílcar Sotomayor, su negocio de Restaurant, sito TRONADOR Nº 265, de Capital, reclamos de ley y dom|partes, mis oficinas, San Juan 1653, Capital.
$ 500.— e.14|10-Nº 15.336-v.19|10|59

Interviniendo La Defensa Panaderil, Martínez, Villa y Cía., martilleros públicos, se vende el negocio de panadería de la calle TELLIER 70, de la Capital Federal. — Vendedores: Francisco García y Gervasio García. — Comprador: Armando Fernández. — Reclamaciones: Larrea 52, Capital, domicilio partes.
$ 750.— e.13|10-Nº 15.034-v.17|10|59

Se hace saber por cinco días, que Raúl Dibi y Elena Elsa Endres de Dibi, con domicilio en Almafuerte 538, Carapachay, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, venden a María Carmen Cúneo de De La Torre, con domicilio en Cañada de Gómez 1325, Capital Federal, el negocio de venta de helados, café y té y otros productos envasados, sito en esta Capital, calle TELLIER 1195 A. Interviene el escribano Hernán R. Seeber, domiciliado en esta Capital, Reconquista 491, ante quién deberán presentarse las reclamaciones de Ley.
$ 1.000.— e.13|10-Nº 15.110-v.17|10|59

## PROVINCIALES

### RIO GALLEGOS

Roberto Morrison vende a don Juan Enrique Jansma y doña Rodoslava Peso de Jansma su taller de vulcanización y anexos sito en calle ROCA Nº 1171 de Río Gallegos. Compradores y vendedores se domicilian en referido taller. Reclamos ante Escribano actuante Juan José Bayá Ella con oficinas calle Roca Nº 619, Río Gallegos, provincia Santa Cruz. — Río Gallegos, 3 de setiembre de 1959.
$ 750.— e.13|10-Nº 15.138-v.17|10|59

### SANTA CRUZ

Comunico al comercio y público en general que procederé a vender a favor de D. Isidro García las existencia del "City Bar", ubicado en LAS HERAS PROVINCIA DE SANTA CRUZ, calle GOBERNADOR GREGORES y SARMIENTO. A fines legales respectivos las reclamaciones que en derecho correspondan deberán hacerse dentro del término de ley, ante el señor Juez de Paz, don Ventura Ramos. — Vendedora: Yolanda Matilde Pereyra de Fuentes. — Comprador: Isidro García.
$ 1.000.— e.10|10-Nº 14.947-v.16|10|59

## REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

Luis y Antonio L. Cesani, martilleros, Sarmiento 747, piso 2º, T. E. 49-3589, avisan al comercio que el 5 de noviembre del año en curso a las 14 y 30 horas, rematarán las existencias de la fábrica de masas y pastelería "Ragueno" de propiedad de "J. A. P., Soc. de Resp. Ltda.", situada en DEFENSA Nº 1112. — Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 750.— e.13|10-Nº 15.089-v.17|10|59

Jorge Getino, martillero público Ayacucho 467, T. E. 49-3747, avisa que el día 25 de Octubre del corriente año, rematará todas las existencias del negocio de restaurant y bar, sito en la AVENIDA CORRIENTES 2087, de esta Capital, por cesación de negocios y por orden de sus propietarios señores Jaime González Robles y Cía. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 750.— e.10|10-Nº 14.997-v.16|10|59

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

**LABORATORIOS PROMECO S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto en su reunión del día 8 de octubre de 1959, la emisión de m$n. 10.000.000.— en acciones ordinarias, al portador, clase "B", correspondientes a las series 41a. a 60a., ambas inclusive, con cupón Nº 8 adherido, destinadas a los siguientes fines:

PAGO DE DIVIDENDOS

Contra presentación del cupón Nº 7 se abonará a los señores accionistas el dividendo en acciones liberadas acordado por la Asamblea General Ordinaria del 22 de julio de 1959, en la proporción de 3 acciones liberadas por cada 20 que posean.

El pago se efectuará a partir del 19 de octubre próximo en la sede social, Av. Libertador Gral. San Martín 7293, de lunes a viernes, entre 10 y 12 horas.

Se recuerda la Disposición vigente sobre individualización de acciones impuesta por la Ley de Réditos.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se resolvió asimismo ofrecer a suscripción el saldo de m$n. 7.300.000.— en acciones ordinarias, al portador, clase "B", a la par, con un valor nominal de m$n. 100.— por acción, con cupón Nº 8 adherido, y con derecho a un voto por cada una.

Se ha fijado un plazo de 15 días a partir de la última fecha de esta publicación para que los señores accionistas puedan ejercer el derecho de preferencia que les acuerdan los Estatutos de la Sociedad. — El Directorio.
$ 1.950.— e.14|10-Nº 15.290 v.16|10|59

**FABRIL RUMIPAL**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

El Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción 30.000 acciones ordinarias de esta Sociedad Anónima v$n. 100.— cada una con dividendo a partir del 1º de octubre de 1959.

Conforme los Estatutos, podrán ejercer el derecho de suscribir, los poseedores de acciones en proporción de una acción por cada una que posean, debiendo hacer uso de ese derecho hasta 15 días después de la última publicación del presente aviso.

Se ofrecen por su valor nominal, pago al contado en el acto de suscribir, debiendo hacerse la suscripción en las oficinas de la Sociedad, Belgrano 427, 6º piso. — El Directorio.
$ 900.— e.14|10 Nº 15.344-v.16|10|59

**CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO BRACHT**
**Sociedad Anónima**

De acuerdo con el artículo 4º del Estatuto, la Asamblea General celebrada el 30|9|59 resolvió aumentar el capital autorizado a v$n. 20.000.000.— (o sea un aumento de cinco millones en 5.000 acciones ordinarias).

Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — El Directorio.
$ 450.— e.14|10 Nº 15.345-v.16|10|59

**CASA PAJARBOL**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera y Agropecuaria**
**AUMENTO DE CAPITAL**

El Escribano Horacio Pagliera hace saber por 3 días que por escritura del 13 de agosto del corriente año, se aumentó el capital de la Sociedad Casa Pajarbol, Sociedad Anónima Industrial Comercial, Financiera y Agropecuaria en la suma de quince millones de pesos moneda nacional emitiéndose las series de acciones sesenta y uno a setenta y cinco clase B de 1 voto; setenta y seis a ciento treinta y cinco, clase A, cinco votos por acción y las series ciento treinta y seis a ciento cincuenta, clase B, un voto por acción. Habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean C. Nissen, bajo el Nº 2.473, folio 88, libro 52, tomo A de Estatutos Nacionales.
$ 1.050.— e.14|10-Nº 15.282-v.19|10|59

**VANCOUVER S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

Se comunica a los accionistas que el directorio ha resuelto emitir cincuenta series de acciones ordinarias compuestas de mil acciones de m$n. 100.— c|u. con derecho a un voto. — El Directorio.
$ 750.— e.14|10-Nº 15.362 v.19|10|59

**COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS S. A.**
**Productos Farmacéuticos**

El Directorio de la Sociedad, debidamente autorizado por la Asamblea, ha

...r suelto la emisión de 290 series de acciones, o sean las series 501 a 790, por un total de veintinueve millones de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, o... 9 de 1959. — El Directorio.
$ 450.— e.14.10-Nº 15.297 v.16|10|59

**BOLPA S. A.**
**I. C. I. F.**
**San Lorenzo 372 - Buenos Aires**

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto llamar a la suscripción e integración de las series 2a. a 5a. de acciones ordinarias de cinco votos, por un importe total de pesos 800.000. — El Directorio.
$ 600.— e.14|10-Nº 15.308 v.16 10|59

**CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS S. A.**
**EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS A LA PAR**

Se comunica a los señores Accionistas que, habiendo autorizado la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la emisión de acciones ordinarias Clase "B" (1 voto), por un valor de m$n. 40.000.000.—, se ha resuelto ofrecer a los señores Accionistas esta emisión a la par, y en las siguientes condiciones:

1º Derecho de Suscripción: Los tenedores de acciones ordinarias, contra la presentación del cupón Nº 21, tendrán derecho a suscribir una nueva acción por cada 2,5 acciones ordinarias de su tenencia. El citado cupón quedará sin valor a partir del día 7 de noviembre de 1959.

2º Plazo de Suscripción: Las listas de suscripción serán abiertas el día 20 de octubre de 1959, y las solicitudes deberán ser presentadas en la sede de la Sociedad, Herrera 899, Capital Federal, de 15 a 17 horas. Las listas de suscripción serán cerradas el día 6 de noviembre de 1959 a las 17 horas.

3º Forma de Pago: La integración se hará en la siguiente forma: 1a. Cuota: 50 o|o en el momento de suscribirse; 2a. Cuota: 25 o|o entre el 9 y el 18 de diciembre de 1959; 3a. Cuota: 25 o|o entre el 27 de enero y el 5 de febrero de 1960.

4º Dividendo: Las nuevas acciones gozarán del dividendo íntegro que pueda corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1959.

5º Sobrantes: En caso de haber acciones sobrantes de suscripción al cierre de la misma, éstas quedarán a disposición de los tenedores de acciones ordinarias, a quienes se les adjudicarán en proporción a su tenencia, y hasta cubrir la cantidad adicional de acciones de esta emisión que hayan solicitado. El pago de la primera cuota del 50 o|o deberá efectuarse antes del 27 de noviembre de 1959.

6º Fracciones de Acciones: Se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.
$ 2.700.— e.14|10-Nº 15.331 v.16|10|59

**AUTOAR**
**Automotores Argentinos**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

Se comunica a los señores Accionistas que, de acuerdo con las facultades conferidas por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de abril del corriente año, el Directorio ha resuelto:

Ofrecer en suscripción, a partir del 17 de octubre acciones ordinarias a la par, por las sumas de $ 3.000.000.—, de la clase A (5 votos) y $ 7.000.000.— de la clase B (1 voto) con goce de dividendo a partir del 1º de abril último integrándose con el 10 o|o en el acto de la suscripción y el resto dentro del ejercicio en las fechas que dispondrá el Directorio. El derecho de preferencia será ejercido por los accionistas a prorrata de la cantidad y clase de las acciones que poseen, dentro de los 15 primeros días del término de suscripción, para lo cual deberán presentar en nuestra sede Viamonte 1693/99 el cupón Nº 1. — El Directorio.
$ 1.500.— e.14|10-Nº 15.285 v.16|10|59

**MARVEL**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Suscripción de Acciones**

Se comunica a los señores accionistas por ordinarias que del 19 de octubre al 2 de noviembre se ofrecerán a su suscripción v$n. 888.900 en acciones ordinarias clase "A", contra cupón Nº 12; v$n. 3.555.800 clase B, contra cupón Nº 12 y v$n. 1.241.700 en acciones preferidas del 6 % con participación adicional, contra cupón Nº 13 de idénticas características a las en circulación, a la par y con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1959. La integración total se hará en el acto de la suscripción y se podrá optar a prorrateo adicional. Para ejercer el derecho deberán presentarse de 14 a 18 horas, excepto sábados, en Avda. Constituyentes 5790, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.200.— e.14|10-Nº 15.199-v.16|10|59

**MARVEL**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Pago de Dividendos**

Se comunica a los señores accionistas que desde el 16 de octubre se abonarán los siguientes dividendos del ejercicio cerrado el 31|12|58: 80 % en acciones liberadas a las acciones ordinarias, contra cupón Nº 11, y 6 % en acciones preferidas del 6 % con participación adicional a las acciones de esta misma clase, contra cupón Nº 1, en Avda. Constituyentes 5790, Capital, de 14 a 18 horas, excepto sábados. — El Directorio.
$ 750.— e.14|10-Nº 15.197-v.16|10|59

**MARVEL**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

El Directorio comunica a los señores accionistas que en su reunión del 27 de abril ppdo., resolvió emitir las series 9ª a 12ª de las acciones ordinarias clase "A" y las series 31ª a 46ª de la clase "B". Cada serie está compuesta por 5.000 acciones de m$n. 100 cada una. Con esta emisión el capital emitido de la sociedad se eleva a v$n. 34.500.000. — El Directorio.
$ 750.— e.14|10-Nº 15.198-v.16|10|59

**ASTRA S. A.**
**Productos Farmacéuticos y Químicos**

Se hace saber que de acuerdo al artículo 3º de los estatutos, el Directorio dispuso la emisión de $ 1.000.000 en acciones ordinarias al portador. El derecho de preferencia de los señores accionistas caduca a los 15 días. — El Directorio.
$ 450.— e.14|10-Nº 15.208-v.16|10|59

**M A X I**
**Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria S. A.**
**Av. Pte. Julio Argentino Roca 580**

Directorio resolvió 29|9|59, emisión v|n. m$n. 400.000, serie 4ª y 5ª de acciones ordinarias. Suscripciones dentro de los 15 días. — El Directorio.
$ 600.— e.14|10-Nº 15.210-v.16|10|59

**COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES**
**(Sociedad Anónima)**
**Nº 1.648**
**PAGO DE DIVIDENDOS**

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de febrero de 1959 y por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 25 de junio de 1959, el Directorio establece que el pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1958, del 25 % en acciones liberadas (en la proporción de una acción nueva por cada 4 poseídas) se efectúe contra entrega del cupón Nº 53 y el pago del dividendo extraordinario sobre el saldo de las utilidades del ejercicio de 1958, del 9 % en acciones liberadas (en la proporción de una acción nueva por cada 11,1111111 poseídas) se efectúe contra entrega del cupón Nº 54, ambos a partir del día 15 de octubre de 1959 en la sede social (calle Santiago del Estero Nº 217).

En consecuencia, de esta distribución de acciones liberadas, el capital social emitido e integrado se eleva de pesos c|l. 66.000.000.— a $ c|l. 89.925.000.—

Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. El Directorio.
$ 1.350.— e.14|10-Nº 15.242-v.16|10|59

**STOCKER**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**SUSCRIPCION DE ACCIONES**

Se comunica a los señores accionistas que habiendo autorizado la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la emisión de acciones ordinarias, de un voto, por v$n. 9.824.000.— ofrece esta emisión a la par, en las siguientes condiciones:

1º) Características: Al portador y de valor nominal v$n. 100.— cada una, de un voto, e iguales características a las actualmente en circulación.

2º) Derecho de suscripción: Los actuales tenedores de acciones ordinarias, por cada una de sus tenencias, podrán suscribir 0,244524 de acción nueva.

3º) Plazo de suscripción: El período de suscripción se inicia el 9 de octubre de 1959 y termina el día 2 de noviembre de 1959. Para hacer uso del derecho de preferencia, deberá presentarse el cupón Nº 12, dentro del plazo indicado, en nuestra Casa Central, Paseo Colón 717, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, días hábiles, de 9 a 11 horas. Las Instituciones Bancarias, serán atendidas de 13.30 a 15,30 horas. Vencido el plazo estipulado, caducará este derecho y el cupón Nº 12 quedará nulo y sin valor.

4º) Forma de pago: La integración se hará en la siguiente forma: Al contado, en el momento de la suscripción o en los plazos siguientes, opción del accionista:

1ª) cuota (30 %) en el momento de suscribir.

2ª) cuota (30 %) a los 30 días de la fecha de suscripción.

3ª) cuota (40 %) a los 60 días de la fecha de suscripción.

5º) Fracción de acciones: Se liquidará de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

6º) Goce de dividendo: Las nuevas acciones, que llevarán cupones desde el Nº 14 en adelante, gozarán de dividendo íntegro a partir del 1º de julio de 1959.

7º) Sobrante de suscripción: En caso de haber sobrante, será adjudicado en proporción al capital presentado por cada accionista suscriptor, al ejercer el derecho de preferencia y hasta la cantidad que solicite como límite máximo.

8º) Entrega de títulos: Los títulos de esta nueva emisión estarán a disposición de los señores accionistas una vez abonado el total de la suscripción.

El Directorio.
$ 3.000.— e.14|10-Nº 15.238-v.16|10|59

**LAVADERO SANTA INES S. A.**
**AUMENTOS DE CAPITAL**

Se comunica a los señores accionistas que, de conformidad a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria, celebrada el 30 de abril de 1959, y aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 10.637, se ha resuelto:

Primero: Ratificar y aprobar integramente todos los actos jurídicos y aumento de capital social a $ 5.000.000, m|n. según lo dispuesto por el Directorio en Acta del mismo de fecha 12 de mayo de 1958 (Nº 107); correspondiente al aumento citado, que es en acciones ordinarias, valor de $ 1.000.— m|n. cada una; y en series de pesos 200.000.— m|n.; y lo que se halla protocolizado según escritura Nº 30 de fecha 4 de julio de 1958 ante el Escribano H. García Segret; e inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de septiembre de 1958; al número 1917; folio 196; libro 51, toma A. de Estatutos Nacionales.

Segundo: Nuevo aumento de capital social en $ 5.000.000.— m|n. lo que hace un total de capital autorizado de $ 10.000.000.— m|n. — Las acciones ordinarias a emitirse, serán por Resolución de la Asamblea de Accionistas, y suscriptas e integradas por lo menos en un diez por ciento.

Tercero: En consecuencia se reforma el artículo 6º de los Estatutos.

Cuarto: Reforma del artículo Nº 11 de los Estatutos por el que se modifica el número de miembros del Directorio que serán 3 a 6; y su duración por 2 años.

Quinto: Reforma del artículo Nº 16 de los Estatutos; por el que cada dos años se nombrará el presidente y vicepresidente; pudiéndose crear los de secretario y tesorero. — El Directorio.
$ 3.500.— e.14|10-Nº 15.220-v.19|10|59

**LAVADERO SANTA INES S. A.**
**EMISION DE ACCIONES**

Se comunica que de acuerdo a lo dispuesto por el Directorio oportunamente se dispuso la emisión de la 6ta. serie de acciones ordinarias de pesos 1.000.— m|n. cada una, a la par, y con un monto total de $ 200.000.— m|n. — El Directorio.
$ 600.— e.14|10-Nº 15.221-v.16|10|59

**CORDOBA METAL**
**S. A. Com. e Ind.**

A los efectos de los artículos 3º y 4º de los estatutos sociales, comuníquese a accionistas, emisión serie 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias clase "A" de 2.000 acciones cada serie, para que dentro de los quince días desde la última publicación, ejerzan el derecho de opción en la suscripción. — El Directorio.
$ 600.— e.14|10-Nº 15.234-v.16|10|59

**S E L M A R**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**AVISO**

Se lleva a conocimiento de los accionistas que por resolución de la Asamblea del 30|6|59 se ha procedido a aumentar el capital autorizado en m$n. 6.000.000 mediante la emisión de 12 series de acciones ordinarias clase "A" y 48 series de acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.
$ 600.— e.14|10-Nº 15.231-v.16|10|59

**ESMETAL S. A.**
**Industrial, Comercial, Financ., Inmob. y Agrícola Ganadera**
**Suscripción de Acciones Ordinarias**

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias clase "A" y "B" que la sociedad, de acuerdo a la autorización conferida por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto ofrecer en suscripción, durante el período comprendido entre el 19 de octubre y el 3 de noviembre 1959, la suma de $ 5.460.000 valor nacional en acciones ordinarias clase "B", con derecho a dividendo a partir del 1º de noviembre de 1958.

La suscripción de estas nuevas acciones se hará a la par, a razón de una acción por cada cuatro de su tenencia, es decir el 25 % de las que posean y la integración deberá efectuarse totalmente al contado en el momento de la suscripción.

Para hacer uso del derecho de preferencia deberá presentarse el cupón Nº 1 de las acciones en circulación en las oficinas de nuestro asesor bursátil Accionaria S. A., calle Lavalle 652, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas, o en nuestra sede de la Av. Centenario Nº 2173, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 15 a 19 horas.

Vencido dicho plazo caducará este derecho y el cupón Nº 1 será nulo y sin valor.

Las fracciones de acciones resultantes serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17 de enero de 1955.

Buenos Aires, octubre de 1959. — El Directorio.
$ 1.950.— e.14|10-Nº 15.229-v.16|10|59

**SACEM S. A.**
**Industrial y Comercial**

Se comunica a los accionistas, a los efectos del artículo 4º del estatuto social, que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 11, 12, 13, 14 y 15 de acciones ordinarias por un valor de $ 1.500.000. — El Directorio.
$ 450.— e.14|10-Nº 15.184-v.16|10|59

**PRODUCTOS MU-MU S. A. I. C.**
**PAGO DE DIVIDENDOS**

Comunícase a los señores Accionistas que a partir del día 19 del corriente de 9 a 11 horas, en nuestras oficinas de Hipólito Yrigoyen 3736/42, se procederá a abonar los dividendos correspondientes al cuarto ejercicio Comercial, cerrado el 28|2|59 contra presentación cupón Nº 3 de la siguiente manera:

Acciones Ordinarias: 4 o|o en efectivo y 20 o|o en acciones ordinarias clase "B" liberadas y a la par, de 1 voto por acción. Dado el destino de las mismas no corresponde acordar derecho de preferencia sobre suscripción.

Acciones Preferidas: 9 o|o en efectivo y 9 o|o en acciones Preferidas.

**Suscripción de Acciones**

Se hace saber por cinco días, de acuerdo con el artículo 49 de los estatutos sociales, que el Directorio a resuelto con fecha 6|8|59 la emisión de $ 3.053.600.— en acciones ordinarias clase "B" al portador de $ 100 c|u., con derecho a dividendo a partir del 1|3|59. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, hasta 15 días después de la última de estás publicaciones mediante entrega de cupón Nº 4.

La integración deberá practicarse al ejercer el derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 2.500.— e.13|10-Nº 15.128 v.17|10|59

**COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA, S. A.**
**Registro Nº 2.555**

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 15 de setiembre de 1959, ha resuelto: Aumentar el capital autorizado a m$n. 100.000.000. Emitir: m$n. 11.706.300.— en acciones liberadas a ser entregadas a los accionistas en proporción de 85 acciones nuevas cada 100 en circulación, en concepto de distribución de utilidades del ejercicio 1958|59; m$n. 4.111.700.— en acciones ordinarias para entregar en pago del inmueble Lima Nº 221|239, Capital Federal; y hasta m$n. 42.000.000.— en acciones ordinarias que podrán ser suscriptas en efectivo por los accionistas en proporción a sus tenencias —incluyendo las dos emisiones arriba mencionadas— y autorizar al Directorio a fijar la oportunidad y forma de pago de dicha emisión. — El Directorio.
$ 1.500.— e.10|10-Nº 15.007-v.16|10|59

**PETRACCA E HIJOS**
**S. A. I. C. F. e Inmobiliaria**

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de abril de 1959 ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 30.000.000.—
$ 750.— e.10|10-Nº 14.985-v.16|10|59

**LA UNION S. A.**
**Agrícola, Ganadera y Comercial**

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1959, estará al pago, a partir del 15 de octubre de 1959, en el domicilio de la Sociedad, Avda P. R. S. Peña 832, 5º piso, of. 519, Capital Federal. — El Directorio.
$ 750.— e.10|10-Nº 14.883-v.16|10|59

**CASA ARTETA**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Importadora y Exportadora**

Se comunica que por resolución de la Asamblea de Accionistas del 28 de agosto de 1959 se dispuso el aumento del Capital Autorizado de $ 35.000.000 a $ 50.000.000. —en Acciones Ordinarias, categoría "B" de 1 voto por acción. — El Directorio.
$ 600.— e.10|10-Nº 14.880-v.16|10|59